



# DIARIO DE SESIONES

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

---

Número 59 — Año 2002 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 62

**Celebrada el jueves 7 de febrero y viernes 8 de febrero de 2002**

### ORDEN DEL DÍA

- 1) *Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias:*
  - sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2001;
  - sesión celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2001;
  - sesión celebrada los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2001;
  - sesión celebrada los días 18 y 19 de octubre de 2001;
  - sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2001.
- 2) *Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de creación del Colegio profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón.*
- 3) *Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de creación del Colegio profesional de Logopedas de Aragón.*
- 4) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley ante las Cortes Generales de modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*
- 5) *Solicitud de comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre el desarrollo de la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza).*
- 6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 184/01, sobre el apoyo al sector de fabricantes y exportadores de maquinaria para obras públicas, construcción y minería, presentada por el G.P. Popular.*

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 202/01, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de elaboración y presentación de un proyecto de reforma de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 215/01, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la Ley orgánica complementaria a la misma, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 1/02, sobre el calendario de creación de determinados entes públicos, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 6/02, sobre el embalse de Mularroya, presentada por el G.P. Popular.

11) Interpelación núm. 42/01, relativa a una supuesta ruptura del equilibrio entre el hombre y la naturaleza provocada por el Plan hidrológico nacional, formulada por el G.P. Popular.

12) Interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Interpelación núm. 2/02, relativa a medidas para evitar los accidentes laborales en Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

14) Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra comunidad, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

15) Interpelación núm. 5/02, relativa a la regulación de las instalaciones de telefonía móvil, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

16) Pregunta núm. 8/02, relativa al informe jurídico realizado por el director general de Servicios Jurídicos con respecto a la obligación de abstención del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en la orden relativa al Perea, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

17) Pregunta núm. 54/02, relativa al Comité de las Regiones de la Unión Europea, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

18) Pregunta núm. 10/02, relativa a apoyo a la participación en el VI Programa marco de I+DT de la UE, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

19) Pregunta núm. 35/02, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón para la investigación y fabricación de armamento, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

20) Pregunta núm. 41/02, relativa a la creación del Fondo aragonés de cooperación para el desarrollo, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

## SUMARIO

**Aprobación de actas de sesiones plenarias anteriores.**

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento ..... 4026

**Proyecto de ley de creación del Colegio profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón.**

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley ..... 4026
- Votación ..... 4026

**Proyecto de ley de creación del Colegio profesional de Logopedas de Aragón.**

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley ..... 4026
- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda *in voce* ..... 4026
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda ..... 4027
- Votación ..... 4027
- La diputada Sra. Blasco Nogués interviene en el turno de explicación de voto ..... 4027

**Proposición de ley ante las Cortes Generales de modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial.**

- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición de ley ..... 4027
- El diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra ..... 4028
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 4030
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 4030
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista ..... 4031
- Votación ..... 4032
- La diputada Sra. Aulló Aldunate y el diputado Sr. Bruned Laso intervienen en el turno de explicación de voto ..... 4032

**Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para informar sobre el desarrollo de la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza).**

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, interviene ..... 4033
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 4035
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista ..... 4036
- La diputada Sra. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés ..... 4038
- El diputado Sr. Becana Sanahuja interviene en nombre del G.P. Socialista ..... 4039
- El diputado Sr. Bielza de Ory interviene en nombre del G.P. Popular ..... 4040
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez contesta ..... 4041

**Proposición no de ley núm. 184/01, sobre el apoyo al sector de fabricantes y exportadores de maquinaria para obras públicas, construcción y minería.**

- El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 4042
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 4044
- El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 4044
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista ..... 4045
- Votación ..... 4045
- El diputado Sr. Falcón Blasco interviene en el turno de explicación de voto ..... 4045

**Proposición no de ley núm. 202/02, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de elaboración y presentación de un proyecto de reforma de la Ley 5/99, de 25 de marzo, urbanística.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley ..... 4046
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 4048

- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 4049
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista ..... 4051
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular ..... 4051
- Votación ..... 4053
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Becana Sanahuja y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto ..... 4053

**Proposición no de ley núm. 215/01, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la Ley orgánica complementaria a la misma.**

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la proposición no de ley .... 4056
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, defiende una enmienda ..... 4057
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 4058
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular ..... 4060
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada .... 4061
- Votación ..... 4061
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Yuste Cabello, Allué Sus, Alastuey Lizáldez y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto ..... 4061

**Proposición no de ley núm. 1/02, sobre el calendario de creación de determinados entes públicos.**

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 4063
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende una enmienda ..... 4065
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 4066
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 4068
- La diputada Sra. García Castelar fija la posición del G.P. Socialista ..... 4069

- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada .. 4070
- Votación ..... 4070
- El diputado Sr. Bernal Bernal, la diputada Sra. García Castelar y el diputado Sr. Cristóbal Montes intervienen en el turno de explicación de voto .... 4070

**Proposición no de ley núm. 6/02, sobre el embalse de Mularroya.**

- El diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 4071
- El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda ..... 4072
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende una enmienda ..... 4073
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista ..... 4075
- El diputado Sr. Urbietta Galé fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas .... 4076
- Votación ..... 4077
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Fuster Santaliestra, Usón Ezquerria y Urbietta Galé intervienen en el turno de explicación de voto 4077

**Interpelación núm. 42/01, relativa a una supuesta ruptura del equilibrio entre el hombre y la naturaleza provocada por el Plan hidrológico nacional.**

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación ..... 4079
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 4081
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica ..... 4082
- El vicepresidente y consejero, Sr. Biel Rivera, duplica 4084

**Interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la interpelación ..... 4085
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta ..... 4088
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica ..... 4089
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica ..... 4091

**Interpelación núm. 2/02, relativa a medidas para evitar los accidentes laborales.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación ..... 4092
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta ..... 4093
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica ..... 4095
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica ..... 4097

**Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas.**

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, formula la interpelación ..... 4098
- El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta ..... 4100
- La diputada Sra. Cobos Barrio replica ..... 4102
- El consejero de Agricultura Sr. Arguilé Laguarta duplica ..... 4102

**Interpelación núm. 5/01, relativa a la regulación de las instalaciones de telefonía móvil.**

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación ..... 4103

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta ..... 4104
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica ..... 4106
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica ..... 4107

**Pregunta núm. 54/02, relativa al Comité de las Regiones de la Unión Europea.**

- El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 4107
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta ..... 4108
- El diputado Sr. Falcón Blasco replica ..... 4108
- El vicepresidente y consejero, Sr. Biel Rivera, duplica ..... 4108

**Pregunta núm. 41/02, relativa a la creación del Fondo aragonés de cooperación para el desarrollo.**

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 4109
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta ..... 4109
- El diputado Sr. González Barbod replica ..... 4109
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica ..... 4109

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria de este nuevo período de sesiones [a las diez horas dieciséis minutos].

En esta primera sesión damos la bienvenida a todas sus señorías a la labor parlamentaria, y comenzamos con el punto número uno del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 20 de septiembre de 2001; 20 y 21 de septiembre de 2001; 26, 27 y 28 de septiembre de 2001; 18 y 19 de octubre, y 25 y 26 de octubre de 2001.

**Aprobación de actas de sesiones plenas anteriores.**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de la cámara, procedemos a aprobar estas actas.

¿Algún señor o señora diputada quiere hacer alguna objeción a las mismas? **Al no existir ninguna intervención en contra, damos por aprobadas las citadas actas.**

El punto número dos es la tramitación, en lectura única especial, del proyecto de ley de creación del Colegio profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón.

En primer lugar, para presentar el proyecto, en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra su vicepresidente, señor Biel.

**Proyecto de ley de creación del Colegio profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón.**

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, brevemente, para presentar ante la cámara el proyecto de ley de creación del Colegio profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón, que tiene su origen, fundamentalmente, en que el Colegio Oficial de Diplomados, junto con los profesionales de las provincias de Huesca y Teruel, solicitaron en su día, formalmente, la creación del Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Y, efectivamente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de colegios profesionales de Aragón, se considera que concurre interés público en la creación del colegio. En consecuencia, y dado que la creación del colegio debe realizarse mediante ley de las Cortes de Aragón, según dispone el artículo 8.3 de la Ley de colegios profesionales de Aragón, es la razón por la que el Gobierno presenta ante sus señorías este proyecto de ley, junto con otros que se han ido presentando a lo largo de los últimos meses.

Respecto a la valoración de los efectos que puedan seguirse de la aplicación de la ley que se propone, específicamente, se concreta en la ordenación de la profesión en Aragón, exigiendo para su ejercicio los títulos que capacitan para el mismo. Y, en general, los efectos que puede reportar la creación del colegio son los propios derivados de la naturaleza de las corporaciones de derecho público, según se expone en el preámbulo de la Ley de colegios profesionales de Aragón, como son la representación exclusiva y la defensa de los intereses profesionales de los diplomados de trabajo social y asistentes sociales de Aragón.

En consecuencia, estas son las razones básicas por las que el Gobierno de Aragón presenta esta mañana ante sus señorías el proyecto de ley de creación de este colegio profesional.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Biel.

Es ahora el turno de los grupos parlamentarios para que puedan fijar su posición.

Por el grupo de Chunta Aragonesista... ¿Algún grupo va a intervenir? Entiendo que el tema está suficientemente debatido, y lo vamos a someter, pues, a votación en su conjunto.

Señorías, ocupen sus escaños. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor del proyecto de ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobado por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Gracias, señorías.

Continuamos con el punto siguiente, que es la tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de creación del Colegio profesional de Logopedas de Aragón.

De nuevo, para presentarlo en nombre del Gobierno, el señor Biel tiene la palabra.

**Proyecto de ley de creación del Colegio profesional de Logopedas de Aragón.**

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Sí; simplemente, señorías, por no ser reiterativo: donde antes dije «Colegio profesional de Diplomados en Trabajo Social», interpreten ahora, sus señorías, «Colegio profesional de Logopedas de Aragón», y las razones y argumentos por los que se presenta el proyecto de ley son los mismos. Así que les ahorro a sus señorías el trabajo de oírme durante unos minutos más; simplemente, que presentamos este proyecto de ley y, simplemente, que el origen del mismo es la petición formulada en su día por la delegación de Aragón de la Asociación de Logopedas de España.

Nada más, y muchas gracias

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Biel.

¿Sí?, señora Blasco.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]:* Señorías. Presidente.

Quería presentar una enmienda *in voce*, que sería a la disposición tercera, con la propuesta siguiente: que quede de la siguiente manera: «Podrán integrarse en el Colegio profesional de Logopedas de Aragón, si así lo solicitan, durante los dos años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, los profesionales que hayan trabajado o trabajen en el campo de las perturbaciones y patologías del lenguaje y de la audición, que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos.

Primero, los profesionales que acrediten el ejercicio profesional en el campo de la logopedia, con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto, y que estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: a) título de profesor especializado en audición y lenguaje, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia; b) diploma oficial de postgrado en audición y lenguaje, expedido por cualquiera de las universidades, y posteriormente homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Segundo punto. Los profesionales que acrediten el ejercicio profesional en el campo de la logopedia, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto, hasta la primera promoción de diplomados oficiales en logopedia a nivel nacional, y estén en posesión de algunas de las titulaciones mencionadas en el párrafo anterior.

Y tres. Los profesionales que estén en posesión de una titulación universitaria, licenciatura o diplomatura en Ciencias

de la Salud y/o la Educación, y acrediten diez años de experiencia en tareas propias de logopedas, con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley.»

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Blasco.

¿Hay alguna objeción por parte de algún grupo parlamentario para introducir esta enmienda *in voce*? Bien; al no haber ninguna objeción, se entiende aceptado el procedimiento; le ruego que nos haga llegar el texto de la enmienda, que someteremos después a la correspondiente votación.

Pasamos al turno de fijación de posiciones y defensa de enmiendas.

Tocaría el turno para defender una enmienda de Chunta Aragonesista.

Señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Sí; gracias, señor presidente.

La defiendo desde el escaño, ya que se trata de una enmienda menor, formal, porque, donde se dice «disposición transitoria cuarta», rogamos que se introduzca «disposición transitoria tercera», porque entendemos que hay un error.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bernal.

Seguimos en el turno de posiciones: ¿algún grupo...?

Bien; creo que estamos en disposición de proceder a la votación. En primer lugar, señorías, ocupen sus asientos para facilitar la votación.

En primer lugar votaremos la enmienda de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda se acepta por unanimidad.**

Sometemos a votación la enmienda *in voce* aceptada por todos los grupos parlamentarios. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También es aprobada por unanimidad.**

Y ahora procede, pues, la votación del conjunto del proyecto, con la incorporación de las enmiendas que acabamos de aprobar. ¿Votos a favor del conjunto del proyecto? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El proyecto también es aprobado por unanimidad.**

¿Algún grupo quiere hacer uso del turno de explicación?

Señora Blasco: Grupo del Partido Aragonés.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

En principio, lamento no haber intervenido en el anterior punto, puesto que yo pienso que, cuando aprobamos en este parlamento cualquier ley, gracias a iniciativas de estas asociaciones que quieren tener su colegio profesional, es un momento para felicitarnos todos: no solamente porque vamos desarrollando el Estatuto, sino porque facilitamos a los profesionales que tengan esa capacidad de colegiarse en esos organismos como son los colegios profesionales. Por ello felicitamos no solamente al anterior colectivo de trabajadores sociales, sino también a los logopedas de Aragón.

También quisiera agradecer la sensibilidad que han tenido todos los grupos con esta enmienda que hacemos *in voce*, porque creo que con ello resolvemos la situación de todo el colectivo, que puede afectar, precisa y directamente, aquí, a los que están trabajando en Aragón.

Nada más, y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Blasco.

Pasamos, pues, al punto número cuatro, que es el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley ante las Cortes Generales, de modificación de la Ley 38/88, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y la diputada señora Aulló tiene la palabra.

**Proposición de ley ante las Cortes Generales, de modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial.**

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, durante el debate de la proposición no de ley 154/2001, sobre la reforma de la justicia, presentada por el Partido Aragonés, ya anuncié a sus señorías que, mediante otra iniciativa, solicitaríamos la creación de un nuevo juzgado en Zuera, por la enorme imprevisión de los efectos que se iban a producir con motivo de la apertura del macrocentro penitenciario, y que, pese al tiempo transcurrido hasta su apertura, no se puso remedio a una situación que se preveía, y hoy día se ha puesto de manifiesto claramente la necesidad de su creación.

Ya hemos expresado en numerosas ocasiones que, para el Partido Aragonés, la modernización de nuestro sistema judicial es una prioridad, dado que su funcionamiento, ya sea bueno o malo, va a repercutir directamente sobre los ciudadanos, y recalco que sobre todos los ciudadanos, porque la justicia es uno de los pilares fundamentales de un Estado de derecho. Pero todos conocemos que nuestra justicia no es un ejemplo de funcionamiento de un servicio público. Los propios ciudadanos lo han expresado claramente: recuerdo aquel 82% que decía que el funcionamiento de la justicia era lento, aquel 46% que decía que era malo, sin olvidarme tampoco del 90%, que decía que se tomaran medidas urgentes para mejorar la modernización de la justicia en nuestro país, según la encuesta del Consejo General del Poder Judicial que ya comenté en otra de mis intervenciones.

Yo sigo manteniendo, señorías, que nuestra justicia es lenta, cara y que no da respuesta, la respuesta adecuada, al incremento de asuntos que cada vez se van produciendo con mayor intensidad. El retraso en la obtención de una sentencia tiene efectos negativos, porque supone prolongar el problema, y la lentitud de los procesos propicia que se recurran sentencias desfavorables, simplemente, para alargar indefinidamente el proceso judicial. Y esta situación no se corresponde en absoluto con el artículo 24 de nuestra Constitución, que recoge el derecho a un proceso público, sin dilaciones indebidas.

Señorías, la apertura de la macrocárcel de Zuera va a suponer una enorme carga de trabajo, que va a ser imposible asumir por los juzgados del partido judicial número tres, con sede en Zaragoza capital. Y, para apoyar esta afirmación, que puede parecer muy rotunda, se han recabado los datos de los centros de Zuera, Daroca y del Juzgado de primera instancia de Daroca también, los datos oportunos, con el fin de cuantificar, en lo posible, el aumento de trabajo que supone la apertura de este nuevo centro penitenciario.

Una vez analizados todos estos datos, la previsión mínima de aumento de trabajo, a soportar por los órganos jurisdiccionales con la creación del centro de Zuera, sería del triple de lo que comporta en este momento el centro de Daroca, puesto que esta es la proporción aproximada de la población reclusa que se admite en un centro o en otro. Como dato significativo,

les diré a sus señorías que, partiendo de los datos del centro de Daroca en el año 2000, y teniendo en cuenta que el centro de Zuera supondrá tres veces más, puede resultar una previsión aproximada de quinientos ochenta y ocho diligencias a practicar en sede judicial, seis mil doscientas cuarenta diligencias a practicar con internos, ochocientos diez visitas del titular jurisdiccional al centro y ochocientos cuarenta y nueve conducciones a juzgados. Pero, además, por otro lado, hay que tener en cuenta que el Juzgado de primera instancia e instrucción de Daroca ha tramitado cuatro mil ochocientos exhortos penales.

Lógicamente, se estima que el cumplimiento de este volumen de actuaciones no puede ser atendido por el Juzgado de paz de Zuera. Pero, además, tampoco se puede atender el servicio desde los juzgados de Zaragoza capital, porque la distancia a la que se encuentra el centro penitenciario, que son cuarenta kilómetros, supone una inversión de tiempo de trabajo excesiva en el desplazamiento, además del gasto económico que todo ello conlleva.

Por ello, señorías, entendemos que la única vía que hace posible atender la nueva carga de trabajo que supone la apertura de este centro penitenciario es la creación de un nuevo partido judicial, en cuyo territorio se encuentre el centro penitenciario, y que, sin perjuicio de la decisión final que pueda adoptarse, podría incluir las localidades de Zuera, Villanueva de Gállego, San Mateo de Gállego, Perdiguera, Leciñena, Farlete y Monegrillo.

Con los datos del último censo, en 1998, la población de todos estos núcleos suma trece mil ciento cuarenta y ocho habitantes. Dado que el partido judicial de Daroca cuenta con trece mil ciento ochenta y seis, resultaría que el partido judicial que se propone tendría una población similar a la de Daroca. Como pueden ver sus señorías, y a modo de conclusión, creo, sinceramente, que está plenamente justificada la creación de un nuevo partido judicial, tanto por el volumen de trabajo que asumiría, generado por el centro penitenciario (el triple que el de Daroca), como por la población, similar a la de Daroca, sin olvidar el futuro desarrollo, previsible, de esa zona, situada alrededor del eje económico y de población que conforman la autovía de Madrid-Huesca y el río Gállego. Y quiero recordarles, a más y más —como decimos en esta tierra—, que el juzgado de Daroca se creó como consecuencia de la apertura del centro penitenciario.

De esta petición, formulada por la junta sectorial de jueces de instrucción de Zaragoza, ya tiene conocimiento la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, haciéndola suya, acordó elevar la propuesta al Consejo General del Poder Judicial en abril de 2001.

El Partido Aragonés quiere coadyuvar en esta justa y necesaria reivindicación, reclamada por todas las partes implicadas en la Administración de justicia desde que se proyectó la macrocárcel de Zuera hace más de diez años. Lógicamente, la creación de un nuevo partido judicial tiene que realizarse mediante ley, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, y este es el motivo, señorías, por el que presentamos esta proposición de ley para modificar la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial.

Quisiera que estos argumentos, de tanto peso, de tanto calado, fueran suficientes para disipar cualquier duda que pudiera existir respecto a la necesidad real de crear este nuevo partido judicial, y desearía, señorías, contar con el favor de todos ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Para consumir un turno en contra de esta proposición, el Grupo Popular tiene la palabra.

Su diputado señor Bruned.

*El señor diputado BRUNED LASO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular, usando este turno en contra de la proposición de ley presentada por el Partido Aragonés. Y lo hago porque nuestro grupo considera que no es ni el momento ni la forma correcta, en un asunto como este, para plantear la solución a diversos problemas de funcionamiento que se han detectado tras la apertura de la macrocárcel de Zuera.

Yo le dije a la proponente que estudiaría su propuesta, su proposición de ley; pero hoy no ha planteado nada nuevo, nada que salga fuera de la exposición de motivos de la propia proposición de ley.

Señorías, en días pasados se ha publicado y se ha dicho que esta cámara legislativa es la segunda de España en el número de leyes aprobadas durante el año 2001, y creo que es un dato positivo y por el que nos tenemos que felicitar. Pero creo que el siguiente reto es que las leyes que aprobemos sean también de una extraordinaria calidad, no solo en cuanto a técnicas legislativas, sino también en cuanto a su contenido y oportunidad.

Nuestro grupo es sensible a los criterios mantenidos en el informe del magistrado-juez de los juzgados de Zaragoza, y somos conscientes de que esa solicitud ha llegado al Consejo General del Poder Judicial, siguiendo el procedimiento oportuno; pero es que creemos que, aparte de que pueda haber otras soluciones técnicas, no es este el momento de plantear una reforma de la Ley de demarcación y de planta judicial tan limitada como la que se plantea en estos momentos.

En primer lugar —y creo que es obligado—, me referiré a la apertura de la macrocárcel de Zuera. En efecto, estos problemas se han detectado como consecuencia directa de la apertura de la macrocárcel de Zuera. Y yo creo que de todos es conocido el criterio de estas Cortes de Aragón respecto de esa apertura. Este que estamos viendo hoy es otro de los aspectos que se tenían que haber tenido en cuenta por aquellas mentes que, un día —a nuestro modo de ver, no muy afortunado—, decidieron que se tenía que construir una macrocárcel en Zuera. Pero eso no fue así, y hoy tenemos unos problemas de funcionamiento ligados a esa macrocárcel que se reconocen por parte del grupo proponente.

Yo, como he dicho, no voy a valorar si la solución definitiva será la creación de un nuevo partido judicial en Zuera o si hay otras soluciones técnicas, que puede que sí que las haya; pero eso se tiene que decidir en un momento posterior. Pero sí estoy en condiciones de afirmar en estos momentos que no es oportuno promover una reforma de la Ley 38/1988, de demarcación y de planta judicial, y, menos todavía, promover una reforma con el único objetivo de crear un partido judicial en Zuera. No es lógico plantear una reforma únicamente en este sentido, porque sus señorías convendrán conmigo en que ese no es el único cambio que habría que hacer en esa ley para que esta comunidad autónoma tenga satisfechas suficientemente todas sus necesidades en el plano de la justicia, y que esta comunidad autónoma tiene que defender. Creo que hubiera sido más serio plantear cuáles son las necesidades que tenemos en toda nuestra comunidad autónoma, y defenderlas, en un momento histórico para la justicia en este país, cuando se plantea una reforma en profundidad de la justicia para adaptarla a las necesidades actuales.

El grupo proponente defiende la creación de un partido judicial nuevo para Zuera; pero no dice nada de si cree oportuno crear otro partido judicial en Borja, que también se ha dirigido a estas Cortes de Aragón, para que defendamos la creación de ese partido judicial, que recordemos que ya estaba constituido, desapareció, se suprimió, y puede que también haya criterios técnicos para que vuelva a crearse. Y no se refiere a si hay circunstancias que aconsejen otras modificaciones diferentes de esa ley del día de los Santos Inocentes del año 1982.

¿Creen de verdad, el grupo proponente y todas sus señorías, que podemos plantear una reforma de una ley estatal para cada caso puntual? ¿No sería más riguroso, señorías, plantear una reforma una vez estudiadas todas las necesidades que tenemos en nuestra comunidad autónoma?

Somos una cámara legislativa y debemos tener una perspectiva técnico-legislativa, señorías. ¿Se imaginan, acaso, cuántas reformas de dicha ley tendrían que hacer las Cortes Generales, si todas las comunidades autónomas hicieran como hace el grupo proponente, y solicitasen reformas de la ley para cada caso puntual? Pero es que, además, sus señorías deben conocer la intención del Gobierno central de reformar esa Ley de demarcación y de planta judicial, porque es pública la intención de acometer una reforma en profundidad de la justicia, que pretende, entre muchos otros objetivos, elaborar un nuevo mapa judicial que reduzca los retrasos y dilaciones y acerque la justicia al ciudadano.

Es un objetivo claro del Gobierno de España atender al índice real de litigiosidad, y para ello creará el número de juzgados que sea necesario, con demarcaciones más pequeñas y juzgados más cercanos; además, en ese mapa judicial, los juzgados de primera instancia serán la pieza esencial de acceso del ciudadano a la justicia.

Entiendo, señorías, que todos ustedes conocerán sobradamente el pacto por la justicia firmado por el Gobierno de España y los partidos políticos del Partido Popular y del Partido Socialista; pero, no obstante, y para que se registre en el *Diario de Sesiones*, me permitiré leerles el punto cuatro de dicho pacto, que dice textualmente: «Cuatro. Mapa judicial. Se aprobará un nuevo mapa judicial que permita agilizar la justicia al ciudadano. El nuevo mapa judicial se establecerá con criterios que permitan ajustar la organización a la carga de trabajo existente en cada parte del territorio nacional; se potenciará la justicia de proximidad, de manera que haya juzgados más cercanos al ciudadano; se contemplará la creación de un nuevo órgano unipersonal, juzgado de lo civil, que permitirá aligerar de su actual carga de trabajo a los juzgados de primera instancia: será pieza esencial para acercar la justicia al ciudadano; se avanzará en el diseño de juzgados especializados en materia mercantil; se contemplará el desarrollo de los juzgados de familia; en el orden penal, se procederá también a redefinir el ámbito de los partidos judiciales más grandes creando órganos cercanos».

Yo creo, señorías, que es sumamente claro el texto de ese pacto por la justicia.

Hay que ponerse, señorías, en el ámbito, en la perspectiva del Gobierno central y del Partido Popular, donde se entiende que un pacto no significa, como se ha hecho aquí, un reparto. Ese pacto es todo lo contrario, y por eso alguno de ustedes deberían, quizá, hacer un esfuerzo especial para entender que el pacto por la justicia es un análisis conjunto de la situación actual y una puesta en común de las posibles soluciones y de la voluntad inequívoca de los firmantes de acometer las actuaciones necesarias, para devolver a la justicia la credibilidad que debe tener, como poder esencial para el funcionamiento de un Estado, basado en la

separación de poderes, como bien saben sus señorías, y en que es fundamental que el poder judicial funcione de manera correcta.

Nuestro partido plantea una altura de miras de estas Cortes de Aragón. La situación deriva de que la entrada en funcionamiento de la macrocárcel de Zuera se va a mejorar, y no solo porque se cree o no un nuevo partido judicial, que ya les digo que es posible que, siguiendo los criterios del pacto por la justicia, se cree, sino porque se van a poner en marcha una serie de iniciativas que abarcan una reforma en profundidad de la justicia, una reforma que va a imprimir una mayor agilidad y cercanía de la justicia respecto del ciudadano, a quien debe servir.

Así lo entendió el Partido Popular, y espero que también lo siga entendiendo así el Partido Socialista, y también lo comparten las comunidades autónomas con competencia en materia de justicia.

Y, para muestra, vale un botón. Les voy a reproducir la respuesta escrita, publicada el día 18 de diciembre del 2001 en el *Boletín Oficial del Congreso de los Diputados*, a una pregunta formulada por el diputado don Ramón Moreno Bustos acerca de la instalación de algún juzgado de primera instancia en la localidad de Zuera. La respuesta dice textualmente: «Según recoge el anexo uno de la Ley de demarcación y de planta judicial, el municipio de Zuera está integrado en el partido judicial número tres de la provincia de Zaragoza, con sede en esta localidad. Mediante orden de 28 de julio de 1991, se constituyeron agrupaciones de secretarías de juzgados de paz en la Comunidad Autónoma de Aragón, y la número once de dichas agrupaciones está configurada por los municipios de San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego y Zuera, con sede en Zuera. La implantación del juzgado de primera instancia e instrucción en Zuera implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial; lo que, al alterar la demarcación, habría de realizarse, necesariamente, mediante ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados uno y cinco del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por tanto, el momento de abordar el tema será cuando se proceda a revisar, desde una perspectiva general y como operación de carácter global, la Ley de demarcación y de planta judicial, en lo que a demarcación y creación de partidos judiciales se refiere. Se señala que el pacto de estado por la justicia incluye entre sus medidas el diseño de un nuevo mapa judicial, lo cual ha de efectuarse desde un estudio general para toda España, en el que se tengan en cuenta las distintas circunstancias, con el objetivo puesto en un mejor funcionamiento de cara al ciudadano».

Esta es la respuesta, señorías, que el Gobierno de la nación dio a una cuestión planteada, y que deja muy claro cuál es la postura y la voluntad del Gobierno de la nación. A partir de aquí, de estos argumentos, sus señorías pueden actuar como les dicte su responsabilidad; pero defiendo y les propongo que no se apruebe esta toma en consideración de la proposición de ley, porque entendemos que es estéril e inoportuno abrir un proceso legislativo en estas Cortes de Aragón, para intentar que después se abra en las Cortes Generales, y solo para una modificación puntual, que ni siquiera responde a todas las necesidades que tenemos en esta comunidad autónoma.

No quisiera creer que lo que algunos pretenden sea acaparar un protagonismo que las urnas le negaron, y dejar en un segundo plano un pacto por la justicia, que es un pacto de estado, y que ha enfocado de forma decidida y firme una reforma en profundidad de la justicia, que abarca mucho más y mejor la solución a situaciones como la que se contempla en esta proposición de ley. Bien harían el grupo proponente y el Gobierno al que apoyan en preparar y defender una

postura global, para enfocar la reforma de la justicia, de forma que tenga su mayor y mejor efecto en todo el territorio de nuestra comunidad autónoma. Creo que sería más beneficioso para los aragoneses y aragonesas.

Muchas gracias, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno de fijación de posiciones: el Grupo Mixto (Izquierda Unida): señor Lacasa, tiene la palabra

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías

Muy oportuna esta proposición de ley que nos trae hoy el Partido Aragonés a la cámara. Y digo que es muy oportuna porque nos recuerda cuán absurda ha sido la tramitación y la puesta en marcha en nuestra comunidad autónoma de lo que se conoce como macrocárcel de Zuera o centro penitenciario de Zuera.

Hablaba el representante del Partido Popular y nos cantaba las alabanzas del denominado pacto de la justicia. ¡Qué lástima que nadie quisiera hacer un pacto de estado sobre las macrocárceles! Sobre esto no hubo pacto de estado, y hubo una unilateral imposición, en un momento determinado —con otro gobierno central: es verdad, por supuesto: quiero recordarlo—, de un centro penitenciario que no se adaptaba a las necesidades que Aragón planteaba.

Señorías, se nos explicaba que las macrocárceles eran fórmulas muy beneficiosas, porque suponían una mejora —eso es evidente— en las condiciones de obsolescencia de los actuales centros penitenciarios de Huesca y Zaragoza, de los entonces existentes, y suponía un ahorro porque, en una economía de escala, fusionaba en un único centro lo que eran anteriormente dos centros. Pero hete aquí, claro, las consecuencias de ubicar en medio de la nada (porque, como ustedes saben, no está en Zuera físicamente el centro, sino que está en un despoblado, a cuarenta kilómetros de Zaragoza, y a, probablemente, diez kilómetros de Zuera, o así...), de estar en medio de la nada un centro penitenciario, que tiene capacidad para más del doble de la población reclusa aragonesa, que plantea ahora el problema de qué hacemos para dotar de todos los servicios que ese centro conlleva. Y resulta que tenemos el problema de que lo que nos hemos ahorrado —entre comillas— por hacer un único centro (por ejemplo, en suministros o en personal penitenciario) lo tenemos que poner de nuevo en gastos de desplazamiento de las familias que tienen que hacer las visitas a sus presos, en gastos de desplazamiento de los abogados, que tienen que ir a visitar a sus clientes, en gastos de desplazamiento de los jueces, que hoy están ubicados en Zaragoza, y ahora culminamos con la consecuencia —que entonces no se decía, pero aparece muy evidente— de que, si esto se ponía en marcha, era inevitable modificar la estructura de planta en Aragón, y, por lo tanto, esto conducía a una inflación de órganos judiciales y a la creación de un nuevo partido judicial.

¿Es qué todo esto no era previsible en su momento? ¿Es qué todo esto no se podía haber tenido en cuenta, y haber puesto encima de la mesa, haber sopesado los pros y los contras de este tipo de modelo de macrocárceles y haber ido un poco más adelante en su consideración? No era bueno, desde el punto de vista del tratamiento de la Ley general penitenciaria, porque marca la Ley general penitenciaria la proximidad del recluso a la ciudad donde reside. Evidentemente, en Huesca y en Zaragoza, hay mucha más posibilidades de proximidad para todos los aspectos de reinserción que la Constitución y la Ley general penitenciaria consagran como finalidad de la pena (una de las finalidades: no solo la

retributiva, sino también, por supuesto, la de reinserción), y, además de esto, ahora caemos en la cuenta de que son necesarias nuevas estructuras, hay que comer nuevos gastos y hay que ponerlos en marcha sin dilación.

Porque, claro, señorías, la exposición de motivos del PAR y la intervención de la señora Aulló ya lo han dicho. La voz del poder judicial es unánime: es decir, desde los juzgados hasta el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, todos están clamando, y ya han llevado sus justas reivindicaciones al Consejo General del Poder Judicial. En estos momentos, está en esta cámara esta iniciativa porque, evidentemente, no es operativo, no es razonable que, para cualquier pequeña diligencia, se tengan que producir desplazamientos de ese orden, de esas características, con ese problema logístico, con esa pérdida de tiempo, con ese encarecimiento de la justicia y con esa pérdida de justicia y proximidad, que se anunciaba o se comentaba como uno de los principios del pacto de estado que mencionaba el señor Bruned antes en su intervención, porque no se está cumpliendo, desde luego, con la idea de justicia de proximidad con este planteamiento.

Por lo tanto, será necesario un nuevo partido judicial para crear un juzgado de instrucción, para crear un juzgado de vigilancia penitenciaria, para poner en marcha todos los dispositivos que sean necesarios en esta materia, y, por lo tanto, nuestro grupo, desde luego, va a ser favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley, que podrá ser mejorada en el trámite parlamentario, con las sugerencias o aportaciones que también otros grupos puedan plantear; pero creemos que es una medida positiva.

Señorías, no lo fiemos todo a los pactos de estado, no lo fiemos todo. Yo, sobre todo, a los compañeros del Partido Socialista les prevendría sobre los pactos de estado; particularmente, sobre el pacto de estado sobre la justicia. No sé qué vida llevará a partir del día de hoy. Creo que se reúnen ustedes en Madrid con sus homólogos del Partido Popular. Les deseo suerte y buen ánimo, porque bastante necesidad van a tener, porque creo que el pacto de la justicia se ha traducido en una vergonzosa ocupación de la derecha más conservadora del poder judicial, a través de la creación, más clara que nunca, de una división de mayoría y minoría en el seno del Consejo General del Poder Judicial, y la nominación unilateral de jueces conservadores en el Tribunal Supremo. Creo que ese ha sido el precio, muy caro, que ha pagado el Partido Socialista —lo creo sinceramente— por ese supuesto pacto de estado por la mejora de la justicia, que, a fecha de hoy, es, simplemente, la ocupación de la derecha conservadora del poder judicial.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el grupo de Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías, con brevedad diré que Chunta Aragonesista va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, que estimamos adecuada y necesaria, en el sentido de que también consideramos necesaria y adecuada la constitución de un nuevo partido judicial, con sede en Zuera, como solución que podría ser definitiva para cubrir las necesidades creadas actualmente en el juzgado de paz de esa localidad, como consecuencia de la apertura del centro penitenciario de Zuera, que ha supuesto duplicar su trabajo.

Hay que recordar que ese juzgado de paz cuenta en la actualidad, exclusivamente, con un oficial en funciones de

secretario y con un auxiliar, que se ven desbordados con el trabajo, tanto por el volumen como por la falta de medios materiales y por los problemas de transporte para los desplazamientos diarios hasta la prisión, atendiendo en estos momentos diariamente más de cuarenta exhortos, que, además, se prevé que vayan a ser incrementados en el futuro.

Ese nuevo juzgado debería incrementar en todo caso su plantilla de personal adecuadamente para cubrir las necesidades presentes y futuras, y ser dotado de medios materiales adecuados y de transporte suficiente para poder desplazarse, con la habitualidad que se requiere, hasta el centro penitenciario de Zuera, independientemente de que se cree o no se cree el partido judicial.

Si el partido judicial se creara, creemos que no sería malo que ese personal aumentara el actual del juzgado de paz. En consecuencia, ya adelante que

Chunta Aragonesista va a presentar una proposición no de ley previendo o solicitando precisamente ese incremento por los problemas de falta de personal, de medios materiales y de transporte en el juzgado de paz de Zuera, que, en todo caso, lo planteamos como un período de transición, como un camino hacia la constitución de ese nuevo partido judicial.

Por otra parte, sí que creemos que para descongestionar, además, el partido judicial de Zaragoza, parece apropiado que el nuevo partido judicial que se creara en Zuera englobara a los pueblos, a los municipios mencionados en esta proposición de ley y que ha citado la señora Aulló: Villanueva de Gállego, San Mateo, Perdiguera, Leciñena, Farlete y Monegrillo, a los que, quizá, creemos que habría que añadir algunos otros de su entorno, que incluso harían más numerosa y más amplia la zona de la que dependería este partido judicial, y, en ese sentido, también adelante que, en caso de que esta proposición de ley sea tomada en consideración, en el trámite de presentación de enmiendas, Chunta Aragonesista presentará enmiendas en esa dirección.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Catalá tiene la palabra

*El señor diputado CATALÁ PARDO:* Señor presidente.

Señorías, hace relativamente pocas fechas, veíamos también en esta misma cámara una proposición no de ley referida al tema de la justicia, al tema de la administración de la justicia. Y veíamos que, efectivamente, era un foco de preocupación constante de un buen número de ciudadanos que veían con preocupación el deterioro constante de la administración de la justicia, y supongo que, además, los últimos acontecimientos y escándalos que ha habido tampoco van a ayudar mucho a mejorar el concepto que sobre ella se tenga.

Al Partido Socialista siempre le ha preocupado el tema de la justicia, y, efectivamente, lo elevó a la categoría de cuestión de Estado, y, aunque sea una obviedad, habrá que decirle al Grupo Parlamentario Popular que «cuestión de Estado» significa cuestión que está por encima de los intereses de los partidos. Fue por ese motivo por el que el Partido Popular y el Partido Socialista suscribimos un pacto, un pacto por la justicia, y, naturalmente —como decía el portavoz del Partido Popular—, en ese pacto están los principios que deben inspirar cualquier tipo de reforma que sea necesaria en la justicia, global o parcialmente, las reformas que sean imprescindibles en cada uno de los momentos. Por eso, en ese pacto por la justicia se habla de un nuevo mapa judicial que se ajuste, que se acerque y que agilice la administración de la justicia. Y en ese

mismo pacto se habla de ajustar la organización de la justicia a la carga de trabajo real que exista; también se habla de potenciar la justicia de proximidad, y, en definitiva, de lo que habla es de redefinir los partidos judiciales, ajustándolos al volumen real de litigios que existan.

Supongo que el pacto estará en vigor, porque la actitud del Partido Popular hace sospechar que ustedes firman los pactos para salir en la foto, pero después se dejan llevar por la tentación para hacer de su capa un sayo y hacer lo que les parece oportuno en el tema, concretamente, de la justicia. Para muestra —está claro—, el tema de los nombramientos de los magistrados del Tribunal Supremo, donde han utilizado el rodillo de la mayoría que tenían en el Consejo del Poder Judicial para obtener una mayoría de magistrados conservadores.

Pero, en fin, vamos a correr un tupido velo, vamos a admitir «pulpo» como «animal de compañía», y vamos a pensar que, efectivamente, el Partido Popular está por el pacto, está por los principios y por la defensa de los principios que establece ese propio pacto. Pues bien: si eso es así, solo tenemos que acercar los contenidos, los principios de ese pacto a una realidad objetiva y clara, que es el incremento de volumen de trabajo que ha habido con motivo del centro penitenciario de Zuera. Y, en el tema del incremento, doctores tiene la Iglesia: todos los órganos de gobierno judiciales (de los jueces, etcétera), todos, han determinado, a distintos niveles, que se ha producido un incremento importante de causas judiciales, de litigios, de incidencias judiciales, que aconsejan la creación de un partido judicial nuevo, el partido judicial de Zuera.

La memoria del decano juez del año 2000 ya lo decía, y decía que, además, expresa y textualmente, en cuanto a la creación del partido judicial de Zuera, para evitar los traslados de presos preventivos e internos a los juzgados de Zaragoza, para, incluso, diligencias de escasa trascendencia; después, esto, efectivamente, ha sido elevado al Tribunal Superior de Justicia, que a su vez lo eleva al Consejo General del Poder Judicial, y todos —digo— están de acuerdo en que, efectivamente, hace falta y es necesaria la creación de este nuevo partido judicial.

Demostrado, pues, que el incremento existe y que es necesario, solo tenemos que profundizar en los principios que tienen que inspirar esa reforma, y no solamente los del pacto —por si alguno se molesta por solamente aplicar los principios del pacto—: es que la propia ley de planta judicial establecía, en el preámbulo, determinaba que, para garantizar la efectividad del artículo 24 de la Constitución —que daba como característica la tutela efectiva, la propia efectividad—, debemos garantizar el acceso a los propios juzgados. Y ese propio preámbulo consagra como principio la necesaria adecuación de los partidos judiciales en función del volumen de litigiosidad.

Podríamos buscar más enfoques y podríamos buscar el enfoque penitenciario. Los socialistas siempre hemos defendido el principio de dignificación del recluso —siguiendo los pasos de Concepción Arenal: me imagino que nosotros y todos en este país—, y a este principio corresponde, fundamentalmente, el modelo de centro que hicimos en Zuera; que no creo que sea este el lugar, el motivo o la proposición para hablar de ese propio centro, pero sí para manifestar las injustas, las insolidarias campañas contra el mismo, que se hicieron fundamentalmente por parte del PP de Aragón. Pues también ese principio de acercamiento de la justicia al propio centro responde a ese criterio de dignificación del preso.

Y también querría hacer, quizá, dos apuntes, mencionar dos temas que considero que son importantes: el de la seguridad

y el de la celeridad. La seguridad, o, mejor dicho, la inseguridad que se produce con los continuos traslados de presos de Zaragoza, para trámites, declaraciones, exhortos, citaciones..., trámites todos ellos que se paliarían, con seguridad, con la creación de un partido judicial, con un juzgado de primera instancia e instrucción en Zuera. Son muchas las incidencias que se producen, y el caso de Barcelona ha sido claro hace pocas fechas con el traslado de los presos.

Pero el segundo concepto que a mí me parece más importante es el de la celeridad y, en su doble vertiente, del derecho del preso a un juicio rápido y en su vertiente de evitación de situaciones preventivas, que eternizan la situación de prisión en condiciones no deseables, incluso de seguridad, cuando no en condiciones de libertad tan poco deseables —y algún hecho último me parece que ha demostrado que, efectivamente, no es deseable que un preventivo esté más tiempo del conveniente—. Y hablo de celeridad porque ustedes saben, señorías, la cantidad importante de juicios que se aplazan, que se suspenden, por dificultad, exclusivamente, de comparencias, por la falta de medios en seguridad, por los continuos traslados que se efectúan desde las prisiones. Creo, por tanto, que esos dos conceptos (seguridad y celeridad) también tienen que ayudarnos a tomar la decisión oportuna.

Y quisiera, para finalizar, también darles un dato más: es que tenemos un precedente; es que no es que esta sea la primera vez que esto ocurre. Es que por ley se ha creado un partido judicial con motivo de la construcción de un centro penitenciario por el aumento de volumen de trabajo. Por la Ley 3/1992, y a raíz del centro de Picassent, en Valencia, se creó el partido judicial exclusivamente porque se había creado un centro. Ese centro acumuló trabajo judicial excesivo para los juzgados de Valencia, y fue necesario crear el partido judicial. A mí, pues, salvo que el Gobierno hubiera tomado, que no la ha tomado, la decisión en virtud del informe que le debió pasar el Consejo General del Poder Judicial, pero que veo que no la ha tomado —por lo menos, yo no tengo constancia de que la haya tomado—, me parece oportuno y necesario que sean las Cortes de Aragón las que tramiten el proyecto de ley que modifique la Ley de 1988 o, mejor, el anexo de esa ley, creando el juzgado número ocho de Zaragoza, con la sede definitiva que por ley determine la propia comunidad autónoma.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la toma en consideración.

Muchas gracias

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la toma en consideración? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La votación arroja el siguiente resultado: treinta y ocho a favor, veintiocho votos en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto: señora Aulló.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero agradecer, primero, a los grupos que han apoyado esta iniciativa... Creo que es una iniciativa de gran calado, creo que es algo muy necesario tanto para la justicia como para los propios ciudadanos, y, solamente, quiero recordarle al señor Bruned que el pacto por la justicia, con respecto al que estamos encantados de que se llegue a celebrar, tiene un horizonte hasta el 2010 para su realización. Y la crítica situación en que está en este momento la materia de justicia no puede aguantar hasta esa fecha.

Pero, además, tenemos que decirle también que esta crítica y grave situación afecta y desmoraliza a todas las partes implicadas en la administración de justicia, y repercute negativamente en todos los ciudadanos que tenemos derecho a un proceso libre y sin dilación. Por tanto, señor Bruned, yo le rogaría que no caiga en la demagogia de achacar a esta iniciativa protagonismo, sino solamente responsabilidad ante una situación que existe, que es real, y ante la que queremos poner ese granito de arena, para intentar ayudar, como he dicho en mi intervención, a la administración de justicia, y, en consecuencia, a mejorar en materia de justicia, para que Aragón sea un modelo, si queremos, en esa materia.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Popular: el señor Bruned.

*El señor diputado BRUNED LASO:* Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular...

*[Se produce un corte en el suministro eléctrico.] [Murmillos.] [Pausa.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, creo que puede usted intervenir.

*El señor diputado BRUNED LASO:* Gracias, presidente.

Voy a intentar aportar luz a un tema que se ha intentado confundir, porque lo que está muy claro es que el Partido Popular ha votado en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley, pero no está en contra, ni mucho menos, de solucionar un problema derivado de la apertura de la macrocárcel de Zuera, que, como ya ha dicho Izquierda Unida, es responsabilidad del Partido Socialista, que cuando gobernaba hacía las cosas que luego no va diciendo y no va pregonando por ahí.

Nosotros estamos a favor de que se solucione ese problema y apostamos por un pacto por la justicia, que debería respetarse, y que plantea una reforma íntegra, con amplitud de miras y con una visión global de la justicia, no solamente para crear más o menos partidos judiciales, sino para reformar la justicia en su integridad.

Yo creo que es un momento histórico, que todo el mundo ha reconocido, y hay que darle la oportunidad al Gobierno central y al ministro de Justicia, Ángel Acebes, que creo que está dando una gran muestra de su valía y de lo que está haciendo en el ámbito de la justicia, y no ir planteando una proposición de ley para un tema puntual, que —insisto— habría que ampliar, quizá, a otros partidos judiciales, como puede ser el de Borja u otros que no se van a nombrar en este momento.

Me extrañan las afirmaciones del Partido Socialista, porque el Partido Socialista dice defender muchos principios. El problema es que el Partido Socialista defiende muchos principios y hace muchos pactos cuando está en la oposición; pero cuando está gobernando ni promulga esos principios ni, sobre todo, hace nada para que esos principios se garanticen.

El Partido Popular sí que está haciendo cosas, está haciendo obras en este sentido. Yo creo que hay que darle la oportunidad. Y, con la reforma de la justicia, la situación de la cárcel de Zuera se va a solucionar, con la creación de un nuevo partido judicial y con muchas otras medidas que se van a poner en funcionamiento; pero creo sinceramente que estas Cortes de Aragón se hacen un flaco favor iniciando un proceso legislativo para esta reforma, que luego tiene que ir al Gobierno central, a las Cortes Generales, para una

reforma puntual allí. Yo creo que no es la manera, creo que no es el momento, pero estamos muy de acuerdo en que esa situación se tiene que resolver, y el Gobierno central lo está haciendo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señorías, suspendemos durante cinco minutos la sesión.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señorías, se reanuda la sesión. Ruego silencio, por favor.

Solicitud de comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre el desarrollo de la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza).

Tiene la palabra el señor consejero.

**Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para informar sobre el desarrollo de la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza).**

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Hace aproximadamente un año, el día 12 de marzo de 2001, comparecía ante la Comisión de Ordenación Territorial para explicar cuál era la situación y el desarrollo de la plataforma logística. Un año después, y dada una serie de acontecimientos que se han producido, entendía que era absolutamente necesario comparecer ante sus señorías para explicarles cuál es la situación en la cual se encuentra la plataforma logística, qué perspectivas tiene a corto plazo y cuáles son las previsiones de futuro que nos planteamos.

Varios son los acontecimientos que justifican esta comparecencia y que yo los resumiría en los siguientes: primero, desarrollo del propio proyecto de la plataforma logística; segundo, adquisición de suelo para el desarrollo de esta infraestructura; tercero, ubicación de dos grandes empresas en la plataforma, y, cuarto, financiación para el desarrollo de este proyecto.

Creo que estos cuatro elementos justifican absolutamente la comparecencia. Como sus señorías saben, la plataforma logística está funcionando ahora a través de una sociedad anónima, Plaza, cuyo capital social está distribuido en un 52% por parte del Gobierno de Aragón, en un 12% por parte del ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, en un 18% por Ibercaja y en un 18% por CAI, la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

El primer aspecto que teníamos que resolver para poder desarrollar la plataforma logística era la obtención de suelo, y, por lo tanto, a lo largo de este año, planteamos una ley en las Cortes de Aragón que fue aprobada por sus señorías, como corresponde, y que realmente ha ayudado ampliamente a la obtención de este suelo. El objeto de esa ley era darle el marco técnico-jurídico suficiente, declarándolo de utilidad pública, con capacidad expropiatoria, que nos daba la posibilidad real de actuar más allá de las posibilidades que ya teníamos, al haber hecho la declaración de proyecto supramunicipal dentro de la Ley urbanística de Aragón. Dicha ley fue aprobada por unanimidad en estas Cortes de Aragón el día 18 de octubre de 2001.

Siempre entendimos que, teniendo la capacidad el Gobierno de poder expropiar, era bueno poder llegar a acuerdos con los propietarios para la adquisición de suelo. Tras muchas y amplias negociaciones, tengo que manifestar que

el día 28 de diciembre se llegó a un acuerdo, firmado con la sociedad, en el cual se garantizaba la adquisición del 90% de ese suelo. Estamos hablando de una superficie de mil setenta y una hectáreas, para ser exactos, y en ese acto firmamos con los propietarios que representaban el 90% del suelo. Quiero agradecer públicamente, dentro de la legítima defensa de sus intereses, la posición que han mantenido los propietarios para posibilitar este acuerdo, dado que, para que exista un acuerdo entre dos partes, las dos partes tienen que querer llegar a ese acuerdo, y, efectivamente, fue posible.

Con la adquisición de suelo hemos pretendido dos cuestiones: por un lado, posibilitar la propia financiación de la plataforma, y, por lo tanto, este suelo se va a pagar en tres anualidades, y, además, hacer una participación de los propietarios del suelo, que se implicasen también en el propio desarrollo de la plataforma. Por lo tanto, se ha buscado una fórmula mixta, donde ha habido desde permutas totales en porcentaje de un 8% hasta participación económica, y otra parte de permutas. Al final podemos decir que el 70%, aproximadamente, se va a pagar en dinero (unos siete mil millones de pesetas), y el 30% restante se dará en compensación en terreno urbanizado.

En cuanto al proyecto, debo manifestarles que su redacción se contrató en el mes de abril de 2001. Tenían marzo de 2002 como fecha de entrega del proyecto; pero, dada la presión de algunas de las empresas que quieren instalarse dentro de la plataforma, hablamos con el equipo redactor, y se adelantó el desarrollo de ese proyecto tres meses, entregándose el día 28 de diciembre. Ese día, por orden del Departamento de Obras Públicas, se publicó la exposición al público, que en este momento tiene un plazo de dos meses y, por lo tanto, finaliza el día 28 de febrero. Esta información pública (a la cual, lógicamente, puede alegar cualquier ciudadano) tiene que sufrir informes de doce instituciones diferentes. El mismo día 28 hicimos llegar un ejemplar a cada una de esas instituciones que tienen que informar el proyecto; hemos mantenido —y ya lo hicimos durante el mes de diciembre— contactos con todas estas instituciones, y puedo decir que en este momento estamos recibiendo ya los primeros informes, y puedo asegurar que hasta ahora no hemos detectado ningún problema serio que pueda impedir su aprobación.

La planificación que tenemos es, para finales del mes de marzo, poder aprobar en consejo de gobierno el proyecto definitivo de la Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.

El coste del proyecto está planteado en un coste de infraestructuras de treinta y cinco mil millones de pesetas, independientemente del coste que va a soportar también como infraestructura ferroviaria, que rondará, aproximadamente, los treinta mil millones de pesetas. Por lo tanto, se va a producir una inversión pública, dentro de ese espacio físico, de aproximadamente setenta mil millones de pesetas. En este momento, y concretamente en el día de hoy, se están abriendo las plicas de las ofertas que se hacen desde las entidades financieras para participar en la financiación de la primera fase del proyecto. La hemos cifrado en siete mil millones de pesetas, y tenemos varias proposiciones de distintas entidades financieras que esperamos poder cerrar a lo largo del mes de febrero, que lo que garantizarán será la puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura, aproximadamente, en el mes de junio.

¿Cómo ha quedado, finalmente, la plataforma logística? En primer lugar hemos hecho una ampliación de las primeras previsiones en cuanto a superficie. Estuvimos hablando de una planificación de entre seiscientas y setecientas hectáreas. Al

final, al incorporar todo el sistema ferroviario de una manera más amplia, hemos delimitado la superficie en mil setenta y una hectáreas, de las cuales, trescientas setenta hectáreas van a ser las realmente productivas y van destinadas a actividades logísticas e industriales. Hay diez hectáreas destinadas a parking para camiones; cuarenta y tres hectáreas destinadas a servicios terciarios, comerciales y tecnológicos; veinte hectáreas destinadas a equipamientos sociales y comerciales, y doce más, para infraestructuras internas.

Hay que destacar que esta plataforma va a tener, aproximadamente, ciento sesenta hectáreas destinadas a sistema ferroviario; doscientas noventa y siete hectáreas para zona verde, destacando, fundamentalmente, el corredor y la protección con un gran parque del Canal Imperial de Aragón, que va a ser un parque de ciudad, realmente, y la primera actuación fuerte que se va a hacer sobre el propio canal: me refiero, lógicamente, a los elementos de protección.

El esquema del proyecto se plantea sobre macroparcels de, aproximadamente, unas treinta hectáreas, sobre las cuales se va a trabajar con un esquema completo de sistema viario, conectándolo a la autovía que sale a Madrid, que va a ser el eje principal, y dejando la posible coordinación con la conexión con la A-68, que ya está planteado a través del plan general, a la vez que otra entrada más hacia la antigua carretera de Madrid, que conectaría también con el centro de la plataforma.

Las parcelas que se van a poner en el mercado serán parcelas no inferiores a cinco mil metros cuadrados, para aprovechar al máximo las posibilidades logísticas, si bien hay que decir que desde la propia sociedad se está estudiando la alternativa de poder satisfacer la demanda que se nos pueda presentar. De ahí que el operador pequeño que quiera actuar, y que necesite mil o dos mil metros, tenga la posibilidad de o bien ir a naves compradas o a naves alquiladas; pero lo que no queremos es atomizar en exceso el polígono, que luego siempre tiene dificultades muy amplias, para su propia gestión y para el propio desarrollo del transporte de mercancías.

Las parcelas contarán con una ocupación del 70% como máximo, y tendrá unos retranqueos mínimos de diez metros a vial. El precio inicial de salida para venta será de quince mil pesetas el metro cuadrado; haciendo la salvedad de que ese es el coste que entendemos que surge de los costes de compra de suelo, más todos los costes de urbanización. En cuanto al nivel de aprovechamiento, estamos hablando de un aprovechamiento que no va a superar el 45% del total del suelo desarrollado.

En cuanto al aspecto de comercialización, debo decirles que, en este momento, tenemos cerrados dos acuerdos con dos empresas estratégicas de máxima importancia: una es Inditex, con la que se firmó el convenio el día 16 de noviembre. Inditex va a ocupar, inicialmente, una parcela de dieciocho hectáreas, con una reserva de suelo para ampliación de otras ocho hectáreas más, y va a construir, a partir del día 1 de junio, un primer almacén logístico de ciento veintitrés mil metros cuadrados: el equivalente a doce campos de fútbol cubiertos juntos.

Inditex, hoy, es una sociedad destinada al textil, muy conocida por todos ustedes, que desde Zaragoza va a desarrollar toda la logística de una de sus marcas, de la marca Zara. Nosotros creemos que es una de las empresas más importantes que hoy está actuando a nivel logístico y que, además, nos posibilita el desarrollo de otro de los elementos complementarios de la plataforma: me refiero concretamente al aeropuerto.

Siempre hemos pensado que el aeropuerto tenía que estar ligado a la plataforma logística (en realidad es una pieza

más de la plataforma logística), y que el desarrollo del aeropuerto tendría que venir vinculado, obligatoriamente, al desarrollo de la plataforma logística. Para nada nos vale una infraestructura (sea una gran estación de autobuses, una gran estación de tren o un gran aeropuerto) si no hay gente que tenga que llegar a ese punto, o gente que necesite salir de ese punto. Yo creo que nos está pasando un poco eso en Zaragoza: teníamos un gran aeropuerto, pero no teníamos la masa crítica suficiente para utilizar ese aeropuerto, y había que hacer ese esfuerzo, y ese esfuerzo lo tiene que hacer, lógicamente, la plataforma logística donde estén los operadores que necesiten utilizar la carretera, que necesiten utilizar el ferrocarril, que necesiten utilizar el aeropuerto.

Hay que decirles que, en este momento, solamente, con la entrada de Inditex... Inditex va a mover por avión el mismo volumen de mercancías que se están moviendo en este momento en el aeropuerto de Zaragoza. Es la primera empresa; por lo tanto, de lo que tenemos que ser capaces es de ir consolidando e ir captando empresas de este nivel. Yo estoy convencido de que el despegue real del aeropuerto se irá haciendo al mismo ritmo que se va a ir haciendo el desarrollo de la plataforma logística. Inditex va a distribuir desde aquí setenta millones de prendas. El 80% lo va a hacer a través del transporte por carretera, y el 20% lo va a hacer a través del avión. Va a crear setecientos puestos de trabajo directos, dentro de lo que es el trabajo puramente de almacén, distribución, logística, etcétera, y calculamos no menos de quinientos o seiscientos puestos indirectos, que son todos los vinculados, fundamentalmente, al transporte, y que no están contemplados en esos setecientos puestos de trabajo.

El segundo acuerdo que hemos obtenido, que ha conseguido el Gobierno de Aragón para la plataforma logística, es con Global-3, con un complejo digital, cuyo fin es el de dar todos los servicios denominados *housing* y *hosting*, tanto a nivel nacional como internacional. Yo creo que, hasta ahora, cuando hemos estado hablando siempre de la plataforma logística, hemos estado hablando de tres patas; pero yo creo que la plataforma logística requiere obligatoriamente que funcionen bien cuatro patas: tiene que tener posibilidades de transporte por avión, y teníamos un gran aeropuerto; tiene que tener un buen transporte ferroviario, y teníamos las condiciones necesarias para, instalado todo ese esquema en la plataforma, poder dar el máximo suministro ferroviario a nivel nacional e internacional; tiene que tener unas buenas comunicaciones, y tiene buenas comunicaciones, y tiene que tener el cuarto componente, que es el máximo nivel tecnológico, actualmente, de redes de comunicación. Estas son las cuatro patas fundamentales para que un proyecto de esta envergadura saliera adelante.

Las primeras se han ido garantizando, y algunas de ellas ya están físicamente terminadas. En esta había que hacer un esfuerzo por conseguirlo: tenemos líneas de banda ancha que nos van a entrar; necesitábamos una empresa que estuviera al máximo nivel tecnológico, que nos garantizase el servicio y las posibilidades de desarrollo y de demanda que pudieran plantearse dentro de la plataforma. Esa cuestión nos la suministra en parte Global-3, que va a realizar una inversión de diez mil millones de pesetas y, como digo, va a prestar tanto servicio a la propia plataforma cuanto a operadores desde fuera de la plataforma. Esta empresa es de capital americano, y está ligada con otros proyectos dentro de la comunidad autónoma.

El tercer paso fundamental que hay que dar, y que se está cerrando en estas fechas, es con los operadores de la propia ciudad de Zaragoza, de la propia Comunidad Autónoma de Aragón. Si lo que pretendemos es poner como centro logístico

importante la ciudad de Zaragoza, y queremos que las empresas vengan aquí para desarrollar esa actividad logística, los primeros que deben sacar provecho de esa cuestión son los que ya han apostado por Zaragoza, los que están en este momento trabajando en Zaragoza, y que tienen una posibilidad real de asentarse, de crecer dentro de su propio territorio. Por lo tanto, hemos mantenido contacto con ellos, ha habido peticiones formales y se están ultimando. Yo espero que, realmente, en un número importante, piensen en su futuro desarrollo, que yo creo que es importante. Esa va a ser la próxima acción que vamos a plantear.

Como conclusión, señoras y señores diputados, tengo que decirles que la plataforma logística está a punto de iniciar su andadura como la aportación más contundente a la comunidad autónoma, para dejar de ser periferia y contribuir a hacer de Zaragoza una ciudad donde la implantación de empresas pueda cohabitar perfectamente con el desarrollo residencial de sus habitantes. Se trata de una infraestructura que confirma una condición preestratégica a la que hasta ahora no habíamos sabido sacarle toda el partido posible para que nos revirtiera en dividendos sociales. El interés por esta infraestructura confirma también que nos faltaba un proyecto señal, para que las teorías favorables sobre nuestra ubicación en el mapa empiecen a ser reconocidas.

Por último, deseo manifestar que este proyecto sigue siendo un proyecto de comunidad. Es necesaria, absolutamente, la coordinación de todas las administraciones, que hasta ahora se ha manifestado y que hasta ahora se ha reflejado en acuerdos concretos y claros. Por lo tanto, solicito su respaldo, su apoyo, como lo hemos tenido hasta ahora. Les digo que seguiremos planteando el proyecto, con todas las ganas, con toda la fuerza; pero diciendo que este proyecto, por la dimensión y por su propio desarrollo, está por encima de las personas. Por tanto, debe ser un proyecto de comunidad, y en ese tema estamos trabajando todo el Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

¿Consideran sus señorías que es necesario que se suspenda la sesión?

Pues, entonces, en el turno de aclaraciones y preguntas, tiene la palabra el representante de la Agrupación de Izquierda Unida (Grupo Mixto), señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, señor Velasco, permítame que le transmita nuestra felicitación. Yo creo que el proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza (lo que se conoció en su día como Plaza 2000) ha cuajado como una gran realidad, y es hoy uno de los proyectos atractivos que dan proyección a Aragón y que sitúan a nuestra comunidad autónoma en el concierto nacional e internacional, que están generando expectativas de desarrollo, de empleo, de generación de riqueza... En fin, en definitiva, de ubicación adecuada de nuestra comunidad autónoma en esas capacidades que potencialmente siempre se dijo que tenía Aragón. Recuerden que siempre se ha hablado del enclave que Aragón ocupa en el noreste de España, de la posibilidad, debido a la equidistancia con determinadas ciudades importantes de nuestro entorno, de jugar un papel en esta relación logística, en el transporte de mercancías y de viajeros; se ha hablado mucho de todas estas potencialidades, pero lo cierto es que, hasta ahora, no pasaba de ser, quizá, un recurso más

retórico que real, pero ha comenzado a plasmarse en una realidad.

Yo quiero decir que no es muy normal, ni es muy frecuente, que nuestra comunidad autónoma ocupe destacados planos en la prensa de comunidades autónomas vecinas, cuando se habla de inversiones o de apuestas estratégicas por unas comunidades u otras. Yo quiero recordarles que en las últimas semanas hemos visto —digamos— ataques de celos en verdad importantes en la comunidad autónoma catalana vecina, debido a que Aragón ha tenido la posibilidad de coger en buenas condiciones proyectos que, en principio, casi parecían predestinados a ubicarse en otras latitudes. Sin embargo, ha sido la Comunidad Autónoma de Aragón y ha sido este proyecto de plataforma logística, y usted ha mencionado dos de estos asuntos (fundamentalmente, Inditex y Global-3), pero seguramente van a venir más, y también se va a poder contar con los que ya están en la ciudad o en la Comunidad Autónoma de Aragón, como elemento fundamental.

La plataforma, para ser una realidad, requería —en nuestra opinión—, y sigue requiriendo, porque, a fecha de hoy, todavía no está oficializado ese aspecto —supongo que en su intervención luego nos lo podrá comentar—, requiere, evidentemente, de la sinergia de los distintos modos de transporte. Es decir, una plataforma logística lo es en la medida en que, en un mismo entorno, puede provocar la distribución de cargas entre el ferrocarril, la carretera y el avión, en este caso, puesto que Zaragoza todavía no tiene puerto de mar, aunque existen puertos secos, que todos sabemos que también se están poniendo en marcha, y en Aragón existe alguna experiencia al respecto. Pero era una hipótesis, debido a que, por una parte, tenemos un aeropuerto de Zaragoza, aunque, pese a las proclamas de planes directores del aeropuerto y a la configuración de sociedades supuestamente promocionales del aeropuerto de Zaragoza, su panorama era de declive, era de claro declive, con una situación de pérdida en el mercado nacional de las mercancías y de los viajeros.

Teníamos el interrogante, el gran interrogante, de qué sucedería con las infraestructuras ferroviarias, con motivo de la remodelación y con la llegada del tren de alta velocidad a la ciudad de Zaragoza. En principio, el Ministerio de Fomento y el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias solo tenían (y tienen) una inquietud, que es que no les cueste un solo euro, ni un solo céntimo de euro, la puesta en marcha del AVE Madrid-Barcelona, que eso es lo que es: el AVE Madrid-Barcelona, que incidentalmente pasa por otros sitios, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Aragón, porque es imposible saltársela, como todos ustedes pueden imaginarse.

Pues bien: ha habido que frenar esa tendencia del GIF, que era simplemente desarrollar unas vías que comunicasen rápidamente, compitiesen con el puente aéreo Madrid-Barcelona, para intentar ordenar ferroviariamente y aprovecharlas para el proyecto logístico y estratégico que tenía la Comunidad Autónoma de Aragón. Los anuncios han sido que en este mes, seguramente, vamos a tener novedades al respecto, para ya, finalmente, firmar un convenio con la parte contratante, en este caso, con el Ministerio de Fomento, o con quien delegue la firma, para provocar que todo lo que es la logística ferroviaria se acomode en el entorno de la plataforma.

No era algo claro, no era algo querido; en principio, todos sabemos que seguía apostándose por el corredor de Logroño, como el lugar para seguir con el centro de clasificación, el centro de intercambio de mercancías, los talleres ferroviarios: todo este dispositivo que era imprescindible, si el proyecto era intermodal, que se trasladara a la plataforma de Zaragoza. Y creo que aquí ha habido una buena gestión,

una buena negociación, y creo que ha habido generosidad —tendrá que explicar el consejero hasta qué nivel de generosidad—, en la medida en que se ha aceptado —parece ser—, incluso, apoyar determinadas infraestructuras que eran necesarias para poder desplazar hacia la plataforma logística esos elementos ferroviarios, la ronda sur de mercancías y toda una serie de dispositivos que, si no, era imposible que pudieran poner en marcha esa plataforma logística.

Por tanto, nos congratulamos de que hoy tengamos ya los elementos políticos, los elementos económicos y el contenido suficiente, para que esto sea la envidia —entre comillas—, la sana envidia de buena parte de la Península Ibérica y de nuestro entorno.

Seguramente, siempre quedan cuestiones que desarrollar: queda —ha aparecido también en la prensa— la posibilidad, la necesidad de conectar ferroviariamente el entorno de la plataforma logística del aeropuerto de Zaragoza y de la feria de muestras con las estación intermodal de Delicias. Creo que es un elemento también muy importante: tanto desde el punto de vista de los trabajadores que vayan a operar en esa plataforma, como del volumen de visitas de la feria de muestras, como del acceso rápido de los ciudadanos al aeropuerto de Zaragoza: todos, elementos muy interesantes de integrar en el proyecto de plataforma logística, porque creo que le dan una dimensión de más globalidad.

En todo caso, en lo único en que, en todo este proceso, tenemos inquietud (aunque no es un tema conectado con la plataforma logística directamente, pero sí indirectamente, porque va a tener que ver con el convenio que se va a firmar con las autoridades ferroviarias del Estado) es que no aparece en el lugar predominante o preponderante que nosotros deseáramos el aspecto de las cercanías: un aspecto que ha quedado difuminado del debate político en Aragón, que queda con poca voluntad política por parte del Gobierno central, y esperamos que el Gobierno de Aragón, ahí, sí tenga voluntad política, independientemente de lo que se plasme en el convenio, que supongo que conoceremos en breves fechas a este respecto.

Y termino diciendo que, en todo esto, el Gobierno ha actuado bien: el consejero ha liderado indiscutiblemente este proceso; pero todo esto se ha podido hacer y estos inversores pueden venir a Aragón porque encuentran en Aragón —y quiero ponerlo en valor— una comunidad autónoma estable, con un proyecto político estable, con un pacto de legislatura entre el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida que da seguridad y estabilidad (por lo menos, hasta el final de esta legislatura), traza un horizonte en el que nadie puede pensar que aquí va a haber sorpresas que imposibiliten proyectos estratégicos, y eso anima —estoy convencido— la posibilidad de desarrollar estos proyectos, y da estabilidad, en el sentido de que da presupuestos autonómicos en tiempo y forma, los ha dado ya para el 2002, con los contenidos económicos necesarios para que el Gobierno pueda desarrollar esta actuación estratégica de la plataforma logística. Y lo seguirá dando en el futuro, si todos somos conscientes y trabajamos y empujamos en la misma dirección, como se hizo en este parlamento con la ley de la plataforma logística, y como seguramente cualquier apelación a este parlamento seguirá produciéndose, siempre que vaya en la dirección que creo que todos deseamos.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesa, tiene la palabra el señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero.

Cuando un consejero pide comparecer a petición propia, es fundamentalmente por dos razones: una, porque hay un escándalo y una crisis desatada de la que tiene que dar respuesta y de la que tiene que intentar salir como pueda, o, dos, porque hay un buen asunto, una gestión bien llevada a cabo de la que pretende, lógicamente, sacar réditos políticos o colgarse (o que le cuelguen) las medallas o que, en todo caso, se reconozcan esas buenas actuaciones que se están haciendo. Yo estoy convencido de que usted es de los del segundo grupo, y, además, va a contar —espero— con la colaboración de casi todos los grupos para que salga bien. Desde luego, va a contar con la colaboración de este grupo.

Quisiera, antes de hacer algunas reflexiones sobre sus consideraciones, contextualizar en qué momento llega a sustanciarse este proyecto, que, como veremos, arranca de muy atrás, y en qué condiciones una ciudad como la de Zaragoza lo acoge.

En primer lugar, hay que recordar que, en este último cuarto de siglo, del siglo pasado, la verdad es que la lentitud en las gestiones y en la gestación, en general, de los proyectos urbanísticos, especialmente frente al dinamismo de otras ciudades grandes y medianas —Madrid todo el tiempo, pero expresamente Barcelona, después; Sevilla, y, posteriormente, Bilbao y Valencia—..., frente a este dinamismo de estas otras ciudades medianas y grandes, y otras muchas más inferiores en rango y en población a Zaragoza, que también lo han tenido, nos hemos encontrado con unas, como mínimo, reducidas dimensiones de los proyectos urbanísticos planteados en la ciudad. De hecho, las cosas más relevantes, desde el punto de vista de grandes proyectos urbanísticos, han sido la urbanización del entorno del pabellón Príncipe Felipe o el nuevo recinto de la feria, con las atracciones y flujos que allí se generaron.

Frente a esta situación, llega la hora, en este momento, en que hay proyectos que, verdaderamente, en otras épocas, recientes, cercanas, hubieran tardado décadas en su gestación, diseño o construcción. Observarán sus señorías que son proyectos de consenso, proyectos en los que hemos estado todos de acuerdo, y estamos: la estación intermodal de Delicias, a la que ya se ha hecho referencia, y que está construyéndose en estos momentos; el nuevo barrio de la estación que se genera; la propuesta de ordenación de las riberas del Ebro; el proyecto de una expo para Zaragoza en el 2008; la construcción de una plataforma logística de rango internacional, como la que nos ocupa, y hay algunas otras actuaciones, como son el impulso de nuevos barrios de grandes dimensiones en el sur de la ciudad, que, evidentemente, no cuentan con ese consenso, y que tampoco tienen la trascendencia que pueda tener la plataforma logística, pero que, desde luego, llevan una dinámica distinta y diferenciada, y que supongo que encontrarán obstáculos en su camino, si es que llegan a sustanciarse finalmente.

En cualquier caso, la gran pregunta que había que responder, después de esta evolución, es, citando a un geógrafo especialista en ordenación del territorio aragonés, es: ¿será posible domesticar la pujanza del sector inmobiliario, y sus ciclos económicos, para que colaboren en la construcción de una verdadera ciudad, frente a la mera urbanización? El citado es el profesor Herrero. Esta es la gran pregunta, y parece que estamos en condiciones de que sea así: de que, por primera vez, todos los agentes sociales puedan colaborar y contribuir directamente a sacar estos temas adelante. Porque no

hay que olvidar que esto está ocurriendo en otras ciudades, y que no está motivado por el crecimiento excesivo de las ciudades. De hecho, en el caso de Zaragoza, en los últimos veinte años, apenas ha variado su población: de quinientos setenta y un mil habitantes, en 1981, a poco más de los seiscientos mil, en este año 2001, después del año 2001, veinte años después.

Lo primero que hay que decir es, en positivo, sobre este proyecto, que no hay que olvidar que este es un proyecto que viene de la legislatura anterior. De hecho, el consejero ha tenido especial interés en hacerlo constar así en muchos de los actos de presentaciones —lo digo para no colgarle todas las medallas al señor consejero—. El proyecto viene de atrás, viene de la legislatura anterior y viene naciendo desde el principio con consenso de esta cámara, de todos los grupos aquí representados que han impulsado, que han aprobado, que han respaldado las comparecencias de los consejeros, que se han impulsado como opciones, o como proposiciones no de ley, en solitario o globalmente, con otras infraestructuras, y que, por tanto, ha gozado del respaldo —yo diría que unánime y social— del conjunto de la ciudadanía aragonesa, representada por la soberanía que reside en esta cámara.

En consecuencia, este proyecto que afecta a la ciudad, igual que la aprobación por consenso del plan general de ordenación urbana en junio del año pasado, sin el cual difícilmente podría haberse sacado en los términos actuales, ha llegado con este consenso, y todos, todos, con el consejero, pero todos, debemos felicitarlos de que las cosas vayan bien, y, sobre todo, garantizar que sigan yendo bien y que sigan siendo una realidad. Al fin y al cabo, estamos hablando todavía de proyectos, pero que tienen ya fechas concretas, puestas encima de la mesa, para que vayan convirtiéndose en realidad.

Unos plantean los proyectos, y otros, en cambio, lo hacen realidad. Usted, afortunadamente, es el consejero, que está dándole forma y visualizando la realidad. Seguramente tendrá que ser usted mismo, u otros consejeros que vengan después, quien ultime todas las cosas; pero la realidad es que a alguien le toca, alguien es capaz o tiene la oportunidad histórica de desarrollar las cosas y de llevarlas a la práctica. Porque no se vive de rentas de las tan cacareadas condiciones estratégicas de Zaragoza, que sin duda las tiene, las tenía y las tendrá, no se vive de comentar esos enunciados. Durante años y años se ha estado diciendo esa realidad, esos enunciados de la gran situación estratégica; pero eso no suponía ni la generación de proyectos ni la instalación de empresas ni la generación de riqueza ni el fortalecimiento de la ciudad y, en consecuencia, del país.

Ahora se dan estas circunstancias y la red del AVE, con esa llegada, aunque, finalmente, por ejemplo, no llegue la conexión con la griega vasca, que es una lástima... La estación intermodal se está realizando, la segunda parada podrá ser una realidad; el aeropuerto con todo esto, evidentemente, se dinamizará y verá mejoradas las condiciones técnicas e instalaciones que ya tiene de por sí, etcétera.

Es, por tanto, el gran tema de conexión de la ciudad, de la apertura de la ciudad y de Aragón ante España, Europa y el mundo, y, en consecuencia, es la gran oportunidad que Zaragoza, y el país entero, Aragón, tiene de plantar una pica (no sé si en Flandes; en este caso, en Europa), con un proyecto importante, con un proyecto de futuro, con un proyecto que, sin duda, beneficiará al conjunto de la ciudadanía aragonesa.

Por eso, al margen de destacar esta trascendencia para Aragón, que pueda diversificar las actividades en el futuro

y ofrecer nuevas oportunidades económicas —que, sin duda, puede hacerlo—, al margen de esas actividades estrictas de almacenaje, distribución meramente logística que pueda contemplar, todo esto puede hacer que esta plataforma, finalmente, sea la gran plataforma del oeste español y, ¿por qué no?, del suroeste de Europa, y, ¿por qué no?, garantizar esa fortaleza de Zaragoza como ciudad —como dicen los especialistas— rótula en el centro del cuadrante norteibérico.

Con todo eso, hay que tener —y sin que sirva de merma para las cosas que funcionan bien— algún reparo y alguna cautela convendría observar, y, brevemente, voy a intentar comentarlo, siquiera, someramente.

Lo primero de todo, las cautelas, la garantía de que las instalaciones sean productivas; por tanto, que se garantice, se condicione la instalación de las empresas a instalaciones que no sean mera traslación de otros negocios ya ubicados en la ciudad.

No cometamos el error... Yo entiendo que los anuncios que ha hecho el consejero vienen motivados, intentando hacer el efecto virtud, por alguna de las quejas que algunos empresarios aragoneses planteaban, sobre a ver si se les iba a tratar a ellos igual que a los que venían de fuera, o si no se estaba contando con ellos. Tuvo lugar esa reunión donde el consejero les animó a participar. Pero —seamos sensatos—, igual que en un polígono industrial que se hace en una población, el objetivo no es que las empresas que ya están instaladas cambien de instalaciones, mejoren sus instalaciones y se instalen para desarrollar el mismo tipo de actividad, el objetivo de una plataforma de esta naturaleza no puede ser que se instalen empresas aragonesas que ya están instaladas perfectamente.

Evidentemente, el objetivo central —sin que sea excluyente con respecto a lo otro— tiene que ser la llegada de nuevas empresas o la ampliación importante de actividades. Es decir, la generación de riqueza, de nuevas inversiones, de ampliaciones de negocios o de nuevos negocios desde las propias empresas aragonesas. Por más que, evidentemente, algunas, por razón de su gremio, por razón de su especificidad, necesitan estar, seguramente, ubicadas e instaladas en esa plataforma, y, en consecuencia, ante eso, obviamente, hay que ser sensibles y colaborar.

Pero debe garantizarse que esas instalaciones sean para eso. Y eso, bien se haga mediante convenio, o bien se haga mediante la adjudicación de las parcelas, debe hacerse condicionadamente a un proyecto industrial, a una instalación determinada, concreta, para que no pueda haber tentaciones —y, desgraciadamente, tenemos ejemplos en la ciudad, en esta ciudad de Zaragoza, de que ha ocurrido en otros casos, aunque fueran de tipo comercial—, para que no pueda dar lugar, en ningún caso, a especulaciones, en este caso, de tipo, más que urbanístico, pseudoindustrial o logístico.

Segunda cuestión: nos sorprende, nos sigue sorprendiendo que el Ministerio de Fomento no quiera entrar a participar de este proyecto, no quiera constituirse como una institución más participante en el accionariado de la sociedad promotora, a pesar de que yo creo que en estos momentos no es un proyecto que ofrezca dudas. Parece que está muy claro que tiene que ir adelante, que va a salir adelante, incluso con actuaciones, directas o indirectas, del propio ministerio, en cuanto a las infraestructuras que se ven afectadas por esta infraestructura.

La verdad es que nos sorprende que se descuelgue de esa manera, y no sé si el consejero tiene las claves de por qué es así; pero, ayer mismo, una delegación de vecinos de Zaragoza visitaba al secretario de Estado, y se le ratificaba el nulo interés del ministerio en formar parte, directamente,

de la sociedad de la plataforma logística, en el sentido de participación activa y directa como Administración, a través de una empresa pública o lo que sea. Sigue siendo un poco sorprendente.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo, señor diputado.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Sí, señor presidente.

Termino ya. Las empresas locales —decía el gerente de Plaza, Ricardo García Becerril—, únicamente, desplazan su inversión. Son las declaraciones que suscitaron algunas reticencias por parte de los empresarios zaragozanos, que pidieron esa reunión con el propio consejero.

En esto no debemos pecar de dejar contento a todo el mundo porque todo el mundo sea bueno. Yo creo que en esto hay que ser rigurosos; hay que saber exactamente qué proyectos se implantan ahí, quién ocupa los espacios. Porque la dotación de suelo con carácter industrial es una función complementaria de la plataforma, que está prevista —por otra parte— en sucesivas y posibles ampliaciones, y, por tanto, el objetivo inicial, genérico, no debe ser que las empresas se instalen sin más, porque sí, en esa plataforma. Yo creo que ahí tenemos que ser rigurosos e intentar, en principio, al menos —sobre todo, mientras haya demandas y solicitudes, que estoy convencido de que las habrá—, que la funcionalidad y los objetivos iniciales de la plataforma se mantengan en ese sentido.

También me gustaría —para terminar ya—, señor presidente, aclarar..., porque, si no, parece que las cosas quedan ahí en el aire, y parece que el Estado, la Administración central, nos ha hecho el gran regalo a los aragoneses, nos ha hecho el gran regalo a los ciudadanos de Zaragoza, a los habitantes de este país, con estas grandes inversiones que se están haciendo, que se van a regular a través de este convenio que está previsto que se firme este año. Hay que aclarar, y debe quedar meridianamente expreso ante la ciudadanía aragonesa, que todas las inversiones, prácticamente todas las inversiones de las que estamos hablando, se van a desarrollar como producto de las plusvalías urbanísticas que generan, que va a generar la venta de los terrenos de Renfe.

Es decir, que, de una forma o de otra, a través de las instituciones del Gobierno de Aragón, o a través de los propios ciudadanos aragoneses, fundamentalmente, lógicamente, que van a vivir y ocupar y comprar, previamente, esas viviendas y esos suelos que van a provocar las plusvalías, al final, de una forma o de otra, somos todos los aragoneses quienes estamos pagando todas las inversiones.

Hablemos claro —ahora que estamos aquí, entre nosotros, señorías—: si esto se hiciera para otros fines, si se hiciera para otros menesteres y en otros lugares, estaríamos hablando, pura y directamente, de especulación urbanística. Como se está haciendo para un objetivo loable, con el que todos estamos de acuerdo, todos decimos que muy bien, que adelante, y que, si hay que obtener plusvalías urbanísticas por importe de cincuenta y cinco mil millones, y, aun así, el Gobierno de Aragón tiene que poner nueve mil millones más para llegar a los sesenta y cuatro mil, pues, adelante: todos somos amigos, todos somos buenos y vamos todos adelante.

Pero que quede claro que el gran esfuerzo inversor del Gobierno central no es tal. Las obras de esa magna inversión que se va a producir va a ser por la iniciativa privada, por el impulso del Gobierno aragonés y por las aportaciones indirectas, o la contribución indirecta de los ciudadanos aragoneses y

zaragozanos, que, con la compra de esos edificios, de ese suelo que va a producir las plusvalías urbanísticas, van a dar los fondos al final. No; aquí no ha venido el Ministerio de Fomento con cien mil millones puestos encima de la mesa y ha dicho: «señores, hagan ustedes esto, o lo voy a hacer yo». No; se ha hecho como estamos diciendo. Yo creo que tiene que quedar meridianamente claro.

En cuanto al desarrollo para que salga adelante la iniciativa, para que todo esto tenga un final feliz, creo que es bueno que no olvidemos cómo se gesta, cómo sale, y ese dato significativo que he comentado antes: que me gustaría, de alguna forma, saber si el Gobierno tiene alguna explicación más clara que darnos sobre por qué el Ministerio de Fomento está empeñado en quedarse fuera de lo que es la composición accionarial de esta empresa que, a la vista de todos, parece que puede ir adelante y que puede salir medianamente mejor que, seguramente, ningún otro proyecto de la ciudad en los últimos años.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el grupo del Partido Aragonés, la señora Blasco.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Gracias, presidente.

Señorías, en principio, quiero agradecer al consejero toda la información que nos ha facilitado sobre la situación y perspectivas del proyecto de la plataforma logística, llamada popularmente, por los ciudadanos de Zaragoza, con el término de Plaza.

No voy a entrar a hablar sobre lo que ya nos ha informado a lo largo de su disertación anterior, del encargo de ampliación del proyecto, ni de la compra del terreno, de las empresas, etcétera. Pero sí que quisiéramos desde el Partido Aragonés volver a resaltar la importancia que este proyecto, como un proyecto integral, no solamente de Zaragoza, sino de todo Aragón, va a suponer para el desarrollo de esta comunidad autónoma. Porque pensamos que los proyectos que se desarrollan, tanto en Teruel, como en Huesca, como en Zaragoza, no son proyectos localistas, solamente de esa provincia o de esa localidad, sino que estamos todos en el mismo proyecto de comunidad autónoma, en el mismo proyecto de hacer Aragón con este tipo, precisamente, de proyectos. Para el Partido Aragonés, el proyecto de Plaza es un gran proyecto, una gran realidad para Aragón.

En estos últimos meses se ha dado un gran empuje, tanto institucional como normativo, para el desarrollo de Plaza. Ya lo ha dicho el consejero: es un proyecto coordinado, interinstitucional y, sobre todo, un proyecto aragonés. Todo ello, como consecuencia de la política acertada de creer en proyectos de futuro, en priorizar proyectos que darán a Aragón crecimiento y alternativa económica, competitividad y empleo.

El protagonismo de Plaza es la política de una apuesta segura y consensuada, que exigió desde su inicio —ya en otros gobiernos— la puesta en marcha de actuaciones posibilistas. Su resultado ha sido controlado desde el Gobierno aragonés y planificado con reflexión.

Apenas hace dos años se iniciaba en estas Cortes una comparecencia —a la que ya se ha referido el consejero—, la presentación de documentos, propuestas, trabajo en silencio y discreto..., encaminado todo a la consecución de hacer realidad la Plataforma Logística de Zaragoza. Proceso laborioso y seguro, no exento de dificultades, que todavía no han terminado. Pero, hoy, Plaza, señor consejero, ya no es solo un objetivo político más o menos concreto; Plaza es hoy un trabajo iniciado y asumido por todas las instituciones aragonesas y

estatales, y por los protagonistas principales, que son las empresas de logística y distribución internacional.

La misma filosofía del proyecto Plaza introduce, desde el punto de vista del PAR, el reconocimiento de que las infraestructuras son un elemento fundamental y determinante en la calidad estructuradora del territorio aragonés.

Plaza es un factor de desarrollo económico a gran escala. Y, con su respaldo y apoyo, este Gobierno —al igual que otros— ha apostado por la prosperidad de nuestros ciudadanos con la creación de empleo (más de siete mil), por la accesibilidad, aprovechando la situación geográfica de Aragón y, en concreto, de Zaragoza, y dando cohesión a la red de transporte ferroviario, terrestre y aéreo, y lanzando el gran reto de estar entre las ciudades del siglo XXI.

Porque también este proyecto tiene completamente asumidas todas las directrices europeas sobre las redes de infraestructuras y de medio ambiente, y su importancia en la logística, la gestión y la distribución de productos, que son el desafío del mercado actual. Usted lo ha dicho: responde a exigencias transeuropeas, pero, también, con legítimas aspiraciones locales.

Señor consejero, desde el PAR, siempre hemos dicho que el mejor recurso que tenemos en Aragón es el recurso humano. Este es un gran momento para que nuestra gente, los que vivimos aquí por nacimiento o por voluntad estemos preparados para una buena formación.

Ya conocemos los esfuerzos en la creación del máster que han realizado en el CPS, creando, precisamente, uno de logística, y la difusión en los diferentes foros educativos. Debe comprender que nosotros, un partido como el nuestro (nacionalista, moderado y aragonés), incidamos en la necesidad de contar prioritariamente con la gente de Aragón, con nuestros jóvenes, dándoles la formación adecuada, y también que incidamos en las empresas de Aragón: las que siempre han estado aquí, empujando la economía de nuestra tierra.

Estamos totalmente de acuerdo cuando el consejero de Economía dijo que serían tratados igual o mejor. Aunque nosotros nos quedamos con la parte final: deben ser tratados mejor, porque juegan en casa y —entendámonos— son de los nuestros, de todos nosotros.

Termino. Desde el PAR creemos en la cautela inicial, pero sin ser cenizos, ni dudando un momento de que Plaza será y es el gran proyecto para Zaragoza y Aragón, queremos felicitarle a usted, a su equipo y al Gobierno, y también hacer extensible dicha felicitación a todas las instituciones que están colaborando, y con unanimidad, en la labor de coordinación que se está llevando a cabo.

Los ciudadanos y las ciudadanas nos reclaman continuamente esta manera de hacer política, lejos de prepotencias y de radicalismos, que aquí en Aragón hemos visto de unos y de otros.

Por ello, gracias, y adelante.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Becana tiene la palabra.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, hace años había un campo, es cierto, donde colgaba una gran pancarta que decía: «Aquí hay petróleo.» Y la gente que pasaba por allí decía: «pues, si hay petróleo, hay oportunidades; si hay petróleo, hay futuro; si hay petróleo, podríamos hacer...; si hay petróleo, deberíamos trabajar; si hay petróleo...». Llegó un día un gobierno de coalición y dijo:

«si hay petróleo, habrá que hacer una torre y perforar y sacar el petróleo». Y yo creo que este es el punto de donde arranca la opción del actual gobierno de coalición: de una oportunidad constatada por todos desde hace muchos años para esta tierra, que era el aprovechamiento de su centralidad geográfica.

Se hizo un proyecto, y para ese proyecto se buscaron los apoyos que fueran capaces, que tuvieran la capacidad de ayudar a construir esa torre y esa máquina perforadora, para sacar el combustible que debía empujar la máquina hacia delante.

Eso es lo que es Plaza en estos momentos: Plaza es la puesta en valor de la centralidad geográfica y política de Aragón, con la vista puesta en el desarrollo de la Unión Europea.

No era suficiente estar en el punto geográfico idóneo: era necesario crear las infraestructuras para poner en valor esta ubicación geográfica. Y ¿cómo se ha hecho? Lo he dicho: buscando la unión con las instituciones, la unión con el aparato financiero, para que se tuvieran los recursos de perforar el campo.

Y ha sido un trabajo constante, y ha sido un trabajo que, además, ha sido simultáneo en todos los ámbitos del proyecto. Se ha trabajado simultáneamente en la redacción, en las iniciativas legislativas que eran necesarias para la ocupación de los terrenos; se ha trabajado la gestión, en la constitución de la sociedad, y se ha trabajado en la promoción de la propia iniciativa.

Y solamente un trabajo perfectamente coordinado podía dar los resultados que, en menos de dos años y medio, se han obtenido. Por ello, la primera recomendación que nuestro grupo quiere hacerle al Gobierno es que se siga con esta dinámica de trabajo. Porque, aunque se han obtenido, en un breve plazo de tiempo, resultados óptimos —según nuestro criterio—, queda todavía mucho trabajo por hacer. Y esta dinámica de trabajar simultáneamente los temas, los diferentes ámbitos de un proyecto que es muy complejo, creemos que ha sido muy positiva.

Plaza, señorías, es uno más de los proyectos estrella que habíamos conocido en esta comunidad autónoma; pero, a diferencia de otros proyectos estrella, Plaza ya es un proyecto tangible, ya es un proyecto creíble. Y es un proyecto que goza de una doble credibilidad: la credibilidad externa, la que ha atraído la ubicación en este punto de empresas tan competitivas en su sector como pueden ser las que se ha anunciado aquí que van a instalarse de forma inmediata (Inditex, en el ámbito de la confección, y Global-3, en el ámbito de las nuevas tecnologías), como otras que ya se han interesado desde fuera en este proyecto.

Esta misma semana hemos estado un grupo de parlamentarios socialistas de visita en el Parlament de Cataluña, y, en una reunión que tuvimos con un alto representante del Parlament de Cataluña, nos decía que veía con buenos ojos esta apertura de Aragón hacia su entorno; que se veía con muy buenos ojos también desde Cataluña, «aunque —matizó— nos estéis dando algún pequeño disgusto», «aunque nos estéis dando algún pequeño disgusto». Pero, de alguna manera, se valoraba el esfuerzo de proyección exterior que se está haciendo desde el Gobierno y que se ha materializado en proyectos como el de Plaza.

Pero Plaza también goza de una gran credibilidad interior, en el interior de nuestra comunidad. Plaza es uno de aquellos proyectos que refuerzan la autoestima de los aragoneses, y no es, precisamente, señorías, por lo que les estaba comentando. Porque es, quizás, de los grandes proyectos estrella de esta comunidad, porque es el primero que empieza a ser tangible, porque es el primero que empieza a ser creíble.

Para culminar Plaza es necesaria —y ya se ha comentado aquí— la firma inminente, la firma urgente de un convenio ferroviario: del convenio ferroviario con el Ministerio de Fomento y con el Ayuntamiento de Zaragoza; porque, si Plaza tiene alguna especificidad que le ayude a sobresalir de otros proyectos logísticos, es, precisamente, la gran intermodalidad —salvo el transporte marítimo, el resto de transportes, unidos también a las nuevas tecnologías— que puede ofertar en un punto geográfico central, o centralizado, en un área económica muy boyante, como es el noreste de España. Y, para que esa intermodalidad sea efectiva, es necesario lo que ya han explicado otros portavoces —y, por lo tanto, no voy a redundar—: que confluyan en ese punto los diferentes modos de transporte.

Hay que impulsar el aeropuerto, hay que hacer llegar la ronda sur ferroviaria hasta allí, hay que conectar Plaza con las vías de alta capacidad, y, complementariamente, deben seguir adelante, a una mayor velocidad de la que están teniendo en estos momentos, proyectos de comunicación con el resto de Europa tan importantes como el ferrocarril de Canfranc o como la autovía norte-sur.

A pesar de que estos proyectos están tomando forma, todavía hay quien se pregunta dónde está el impulso radical de Aragón que este Gobierno consideraba necesario en el discurso de investidura de su presidente. Por eso, nuestro grupo, en sintonía con el grupo que nos ha precedido —que es otro grupo que apoya al Gobierno—, queremos decir que Plaza es un proyecto que avanza en paralelo con otros proyectos en Teruel (Dinópolis), en Huesca (parque tecnológico), con un proyecto de estructura territorial (que es la comarcalización), con la modernización de los grandes ejes carreteros autonómicos (que articulan nuestro territorio), con la constitución del principal holding turístico en deportes de invierno y en turismo de invierno... Proyectos y obras que testimonian una acción del Gobierno que está creando oportunidades de futuro para todos los aragoneses, independientemente del lugar donde vivan.

Plaza es el buque insignia de este futuro de oportunidades que se está poniendo en marcha de forma equilibrada en todo nuestro territorio; por eso, Plaza es uno de los proyectos que goza del apoyo incondicional del Grupo Socialista al que represento.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

*El señor diputado BIELZA DE ORY:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor consejero de Obras Públicas.

Subo aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para manifestar nuestra postura respecto del proyecto de Plataforma Logística de Zaragoza, y pedirle, señor consejero, una serie de aclaraciones.

De entrada, le manifiesto nuestro apoyo en cuanto a que estamos hablando de un proyecto que puede ser bueno, que puede ser bueno para el progreso de Aragón, y en el que, además, usted cuenta para su desarrollo con dos instituciones gobernadas por el Partido Popular, que son el Ministerio de Fomento, por una parte, y el Ayuntamiento de Zaragoza, por otra.

Nosotros, en los proyectos en que hay consenso, señor consejero —o que hay acuerdo mayoritario—, no vamos a hacer lo que hicieron ustedes el otro día, el lunes pasado, cuando el ministro de Medio Ambiente vino a poner la primera

piedra de una obra de envergadura, en cumplimiento del Pacto del Agua del noventa y dos, aprobado por esta cámara. Que no estuviera Chunta, que no estaba en la cámara, era lógico; que no estuvieran ustedes fue una tremenda inconsecuencia. ¿Es que ustedes no quieren agua de calidad para la ciudad de Zaragoza y su entorno, para esa área metropolitana de la que estamos hablando hoy, con respecto a una de sus piezas que puede ser importante en el futuro?

Y nuestro apoyo es mayor en este caso, en el de la plataforma logística, en cuanto que el primer estudio sobre la Plataforma Logística de Zaragoza lo encargó el gobierno presidido por el señor Lanzuela a Inarsa. Es más: figuraba en nuestros programas electorales, del Partido Popular, del año 1999, tanto para el Gobierno de Aragón como para el ayuntamiento. Y, en cambio, eso de «buque insignia», señor portavoz del Partido Socialista, eso de «proyecto estrella»...: ¿dónde estaba ese buque insignia y ese proyecto estrella en el discurso de investidura que dio el señor Iglesias desde esta tribuna?, ¿dónde estaba! Ustedes estuvieron trabajando y criticando en contra de este proyecto cuando eran oposición; nosotros no vamos a hacer lo mismo. Nosotros les vamos a apoyar.

Tampoco estaba, señor consejero de Obras Públicas, señor Velasco, este proyecto en su primera comparecencia ante la comisión en que nos contó sus proyectos. Nos habló de un proyecto estrella: del de la vivienda. Este no figuraba: este estaba en el baúl de los recuerdos, es decir, en el cajón que les dejó don Félix de los Ríos, director general de Ordenación del Territorio, y, unos meses después, como medio año después, lo recuperó su director general de Transportes. Prueba de ello es que, hasta el mes de mayo del año 2000, no compareció ante comisión para hacernos partícipes de este proyecto, con un bautizo nuevo, eso sí: «Plaza 2000». Nosotros le llamábamos «plataforma logística»; luego fue «Plaza 2000». El nombre es lo de menos.

Por tanto, señor consejero, como otros proyectos, prácticamente los únicos que manejan ustedes en esta legislatura, nacieron en el gobierno anterior, en la coalición PP-PAR: el túnel de baja cota, la declaración del mudéjar aragonés como patrimonio de la humanidad, el Fleta... Y aún se dejan ustedes algunos importantes como el Espacio Goya. Pero, bueno, hoy no hablamos de espacio, sino que hablamos de Plaza. Y usted, aunque a veces lo ha reconocido, otras oculta la paternidad de este proyecto. Y unas veces se lo atribuye, como hizo el otro día en el programa de La 2 —que yo presencié; lo han debido dar varias veces—, que usted lo presentaba como del señor Iglesias —¡oh!, maravilla—, y acabo de decir que en el discurso de investidura no estaba, y usted se lo atribuía a él. Claro: no tenía a nadie en contra que le pudiera decir estas cosas que le estoy diciendo desde la tribuna y que me veo en la obligación de decir.

O, como hizo en su comparecencia, a la que ha aludido hace un rato, del mes de marzo del 2001 (comparecencia de usted, señor consejero), y que hablaba de arrancar un mandato de las Cortes. Claro, su director general explicó cuál era ese mandato; ese mandato está aquí: ese libro que tanto le gusta a su compañero de escaño, al señor Biel. Ley de directrices generales de Ordenación del Territorio: aquí está el mandato. ¡Ah!, pero ha entrado usted en un terreno peligroso con ese mandato.

Mire. Punto 228: «Sistemas de transportes e instalaciones complementarias. Directriz parcial sectorial para regular el sistema de transportes de Aragón». Punto siguiente: «Criterios de intermodalidad de los diferentes transportes». Siguiente directriz parcial sectorial «para regulación del sistema de transportes en el entorno metropolitano de Zaragoza». Y la última,

la directa: «Directriz parcial sobre el tratamiento de la pieza aeroportuaria de Zaragoza, en razón de considerar el aeropuerto de Zaragoza como centro logístico de distribución de mercancías».

¿Dónde están, señor consejero de Obras Públicas y señor consejero de Presidencia, que son los competentes en la materia, estas directrices parciales sectoriales que les reclamamos desde el principio de la legislatura?

Parecen dos gobiernos. El uno es el competente —usted, señor consejero de Obras Públicas— en transportes, en infraestructuras y en suelo, que es de lo que nos ha hablado esta mañana aquí. Pero ¿esto no es una pieza que impulse la ordenación del territorio de Aragón? Y eso tendrá que operar a través de una directriz parcial. Pero es más grave: ustedes, al principio de la legislatura, se comprometieron públicamente a sacar una ley del área metropolitana de Zaragoza, donde, lógicamente, estaría inserta esta cuestión.

Mire: si no quiere que este polígono se convierta en un polígono industrial más, y donde pueda haber especulación, tomemos las cautelas y diseñémosla como lo que tiene que ser: una pieza de ordenación del territorio, según dice esta legislación, que usted dice que es de donde ha arrancado, para ocultar la paternidad del gobierno anterior.

Otra aclaración que le pediría desde nuestro grupo es la siguiente: ¿por qué se cometió la torpeza, cuando se desempolvó el proyecto que les dejamos, de vocearlo, de hacerse fotos, provocando que se disparase el precio del suelo? Yo no sé si pretendían recuperar los meses perdidos desde el verano del noventa y nueve, en que lo entregó Inarsa, hasta febrero del 2000, en que lo hizo suyo el señor Iglesias públicamente.

Una última cuestión que querríamos que nos aclarase: después de la multiplicación de declaraciones y la foto de presidente y consejero, incluso del vicepresidente —ahí sí que están juntos; no en trabajar juntos, en cambio, en las directrices parciales de ordenación del territorio, que competen a esta cuestión—, ¿qué han hecho, de verdad, al margen de las fotos y al margen de estas cuestiones que ha hecho bien —las que usted ha señalado; yo le tengo que criticar las que no ha hecho—...?, ¿qué han hecho, de verdad, para detener el declive del tráfico de viajeros un 9% en estos dos años, desde que hace suyo el proyecto el señor Iglesias, hasta hoy, febrero del 2002, en que estamos? Y ¿con el declive de mercancías? Ahí hemos perdido hasta un 40%, según las estadísticas que han llegado a mi poder, en estos dos últimos años.

Porque, claro, sí, hemos hecho declaraciones, pero ¿qué pasa ahora? Porque usted mismo lo ha reconocido: esto es una pieza para recuperar el aeropuerto de Zaragoza. Mire, en cuanto al aeropuerto de Zaragoza —lo hemos dicho todos— está el cartel de que hay petróleo. Efectivamente, efectivamente, viene desde hace muchos años. Eso es una cuestión de terreno científico, de terreno de expertos en ordenación del territorio. Es una pieza clave, una rótula —lo ha recordado ahora mismo el portavoz de Chunta Aragonesista—, en el cuadrante nororiental español. Clave: una posición estratégica; pero lo que hay que hacer es ponerla en valor.

¿Qué hay que hacer para ponerla en valor? Crear demanda. Ha dado algún paso, efectivamente, y en ese aspecto le felicito desde aquí en nombre del grupo. Pero faltan otros, faltan otros, y, sobre todo, falta recuperar el tiempo perdido, porque ustedes tardaron en creer en este proyecto más de medio año, y han estado dos años más, todavía, dando palos de ciego, en cuanto que no han hecho la labor fundamental.

Aunque hayan separado ustedes Ordenación del Territorio de su departamento, tienen la obligación —y se lo hemos recordado, y se lo recuerdo una vez más— de traer aquí

esas directrices, porque son clave para que esta plataforma no se convierta en un polígono industrial más, en el cual se especule con el suelo, porque a eso no estamos dispuestos desde este grupo.

Por tanto, recuperen el tiempo perdido; recuperen el tráfico de nuestro aeropuerto; impulsen las directrices parciales sectoriales que afecten a la plataforma, para que se convierta en pieza clave de la ordenación del territorio de Aragón, y no en un mero polígono industrial, junto al aeropuerto, donde puedan darse prácticas especulativas.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor consejero tiene la palabra de nuevo para responder.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Bielza, la verdad es que en comparencias complejas y complicadas siempre me había sorprendido, porque sacaba un punto que decía: «se ha movido bien en el alambre»; pero, realmente, hoy creo que no se ha movido bien en el alambre. Tengo que agradecerle el apoyo; pero, sinceramente, creo que no ha estado fino ni en el análisis ni en el planteamiento, y, sobre todo —lo que es más importante—, al final no sé qué es lo que buscaba con su intervención.

Tengo que decir que siempre hemos manifestado de dónde arranca el proyecto. El proyecto arranca de las directrices de ordenación aprobadas por esta cámara; pero con una particularidad: en estos puntos, aprobada por el apoyo de todos los grupos. Por lo tanto, la paternidad tendrá que ser de todos los grupos que estaban en aquel momento en la cámara (año noventa y ocho) y que votaron a favor.

Y ese es el mandato. Y, con esos mandatos, el Gobierno tiene que ir ejecutando cuestiones. Y a cada uno que se les pidan cuentas de lo que haga. Nosotros solo tenemos una obligación; personalmente, solo tengo una obligación, y es intentar impulsar aquellos proyectos que el Gobierno en su conjunto me encomienda. Ese es mi papel: no tengo ninguna necesidad de ir vendiendo ningún nivel de paternidad, ni cosas por el estilo.

A mí me juzgarán —o me deberían juzgar los ciudadanos— por cómo he ejercido el mandato que he recibido de este Gobierno y por en qué medida he sido capaz de cumplirlo. Y esa labor es la única que me interesa y en la única que estoy.

En todas mis intervenciones, en todas mis intervenciones públicas, manifiesto que este es un proyecto que tiene, obligatoriamente, que salir del consenso, que estamos teniendo consenso, y que estamos posibilitando su desarrollo, porque todos estamos tirando hacia delante. Y creo que, en la medida en que sigamos por ese camino, este proyecto será una realidad, y una realidad buena para Aragón.

Y le digo una cosa: yo no sé quién se ha creído este proyecto. Pero la velocidad se demuestra andando, y yo le digo que hay un equipo y hay un Gobierno que, por los esfuerzos que ha hecho, por el compromiso que ha puesto y por la dedicación que está empleando, es, verdaderamente, quien se cree el proyecto. Y ese es el Gobierno de coalición del PSOE con el PAR, que hoy está gobernando con Marcelino Iglesias a la cabeza, que fue el que respaldó, conjuntamente con la alcaldesa de esta ciudad, el proyecto en el año 2000.

Pero yo creo que esto no nos lleva a ningún lado, este nivel de discusiones. Aquí hay un gran reto, y hay un gran

reto que hay que sacar adelante. Hemos dado pasos... Me decía el portavoz de Chunta: se viene aquí a comparecer, a petición propia, cuando están las cosas muy mal y hay que ver cómo se torea, cuando se viene a buscar medallas... No. Yo vengo a esta cámara por respeto a la cámara. Se compareció hace un año; ahora hay un momento de inflexión importante y, el mismo día que presentamos el proyecto —el mismo día que salió la orden—, ese mismo día, el día 28 de diciembre, pedí la comparecencia a esta cámara, porque entendía que se tenía que producir un debate y saber exactamente en qué posición estábamos. Por lo tanto, mi comparecencia en este momento es por respeto a la cámara, y saben que me gusta mucho, y que quiero mucho a esta cámara, y por eso lo hago.

A la vez, puedo comprobar que se sigue contando con un respaldo mayoritario, que todos los grupos políticos siguen pensando que merece la pena seguir trabajando y dedicando todos los esfuerzos para sacar este proyecto adelante: me satisface, y, solamente, lo que nos dice al Gobierno es que estamos en la línea acertada y que vamos a seguir con los impulsos necesarios.

Y, a veces, se dice que hemos perdido el tiempo, o que no vamos al ritmo que se tenía que ir. Mire: esto es como un globo: lo hemos apretado al máximo: si lo apretamos un pelín más, se rompe. Ya no cabe más. Cualquiera que haya trabajado en gestión, donde tengan que intervenir todos los elementos urbanísticos y de coordinación con administraciones, sabe que ponerse como meta dos años, tener un proyecto aprobado e iniciado en su ejecución, eso es, cuando menos, una locura. Y, para ejemplos, solamente les digo una cosa: revisen en todos los ayuntamientos, de todos los colores políticos, lo que les cuesta aprobar un plan general de ordenación urbana, que es una pieza clave de desarrollo de un ayuntamiento, y que condiciona todos los procesos que después se quieran hacer con respecto a ese tema. Pues hagan un repaso y vean lo que cuesta.

Por lo tanto, yo creo que el plazo que nos hemos dado —que nos dimos— de dos años para tirar hacia delante de este proyecto, para hacer lo que la Administración tenía que hacer, que era coordinarse entre las administraciones, que era poner en valor sus capacidades, para tener esta posición y para poder ofertar este desarrollo, yo creo que lo estamos haciendo, y lo estamos haciendo bien.

Y, cuando digo que lo estamos haciendo bien, lo estamos haciendo bien todos los que participamos en este proyecto. Y, en este proyecto, fundamentalmente, está participando el Gobierno de Aragón, con el ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza. Y lo he dicho siempre; yo, en público, lo he dicho siempre, y yo siempre asistiré a las presentaciones a que me inviten. Y, simplemente, para quien no le inviten ese será su problema.

Seguiremos trabajando. Y yo, simplemente, lo que les digo es que el proyecto no está concluido. Yo he comparecido para decirles en qué momento estamos. Es un proyecto de mucho volumen de inversión, de mucho volumen de desarrollo, de un gran esfuerzo en captar, efectivamente, inversiones externas, que nos den otro potencial a la comunidad autónoma, y todo ese trabajo tiene que seguir desarrollándose, y ahora nos toca a nosotros, nos toca a este Gobierno; pero va a continuar en el tiempo, porque va a ser un elemento clave de desarrollo.

Y, para terminar, manifiesto mi agradecimiento a todos los grupos por sus posiciones. Quizás me falta contestar una pregunta: ¿por qué el Ministerio de Fomento no apuesta por este proyecto?

Yo se lo he pedido personalmente en varias ocasiones a los máximos responsables del Ministerio de Fomento. Les he

dicho: es bueno por imagen —que no se necesita para nada más—, es bueno por imagen que el Ministerio de Fomento esté aquí; porque yo entiendo que las competencias de transporte están todavía mayoritariamente en el Ministerio de Fomento, y las plataformas logísticas que ordenan el transporte deberían tener unas directrices claras y concretas desde el Ministerio de Fomento. Y el Ministerio de Fomento me ha manifestado que en su política no está el intervenir en ninguna plataforma logística. Punto y seguido. Amén.

Esa es su posición y esa es su responsabilidad; pero, en múltiples ocasiones, les hemos solicitado que estén. No quieren estar. Como yo digo: no pasa nada; hace un tiempo nos hubiera venido muy bien como imagen.

Sí que hay que decir que el Ministerio de Fomento ha entendido la propuesta que hicimos sobre todo el transporte ferroviario, sobre toda la conexión, de toda la intermodalidad, lo ha entendido, y por eso lo ha aceptado en un convenio. Y, como eso era el elemento fundamental, en lo demás no pasa nada. Esos son hechos concretos, que se van a poder desarrollar, y desarrollar inmediatamente.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Velasco.

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 184/01, sobre el apoyo al sector de fabricantes y exportadores de maquinaria para obras públicas, construcción y minería, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su diputado, el señor Falcón, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 184/01, sobre el apoyo al sector de fabricantes y exportadores de maquinaria para obras públicas, construcción y minería.**

*El señor diputado FALCÓN BLASCO:* Gracias, presidente.

Señorías, esta proposición no de ley tiene una finalidad muy clara y concreta: es el apoyo a un sector económico en el que nuestra comunidad autónoma venía siendo tradicionalmente líder. De hecho, habíamos contado en Aragón con el grueso de las empresas del sector. Incluso nuestra comunidad autónoma cuenta en su territorio con la sede de la asociación nacional del sector, lo cual no suele ser muy corriente, puesto que Aragón no tiene esta relevancia a nivel de todo el Estado español en otros sectores.

La importancia del sector también repercute en la creación de riqueza en otros ámbitos económicos. Así, todos sabemos que este sector es el que hace posible que la Feria de Zaragoza organice Smopyc, que es la feria profesional más sólida e importante organizada por dicha Feria de Zaragoza. Y, a su vez, Smopyc es la tercera feria a nivel internacional. Este certamen Smopyc crea, a su vez, un flujo de ingresos económicos para nuestro sector hotelero y hostelero, y para la ciudad de Zaragoza, en general, muy importante. Además, Smopyc contribuye a proyectar la imagen de Zaragoza y de Aragón en el mundo entero. Pero el peso preponderante que estamos citando que ha tenido el sector en Aragón lo estamos perdiendo poco a poco. Siempre ha sido llamativo que, contando con la sede de la única asociación empresarial a nivel nacional de la importancia de este sector, sin embargo, se le ha hecho más caso, se le ha apoyado más, se ha tenido más en cuenta al sector de maquinaria de construcción, obras públicas y minería en otras comunidades autónomas.

Esto, lógicamente, tiene un peligro, y es que implica la clara tentación para trasladar la sede de Smopyc, de la asociación,

a otro territorio de otra comunidad autónoma, o, como está sucediendo actualmente, la tentación para realizar nuevas inversiones de nuevas empresas en otros territorios.

Además, aunque el sector que nos ocupa se ha defendido muy aceptablemente en los últimos tiempos, sin embargo, el conjunto de estas empresas tiene un potencial de crecimiento todavía bastante alto, que no estamos explotando y que nos lo estamos dejando escapar. Y este potencial de crecimiento repercutiría en la producción, en la creación de empleo y en el liderazgo de I+D+I en todo el territorio español.

Sus señorías me van a permitir que haga una referencia al análisis del sector en lo que podríamos denominar «la cara positiva de las empresas de la maquinaria de obras públicas», para poder ver más claramente cuál es este potencial de crecimiento. El sector de maquinaria para obras públicas, construcción y minería emplea, en la actualidad, a alrededor de siete mil personas directamente, y a casi diecinueve mil personas de forma indirecta. A partir de 1996, se ha producido un incremento de la producción del 8% en el sector, y este tipo de maquinaria la exportamos a los cinco continentes. Puede ser que sea el único sector con esta cuota de exportación.

En los últimos tres años, el sector ha ganado mercado a nivel internacional, mejorando de forma notable su presencia en la Unión Europea, manteniendo su liderazgo en los países sudamericanos e incrementando también su presencia en otros nuevos mercados.

Es importante destacar el aumento de las empresas que están exportando de forma regular y continuada, manteniendo un flujo comercial constante con el exterior, lo cual refleja que se está ganando en competitividad por parte de nuestras empresas en este sector.

Se ha producido paralelamente, dentro de las empresas, un aumento de los recursos financieros y humanos que se destinan a los mercados exteriores, y un incremento de nuevas formas de exportación que se traducen también en nuevas formas de inversión, como son la creación de empresas conjuntas, la apertura de filiales, los acuerdos de cesión de tecnología, etcétera, etcétera.

En conjunto, las exportaciones del sector superan doscientos veinticinco millones de euros, y, profundizando en el destino de las exportaciones, diremos que a Europa se dirigen el 45% de dichas exportaciones; principalmente, a Francia, Alemania y Portugal, seguidas de lejos por el Reino Unido e Italia. Este dato es importante, puesto que exportar a Europa, ser líder también en Europa, tiene y ha tenido un gran mérito por parte de nuestras empresas.

A países latinoamericanos se dirige el 30% de las exportaciones; especialmente a Chile, Argentina y México. En la actualidad se están centrando las exportaciones sudamericanas a Brasil, país que acabará convirtiéndose con el tiempo, seguramente, en el destino prioritario de todas las exportaciones.

Y hacia Asia se dirigen el 5% de estas exportaciones. En este continente se está, realmente, perdiendo una cuota de mercado a marchas forzadas.

Bueno: África y otros continentes ocupan el resto de las exportaciones.

También debemos destacar los aspectos tecnológicos del sector. El grado de calidad de los productos fabricados viene reflejado porque el mercado fundamental —como hemos dicho— es la Unión Europea, y cualquier exigencia de la Unión Europea se cumple escrupulosamente por todas y cada una de nuestras empresas. De hecho, la marca «CE», que se requiere desde 1995 por la directiva de máquinas, se cumple en todos los equipos que se fabrican para el mercado nacional e internacional.

Como resumen, habría que decir que el sector cuenta con una tecnología propia, lo cual es muy importante, puesto que nos aporta una ventaja competitiva que permite al sector exportar tecnología, muchas veces procedente de *knowhow* totalmente aragonés. Estas empresas realizan y pueden realizar inversiones crecientes en nuevos mercados, con todo lo que supondría de aumento de inversiones y de creación de empleo.

Existe una complementariedad de muchos productos en el sector, lo cual permite generar sinergias comerciales a muchas empresas del sector. Esto, a su vez, facilita la tarea de creación de redes comerciales conjuntas en el exterior. Y existe una tendencia a la especialización, lo cual, a su vez, también permite un mejor dominio de la tecnología.

Bueno; esta breve descripción podría ser el aspecto positivo del sector. Sin embargo, como acabamos de decir, todas las empresas de maquinaria de obras públicas tienen un potencial de crecimiento todavía poco explotado en cuanto a capacidad de producción, creación de empleo y liderazgo autóctono de I+D+I.

Por otra parte, todos tenemos presente el hecho de que Aragón tiene un monocultivo industrial centrado en el sector del automóvil, con todo el riesgo que eso conlleva; riesgo que se ha acentuado en tiempos recientes —como todos recordamos— por las dificultades y vaivenes que atraviesa el sector automovilístico a nivel internacional; lo cual provoca sobresaltos y preocupaciones en todo el empleo y en las empresas auxiliares del sector de la automoción.

Y, ante esta situación, se viene repitiendo y reiterando por todas las direcciones que nuestra comunidad autónoma tiene que diversificar este monocultivo. A este factor de monocultivo hay que unir otro que hemos vivido en nuestra comunidad autónoma recientemente, cuales son todas las dificultades por las que han atravesado ciertas empresas que han cerrado o han trasladado sus sedes fuera de nuestro territorio. Lo cual ha contribuido al freno de la actividad industrial de los últimos tiempos en nuestra comunidad autónoma. Y hay que destacar que estas empresas que han atravesado estos momentos, que han sido duros para el empleo en Aragón, normalmente, son de capital foráneo. Frente a todo ello, encontramos que, en muchas ocasiones, las empresas del sector de maquinaria, de obras públicas, construcción y minería son empresas de origen aragonés.

Además, junto a estos hechos, el sector de maquinaria de obras públicas cuenta, como dato muy importante, con tecnología propia —como venimos diciendo—, y hace tiempo que está reclamando la existencia de un centro técnico sectorial que permita mejorar y desarrollar el sector en materia de I+D. Este centro sectorial podría ser utilizado no solamente por las empresas de maquinaria de obras públicas, sino que, también, podría ser de utilidad para sectores como el propio de auxiliar del automóvil o de maquinaria agrícola. En definitiva, este centro sectorial contribuiría de una forma real y palpable a crear valor añadido en nuestra comunidad autónoma, a mejorar el entramado de I+D+I de Aragón.

Por lo que vemos, el sector de maquinaria de obras públicas aporta con sus ventas, a nivel nacional e internacional, importantes ingresos, muy importantes ingresos, a nuestra comunidad autónoma, y aporta una sinergia en investigación y desarrollo también muy importante para Aragón, y puede suponer un factor de creación de empleo y de consolidación de las inversiones en nuestro territorio a tener en cuenta constantemente. Es por lo que esta proposición no de ley solicita un decidido apoyo a este sector en materia de comercialización, de cualificación, de recursos humanos y de tecnología, para que

podamos seguir siendo líderes en Aragón, y que este sector siga aportándonos riqueza. Digo «un decidido apoyo» porque sí que es cierto que, a raíz de ciertas conversaciones empresariales con la administración autonómica y de la presentación, ¿por qué no?, de esta proposición no de ley, se ha dado un impulso al sector, sobre todo, en diciembre pasado, dentro del programa de internacionalización. Pero esto no es suficiente: el Gobierno de Aragón debe hacer más por este sector.

En este momento, nuestra comunidad autónoma está destinando sustanciosas ayudas a otros sectores con menor proyección en empleo y con menor nivel y capacidad de ventas en el exterior. Ayudas que, por supuesto, siempre son necesarias; pero, sin embargo, tenemos que ser conscientes, realistas y justos, y apoyar a un sector en sus debilidades, a un sector que todavía tiene una capacidad de crecimiento real extra muy importante, que tiene una capacidad de creación de empleo real y sustancial, y que aporta una parte muy importante del pastel de la riqueza a nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Es el turno de los grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista: señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente. Señorías.

Del portavoz del Grupo Popular, en este punto del orden del día, deduzco que para este partido es una iniciativa importante, es una iniciativa incluso urgente. De hecho, el texto dispositivo dice expresamente que quiere una actuación del Gobierno de una forma inmediata, y, sin embargo, lo cierto es que esta proposición no de ley se presentó hace cinco meses, a la vuelta del verano, y, durante ese tiempo, este grupo parlamentario ha dispuesto de ocho oportunidades para incluir esta proposición no de ley en el orden del día de los ocho plenos ordinarios que se han producido hasta el momento. Y no lo hizo en ese tiempo; por lo tanto, bueno, quizá la inmediatez en la actuación no es tanta como lo que se nos ha hecho ver en la intervención.

Hoy, el Grupo Popular nos pide que apoyemos a una asociación empresarial concreta; nos pide apoyo para un sector económico que, desde el Partido Popular, se considera desatendido. Es más: se considera que se estaban apoyando desde el Gobierno de Aragón otros sectores menos importantes. Y nos sorprende que ese discurso victimista, ese discurso del agravio se diga por boca de un diputado del Partido Popular. Eso nos sorprende mucho.

¿Dónde queda la España de las oportunidades?, ¿dónde queda? ¿Puede un partido neoliberal reclamar apoyo público para un sector económico concreto? ¿Es que el mercado, directamente, no es capaz de poner a cada uno en su sitio, sin cortapisas administrativas y sin intervencionismo de los poderes públicos? Ciertamente, este tipo de discurso en boca del Partido Popular resulta sorprendente, y yo espero que eso suponga un giro. Igual, en el último congreso del PP se ha producido un giro y se ha producido un reconocimiento del papel de la iniciativa pública; del papel de una iniciativa pública que debe apoyar determinados sectores económicos, que, por su carácter estratégico para el desarrollo de un país o para la generación de empleo o para el reequilibrio territorial, necesitan de un empujón por parte de los poderes públicos. Sin embargo, tengo serias dudas de que se haya producido ese giro, y yo creo que con esta proposición no de ley se busca otra cosa, quizá, en coherencia con la idea que tiene el PP de lo que debe ser el papel de la oposición parlamentaria; pero no voy a entrar en esa cuestión.

Otra cuestión en la que sí que voy a entrar es en ponernos de acuerdo en cuáles son los sectores económicos merecedores de ese apoyo público. El señor Falcón nos ha presentado el sector de la maquinaria para las obras públicas, construcción y minería como un sector pujante en la economía aragonesa, con un nivel de empleo ligeramente inferior o similar al de Opel, con un altísimo nivel de comercio exterior; por lo tanto, un sector pujante, que, según el Partido Popular, estaría siendo discriminado por el Gobierno de Aragón.

Bueno; podemos hacer algunas reflexiones, podemos preguntarnos quién merece más el apoyo público: si un sector pujante u otros sectores más pequeños, pero más necesitados de ese apoyo; sectores que en la exposición de motivos del PP se definen como «de menor importancia». Bueno: ¿con qué criterio los poderes públicos debemos repartir los exiguos fondos de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Después de estas reflexiones, no dudo de que puede haber razones para que la política industrial, con respecto al sector de la maquinaria, de obras públicas, construcción y minería, se pueda matizar, corregir, modificar, ampliar, etcétera; pero, en todo caso, de la intervención del diputado del PP, no he deducido que, durante la década de gobiernos del Partido Popular en Aragón, hubiera habido un importante respaldo público a ese sector. Yo no he deducido que durante esos años hubiera un apoyo importante a ese sector, que ahora hubiera quedado cortado por el gobierno tripartito; no me ha quedado clara esa sensación. Es más: me da la sensación de que este Gobierno está dando un apoyo al sector de la maquinaria de obras públicas, construcción y minería, más o menos similar al que venían dando los gobiernos anteriores. Y me da la sensación de que se está siguiendo esa línea —que no sé si es buena o mala, que igual hay que corregir—, que hay una serie de fondos dentro de Fomento Industrial para distintos sectores económicos; que hay un plan de internacionalización, aunque luego, probablemente, este año, nosotros detectamos que había menos recursos que en años anteriores; pero, realmente, se estaría haciendo una línea de trabajo similar a la de años anteriores, y, difícilmente, en ese contexto, podemos abstraernos de la voluntad real del grupo proponente. En ese sentido, no podemos valorar favorablemente la proposición no de ley que se sometería a votación.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Pamplona tiene la palabra.

*El señor diputado PAMPLONA ABAD:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Después de haber escuchado al diputado señor Falcón en la defensa de esta proposición no de ley y haber estudiado la memoria de la proposición, creo que se puede deducir que ha habido una interpretación con un tema, como ha dicho el anterior diputado que me ha precedido en la palabra, de urgencia que, realmente, no lo es. En el fondo creo que tiene razón el señor Falcón, en cuanto a ayudar a un sector importante; pero creo que la manera y la fórmula de cómo se presenta la proposición no de ley, y en cuanto se trae, en estos momentos, a la sesión plenaria, obedece más a un tema oportunista, dentro de la feria internacional de Smopyc, que, realmente, al texto y al fondo de la realidad, puesto que me consta que hay unas buenas relaciones con el Departamento de Industria, que, lógicamente, están llevando a una situación de apoyo al sector, lógicamente, desde el Instituto Aragonés de Fomento,

puesto que la sociedad instrumental que tiene el Gobierno de Aragón, SIPCA, supone, bueno, un apoyo importante a la exportación, y me consta que se está realizando en estos momentos.

En cuanto a la ayuda al sector, no hay que impulsar ningún tema urgente ni novedoso, puesto que, de alguna forma, desde el Decreto 92/1998, se está realizando un apoyo importante al mismo. Los datos que yo tengo son independientemente de las ayudas que se han prestado a las empresas del sector, especialmente, a la Asociación española de fabricantes exportadores de maquinaria para la construcción, de obras públicas y minería, que, desde el año 1999, se ha subvencionado en base a un 8% de la inversión, en una cantidad de sesenta millones de base; en el año 2000, en una base de cuarenta y ocho millones, el 30%, y en el año 2001, en base a ciento once millones, el 30%, sobre treinta y tres millones de pesetas. Creo que esto demuestra que el sector está percibiendo unas subvenciones progresivas en base a la inversión que está realizando. Creo que la asociación, en estos momentos —como he dicho anteriormente—, tiene unas buenas relaciones con el Departamento de Industria, y, lógicamente, están llevando a este incremento que año tras año se viene realizando.

Por lo tanto, nuestro grupo va a votar en contra, puesto que no es un voto en contra, en cuanto a ir a una posición totalmente contraria, sino, sencillamente, bueno, lamentamos que se esté realizando. Por lo tanto, la oposición, con estas proposiciones de ley, porque tiene que impulsar al Gobierno, creo que lo que está haciendo en estos momentos es ratificar la gestión; por lo tanto, no vamos a ser nosotros quienes votemos a favor de la propia ratificación, puesto que somos conscientes de que realmente se está realizando.

Esperamos que las nuevas proposiciones no de ley que presente del señor Falcón tengan un interés más importante, y que, desde luego, estén carentes de subvenciones por parte del Gobierno de Aragón. En esta lamentamos, como he dicho, no poder apoyarla, porque ya se está haciendo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso tiene la palabra.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Transcurrida más de la mitad del actual período legislativo, tenemos datos y una perspectiva amplia para poder constatar y evaluar el grado y la intensidad de la colaboración del actual Gobierno de Aragón con el sector de fabricantes y exportadores de maquinaria de obras públicas, construcción y minería.

Partiendo también de un reconocimiento del potencial de todas las empresas que componen este sector (bien detallado, ¿por qué no decirlo?, por el señor Falcón), las líneas de colaboración que el actual Gobierno de Aragón ha venido desarrollando vienen a constatar la buena sintonía que existe entre la Administración autonómica y las empresas del sector.

Estas líneas de colaboración las podríamos enumerar, en primer lugar, en mejoras en el equipamiento, en la gestión de la calidad, en la innovación tecnológica; otra línea de asistencia técnica, a través del Instituto Tecnológico de Aragón; otra podría ser la canalización de proyectos, no solo los individuales, sino también los de interés general para las empresas asociadas; el apoyo intangible, cogestionando y colaborando con la Administración central, tal como la iniciativa Pymes; otra línea de colaboración podría ser la de acercar a

los fabricantes asociados a actividades generadoras de innovación en los productos que se fabrican aquí en Aragón, tal como el diseño industrial o la posible institución de premios al diseño en el entorno de la feria de Smopyc en Zaragoza, o, bien, colaboración del Gobierno de Aragón con la exportación a través de tres líneas principalmente: la primera, poniendo a disposición del sector el buen instrumento que es la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragónés (SIPCA); la segunda colaboración, desde el IAF (Instituto Aragonés de Fomento), con sus ágiles programas de apoyo a la exportación, y, en tercer lugar, la colaboración con el Icxex (Instituto de Comercio Exterior), dependiente, como ustedes saben, del Ministerio de Economía.

En estas líneas de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el sector que nos ocupa, estamos dando pruebas de que líneas heredadas de anteriores gobiernos se han modernizado, se han potenciado; se han abierto otras líneas de colaboración, y hay una cierta sintonía y convergencia entre los objetivos que el Gobierno de Aragón y el sector tienen.

La sensibilidad —digo— y el trabajo del día a día que el Gobierno de Aragón está demostrando son una realidad: por un lado, en la gran colaboración que estas empresas están obteniendo individualmente, ya que participan en las convocatorias que el Gobierno de Aragón publica en el *Boletín Oficial de Aragón*, y que vienen enumeradas anteriormente en la parte primera de la intervención, y, en segundo lugar, la gran colaboración con las empresas asociadas, como demuestra la tozudez de las cifras que ya adelantaba el señor Pamplona: en 1999 se subvencionó un 8,33% (el año noventa y nueve fue el primer medio año del actual Gobierno de Aragón); en el año 2000 esta subvención subió del 8,33% al 30%, y en el año 2001 se ha mantenido ese máximo que la legislación permite del 30%, en colaboración con los proyectos de interés general de este sector.

Observamos, por lo tanto, que se ha duplicado la inversión de este sector, y, al duplicarse la cuantía económica de la inversión del sector, ha motivado que, al aprovechar ese máximo legal posible del 30% de colaboración en la subvención, el Gobierno de Aragón haya multiplicado por seis la aportación que tenía, desde el año noventa y nueve hasta el año 2001, en los proyectos de interés general.

Por todo lo expuesto, estamos satisfechos del trabajo que en común se ha llegado a hacer por el Gobierno de Aragón y por las empresas del sector, y consideramos innecesaria esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Señorías, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra y cuatro abstenciones.**

Turno de explicación de voto: ¿algún grupo parlamentario? Grupo Popular: el señor Falcón tiene la palabra.

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha votado a favor de esta proposición no de ley, obviamente, porque está a favor de las empresas autóctonas de la región de Aragón, de nuestra comunidad autónoma, y por crear empleo en nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, votando que no, los grupos que apoyan al Gobierno, realmente, han dejado la palabra del consejero por los suelos, porque él mismo había afirmado que aceptaría y apoyaría este sector.

No voy a entrar en esto, pero lo que se ha pretendido es precisamente darle un empujoncito al consejero, un empujoncito más.

Bueno, realmente, cuando el Gobierno está hablando de que quiere fomentar la innovación, ha demostrado también que es todo palabrería. Por cierto, señores portavoces del PAR y del PSOE: el sector no tiene ninguna relación con el SIPCA, no la ha tenido; no sé por qué dicen que está apoyando el SIPCA al sector; se han inventado la mayoría de los datos, puesto que esos porcentajes obedecen a unos dinerillos que les han dado para unos viajes comerciales, porque, claro, si piden un milloncillo de pesetas, le dan el 30%, trescientas..., lo que sea. Bueno, esa es la ayuda real que ha prestado el Gobierno de Aragón al sector.

De todas formas, casi nos han convencido: quizás sea mejor que en un sector que está defendiéndose a trancas y barrancas, solo, bastante bien, quizás sea mejor que el Gobierno de Aragón no meta la mano para no estropearlo.

En cualquier caso, transmitiremos —tenga la seguridad— al sector y a los trabajadores del sector el apoyo y las ganas que tiene este Gobierno de Aragón por mantener las empresas aragonesas y el empleo aragonés.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 202/02, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de elaboración y presentación de un proyecto de reforma de la Ley 5/99, de 25 de marzo, urbanística, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El diputado don Jesús Lacasa tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 202/02, sobre la solicitud al Gobierno de Aragón de elaboración y presentación de un proyecto de reforma de la Ley 5/99, de 25 de marzo, urbanística.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el gobierno del Partido Popular, en el ámbito español, presentó una ley, en el año noventa y ocho, que planteaba la solución a los problemas de la gestión urbanística, de la gestión del suelo en nuestro país, y, supuestamente, iba a mejorar el objetivo fundamental que cualquier política urbanística o del suelo tiene, o debe tener, como es encaminarse al cumplimiento de lo que la Constitución española prevé, como es el acceso a una vivienda digna a todos los sectores ciudadanos, independientemente de su poder adquisitivo.

Pues bien: creo que han pasado cuatro años, y el diagnóstico podrá ser común en esta cámara. Desde luego, los objetivos que planteaba el Gobierno de España, el gobierno del Partido Popular, no se han conseguido ni de lejos. No solo no se ha frenado la carestía de la vivienda, sino que todos somos conscientes de que año tras año galopa incesantemente su subida, su crecimiento, y no solo no se han mejorado los procedimientos de gestión urbanística, sino que, probablemente, son cada vez más complejos, más difíciles, más oscuros, y no benefician para nada ese acceso a ese nivel de primera necesidad como es la vivienda.

No quiero apelar a ninguna autoridad; pero, simplemente, basta recordar en esta cámara el informe que recientemente presentaba el Justicia de Aragón, en el cual hablaba de la lentitud, de la dificultad de la tramitación urbanística, y situaba en un plazo medio de nueve años el posible

desarrollo de cualquier suelo urbanizable, y eso nos da a entender que, efectivamente, algo está funcionando mal, que algún mecanismo está encallado, que algún mecanismo impide que se produzca una ciudad ordenada, conforme a la planificación, y algún mecanismo está impidiendo, en definitiva, el acceso a ese bien de primera necesidad.

Además, no solo se ha producido un fracaso político, social y económico de esta ley, sino que se ha producido un fracaso jurídico, porque —y está citado: lo tienen ustedes en la exposición de motivos, y podrán haber accedido a su consulta— la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2001 declara inconstitucionales determinados preceptos, y beneficia la posición, la postura de las comunidades autónomas, al otorgarles mucha mayor capacidad de legislación de desarrollo propio y una interpretación favorable a su ámbito competencial, que, por lo tanto, debe sujetar a unos principios básicos la legislación del Estado, y debe permitir a las comunidades autónomas entrar en profundidad en muchas materias, en las que yo creo que nos autocensuramos, de alguna manera, cuando esta cámara legisló el año noventa y nueve, a la vista de la ley del año noventa y ocho. Y esa autocensura debe levantarse en la medida en que el Tribunal Constitucional decide que las comunidades autónomas —y en el caso de Aragón— tienen ahora una amplia potestad para desarrollar sus propias políticas urbanísticas, sin ser contradictorias con el ámbito de la legislación estatal.

Por eso, señorías, consideramos que es oportuno en este momento, tras esta sentencia del Tribunal Constitucional, producir una reflexión, y una posterior modificación tras esa reflexión, de la Ley 5/99, de 25 de marzo, urbanística, de la anterior legislatura. Nosotros creemos que tras esta sentencia ha quedado mucho margen para actuar, mucho margen para las comunidades autónomas. Ya hay comunidades autónomas que van por delante de Aragón, claramente por delante, en la introducción de figuras mucho más ágiles, más efectivas y más justas socialmente en el ámbito urbanístico, y creemos que nuestra comunidad autónoma no debe llamarse a andana, sino que debe entrar a participar directamente de esas posibilidades.

Nuestra proposición no de ley no pretende ser un catálogo cerrado, no contiene *numerus clausus* de medidas a adoptar en la modificación de la Ley urbanística; nosotros somos partidarios de abrir este proceso y, evidentemente, recoger las sugerencias de todos los grupos parlamentarios, y, por supuesto, del Gobierno, que, al final, es a quien le corresponderá traer a la cámara este proyecto en primera instancia, pero después será completado por las aportaciones de todos. Pero sí queríamos dejar marcadas algunas líneas, algunas prioridades políticas que desde Izquierda Unida entendemos que deben recogerse en esta modificación de la legislación urbanística y, eventualmente, de la legislación que pudiera verse afectada en materia de vivienda.

En primer lugar, nosotros queremos hacer una reflexión sobre la complejidad y la gestión urbanística, y la necesidad de dar salida a figuras que sean eficaces en este plano, y, desde ese punto de vista, nosotros entendemos que ha habido un exceso de ligazón entre la propiedad privada del suelo y la función, que nosotros entendemos como una función pública, en la urbanización; nosotros entendemos que es necesario dotar de más agilidad y más vocación de actuación en lo inmediato a los distintos terrenos que son clasificados por la planificación urbanística de cada momento como terrenos urbanizables, y que en muchos casos se ven detenidos, se ven procelosamente en un procedimiento largo y tedioso de gestión urbanística, se ven impedidos en su eficaz puesta en funcionamiento, puesta en servicio y puesta en el mercado de las viviendas.

Entendemos, por lo tanto, que los sistemas de actuación que están previstos salir en la Ley urbanística de Aragón, que priorizan, de alguna manera, la propiedad privada en la gestión urbanizadora, no deben ser la regla general o principal, sino que, desde el respeto a la propiedad, por supuesto, que la Constitución española establece, desde ese respeto escrupuloso al contenido básico del derecho a la propiedad privada, se puede hacer muchísimo para agilizar la función urbanística, la gestión urbanizadora desde ese punto de vista. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, debe configurarse un agente urbanizador, con una función cuasi concesional y una función de carácter directamente público, que agilice la puesta a disposición del mercado de lo que deben ser esas nuevas viviendas, esa producción de nueva ciudad, tras la aprobación de los correspondientes planes que están previstos en la legislación.

Desde ese punto de vista, también esto afecta a la ciudad a producir, a la ciudad a desarrollar, y, por lo tanto, esa figura de primera instancia debería ser la que la desarrollara; pero tenemos un grave problema en la mayor parte de las ciudades de nuestra comunidad autónoma, y, singularmente, el caso de Zaragoza es un caso, evidentemente, de enorme magnitud, como es la ciudad ya producida, la ciudad ya existente, ante la cual vemos que hay innumerables problemas para su desarrollo, su mejora, su consolidación. Vemos que tenemos una enorme laguna en todos los procesos de rehabilitación de viviendas; tenemos ya cascos de ciudades obsoletos; no solo los cascos históricos de las ciudades, sino que ya tenemos en estos momentos nuevos barrios, que se crearon en las ciudades en los años cincuenta-sesenta, que, en estos momentos, presentan graves carencias estructurales.

Y tenemos unas lagunas impresionantes, a la hora de exigir tanto el deber de conservación de los edificios como, sobre todo, cuando se incumple este deber de conservación, la posibilidad de la ejecución de la tarea rehabilitadora. Por eso, nosotros también hablamos de un agente rehabilitador, que pueda desarrollar esa tarea tan imprescindible en lo que es la ciudad ya existente, y que además salga al paso de lo que es hoy la práctica habitual, desgraciadamente, en muchos supuestos de propiedad: en muchos supuestos se está dejando que la propiedad se deteriore, que —digamos— se decrete la ruina, y, por lo tanto, se produzca el desalojo de numerosos inquilinos, que en muchas ocasiones son rentas modestas, o son inquilinos de larga trayectoria en esas viviendas, que quedan desprotegidos.

En estos momentos, todos sabemos que hay numerosos supuestos que se están produciendo todos los días, que están viéndose abocados a perder su vivienda y, por lo tanto, esa situación, desde el punto de vista social, requiere una actuación decidida, un deber de conservación y, por supuesto, actuación en la rehabilitación a través de esa figura del agente rehabilitador que nosotros entendemos que debe ser puesta en marcha.

No solo desde este punto de vista de gestión urbanística entendemos que debe abordarse, o deben mejorarse aspectos delimitados en la ley, sino que también queremos revisar aspectos de la clasificación del suelo, sobre todo, cuando se produce un supuesto singular, y es que una modificación del planeamiento recalifique con una ordenación sustancialmente diferente de la que tenía el suelo, y, por lo tanto, se están generando enormes plusvalías a través de una mera determinación nueva del ordenamiento urbanístico.

Así, en ese enorme aprovechamiento de plusvalías, en casos como la ciudad de Zaragoza, de miles de millones de pesetas, hay que establecer medidas que garanticen que la ciudad, la comunidad, se beneficia también de esos procesos

de recalificación, y, por lo tanto, entendemos que eso debe estar delimitado en el ámbito de lo que la ley contempla como «los suelos no consolidados», y, en concreto, en el artículo 18.d de la ley, cuando nos marca claramente la posibilidad de ceder gratuitamente al municipio el suelo correspondiente al 10% del aprovechamiento medio de la unidad de ejecución, y el municipio, además, no participa en los costes de urbanización correspondientes a dicho suelo. Entendemos que, como mínimo, debe establecerse esa garantía, que de alguna manera permita también a lo público beneficiarse de ese proceso de reclasificación.

Hay, también, aspectos relativos a la vivienda, puesto que el urbanismo no es más que un mecanismo, como digo, o el mecanismo técnico que debe facilitar el acceso a la vivienda de la mayoría de los ciudadanos, especialmente de los ciudadanos que no pueden pagar los precios a los que el —entre comillas— libre mercado (porque en la materia urbanística la libertad del mercado es muy dudosa desde el punto de vista técnico)... Pero está claro que la mayor parte de los ciudadanos no pueden acceder, hoy por hoy, a los precios medios de venta de un piso de noventa metros en la ciudad de Zaragoza, a partir de treinta y cinco millones de pesetas, en muchos casos.

Ese es un precio inviable para la mayor parte de las rentas, no solo ya de las rentas más modestas, sino, incluso, de rentas de un nivel medio. Y, por lo tanto, eso exige tomar medidas decididas, y, en ese sentido, nosotros somos responsables, y el acuerdo de legislatura con el Gobierno lo recoge perfectamente, con toda la política que se ha venido desarrollando y que hemos impulsado decididamente a favor de la vivienda social, a favor de la vivienda protegida en Aragón, con actuaciones ya muy destacadas. Estos días se están viendo ya actuaciones en el Parque Goya, que están llegando a buen puerto, a buen fruto; pero se están poniendo en marcha nuevas actuaciones, también en Huesca, en otras ciudades de la comunidad autónoma, que son importantes para la producción de viviendas.

Ahora bien: esa producción de vivienda, a la que los presupuestos de la comunidad autónoma están destinando importantes cantidades, que van a destinar más todavía a través de la creación de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, todo esto es importante, esta actuación que estamos desarrollando. Pero, de alguna manera, ese esfuerzo público no debe verse perjudicado por actuaciones incorrectas por parte de quien se ha beneficiado de estas ayudas, de tal manera que —ya ha sido objeto de polémica—, de alguna manera, aseguremos que las ayudas que se han concedido desde lo público son siempre ayudas sometidas a la condición de la vivienda social, y, por lo tanto, si quien ha adquirido esa vivienda tiene la intención de proceder a su venta, deben existir mecanismos claros y ágiles para que la Administración pública pueda rescatar la aportación que hizo, o bien a través de la regulación de las medidas de tanteo y retracto de las viviendas protegidas que se enajenen. Ya Izquierda Unida intentó introducir en el año 2000 una regulación sobre esta materia, pero era parcial e insuficiente la ley de acompañamiento; ahora, estamos planteando una legislación más amplia, más ambiciosa, que regule perfectamente el tanteo y el retracto.

De la misma manera, se prevé también la devolución de las ayudas aportadas por las administraciones, en caso de enajenación de la vivienda, para evitar, evidentemente, que se produzcan fenómenos especulativos con la vivienda protegida, puesto que todos los ciudadanos hemos aportado mucho dinero desde ese punto de vista.

El penúltimo aspecto que recoge nuestra proposición no de ley es el relativo a la protección de los patrimonios

públicos del suelo. La Ley urbanística debe incrementar su protección y, de acuerdo con el espíritu de esta norma, nosotros entendemos que debe restringirse el mecanismo de subasta, como forma de enajenación de los patrimonios municipales del suelo. Y hemos visto, desgraciadamente, demasiados supuestos, y no de un único color político. He de decir que el más escandaloso, evidentemente, ha sido el del Partido Popular en la ciudad de Zaragoza, con los famosos solares, incluso el de la propia plaza del Pilar, que han salido a subasta y que, desde luego, han dado lugar a unos planteamientos de especulación inmobiliaria espectaculares, y que, desde luego, han planteado graves problemas, porque eso supone un índice de encarecimiento de la vivienda en los barrios; pero no solo estos ayuntamientos: hay que reconocer que muchos municipios de distintos colores políticos efectúan esta subasta y esta liquidación del patrimonio público. Hay que protegerlo más a través de mecanismos legales, para evitar estas afecciones.

Y, por último, el último punto que recoge nuestra propuesta —ya digo que no es un catálogo cerrado, pero sí una indicación de por dónde queremos caminar—, la participación ciudadana. Nosotros entendemos que es muy necesaria la participación ciudadana en todo el proceso urbanístico: en la producción de ciudad, en el desarrollo de ciudad hay que contar con los ciudadanos, y, desde luego, los procesos hoy existentes de información pública son, teóricamente, sobre el papel, procesos de participación; pero todos sabemos que solo pueden acceder a ellos en condiciones las grandes empresas, los grandes propietarios, quienes tienen acceso a bufetes de abogados prestigiosos, especializados en urbanismo; quienes tienen gabinetes de economistas propios, o que pueden contratarlos, y, desde el punto de vista de la participación de colectivos importantes, colectivos vecinales, asociativos, etcétera, existen enormes dificultades para hacerlo.

Y por eso sugerimos la incorporación de figuras como las que existen en Francia: la posibilidad de que la propia Administración facilite el proceso de participación, de tal manera que, acotándolo en el tiempo, permita a entes asociativos representativos tener acceso a determinados recursos, para elaborar su propio informe, su propia valoración, y, por lo tanto, tomar esa participación, pero desde el conocimiento, desde el acceso a recursos informativos y de elaboración, del que carecen, obviamente, entidades sin ánimo de lucro, que se verían imposibilitadas de participar, de no mediar esta decidida actuación de la Administración.

Pues bien: estas son las medidas que nosotros planteamos como más urgentes a abordar en esa reforma-revisión de la Ley urbanística. Seguro que aparecerán otras muchas en el debate; pero creemos que lo que es imprescindible es que la guardemos ya, para que, antes de que termine esta legislatura, podamos solventar esta cuestión y tener una legislación urbanística, más acorde con los tiempos que corren y más acorde, también, con el ámbito que deja la sentencia del Tribunal Constitucional a nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Lacasa. Es el turno de los grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista. El señor Fuster tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que esta iniciativa, señor Lacasa —estoy convencido de que usted no lo pretendía—, si algo consigue, que lo dudo, es poner en evidencia al Gobierno de Aragón.

Y lamento que no esté el señor Velasco porque me gustaría que fuera testigo de la evidencia y los colores que usted le saca con la iniciativa, supongo que gratuitamente y seguro que incluso sin pretenderlo. Ya comprendo que su afán último desmesurado de preparar su precandidatura para las elecciones municipales no le deja ver bien todos los árboles del bosque y se está perdiendo un poco, pero la verdad es que la iniciativa no tiene desperdicio. He hecho un esfuerzo muy especial por intentar encontrar elementos que me permitieran apoyarla y, sinceramente, no he podido encontrarlos, señor Lacasa.

¿Por qué digo que usted deja en evidencia al Gobierno al que defiende, al que apoya y del que prácticamente forma parte? Pues por una razón evidente: con esta iniciativa usted pone de manifiesto que el Gobierno de Aragón ha incumplido doblemente.

Por un lado, en la Ley urbanística, que tenía que estar ya desarrollada reglamentariamente, la publicación se produjo el 7 de abril de 2001 y, por tanto, dos años después era el plazo máximo, podría haberse hecho en cualquier momento pero el plazo máximo se cumplió el 7 de abril de 2001, dos años después de su publicación el 7 de abril de 1999, y llevamos, por tanto, prácticamente ya un año de retraso, señor Lacasa. El Gobierno de Aragón lleva un año de retraso en el desarrollo reglamentario de esta ley. ¡Claro!, y usted dice que modifiquen la ley, hace una propuesta para que se modifique la Ley urbanística, una Ley urbanística reciente, de hace apenas dos años, dos años y pico, consensuada en gran parte de su articulado, y pide usted que se modifique cuando ni siquiera se ha empezado a cumplir la Ley porque el Gobierno, este Gobierno del que usted ya forma parte, o del que su partido ya forma parte, resulta que no la ha desarrollado reglamentariamente.

Pero es más, no se conforma usted con poner de manifiesto este incumplimiento de sus socios de Gobierno, pone usted de manifiesto otro incumplimiento, que es la presentación de una ley de vivienda aragonesa, acuerdo alcanzado en estas Cortes a propuesta de Chunta Aragonesista en una proposición no de ley (124/01) aprobada por el Pleno de forma unánime el 17 de mayo del año pasado, en la que se pedía que se presentara en el próximo período de sesiones un proyecto de ley que entre otros aspectos regulara... y aparecen todos los puntos, y entre ellos varios de los que usted pide aquí, curiosamente varios de los que usted pide aquí que se regulen en esta modificación de la Ley urbanística.

Desde luego, con socios como usted no necesita este Gobierno en este caso —ya sé que en otros usted lo hace bien— adversarios políticos. Plantea usted una iniciativa para dejar en evidencia dos graves o importantes incumplimientos del Gobierno en esta materia.

Y digo que he hecho un esfuerzo por intentar apoyarle algunas de las partes de la iniciativa, incluso he visto si había opciones de pedir la votación separada que me permitieran apoyar alguna de las partes, pero la verdad es que técnicamente era imposible, me ha resultado imposible y, por tanto, no voy a poder apoyarla pero voy a explicarle por qué y cuál es la posición de nuestro grupo parlamentario al respecto.

En ese primer punto, en materia de gestión urbanística plantea la creación del «agente urbanizador que gestione a través de un régimen de cuasi-concesión»... Claro, la ley ya tiene un sistema similar en estos momentos, el sistema de concesión de obra urbanizada. En consecuencia, no tiene mucho sentido modificar una ley para crear una figura que ya existe. Puede que sea mejorable, podría introducirse algún matiz, pero, en todo caso, debería hacerse con el desarrollo reglamentario, no modificando esa propia ley que hemos consensuado y aprobado recientemente.

Habla usted en segundo lugar del «agente rehabilitador». Aquí podríamos estar de acuerdo con la filosofía que defiende pero, claro, ¿tiene que ser mediante una reforma de la Ley urbanística o bastaría una ley propia en esa ley de vivienda que también estamos esperando, también incumplida por el Gobierno de Aragón, para que se incluyera? ¡Hombre!, en este caso no sería tan descabellado como en el anterior el incluirlo en una reforma pero, si hay mecanismos y está pendiente el desarrollo reglamentario, parece razonable que se haga.

El punto segundo («En lo relativo a la clasificación del suelo») sinceramente no he logrado entenderlo y con sus explicaciones tampoco me ha arrojado usted luz precisamente. Está confuso, está mal redactado y la verdad es que no se explica bien, no se entiende lo que quiere decir. Si es lo que parece decirse, entonces creo que ya está previsto en la actual ley, pero tengo dudas respecto al significado real de la propuesta.

El punto tercero, «Respecto a los patrimonios públicos del suelo» y a la «Restricción de las subastas», Chunta Aragonesista precisamente pidió que se fijara el concurso como procedimiento cuando se estaba aprobando esa ley en vez de la subasta. La ley recoge la subasta, el artículo 89 recoge la subasta con carácter excepcional, una excepción que regula ese artículo, y, sin embargo, la realidad es que la práctica hace que no sea por concurso el sistema, sino que se viene haciendo por subasta; era una interpretación un poco sui géneris de la ley. Desde luego, lo estamos demostrando votando en contra de todas las ventas de tipo especulativo que se plantean en el Ayuntamiento de Zaragoza; tendría que preguntar usted si todos hacen lo mismo, señor Lacasa.

En todo caso, de acuerdo, pero, si se vende, que se haga por concurso. ¿Por qué? No solo porque queda más bonito el concurso que la subasta, sino para que se puedan introducir e imponer condiciones. Por ejemplo, si se quiere que ahí se desarrollen viviendas bioclimáticas o viviendas protegidas, etcétera, puede exigirse que sean cien libres y veinte protegidas o viceversa, etcétera. El concurso permite introducir condiciones y, por tanto, incidir realmente en la política que se está desarrollando.

De todos modos, se preocupa usted por el procedimiento de la enajenación del suelo. ¿No le parece a usted más razonable, señor Lacasa, preocuparse por otro sistema todavía más perverso, del que hemos conocido un ejemplo precisamente anteayer, en esta ciudad de Zaragoza que usted tanto quiere, que es el sistema de regalar el suelo? Ya sabe usted, el ejemplo de anteayer de la universidad privada San Jorge, en el que el ayuntamiento practica... Hay dos formulas técnicamente para hacerlo: una, mediante la cesión del suelo, es decir, regalarlo directamente, que quizás será lo que acabará haciéndose; y otra fórmula es la constitución de derechos de superficie, en la que se entrega el suelo por setenta y cinco años y al cabo de ellos el ayuntamiento recuperaría el suelo y lo construido. ¡Oiga!, que usted está gobernado con un partido, el Partido Aragonés, que está impulsando esta política de enajenación no, de donación, de regalo del suelo. Creo que sería bueno que ustedes mantuvieran conversaciones porque creo que en ese pacto que ustedes firmaron no ataron suficientemente este asunto, más bien creo que lo dejaron con tantos hilos colgando que ya vemos la prueba en la práctica... No sé... ¿no debería usted intentar convencer antes a su socio que plantearnos a los demás iniciativas de esta naturaleza que, como ve, en este caso deja en evidencia a uno de los dos socios de gobierno? Las dos anteriores que hemos dicho dejaban en evidencia al Gobierno entero, esta solo a uno de los socios de gobierno.

Voy terminando. Plantea usted el derecho de tanteo y retracto en la segunda parte de este punto. De acuerdo, señor Lacasa, pero es que o esto se regula en la Ley de vivienda o se regula en los decretos reguladores de los planes de vivienda, bien sea el estatal o bien sea el autonómico, lo que no tiene ningún sentido es que se regule modificando la Ley urbanística porque, por esa razón, la Ley urbanística habría empezado y todavía no habría terminado, tenía que estar absolutamente todo ahí.

En el punto cuarto dice usted que «En las viviendas protegidas, cuando el suelo sea aportado por la Administración, devolución del valor de las ayudas en caso de venta a terceros». De acuerdo pero exactamente lo mismo que en el punto anterior: o ley de vivienda específica, que estamos esperando, o decreto regulador. De hecho, estos temas ya están regulados en los decretos de vivienda, habría que modificar, por tanto, los decretos existentes que regulan los planes de vivienda: el nuevo, el aragonés, el autonómico y el del Estado; el estatal y el autonómico, tendría que modificar los dos, no incluirlo en una modificación de una ley recientemente aprobada.

Y, por último, el punto quinto, muy interesante, un extraordinario brindis al sol por su parte. ¿Cómo no estar de acuerdo con esa participación ciudadana, etcétera? Claro, de acuerdo con esa filosofía, pero eso ¿cómo se concreta?, ¿a través de la consulta popular? Porque, claro, si no, queda en un mero desiderátum un tanto demagógico, que queda bien pero nada operativo. ¿Cómo se hace eso? Eso queda bien pero ¿qué? Puesto que estamos proponiendo la modificación de la ley en un sentido o en otro, parece razonable que estuviéramos planteando alguna alternativa.

En fin, señor Lacasa, que, siendo muy generoso y valorando la buena intención con la que seguramente usted plantea la iniciativa, nos podríamos quedar en la abstención siendo muy generosos, y ya le digo, por si no se atreven a decirselo ellos, que los grupos de gobierno (el PSOE y el PAR) le votarán a usted a favor esta iniciativa por no desairarle, por no dejarle con el culo al aire, con perdón, pero, desde luego, sin ninguna convicción. Y, por supuesto, estoy seguro de que el Partido Popular se la va a votar en contra sin ningún tipo de obstáculos porque me parece que lo tiene muy claro, y ya ve que yo no lo hago por respetar la buena intención de la iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Martínez tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

La verdad es que a lo largo de estos tres últimos años en que ha estado en vigencia la actual Ley Urbanística de Aragón se han detectado problemas en su aplicación, y eso ocurre con muchas leyes. Algunos de esos problemas pueden solventarse con el desarrollo reglamentario de esa norma, otros deben solucionarse con la reforma de esa ley, y no pasa absolutamente nada porque a tres años de la vigencia de una ley se proyecte una reforma de esa misma ley, y más con acontecimientos, que luego comentaré, tan importantes como se han dado en la comunidad autónoma en estos tres últimos años; ya adelanto uno: la comarcalización, con la cual Chunta Aragonesista se ha manifestado a favor siempre. Luego, no es tan deplorable, no es tan extraño plantear la reforma de una ley para evitar que haya problemas en su

aplicación, problemas que ya se han detectado, como digo, en estos tres años de su vigencia.

Y así se lo ha planteado el Gobierno de Aragón, efectivamente, ya está culminando un proyecto de ley que va a incorporar la solución a esos problemas, va a incorporar una serie de cláusulas que solucionen esos problemas y, además, también va a incorporar una serie de métodos, una serie de medios que serán novedosas técnicas de gestión urbanística. Y, efectivamente, puede hacerlo si se da cuenta en un momento determinado de que esta ley es susceptible de mejora, puede hacerlo perfectamente. Y tampoco hay que rasgarse las vestiduras en absoluto porque no se haya desarrollado reglamentariamente y antes de desarrollarse ya se pida una reforma, no pasa absolutamente nada.

Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición de ley precisamente por esa parte, por la parte que comprende exclusivamente lo que es la propuesta de reforma de la ley, porque entendemos que, además de los aspectos que plantea Izquierda Unida, con los cuales en algún caso estamos de acuerdo, en otros casos no lo estamos, como comentaré más adelante. Hay una cuestión innegable para nosotros, y es que, efectivamente, la reforma de esa ley va a arreglar, va a solucionar problemas que se han dado a lo largo de estos tres años. Pero no tenemos ningún inconveniente —y aquí Izquierda Unida nos ha adelantado conocimientos, fundamentalmente en cinco aspectos de esta ley— en comentarlos y analizarlos, entendiendo, como he dicho antes, que estos aspectos, como otros muchos que todos los grupos podrán presentar, se presentarán en su momento en el debate parlamentario, en el trámite parlamentario de este proyecto de ley que el Gobierno de Aragón ya está rumiando.

Hablamos de gestión urbanística. Efectivamente, el agente urbanizador es una figura que existe en el artículo 152 de la Ley Urbanística de Aragón. Nosotros estamos de acuerdo en potenciar esa figura, entendemos que es necesario potenciar esa figura, y, potenciando esa figura, seguramente se impedirá en algunas ocasiones, no siempre pero en algunas ocasiones, que el interés general sea sacrificado en beneficio o en favor del interés particular. Por eso, nosotros entendemos que se debe potenciar. Pero, claro, para potenciar esta figura, para impedir que el interés general se sacrifique en favor del particular, además hay que tener en cuenta que hay que remodelar de un forma muy importante dos títulos de esta ley, el título IV y el título V, no es solamente decir que en un artículo se potencia la figura del agente urbanizador, sino que la ejecución del planeamiento o los sistemas de ejecución, de los cuales hablaremos también, deben ser remodelados, los dos títulos, de una forma bastante importante.

Respecto al agente rehabilitador, efectivamente, en algunos casos se han dado casos en los que hay prácticas antisociales y especulativas por no estar esta figura más potenciada. Nosotros entendemos que, cuando la propiedad incumpliese los pactos o las órdenes de ejecución, debería establecerse, evidentemente, un régimen de conservación que, además, remitiera a la regulación de la edificación forzosa. Es decir, como estamos viendo, en cada uno de los apartados incluso aportamos algo más o manifestamos, como ocurrirá en algún otro caso, nuestro desacuerdo. Pero hay que tener en cuenta que para llevar a cabo la potenciación del agente rehabilitador también hay dos artículos en la Ley Urbanística de Aragón (el 162 y el 163) que en estos momentos hay que poner de acuerdo. Hay una contradicción entre los dos: el 162 habla de un procedimiento de subasta y el 163, en cambio, habla del procedimiento de concurso. Le pido al portavoz de Izquierda Unida que lea esos dos artículos porque la verdad es que esa contradicción llevaría al traste la potenciación del agente rehabilitador.

Respecto a la clasificación del suelo, en algunos casos, efectivamente, el cambio de clasificación de un suelo por uso lleva consigo unas enormes plusvalías, genera unas enormes plusvalías, eso es cierto, y en ese caso sería lógico plantear que el ayuntamiento tuviera los aprovechamientos correspondientes. Pero hay que matizar también, como veremos en otros casos, muy bien esta propuesta, porque ¿y en el caso contrario? Imaginemos un suelo industrial que, por la cuestión que sea, se plantea por uso un cambio a suelo residencial; efectivamente, la plusvalía es enorme, se genera una plusvalía tremenda y, como es suelo urbano consolidado, no tiene por qué ceder absolutamente nada al ayuntamiento correspondiente. Pero ¿y en el caso en que un suelo residencial, por los motivos que sea, se cambia de uso y pasa a suelo de servicios, por ejemplo?

En este momento la ciudad de Teruel —y quiero decir también que, claro, cuando se habla de modificación de ley urbanística, y perdón por el inciso, se habla de todo Aragón, no solamente de Zaragoza, aunque todos sabemos la importancia de Zaragoza, se habla de todo Aragón—... y viene al caso porque en Teruel se está tramitando en estos momentos un expediente de cambio de uso de residencial a servicios para la construcción de un tanatorio... Imagínense ustedes, señorías, el problema que significa aplicar cómo está este criterio. Además de que de suelo residencial lo pasamos a suelo de servicios, con la consiguiente pérdida de valor, le aplicamos lo de suelo no consolidado, con lo cual, para la construcción del tanatorio, además de esa pérdida tiene que ceder el aprovechamiento del 15% o el 10% al ayuntamiento. Es decir, estamos hablando simplemente de que en este caso hay que matizar muy bien porque podemos convertir la ley en lo contrario de lo que queremos.

Respecto a la reforma del régimen de los patrimonios públicos del suelo, no entendemos muy bien lo que quiere decir con el tema de la restricción de subastas, con el asunto de la restricción de subastas. Las subastas en algunos casos, efectivamente, han sido muy perniciosas para la cuestión inmobiliaria, para el mercado inmobiliario, muy perniciosas, pero en otros casos no, en otros casos ha sido el procedimiento bueno para el mercado inmobiliario y para los propios ayuntamientos. Eso hay que verlo, y no solamente verlo para la ciudad de Zaragoza, sino verlo en el contexto de todo Aragón, estudiarlo y ver si se tiene que suprimir absolutamente el tema de subastas, el procedimiento de subastas, o puede perfectamente compaginarse con el procedimiento de concurso, eso hay que verlo muy detenidamente. Es muy alegre para mí decir que se suprima, que se restrinja el procedimiento de subasta; en algunos casos —no en Zaragoza precisamente—, el procedimiento de subastas no ha sido tan malo.

En el punto cuarto usted está planteando una cuestión —ya se lo ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista— que debería ser incluida en una normativa objeto de un proyecto de ley específico. Efectivamente, está hablando de la vivienda y ya hubo una moción que se aprobó aquí en la que se pedía que se redactara un proyecto de ley con los términos, cuando menos, que usted plantea en la proposición no de ley.

Por último, estamos de acuerdo en potenciar la participación ciudadana en los procesos de planeamiento, pero, ¡jojo!, sin llegar a imponerse esa participación ciudadana de forma tan incondicionada que vaya en contra o a costa de la eficacia de esos procesos. Todos sabemos lo que significa plantear la participación ciudadana, hay que buscar un equilibrio entre la participación ciudadana y la eficacia de los procesos, no sea que una de las dos cuestiones quede

por detrás, es decir, que la participación ciudadana consiga hacer ineficaz el proceso de planeamiento.

En definitiva —y con esto termino—, estamos de acuerdo con el espíritu de la proposición no de ley en lo que se refiere a la reforma de la Ley Urbanística de Aragón. Y no nos rasguemos las vestiduras, recuerdo: cuando hay problemas hay que solucionarlos, cuando hay problemas de aplicación de una ley puede reformarse la ley perfectamente. Y en ese momento, cuando llegue el trámite parlamentario del proyecto que está culminando el Gobierno, el Partido Aragonés propondrá las cuestiones que he planteado y otras más que tenemos en cartera.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Becana tiene la palabra.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

No se preocupe el grupo proponente por poner en cuestión la gestión de ningún gobierno ni de ningún grupo político. Nuestro grupo parlamentario considera oportuna la iniciativa, y la considera porque, efectivamente, el Gobierno está trabajando en el proyecto de reglamento, está trabajando en el proyecto de ley de vivienda, pero han sucedido una serie de acontecimientos que recomiendan, previamente a la culminación del reglamento y a la presentación de la ley de vivienda, que se acometa una reforma de la Ley urbanística.

Y puede ser bueno que se acometa previamente esta reforma de la Ley urbanística por varios motivos, ya se han enunciado aquí. Primero, porque sería bueno dar respuesta tres años después, cuatro años después, a los problemas que se han puesto de manifiesto en la aplicación de la ley, especialmente en los pequeños municipios, problemas que ya se han ido detectando también a medida que se iba preparando el desarrollo reglamentario de la ley. Sería bueno reformar la ley porque tendríamos también la oportunidad de incorporar novedosas técnicas de gestión urbanística. Y sería bueno reformar la ley porque ha habido mientras tanto una sentencia del Tribunal Constitucional, la número 164 del año 2001, que produce un importante efecto ampliatorio de las competencias autonómicas en materia urbanística. Por esos tres motivos pensamos que la iniciativa es oportuna y no pone en cuestión la actuación de nadie.

La proposición no de ley que se nos presenta hoy impulsa la reforma de la Ley urbanística centrada en cinco bloques: en el bloque relativo a la propia gestión urbanística, a la rehabilitación urbana, a la clasificación del suelo, a los patrimonios públicos del suelo y a la participación ciudadana.

Esta reforma dirigida a estos cinco bloques, o esta propuesta, perdón, dirigida a estos cinco bloques literalmente no puede aprobarla ni un solo grupo parlamentario diferente del suyo: ni Chunta Aragonesista, ni el PAR, ni el Partido Socialista, ni el Partido Popular. ¿Por qué? Porque, en materia urbanística, cada partido tiene su propio modelo. Y ¿qué se hizo con la Ley urbanística? Inicialmente fue producir, buscar un punto de encuentro, y que se debería hacer ahora: buscar un punto de encuentro. Por eso, nuestro grupo también sería partidario de ampliar las materias objeto de reforma y también sería partidario de sustraer algunos de los temas incluidos en su proposición no de ley para desarrollarlos en otros proyectos legislativos específicos.

Pero lo que vamos a votar aquí en esta iniciativa es la conveniencia o no de reformar la Ley urbanística, y el alcance que debe tener esa reforma ya lo determinaremos cuando el Gobierno, por el impulso de las Cortes, que sería bueno que lo hiciera, o por iniciativa propia, traiga el propio proyecto de ley de reforma. En ese caso, el Grupo Socialista sería partidario, además de lo que ya se ha propuesto, de modificar el régimen de las actuaciones sistemáticas en suelo urbano no consolidado; de introducir nuevas técnicas de naturaleza equidistributiva modificando el artículo 102; de clarificar el artículo 22, distinguiendo con precisión usos prohibidos, usos no autorizables, usos que, además de autorización, requieren previa evaluación de impacto ambiental; sería partidario de introducir un régimen jurídico de los proyectos supramunicipales para agilizar en lo posible su tramitación; de introducir no un régimen jurídico, sino una modificación en el régimen jurídico, una base jurídica más sólida y más clara para la definición de las diferentes modalidades de aprovechamiento, modificando los artículos 100, 101, 104; de introducir un régimen especial de los pequeños municipios y otras materias.

Nuestro grupo tiene, como cualquier otro grupo parlamentario, materias en las que considera que es necesario modificar, y querría discutir estas materias con las que ha expuesto Chunta Aragonesista, con las que ha expuesto el Partido Aragonés y con las que seguramente expondrá el Partido Popular. Y ese es el sentido de la iniciativa que estamos debatiendo hoy: si ponemos en común el contenido de las iniciativas que cada grupo considera oportuno introducir en una modificación o actualización de la Ley Urbanística de Aragón o no lo consideramos oportuno, es decir, si el parlamento impulsa la labor del Gobierno pidiéndole que presente un proyecto de reforma de la Ley Urbanística de Aragón. Ese es el debate de hoy y a eso los grupos parlamentarios debemos decir si sí o si no, y dejar el alcance del contenido de esta reforma para el debate del futuro proyecto de modificación.

En este sentido, ya le anuncio que nuestro grupo parlamentario va a votar afirmativamente para que se produzca esta reforma de la Ley Urbanística de Aragón.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular vamos a fijar nuestra posición sobre esta proposición no de ley formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto) sobre la reforma de la Ley Urbanística de Aragón. Hemos atendido a las intervenciones de todos los grupos y cómo ha ido evolucionando el debate, y, cuando usted redacta, señor Lacasa, su proposición no de ley, su intervención, creo que todos pensamos que está usted poniendo los primeros ladrillos en su futura y posible candidatura por su partido, por su coalición, a la alcaldía de Zaragoza, y a lo mejor llega a ser concejal y está fijando unos criterios que le servirán incluso para elaborar el programa electoral de su candidatura premunicipal pero difícilmente para plantear con un poquito de seriedad un debate para la reforma de la Ley Urbanística de Aragón.

Y, al mismo tiempo, la ayuda ha puesto en evidencia dos cosas: que el Gobierno de Aragón todavía no ha sido capaz de presentar los proyectos de decreto de desarrollo de la Ley Urbanística de Aragón, que por ahí circulan, que creo

que ha habido algún problema incluso en la Comisión Jurídica Asesora pero que nos van a servir para, hoy mismo, presentar las correspondientes iniciativas parlamentarias porque avivan la polémica al hilo; y, al mismo tiempo, también hay una proposición no de ley, que se ha señalado, a instancias de Chunta Aragonesista sobre la necesidad de una ley de vivienda, que ahora se ha puesto de manifiesto que ha incumplido y que también va a dar lugar a nuevas iniciativas parlamentarias.

Hay un hecho que indudablemente ha resaltado algún portavoz, y hay que señalarlo, y que sin duda puede motivar en el futuro —yo creo que en estos momentos, a esta altura de legislatura, no pero sí en el futuro— la necesidad de que, dada la última sentencia del Tribunal Constitucional, la 164/2001, de 11 de julio, que ha declarado inconstitucionales diversos preceptos de la reforma introducida de la Ley urbanística nacional por el primer gobierno del Partido Popular, siendo ministro de Fomento Arias Salgado... Prácticamente, salvo cambio en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, por todas las que hemos leído, sabemos que hay un núcleo importante de magistrados del Tribunal Constitucional que opinan lo contrario y que a lo mejor en el futuro son mayoritarios, y nos encontramos con un desapoderamiento prácticamente total del Estado en materia de urbanismo y que deja abierto a las comunidades autónomas un amplio campo de acción en urbanismo.

Pero quiero recordar una serie de cuestiones importantes que justifican sobradamente nuestro voto en contra de la iniciativa en los términos en los que está redactada.

Primero, la Ley Urbanística de Aragón fue fruto de un consenso político importante, de una tramitación larga y compleja en la anterior legislatura. Y entendemos que, por esta serie de cuestiones coyunturales de su acuerdo parlamentario con el Gobierno de Aragón actual PSOE-PAR, no es motivo suficiente para iniciar esa reforma.

En segundo lugar, que en estos momentos estamos en pleno proceso todavía de adaptación de los municipios a esta Ley Urbanística de Aragón, y ahora ya empezamos a verla. En el Boletín de 1 de febrero de 2002, de hace unos días, podíamos ver como hay un ayuntamiento de Huesca que está en estos momentos en homologación de normas subsidiarias a plan general. Cuando ni siquiera la estamos aplicando, empezamos ya a reformarla.

En tercer lugar, falta el desarrollo reglamentario, ya he hecho referencia. Por lo tanto, más razón todavía para dudar de la conveniencia de iniciar un proceso de reforma en estos sentidos.

En cuarto lugar, hay conceptos jurídicos dudosos, discutibles e innovadores en su proposición no de ley que nos dejen realmente atónitos. Habla usted de «cuasi concesión»; en urbanismo se habla de «concesión» y de «autorización». Con «cuasi concesión» estaremos a lo mejor ante alguna aportación del nuevo pacto de Gobierno de Aragón al Derecho administrativo, autonómico, nacional y a lo mejor europeo.

Y, una vez más ya, el punto último de la proposición no de ley es realmente alucinante cuando nos hablan de «Independización del procedimiento de participación ciudadana del expediente administrativo», por lo que parece ser que la participación ciudadana irá por una parte, el expediente por otra. Y se va a crear —esta tarde lo veremos— una agencia más autonómica y pública para regular la participación ciudadana, cuando todos sabemos que en los expedientes urbanísticos comparecen prácticamente todos los interesados, tengan mucho dinero, tengan poco dinero, tengan muchos o pocos abogados.

Indudablemente —quinto lugar—, la filosofía política que subyace en lo que usted ha presentado es una filosofía de la

política de Izquierda Unida incompatible con lo que dice el Partido Popular. Si atendemos a lo que han dicho sus socios de Gobierno, en estos momentos ya cambiará totalmente y lo que usted ha presentado y lo que algún día pueda llegar a esta cámara no se va a parecer absolutamente nada.

Y, por último, veo una cuestión que usted plantea en relación con la vivienda que es interesante, pero tiene que haber una ley de vivienda; sería una técnica legislativa incorrecta o modificar la Ley Urbanística de Aragón para introducir esa materia, por lo tanto tampoco solucionamos nada.

En relación con puntos concretos de su proposición no de ley, en cuanto al agente urbanizador, la Ley Urbanística de Aragón (artículo 152 y siguientes) contempla esa modalidad, modalidad que no inventamos en Aragón, que se inventa en un Gobierno socialista en la Comunidad Valenciana. El Partido Popular en Valencia, cuando gana en el noventa y cinco, la aplica, y con notables éxitos, y después se ha ido exportando a otras comunidades autónomas, donde ha sido muy dispar el resultado de la misma: en la Comunidad Valenciana ha dado buen resultado según mis informaciones, en otras, como en Aragón, apenas se ha empleado. Pero tampoco parece que en estos momentos sea lo fundamental para solucionar los aspectos urbanísticos de Aragón esa reforma.

En cuanto al agente rehabilitador, el artículo 190 de la Ley Urbanística de Aragón contempla que los municipios puedan crear áreas de rehabilitación urbana que pueden dar solución a esos problemas y, al mismo tiempo, la autonomía municipal permite, como el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, una sociedad, que creo que se creó en tiempos de Gobierno socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Sociedad municipal de la vivienda, que en estos momentos ayuda a los propietarios para la rehabilitación del patrimonio urbanístico. Por lo tanto, tampoco es necesario para ayudar a la rehabilitación conectada con el urbanismo ningún tipo de modificación legal porque se está haciendo perfectamente. Y, por otra parte, hay otra ley aprobada en la anterior legislatura, la Ley de patrimonio cultural, que fija cuáles son las obligaciones de la Administración autonómica cuando declare los edificios que están en situación ruinosa o necesitados de rehabilitar. No debemos —entendemos— crear más problemas en este sentido a la Administración autonómica, que ya los tiene para cumplir con la Ley de patrimonio cultural.

En cuanto a la clasificación del suelo urbano, el artículo 102 —creo— y siguientes y concordantes establecen perfectamente cuáles son las obligaciones en el suelo urbano consolidado y suelo urbano no consolidado, y, salvo que usted quiera ya preparar también campaña electoral para cuatro o cinco asuntos puntuales que hay en el Ayuntamiento de Zaragoza con posible traslado de empresas a los polígonos de la periferia, realmente no entendemos que eso deba transformarse.

En cuanto al patrimonio público del suelo, con leer los artículos 89 y siguientes nos damos cuenta de que puede haberlos autonómicos y municipales. Si no los hay, no es problema de la ley, sino que es problema de la Administración autonómica y es problema de los ayuntamientos. Está muy claro en su artículo 89 cuál es el destino del patrimonio público del suelo y que la subasta es excepcional; que después algún ayuntamiento convierta lo que es excepcional en ordinario no es un problema de la legislación urbanística, es un problema de lo que está haciendo cada ayuntamiento, de lo que pueda ser su financiación, de los problemas políticos que hay, pero en absoluto para criticar la Ley Urbanística de Aragón.

¿Derechos de tanteo y retracto? Cuando se habla de concursos y se habla de cesiones gratuitas y onerosas pueden establecerse perfectamente en esas bases del concurso las cláusulas para garantizar las finalidades públicas que la cesión de ese patrimonio público del suelo presenta. Por lo tanto, tampoco es necesario modificar la Ley Urbanística de Aragón.

En lo de vivienda, me remito —y tenemos interpelaciones presentadas en el futuro— a lo que se dirá en ese momento. ¿Que es necesaria una ley de vivienda en estos momentos? Sí. Ya criticamos al hilo de los presupuestos que en la ley de acompañamiento se ha suprimido el ISVA, se ha creado una empresa pública, en estos momentos el departamento ni siquiera tiene la estructura nueva de la dirección general que sea competente en materia de vivienda, han pasado ya más de cuarenta días desde que se aprobó esa ley y estamos peor que estábamos el 31 de diciembre. Anunciamos que eso era una chapuza para la legislación de vivienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y, por último, en cuanto a esa independencia del procedimiento de participación ciudadana, habrá que reformar la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y todo el procedimiento administrativo para permitir la adopción de esas figuras tan extrañas, con las cuales no estamos en absoluto de acuerdo porque consideramos que las cuatro fases que hay en todo procedimiento urbanístico, desde la legislación de los años cincuenta, del régimen político anterior, son cuatro fases que se mantienen en toda la legislación autonómica posterior a la Constitución, que son claras, concretas, sencillas, precisas, y que permiten la participación ciudadana perfectamente: aprobación inicial, información pública, aprobación provisional y aprobación definitiva por el órgano autonómico correspondiente. Por lo tanto, no hay ninguna razón para experimentar con una legislación y un procedimiento plenamente consolidado y que puede funcionar.

En definitiva, votaremos en contra. Han cumplido el PSOE y el PAR el compromiso que tienen con usted en virtud del acuerdo de legislatura. Dudo mucho que ese proyecto de ley se llegue a presentar y, desde luego, si se presenta, en absoluto recogerá las ideas que se han recogido en esta proposición no de ley.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Gracias.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Hay treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Por tanto, producido el empate, volveremos a una segunda votación.

Señorías, de nuevo proponemos la votación. ¿Votos a favor de la proposición? Gracias, ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se repite el mismo resultado: treinta y tres a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

¿Algún grupo cree necesaria la suspensión antes de proceder a la tercera y última votación?

Pues, a la vista de que no es necesaria la suspensión, procedemos a la tercera y definitiva votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La votación definitiva es: treinta y tres a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención. Por tanto, decae la iniciativa.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me ha parecido de lo más ilustrativa la nueva tenaza urbanística entre el Partido Popular y Chunta Aragonesista. Me parece que, para los ciudadanos aragoneses, la coincidencia en el rechazo de medidas de claro contenido social y de mejora técnica y política en la legislación urbanística de nuestra comunidad autónoma entre un partido de la derecha conservadora y un supuesto partido de izquierda nacionalista no deja de ser curioso en la cámara en la mañana de hoy. Cosas que hemos de ver pero que quizás también expliquen, por ejemplo, el reciente apoyo de Chunta Aragonesista al alcalde de Tarazona para sacar adelante al Partido Popular de Tarazona los presupuestos. Cosas que hemos de seguir viendo, y seguramente las veremos más en el futuro [*rumores*] porque quizá alguno no ha entendido... sobre todo las fuerzas, digo, de izquierda nacionalista, porque supongo que el Partido Popular lo ha entendido perfectamente. Yo comprendo la posición de rechazo, la esperaba, la asumo perfectamente, del Partido Popular porque caminamos en sendas distintas desde el punto de vista urbanístico, eso no me preocupa. Alguien me advertía: «es que el Partido Popular le va a votar en contra»; «¡oiga!, ¡menos mal! Porque, si en materia urbanística me vota a favor, pues estoy preocupadísimo a ese respecto».

Miren, han votado en contra, y sobre todo ese partido progresista supuestamente ha votado en contra de una cuestión que el decía no entender pero que creo que sí entendía perfectamente y que creo que es fundamental. Miren, cuando hablábamos de la clasificación del suelo, aspecto decisivo y destacado, el Partido Popular ha insinuado algún ejemplo concreto, yo puedo poner algún ejemplo, ¿verdad? Ustedes pueden pensar seguramente algún cambio de uso, ¿verdad?, en suelo consolidado. En la ciudad de Zaragoza hay bastantes cambios de uso en suelo consolidado; podemos pensar en algún equipamiento deportivo que se va a trasladar fuera de la ciudad de Zaragoza, y parece ser que podría recalificarse en suelo residencial. Sin entrar en el fondo del debate, que corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza, lo que sí estamos diciendo y esta propuesta plantea es que esos cambios de uso en el suelo consolidado planteen beneficios y mejoras para la ciudad, que no solo generen plusvalías para determinados propietarios de los terrenos, y en cualquier operación de este tipo se plantee en consideración el planeamiento del suelo como no consolidado y, por lo tanto, dé lugar al aprovechamiento del 10%. ¿Es eso una medida antisocial? No, señorías, es una medida de lo más justa y equitativa. Pues a eso hemos votado que no. Bueno, pues bien; de todas formas, es un sesgo que yo creo que marca un nivel de progresismo en esta cámara.

Pero hay más cuestiones. En cuanto a la gestión urbanística, decían que coincidían perfectamente con la rehabilitación y con la necesidad de poner en marcha el agente rehabilitador. Pues hemos votado en contra de poner en marcha el agente rehabilitador y nos estamos rasgando las vestiduras porque su carencia, evidentemente, es una carencia sentida, honda, porque impide actuar cuando no se cumple el deber de protección y de conservación, impide automáticamente poder ejecutar las obras necesarias de rehabilitación, y respecto a esos dueños que lesivamente permiten el deterioro de esos inmuebles y abocan a sus inquilinos al desalojo.

Es verdad que existe una figura próxima al agente urbanizador en la legislación urbanística de Aragón, pero nosotros creemos que hay que potenciarla de forma mucho más destacada porque es una figura residual, y el señor Guedea lo ha reconocido. En otras comunidades ha tenido un papel protagonista, en Aragón no, porque es una figura que está

hoy conceptualmente hecha desde un punto de vista residual, se da prioridad a la iniciativa privada en esta materia. Y, por lo tanto, nosotros entendemos que las prioridades hay que invertir las y debemos apostar por esa gestión urbanística ágil del agente urbanizador que en otras comunidades ha funcionado, y aquí hay que constatar que no y, por lo tanto, hay que revisar esas razones.

Creemos también que alguien ha votado en contra de la restricción de las subastas como mecanismo de enajenación del patrimonio público del suelo. Creo que es bastante grave, sobre todo para una fuerza política supuestamente progresista, para el PP no porque lo practica todos los días haciendo subastas continuas de suelo extrayendo la mayor plusvalía posible y provocando la subida y el incremento del precio de la vivienda; porque todos sabemos lo que ha pasado en La Jota, en Valdefierro, etcétera, hasta en la plaza del Pilar. Eso es entendible por parte del Partido Popular pero no es entendible por parte de alguna fuerza que se considere progresista. Y decimos «restringir», no podemos decir «eliminar» la subasta porque, evidentemente, no se puede, decimos restringir y eso quiere decir que no simplemente se deje al albur de la ley el decir «será residual»; no, establézcanse medidas que dificulten la utilización de la subasta si no está absolutamente justificada en todos los casos.

Y es verdad que podría haber sugerido sacar alguna de estas medidas —que decían que estábamos de acuerdo— a una ley de vivienda. Ninguna oposición, mi grupo hubiera aceptado cualquier enmienda que se hubiera planteado en el sentido de desdoblarse en una reforma de la Ley urbanística y una puesta en marcha de una nueva ley de vivienda. No tenemos ningún inconveniente, la flexibilidad por nuestra parte estaba absolutamente garantizada.

Y, por último, me choca también que algún grupo supuestamente progresista vote en contra de mecanismos novedosos de participación ciudadana, mecanismos que son extraños, es verdad, en el procedimiento administrativo español, son innovadores desde ese punto de vista pero están consolidados en otros sistemas jurídicos y próximos, además continentales, vecinos, en Francia, por ejemplo, donde existen las posibilidades de poner en marcha estos procesos cualificados de participación, en los cuales desde la Administración se proporcionan en el tiempo habilitado para el procedimiento de información, no se tiene una actitud pasiva, sino que se ofrece la posibilidad de colaboración y se dan unos recursos y unos medios para hacer una evaluación distinta de la propia que hace la Administración. Todo esto existe, es posible encajarlo, hay que buscar cómo, nosotros no tenemos la fórmula cerrada ni mágica para hacerlo, y simplemente planteamos su discusión.

Bien. El Partido Popular y Chunta Aragonesista han provocado en esta tenaza el rechazo a esta proposición no de ley, lo cual quiere decir que hoy la cámara no impulsa al Gobierno a hacer esto, lo cual no quiere decir que el Gobierno no lo vaya a hacer, porque la cámara no se lo prohíbe. Y yo espero y confío porque el Gobierno tiene un compromiso suscrito con Izquierda Unida en el acuerdo de legislatura, que es posterior a esta proposición no de ley, tiene en ese acuerdo de legislatura una indicación relativa a la modificación de la Ley urbanística. Por lo tanto, aunque la cámara hoy no haya dado el visto bueno a nuestra iniciativa, suponemos que el Gobierno lo hará porque tiene un acuerdo y un compromiso político en esa dirección.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, para explicar el voto, el señor Fuster tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

He dicho en mi intervención anterior que con mucha generosidad podíamos llegar a la extensión en esta iniciativa. Después de oír las explicaciones y la intervención de los dos socios de Gobierno, el PAR y el Partido Socialista, ya no tenía ninguna duda, señor Lacasa: esto no se lo apoya a usted nadie. ¿No ha notado que no ha habido un gran dolor ni decepción de sus compañeros de Gobierno? Solamente se ha quedado decepcionado usted, los demás están tan tranquilos. ¿Sabe por qué? Porque esto a usted no se lo apoyaba nadie pero no querían desairarle, tal y como le he dicho. Pero aquí, he dicho, hemos votado que no a esta iniciativa, y hemos votado que no a lo que dice la iniciativa, señor Lacasa, no haga usted demagogia barata diciendo a lo que han votado los supuestos grupos progresistas y demás: hemos votado «no» a lo que dice el texto, a lo que usted ha propuesto aquí, no a lo que otros han querido entender en él o aquello por lo que le han dicho que le iban a votar. Porque el señor portavoz del Grupo Socialista dice que votaba la intención de modificar la Ley urbanística. ¿Qué votación es esa? Yo he visto aquí un texto de dos páginas, señorías, hemos votado lo que dice el texto y ustedes han votado lo que dice el texto.

Otra cosa es que ustedes, como no tienen la más mínima intención de hacerle caso y de cumplirla, porque, evidentemente, si se permiten incumplir la Ley urbanística, que es ley no es una moción, no es una proposición no de ley, si se permiten incumplir la ley, supongo que no les supondrá gran dolor de corazón no cumplir una proposición no de ley más para quedar bien con Izquierda Unida. Por eso dicen ustedes que lo que votan es el deseo de que se reforme la ley. No, oiga, ustedes votan lo que dice aquí, y aquí dice que se reforme en un sentido determinado, de esta manera, de esta y de esta otra, con cosas absolutamente contradictorias con lo que son la práctica política del urbanismo de sus respectivos partidos en las respectivas instituciones, eso es lo que están votando. No pretenden engañarnos aquí, se vota lo que se vota y lo que se dice, y, por tanto, vale de demagogias ya en este sentido.

Y, como lo que hemos votado es lo que dice el texto, he de recordar que a esta fuerza a la que represento, que sí que es progresista, resulta que sí, no le importa coincidir con el Partido Popular. Pues, y ¿por qué? ¿Por qué nos va a importar si a ustedes, señor Lacasa, que deben ser aún más progresistas, no les importa gobernar en Andorra con los votos del Partido Popular y tienen un solo concejal? ¿Por qué nos va a importar a nosotros coincidir con ellos en una línea argumental impecable, que es la que ha desarrollado el señor Guedea?, y un poco menos impecable, supongo, la mía, pero no me importa coincidir. ¿Por qué nos va a importar? ¿Cómo es posible que entonces, si lo que dice usted que defendía en la iniciativa es lo que es, le haya votado el PAR, que está haciendo exactamente lo contrario en el Ayuntamiento de Zaragoza? Estoy convencido de que el PAR no quiere contradirse, seguro que no le ha votado usted porque no ha entendido tampoco que lo que usted quisiera decir es lo que usted ha dicho ahora que quería decir.

Usted ha planteado otras cosas. Nosotros, cuando hemos votado «no» a esas cosas que usted dice que hemos votado «no», hemos votado a lo que usted dice aquí, no a lo que usted quiera soñar. Y cuando votamos «no» a una reforma de una ley que hemos consensuado en esta cámara, una ley importante, de las estructurantes, de las de Estado, como es una ley urbanística, que costó muchísimos esfuerzos —y recuerdo los trabajos duros que mi portavoz,

el portavoz de mi grupo en esa ponencia, tuvo y los que colaboramos con él en esa redacción—... Esa ley hace apenas dos años que se ha tratado, y dicen ustedes que no es nada raro... ¡Oiga!, pues es escandaloso que, en relación con una ley que todavía no ha visto cumplido su desarrollo reglamentario, previsto para dos años, resulta que no se aprueba el reglamento y aprueben ustedes alegremente —¡no pasa nada!—, votamos que se reforme la ley y, además, que se reforme en una serie de sentidos, que luego dice que no están de acuerdo. ¡Oiga!, pues, si no están de acuerdo, no los voten. Si ustedes no están de acuerdo en el sentido que dice Izquierda Unida aquí que habría que reformar la ley, ustedes no pueden votarlo. ¿Qué pretenden?, ¿engañarnos a todos?

A usted, señor Lacasa, esta iniciativa —le repito— no se la apoya nadie, y no se la hemos votado, sencillamente, porque es una chapuza, porque no podemos votarle una reforma cuando resulta que habría que reformar o habría que modificar o incluir estas propuestas que usted plantea... En el supuesto de que estuviéramos todos de acuerdo, habría que modificar una ley que todavía no ha llegado, que es la ley de la vivienda, en otro grave incumplimiento; habría que modificar los decretos reguladores de los planes de vivienda, el estatal y el autonómico, que sí que regulan materias de esta competencia; habría que esperar a que llegara el reglamento, y, si no recogiera esto, modificar entonces el reglamento. Claro, me dice usted: votamos que no una cosa... Pero, claro, es que tendríamos que votarle cinco reformas que usted no ha planteado y que no ha planteado nadie en este texto.

Por tanto, señor Lacasa, yo entiendo que usted tiene suficiente trabajo, mucho trabajo —ya sabe que le hemos elogiado públicamente aquí—, bastante trabajo tiene usted con defender las posiciones del Grupo Mixto, pero de su grupo minoritario, incardinado en él, para defender las posiciones y demás. Yo no sé si a usted le da tiempo de hacer también precampaña electoral para el Ayuntamiento de Zaragoza desde la cámara, pero, desde luego, yo creo que tiene usted mucho trabajo con sacar las iniciativas políticas de su grupo parlamentario adelante. Yo creo que sería suficiente, y, si usted no se metiera en estos berenjenales, seguramente no acabaría recibiendo los rapapolvos que ha recibido con esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Por el Grupo Socialista, el señor Becana.

*El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo tampoco necesita demasiado tiempo para explicar el sentido de su voto, quizás otros grupos que han querido esta mañana darle una alegría al Partido Popular propiciando una victoria pírrica, debido a que se producen unas circunstancias aritméticas meramente coyunturales, probablemente —digo— otros grupos que les hayan querido dar una alegría —quizás la necesitan— hayan necesitado también de una explicación tan extensa y hayan necesitado una explicación tan extensa para querernos convencer de que renunciaban a solucionar los problemas que han surgido en la aplicación de la Ley Urbanística de Aragón en pequeños municipios, renunciaban a modificar una ley que dilata en el tiempo la aprobación de proyectos supramunicipales muy interesantes en el territorio, que renunciaban a aprovechar toda la capacidad de desarrollo que nos otorga la nueva sentencia del Tribunal Constitucional ampliando de verdad la competencia autonómica en materia urbanística y votando en contra de esa

iniciativa simplemente por darle una alegría que necesita el Partido Popular.

Bueno, la mejor prueba de que nuestro grupo estaba de acuerdo y no necesita de intérpretes sobre la voluntad política del Gobierno, estaba de acuerdo con la iniciativa —y lo hemos dicho—, estábamos de acuerdo en la necesidad de reformar, de modificar la ley y en la necesidad de mantener el consenso con el que fue aprobada inicialmente. Es decir, que a esta modificación se pudiera incorporar lo que había presentado en su proposición el grupo proponente, lo que había matizado el Grupo Chunta Aragonesista y lo que habíamos matizado los otros dos grupos intervinientes.

En ese sentido, esa invitación al consenso entendido de esta manera permanece y permanecerá en el momento en que el Gobierno presente este proyecto de modificación de la Ley Urbanística de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Por el Grupo Popular, el señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con la brevedad que el turno exige, siguiendo los acuerdos adoptados en Junta de Portavoces, simplemente creo que hoy, efectivamente, desde el punto de vista político se ha producido un hecho entre anecdótico e importante por cuanto es la primera vez que el Gobierno, con su tripartito, o el tridente, como decimos en algunas tertulias políticas, ha perdido una votación, no ha podido sacarlo adelante. No creo que ni el PAR ni el PSOE estén muy apesadumbrados por haber perdido esta votación, porque todos sabemos perfectamente que gran interés en presentar ese proyecto de ley no lo tienen y, además, porque todos sabemos que en estos momentos y en esta legislatura es absolutamente innecesario, cuando la mayoría de los ayuntamientos aragoneses todavía no han homologado sus normas subsidiarias al plan general del previsto en la Ley urbanística, decir que por problemas urbanísticos puntuales que pueda haber en el Ayuntamiento de Zaragoza o en alguna otra capital de provincia y hacer la modificación de la ley.

En cuanto a la crítica que siempre se ha dicho, se dice contra el Partido Popular sobre las subastas del patrimonio público del suelo, yo he dicho muy claramente lo que dice la ley, y también, señor Lacasa, recuerde que el Ayuntamiento de Huesca —usted gobierna— hace unos días ha convocado una subasta de suelo, y concretamente su concejal, que es el concejal de Urbanismo, el representante de Izquierda Unida. Por lo tanto, digamos cuál es el principio de la legislación y qué es lo que está pasando posteriormente.

Nada más, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Suspendemos para reanudar a las cuatro y media de la tarde. [*A las catorce horas y treinta minutos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión.

El punto número 8 del orden del día: «Debate y votación de la proposición no de ley número 215/01, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la Ley orgánica complementaria a la misma». Ha sido presentada esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Su portavoz tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 215/01, sobre la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la Ley orgánica complementaria a la misma.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente. Señorías.

Recientemente, Gianfranco Fini, el líder del partido heredero del fascismo italiano, minusvaloraba la importancia histórica de Mussolini, y, obviamente, era el precio que tenía que pagar para ser aceptado entre los demócratas y poder participar así en la convención de la Unión Europea.

Salvando las distancias, hoy vemos como quien en 1978 rechazaba la Constitución y abjuraba especialmente de aquel título VIII que consagraba el Estado de las autonomías, se envuelve en la bandera del patriotismo constitucional. Pero, aunque la bandera sea de seda, lo que hay debajo sigue siendo una derecha que no encaja bien con el Estado plural que la Constitución reconoce. Y se le nota, sobre todo cuando gobierna con mayoría absoluta, ¡vaya si se le nota! Se le está notando mucho ese ramalazo autoritario, antisocial y antiautonomista. Sobre lo de autoritario, basta con oír aquellas frases de Arias Cañete del paseo militar y esas otras cosas; sobre lo de antisocial, pues basta oír al diputado Trocóniz cuando habla de rebajar las pensiones de las mujeres porque viven más; y, sobre lo de antiautonomista, basta con leer las leyes de estabilidad presupuestaria o el anteproyecto de la ley de cooperación autonómica.

Asistimos, como ya hemos dicho en anteriores oportunidades en esta cámara, a una ofensiva del Partido Popular contra el Estado de las autonomías previsto en la Constitución. Cada proyecto de ley que se le ocurre al Gobierno Aznar viene sistemáticamente a recortar competencias a las comunidades autónomas, y la Ley Orgánica de Universidades ha sido el último ejemplo.

Hoy vamos a hablar de la Ley general de estabilidad presupuestaria, conocida popularmente como la «ley del déficit cero», cuyo anteproyecto fue repartido por primera vez en noviembre de 2000 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y desde ese momento supuso que las comunidades autónomas se pusieran en guardia. De hecho, en aquel momento, el 11 de diciembre de 2000, el consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón compareció a petición propia en la comisión parlamentaria correspondiente y allí tuvimos oportunidad los distintos grupos parlamentarios de exponer y de fijar nuestras posiciones. Por nuestra parte, el diputado de Chunta Aragonesista en el Congreso presentó el 1 de marzo del año pasado sendas enmiendas a la totalidad pidiendo la devolución de lo que ya eran entonces dos proyectos de ley (la ley general de estabilidad presupuestaria y la Ley orgánica complementaria a la ley general de estabilidad presupuestaria). Tras una tramitación en las Cortes Generales en la que se rechazaron en bloque las enmiendas presentadas por la oposición e incluso el grueso de las presentadas por los grupos parlamentarios colaboracionistas (Convergència i Unió y Coalición Canaria), tras un proceso en el que no se dialogó con las comunidades autónomas ni con la Administración local, que son las principales afectadas por estos proyectos de ley, finalmente, el pasado mes de diciembre, fueron aprobadas estas dos leyes y entraron en vigor el 1 de enero de este año.

Desde nuestro punto de vista, estas dos leyes son socialmente injustas y atentan contra la autonomía financiera de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales consagrada en la Constitución. En la Constitución no

se consagra el principio de estabilidad presupuestaria y, sin embargo, cuando ese principio queda elevado a categoría de norma básica de todas las administraciones públicas y, además, se identifica exclusivamente con una situación de equilibrio presupuestario o de superávit, en definitiva de déficit cero, se pone en peligro de hecho unos objetivos que sí que se consagran en la Constitución, como son la promoción desde los poderes públicos de las condiciones favorables para el progreso social y económico y para la distribución más equitativa de la renta territorial en el marco de una política de estabilidad económica y de pleno empleo. Eso sí que figura en la Constitución, eso sí que figura en la Constitución.

El señor Aznar, embriagado de mayoría absoluta, se ha creído el cuento de hadas de que España va bien y ha pretendido imponer su política económica de partido por ley a todas las administraciones públicas, ignorando los ciclos económicos cambiantes que obligan a los distintos gobiernos a adecuar sus políticas a la realidad de cada momento histórico. Tanta obsesión con el déficit cero que al final se ha visto obligado estos últimos años a cuadrar los presupuestos generales del Estado a martillazos, porque la realidad ya no sostiene esa mágica cuadratura del círculo de que se pueden a la vez bajar los impuestos y mantener los gastos sociales.

La realidad del déficit cero del PP es que se suben los impuestos indirectos y las tasas mientras se recortan los servicios públicos, y a esa realidad debemos enfrentarnos quienes no pensamos como el PP. Nosotros somos firmes defensores del rigor presupuestario, nos parecen tan malos gestores los que endeudan un país en una espiral de despilfarro como los que no gastan todo lo que pueden y sacrifican la calidad de vida de sus ciudadanos en aras a un mero principio contable. Son tan malos gestores como los otros, o, dicho en otras palabras, aunque en determinadas circunstancias resulta positivo eliminar el déficit, también es cierto que en otras resulta insostenible forzar un superávit a costa de los derechos de la sociedad a la que los gobernantes deben servir. Por eso es inaceptable imponer el déficit cero como un tótem a todas las administraciones públicas sin dejar el más mínimo margen de maniobra que toda Administración competente necesita para diseñar su propio presupuesto.

Esas dos leyes de estabilidad presupuestaria condenan a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales a la minoría de edad, continúan con una insuficiente capacidad para decidir sus ingresos y ahora, además, van a ver enormemente limitada su capacidad para decidir sus gastos. Asistimos a una clarísima invasión de competencias que vulnera los principios constitucionales de autonomía financiera de las comunidades autónomas y de la Administración local.

Por eso, las administraciones agredidas tenemos que responder, no podemos permanecer impasibles ante este intento por parte del señor Aznar de tutelar al conjunto de administraciones subcentrales que componen el Estado español. Ya dije en un debate anterior que estas dos leyes son una ley trampa, una ley trampa que busca obligar a las comunidades autónomas a encontrar que el único recurso posible de que van a disponer va a ser la subida de impuestos, y de esa manera pueden entrar en una dinámica de desgaste de la imagen de ese nuevo poder autonómico ante su ciudadanía. Eso ya ha ocurrido cuando el PP desde Madrid ha decidido subir el impuesto de las gasolinas y crear impuestos nuevos o tasas nuevas; eso, evidentemente, busca dar esa imagen de que las comunidades autónomas son las manirrota que tienen que subir los impuestos mientras

que el PP desde el Gobierno central es santo y bueno y él nunca sube los impuestos.

Estas Cortes, el 19 de marzo del año pasado, ya expresaron claramente su rechazo a lo que entonces solo eran dos proyectos de ley a través de la proposición no de ley 11/01, presentada por el Grupo Mixto. Ahora ya hay dos leyes en vigor, y tenemos que dar un paso más, supongo que esta proposición no de ley que hoy Chunta Aragonesista somete a votación no va a sorprender a nadie pues en diciembre del año 2000 yo mismo tuve la oportunidad, durante la comparecencia al consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de animarle para que los equipos jurídicos del Gobierno de Aragón empezaran a trabajar por si hubiera que llegar hasta el Tribunal Constitucional cuando llegara el momento procesal oportuno. Pues bien, entendemos que ese momento procesal oportuno ya ha llegado, no podemos permitir que se atente contra el poder de las comunidades autónomas ni contra el poder municipal, pero tampoco debemos permitir que se nos aboque a un horizonte de recorte de unas inversiones y de unos gastos sociales que son imprescindibles para garantizar el nivel de calidad de los servicios públicos que nuestra sociedad merece en el siglo XXI.

Por eso y porque existen razones jurídicas que lo fundamentan debemos acudir al Tribunal Constitucional. Nosotros creemos que para garantizar el equilibrio presupuestario, para garantizar la sensatez en la gestión presupuestaria existen, desde luego, otras fórmulas a través del diálogo con las distintas administraciones públicas, pero nunca la fórmula de la imposición. Por todas esas razones, yo hoy quiero pedir el voto favorable a aquellos grupos parlamentarios que se han definido claramente en contra de estas leyes en todos los debates que han tenido lugar en esta cámara y en otros foros a lo largo del año pasado, incluso recientemente, en los últimos plenos de los principales municipios aragoneses.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Yuste.

A esta proposición existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y, para su defensa, el señor Alastuey tiene la palabra.

*El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, nos encontramos a esta temprana hora de una tarde del 7 de febrero de 2002 en el tercer acto parlamentario que en estas Cortes aborda el problema suscitado por las leyes de estabilidad presupuestaria, vulgarmente conocidas, como decía el anterior portavoz, como «de déficit cero».

Estamos hablando de la Ley general de estabilidad presupuestaria y de la Ley orgánica complementaria a la Ley de estabilidad presupuestaria, que han entrado ya en vigor. El primer acto parlamentario tuvo lugar cuando el consejero de Economía del Gobierno del Gobierno de Aragón, Eduardo Bandrés, solicitó comparecencia urgente ante la Comisión de Economía tras hacer el Gobierno en el Consejo de Política Social y Financiera el anuncio de la preparación de estas leyes. Y quiero recordar que hizo ese anuncio y que, además, no dio a las comunidades autónomas, no dio a los grupos de la oposición demasiado plazo para poder discutir o dialogar sobre esas leyes. En ese estilo al que ya nos está empezando a acostumbrar el señor Aznar desde que obtuvo la mayoría absoluta, se trataba del «aquí te pillo, aquí te mato y te paso el rodillo por encima».

Segundo acto parlamentario: proposición no de Ley de Izquierda Unida, debatida también en la Comisión de Economía,

en la que se trataba de instar al Gobierno de Aragón para que mostrara al Gobierno central su rechazo a estas leyes.

El tercer acto viene hoy y, como decía el señor Yuste, es consecuencia lógica de la aprobación de estas leyes. Se trata en este momento de defender los derechos de la comunidad autónoma y sus competencias, y defenderlos antes los tribunales, ante el Tribunal Constitucional. Nosotros presentamos una enmienda no porque no estemos de acuerdo, sino porque la proposición no de ley de Chunta Aragonesista insta al Gobierno a hacer el recurso inmediatamente y nuestra enmienda sencillamente lo que dice es que insta al Gobierno a que «con la mayor brevedad posible, elabore un dictamen jurídico que analice las posibles causas de inconstitucionalidad de la Ley...». Es decir, creemos que esta fórmula de instar al Gobierno, sabiendo que hay voluntad política de recurrir estas leyes, a que haga ese estudio jurídico pone en el camino de intentar ir contra las leyes de estabilidad presupuestaria.

Y no vamos a ser los únicos, ayer en la prensa se publicaba que la Generalitat de Cataluña ya tiene en su poder el análisis o el dictamen de su Consejo Consultivo, en el que se aprecian signos de inconstitucionalidad en las leyes de estabilidad presupuestaria. Sabemos que muchísimos municipios están adoptando acuerdos para recurrir también esas leyes. Es decir, tenemos las dos estructuras que están por debajo del Gobierno central inquietas e intentando defender sus competencias frente a una agresión, a nosotros nos parece que innecesaria, del Gobierno central. Porque habría que decir dos cosas: este conjunto de leyes, estas dos leyes tienen tres características fundamentales: en primer lugar, son innecesarias; en segundo lugar, conculcan las reglas del juego que hasta ahora habían presidido las relaciones entre los distintos niveles del Gobierno de este país, y, en tercer lugar, es una ley hipócrita, es una ley hipócrita porque quien está elaborándola y quien está dictándola sabe perfectamente que no se va a cumplir o que, cuando se cumpla, se cumplirá con objetivos que no son precisamente los que se explicitan ante la opinión pública. Estamos una vez más ante ese juego de espejos, ante ese juego de imágenes deformantes que nos planta siempre delante de la cara el Partido Popular.

Digo que es una ley innecesaria porque realmente la Unión Europea, dentro de sus objetivos de estabilidad, no obliga para nada a que haya déficit cero o superávit en los presupuestos de los estados. Como saben ustedes, la condición para entrar en el euro y la condición para mantener la estabilidad económica y presupuestaria habla de déficit por debajo del 3% del producto interior bruto. Eso lo está cumpliendo España y eso lo había cumplido hasta ahora, todas esas condiciones, y hemos entrado en el euro sin necesidad de ninguna ley de estabilidad presupuestaria. Por tanto, esta ley es absolutamente innecesaria, el procedimiento para fijar la estabilidad presupuestaria era negociado con las comunidades autónomas dentro de lo que se llamaban «los escenarios de estabilidad presupuestaria». Y hay que decir que Aragón, y no solamente con este Gobierno, había cumplido perfectamente los objetivos que se marcaban en esos escenarios de estabilidad. Por tanto, no era necesario en absoluto sacar una ley para asegurar la estabilidad, o al menos el Gobierno del Partido Popular no ha mostrado ni un solo dato que haga necesaria esta ley, a no ser que no quiera mostrar datos desfavorables para el rigor presupuestario de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, comunidades autónomas gobernadas por miembros del Partido Popular que se permiten el lujo de decir que un plan hidrológico nacional es un asunto doméstico que no tiene que tratarse en instancias europeas. *[Rumores.]*

Es una ley que, además, ha venido a crispar las relaciones entre las comunidades autónomas y el Gobierno, entre el Gobierno y los municipios, porque sustituir un pacto como eran los escenarios de estabilidad presupuestaria por una imposición es cuando menos intentar destruir lo que habían sido lazos necesarios para la gobernabilidad de distintos niveles de este país. Ha sido aprobada, como están siendo aprobadas todas las leyes, en cierta soledad por parte del Partido Popular, con su mayoría absoluta; soledad legítima, por supuesto, pero soledad frente al resto de los partidos políticos y frente a partidos nacionalistas que representan intereses territoriales. Vulnera las competencias de otras administraciones y, además, elimina mecanismos de gestión presupuestaria de las administraciones locales y de las comunidades autónomas que eran necesarios y que hasta ahora han servido para gobernar.

Y, por último, es una ley hipócrita. Hipócrita porque intenta vendernos como necesidad algo que es una opción ideológica del Partido Popular. Lo repito: la Unión Europea no obliga para nada a que haya presupuestos equilibrados o con superávit, obliga a un determinado escenario pero la opción del déficit cero es una opción ideológica del Partido Popular, que está imponiendo mediante ley y desde el Gobierno de la nación a otros gobiernos que no tienen su mismo signo político. Por tanto, está mediante el ejercicio de la mayoría absoluta obligando a llevar políticas de déficit cero a gobiernos que no creen en la virtualidad del déficit cero.

Va a ser perjudicial, además. Miren, esta mañana abríamos los periódicos y veíamos que en este país hay setenta y siete mil parados más. La misma maravillosa vara mágica del vicepresidente económico del Gobierno que había servido para crear tanto empleo está sirviendo ahora para destruirlo. La misma sabia gobernabilidad del país que había servido antes para crear empleo lo está destruyendo ahora. ¿Saben cuántos parados hay más que este verano? Hay doscientos mil parados más que este verano. No estamos hablando del dato aislado del mes de enero, señores del PP: están ustedes siguiendo el mismo camino que el resto de las economías occidentales. Cuidado, eso sí, permitiéndose el lujo de decir que la culpa la tienen los demás, ayer al señor Aznar solo le faltó decir: váyase, señor Schröder, o váyase, señor Jospin. ¿Cómo un dirigente europeo se puede permitir el lujo de injerir en políticas internas de distintos países? Y estamos hablando no de distintos países, sino que estamos hablando del eje franco-alemán, del eje que ha hecho la Unión Europea. Yo creo que el descaro del Partido Popular es impresionante. Y ¿qué va a hacer el Gobierno Popular para combatir la crisis? ¿Qué mecanismos presupuestarios va a utilizar? Cualquier experto sabe que en ese momento habrá que utilizar los presupuestos y que, por tanto, va a ser imposible cumplir la ley de déficit cero, y, como va a ser imposible cumplirla, esta es una ley absolutamente hipócrita.

Pero es que, además, impide que los gobiernos puedan gobernar. Decía el consejero Bandrés en su comparecencia que hay dos tipos de deudas que se dejan a las generaciones futuras: una es la deuda explícita, la que ahora va a impedir el Gobierno con estas leyes que podamos sacar adelante, y hay otra deuda que es mucho peor, que es la no realización de proyectos de futuro que precisamente van a servir para el desarrollo de esas generaciones futuras. Con el constreñimiento económico que estas leyes de estabilidad presupuestaria van a suponer para todas las administraciones, sencillamente se hace renunciar a los gobiernos municipales y autonómicos a gestionar el futuro de sus distintos territorios.

Y es hipócrita porque el primero que no lo cumple es el Gobierno. Como ustedes saben, el escenario presupuestario

para los tres próximos ejercicios prevé déficit en los presupuestos del Estado. No se asusten, no se va a incumplir la ley, se va a jugar con el superávit de la Seguridad Social, aunque desde Europa nos estén diciendo que tenemos que nutrir más el fondo de reserva de las pensiones. ¿Para qué lo utiliza el Gobierno de España? Para cumplir su ley de déficit cero. *[Rumores.]*

Señoras y señores diputados, vamos a apoyar la iniciativa de Chunta Aragonesista esperando que sea aceptada nuestra enmienda. Contra el fondo de estas políticas, que es un fondo de derechas, un fondo de la más rancia derecha ultraliberal, aunque después pidan ustedes ayudas para sectores industriales concretos, ayudas públicas, por cierto, contra eso tenemos que luchar políticamente; contra la vulneración de los derechos de las comunidades autónomas podemos luchar en el Tribunal Constitucional.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.] [Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

El Partido Aragonés. Señor Allué.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Con la intervención del portavoz del Partido Socialista creo que se ha situado el debate también en el nivel de importancia que tiene. Seguramente, de los puntos del orden día de hoy sea el más importante, desgraciadamente, por las consecuencias gravosas que se podrán derivar para nuestra comunidad autónoma de la aplicación de estas leyes, de estas dos leyes. Y, como ya ha dicho el anterior interviniente, ya se ha debatido varias veces en esta cámara, ya la posición de Gobierno se puso de manifiesto con la intervención el año pasado del consejero Bandrés, posteriormente debatimos la proposición no de ley de IU y actualmente la proposición de Chunta Aragonesista solicitando la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad.

En numerosos ayuntamientos de toda España están aprobando mociones relativas también a este tema de rechazo a estas dos leyes. En la mayoría de los parlamentos autonómicos, en la mayoría de las diputaciones provinciales, no solo de Aragón, sino de toda España, se está debatiendo este tema. Es decir, hay una grandísima oposición, hay un gran rechazo a dos leyes que prácticamente acaban de parir las Cortes Generales. Y ¿qué es lo que nos ofrecen estas leyes? Pues nos dicen que cada año el Gobierno central establecerá el objetivo de estabilidad presupuestaria con carácter general y también referido al conjunto de las comunidades autónomas y al conjunto de la Administración local, y que seguidamente será el Consejo de Política Fiscal y Financiera quien fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria para cada una de las comunidades autónomas. Pues bien, desde nuestro punto de vista, la fijación de este objetivo por un organismo ajeno a Aragón supone limitar su autonomía para elaborar sus propios presupuestos, un límite que, desde luego, no encuentro en ninguno de los preceptos de nuestro Estatuto de Autonomía; es más, entiendo que incluso se conculcan algunos de sus preceptos, fundamentalmente el artículo 55.2 o el 51 de nuestro Estatuto.

Por lo tanto, para nosotros, para mi grupo, la aplicación de esta normativa supone la exigencia de aprobar ese presupuesto equilibrado o con superávit, quedando prohibido, por lo tanto, el déficit, quedando prohibido el endeudamiento, que no el despilfarro, el endeudamiento. Saben sus señorías que la capacidad de endeudamiento de un ente público es uno de sus instrumentos de política financiera y, especialmente, de inversión, y creo que esto no lo duda ninguna de sus señorías.

Hablaba el año pasado —recuerdo— el ministro Posada, a fines de año, respecto a un tema que, desde luego, nos desagradaba, porque se refería el señor ministro a la futura —espero que nunca— ley de cooperación autonómica, pero decía alguna cosa interesante, decía: todos somos Estado, decía que tan Estado es una comunidad autónoma como la Administración central o como una corporación local, hablaba de equiparación entre todas las administraciones y decía en sus declaraciones que evitaba —yo creo que seguramente a modo de gesto porque se refería al público de las comunidades autónomas—..., a modo de gesto decía que incluso estaría dispuesto a evitar utilizar la palabra «coordinación» en la medida en que pudiera implicar una jerarquía entre el que coordina y el coordinado, y que, por lo tanto prefería utilizar la palabra «cooperación» o el término «colaboración», en tanto, además, estaba hablando de materias de competencia compartida. Y bien, a nosotros nos gustaría que este mismo discurso, esta misma filosofía la hubiese utilizado el Gobierno central respecto a estas leyes y que se hablara en ellas de cooperación, que se hablara en ellas de colaboración, de coordinación, pero no de imposición legal y rígida de una Administración a la otra.

Y, en consecuencia, lo que repugna al sentido lógico es que desde la Administración central se fije un marco rígido de cuál es la capacidad de movimiento que tienen las comunidades autónomas, un marco rígido de cuál es la capacidad de movimiento que tienen las corporaciones locales para el cumplimiento de sus fines, y que viene, lógicamente, reconocida en la Constitución. Desde el Gobierno central, desde el Partido Popular se nos justifica que el marco comunitario dice impedir los déficit públicos excesivos, cuando todos sabemos que incluso este marco permite el endeudamiento sobre el 3% del PIB, e incluso otros países centroeuropeos han pedido prórroga de ese margen del 3% del pacto de estabilidad y crecimiento, que estábamos cumpliendo, que estábamos cumpliendo. Pero, eso sí, nosotros desconocemos interesadamente la situación de recesión económica internacional, que también nos afecta, y nos aferramos, incluso con cierta chulería diría yo, al 0%. Y, como ha dicho algún ilustre economista, la ley parece confundir intencionadamente lo que es el principio de estabilidad económica con lo que es el principio de estabilidad presupuestaria, pero principio que ustedes identifican con un equilibrio de las cuentas públicas cero e incluso con resultados positivos.

Y desde ese punto de vista hay una serie de argumentos que deberían haberse considerado en esta coyuntura económica que estamos viviendo y que el PP, que el Gobierno central no ha tenido en cuenta o no ha querido tener en cuenta. Pero ¿es que alguien puede afirmar rotundamente que una política del déficit cero sea una garantía de crecimiento? ¿Alguien puede afirmar rotundamente que una política del déficit cero sea una garantía de convergencia con los estados más desarrollados?, y se han dicho ya los datos anteriormente, datos del CES: el Estado español tiene un gasto social del 21,6% del PIB, frente a la media europea del 27,7%. Por lo tanto, en términos de convergencia estamos en una situación muy inferior a la del resto de nuestros compañeros de países europeos.

Por otro lado, saben ustedes que las comunidades autónomas del Estado español tienen un desarrollo dispar, un desarrollo distinto, hay comunidades autónomas insertadas en distintas velocidades, hay una diferencia en la capacidad de endeudamiento de cada una de las comunidades autónomas, una diferencia notable; hay una diferencia competencial notable entre cada una de las comunidades autónomas, hay una diferencia en déficit históricos, en deuda histórica, y de eso sabemos mucho en Aragón, de la diferencia

en cuanto a la deuda histórica. Pero ustedes dicen: no, con estas leyes para todos café. Como dijo en la intervención —recuerdo— el portavoz de Izquierda Unida: usted ¿de qué padece?, ¿de cáncer?, aspirina; y usted ¿de qué padece?, ¿tiene gripe?, aspirina también; ¿le duele a usted la pierna?, aspirina. El mismo tratamiento para distintas enfermedades. No es posible, no es posible, saben ustedes que existen diez comunidades autónomas en España que están por debajo del 75% de la media del PIB comunitario, que están por debajo, que no está incluido Aragón por los motivos que todos sabemos, aunque estoy seguro de que los señores del PP están convencidos de que debería estar Aragón en el Fondo de compensación interterritorial. Pues esas diez comunidades más una, lógicamente, tienen que estar en una posición de no mantener déficit cero para poder promover el desarrollo económico de sus propios territorios; si no, no podrían salir a la luz bajo ningún concepto.

Y por último, por supuesto, desde nuestro grupo parlamentario, desde el Partido Aragonés consideramos que un control férreo de los presupuestos de las comunidades autónomas por parte del Gobierno central, primero, deslegitima a estos gobiernos, deslegitima al Gobierno de Aragón, deslegitima a los parlamentos de las comunidades autónomas y deslegitima, por lo tanto, a las Cortes de Aragón, subordina a todas las instituciones de gobierno y parlamentarias al Gobierno central. Porque ¿dónde queda la autonomía financiera de las comunidades autónomas, según lo dispuesto en el artículo 156 de la Constitución? ¿Dónde queda? Porque de esta manera lo único que somos aquí es meros administradores de fondos públicos con las limitaciones del Gobierno central.

En la Constitución está claramente establecido el principio de planificación general de la economía, es verdad, pero a partir de la planificación conjunta con las comunidades autónomas, y esto no se contempla así, sino precisamente en sentido inverso. Estas leyes, señorías, convierten la estabilidad presupuestaria —ya se ha dicho— en rango orgánico, claro, por encima de la planificación, por encima de la suficiencia y de la autonomía financiera, por encima de las características de un Estado descentralizado, por encima de la autonomía y de la suficiencia de las corporaciones locales, que la tienen reconocida en la Constitución.

Y, en definitiva, y concluyo, desde el punto de vista de nuestro grupo, consideramos estas leyes como unas leyes insensatas, son leyes inoportunas, son leyes probablemente incumplibles y suponen, además, un varapalo tremendo al Estado autonómico y a las corporaciones locales, corporaciones que, además, globalmente consideradas no tienen una situación de déficit; globalmente consideradas, las corporaciones locales tienen una situación de superávit y la situación de déficit que tienen las comunidades autónomas está plenamente localizada, en unas más que en otras, sobre todo en Valencia. En Valencia esta muy localizado el déficit, sin ser extremadamente grave, pero Valencia está gobernada por el Partido Popular, con ayudas del Fondo de compensación interterritorial, con ayudas del Objetivo 1 de los fondos estructurales europeos, con un endeudamiento extraordinario; y, con ese endeudamiento, el señor Zaplana ha ganado las elecciones, con ese endeudamiento ha ganado el señor Zaplana las elecciones. Pero, claro, la ley del déficit cero se aplicará mejor en Valencia, a fin de cuentas ayudas bien que le vienen por todas partes, pero en nuestra comunidad autónoma no sería válida esa posición que se deriva de estas leyes. Además de que en otros tiempos —podemos recordar los años noventa— también había ciertos problemas de déficit que eran bastante acuciantes; sin embargo, la colaboración, la cooperación interinstitucional funcionó bastante bien y se consiguió contener ese déficit.

Pero desde que el Partido Popular tiene la mayoría absoluta prefiere imponer a acordar y creemos que se equivocan de estrategia. Se entrometen donde no les llaman, donde la autonomía de los gobiernos y de las corporaciones debería ser respetada. No les importa pasar por encima de los estatutos, ni siquiera de la propia Constitución. Por ello, desde ese punto de vista, nuestro grupo apoyará esta moción y rechazamos, por supuesto, esas leyes.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

En el turno del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz señor Guedea tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En este inicio de tarde creo que los portavoces de los grupos que han intervenido han comenzado animando el debate, y esperemos que en las tres proposiciones no de ley que siguen vayamos en los mismos términos.

Si no he leído mal —lo había leído y ahora lo he vuelto a leer—, es una proposición no de ley de Chunta Aragonesista en la cual pide la interposición de sendos recursos de inconstitucionalidad ante la Ley general de estabilidad presupuestaria y ante la Ley orgánica complementaria de la misma. Y los intervinientes nos han dado una serie de motivos que van a servir para fundar un recurso ante el Tribunal Constitucional que puede causar historia por los argumentos que hemos oído aquí: que Alianza Popular se abstuvo en el Título VIII de la Constitución; la ponencia del patriotismo constitucional del señor Piqué; las declaraciones de Arias Cañete; la declaración en Lanzarote de Fernández de Trocóniz; el informe consultivo de la Generalitat de Cataluña sobre la Ley Orgánica de Universidades; la aprobación por el Senado del impuesto de gasolinas en fase minorista que aplica el Estado y que pueden aplicar las comunidades autónomas... Eso por parte de CHA.

El PSOE tampoco ha ido a la zaga en esta serie yo creo que, más que de argumentos, de despropósitos. Y no sé si han leído algo del tema y de la materia o realmente nos han venido a contar intervenciones que tuvieron antes, que ahora veremos lo que ha sucedido desde entonces. No deja de ser curioso que el PSOE, que es el partido principal del Gobierno, en su enmienda pida al Gobierno que estudie la inconstitucionalidad de dos leyes que han sido publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* el 12 de diciembre y el 13 de diciembre. A los dos meses, ante la iniciativa de CHA, el PSOE se descuelga diciendo al Gobierno que estudie por sí es necesario presentar un recurso de inconstitucionalidad.

Nos ha hablado también el PSOE —otro argumento importante— de los criterios de *Convergència* que se cumplen; de las declaraciones de Eduardo Zaplana sobre si el Plan hidrológico nacional es un asunto interno o no; de que también el Tribunal Constitucional para analizar esta cuestión lo considerará importantísimo; de la encuesta del lunes sobre la población activa en España en 2002, otro argumento serio y contundente para que el Tribunal Constitucional anule estas dos leyes, y, por último, la advertencia que ha realizado, parece ser, la Unión Europea, la Comisión, sobre el fondo de reserva de la Seguridad Social y su destino y su incremento en este año.

El PAR también, al hilo de las dos intervenciones anteriores, no le ha ido a la zaga y ha aportado argumentos importantísimos de cara al recurso de inconstitucionalidad, como, por ejemplo, que no hay ningún precepto del Estatuto de Autonomía que imponga el déficit cero —efectivamente, pero ahora veremos por qué—; el resultado electoral del

Partido Popular en la Comunidad Valenciana, por estar muy endeudado; la presentación por el ministro Posada en el Senado de la Ley de cooperación autonómica y la importancia que debían de jugar las comunidades autónomas en el futuro desarrollo de la ley, también es otro argumento —creo— importantísimo; el Fondo de compensación interterritorial, la reciente ley; el Objetivo 1 de la Unión Europea, las comunidades autónomas que están o no; también se ha hablado de la deuda histórica para la Comunidad Autónoma de Aragón, también creo que es otro fundamento importante y que puede impulsar a los servicios jurídicos de las Cortes y del Gobierno de Aragón para impugnar las leyes de estabilidad presupuestaria... Y ya no he apuntado —creo— ninguno más.

Antes de iniciar el análisis, simplemente les recordaría, en cuanto a lo de «patriotismo constitucional», que, efectivamente, no ha inventado esa terminología el Partido Popular pero desde entonces el vicepresidente del Gobierno ha publicado un artículo sobre esa materia, el portavoz en el Senado del Partido Socialista también y en toda la prensa nacional desde entonces tenemos una serie de artículos sobre esa materia que supongo que se podrán aportar el Tribunal Constitucional para defender la posición que hoy van a adoptar las Cortes de Aragón en este acto.

En cuanto al señor Trocóniz, léase hoy el artículo que publica en *Cinco Días* donde explica su postura, pese a lo desafortunado que pueda considerarse la intervención en el tono en que la hizo. El impuesto de la gasolina ya lo hemos debatido y lo seguiremos debatiendo aquí. La comunidad autónoma que quiera tiene capacidad para imponer un recargo y la comunidad autónoma que diga que no lo impondrá; ha habido algunas que han dicho que sí y otras que no, y eso es autonomía financiera.

En relación con la base de los presuntos recursos de inconstitucionalidad, yo creo que aquí en algún momento yo era crítico a lo mejor respecto a ciertas cosas que se hacían en Cataluña, pero creo que la semana que viene, que debaten esto en el Parlamento de Cataluña, nos vuelven a dar una lección —a lo mejor nos la han dado ya en el Plan hidrológico nacional— bastante considerable de lo que es una comunidad y otra, para desgracia nuestra.

Allí, primero, antes de hablar de estos temas han solicitado informe al Consell Consultiu de la Generalitat y, una vez emitido ese dictamen —que a ustedes, aunque sean muy amigos y tengan muchas relaciones, por lo que hemos visto, con los diputados socialistas y con los diputados de Esquerra y con los diputados de Unión Democrática, no se lo han mandado o no lo han pedido ustedes—... Ahí no dicen las cosas, desde luego... el argumento del Consell de que es el ejecutivo... El Consell Consultiu de la Generalitat en ningún momento dice la sarta de tonterías que ustedes han dicho esta tarde de hoy sobre esta materia. El Parlamento de Cataluña no pide al Gobierno de la Generalitat que haga una cosa u otra, ha solicitado el informe y actuará soberanamente el Parlamento de Cataluña y decidirá si se recurre o no se recurre, pero no se le envía la patata al Gobierno de si aquí decidimos o no. Aquí tenemos unos servicios jurídicos y ustedes podrían haberse molestado en pedir un informe a los servicios jurídicos y haber debatido hoy sobre ese informe para, por lo menos, no hablar del señor Zaplana o del señor Bono o del señor Arias Cañete, que es lo que a ustedes les gusta más.

Ese informe —que, efectivamente, es la opinión mayoritaria pero unánime; porque les recuerdo que hay tres votos particulares y dos de ellos contrarios a que sean inconstitucionales las dos leyes que se pretenden recurrir— recuerda que España es miembro de la Unión Europea; que

hay un artículo en la Constitución, el artículo 93, en virtud del cual ha habido una cesión de soberanía del Estado español a la Unión Europea; que ha habido una reforma de los tratados de la Unión Europea, concretamente Maastrich, y después varias resoluciones, que, si quiere, en la explicación de voto se las volveré a citar; que hay unos reglamentos comunitarios que imponen unas políticas presupuestarias de determinado sentido. Y, entonces, eso lo conectan con dos preceptos constitucionales que ustedes no han citado pero que le otorgan al Estado importantes competencias en esta materia, que son el artículo 149.1.13, en relación con las bases de la planificación de la actividad económica general, y el artículo 156, en cuanto a las competencias de coordinación de la hacienda del Estado con la hacienda de las comunidades autónomas; eso lo unimos a una serie de jurisprudencia que hay continuada del Tribunal Constitucional que culmina con una de esta semana, que ha confirmado lo que le pasó ya a esta comunidad autónoma, que no permite que las comunidades autónomas eleven el sueldo de los funcionarios por encima de lo que determina el Estado. Con esa jurisprudencia que hay del Tribunal Constitucional que no permite que las comunidades autónomas eleven las retribuciones de su personal por encima de lo que dispone la Ley de presupuestos generales del Estado no va a poder imponer el Estado unos criterios para la elaboración de los presupuestos de cada una de las administraciones públicas, sean autonómicas o sean locales.

Por tanto, no creo que cuando se debate la interposición o no de un recurso de inconstitucionalidad se deba venir a decir desde la tribuna una serie de cuestiones que nada tienen que ver con lo que se está discutiendo. Que después podamos ver que de las medidas por las que se articulan dichas leyes, complicadas y complejas, que eso no lo discute nadie, pudiera derivarse que en su momento el Tribunal Constitucional, cuando se interpongan recursos —que se van a interponer única y exclusivamente por aquellas comunidades autónomas gobernadas por el PSOE o partidos nacionalistas, que son los únicos que van a recurrir esta ley, veremos al final si son todos o los parlamentos correspondientes—, tal vez, porque, efectivamente, eso es el futuro, pueda decir que algún determinado precepto no se adecue al marco para establecer las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas en virtud de ciertas competencias que le otorga al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero creo que lo que han hecho ustedes hoy aquí, intentando defender la postura en cuanto al recurso de inconstitucionalidad, es un poco una actuación grotesca parlamentaria. Si lo que quieren es meterse con el PP, en la explicación de voto ya iremos recordando las cuestiones correspondientes.

Única y exclusivamente ha actuado el Gobierno de la nación presentando estos dos proyectos de ley que se aprobaron en diciembre cumpliendo sus obligaciones como Estado miembro de la Unión Europea y como consecuencia de lo que dispone el artículo 104 del Tratado constitutivo de la Unión en virtud de la última reforma y varios reglamentos que desde el Consejo de Amsterdam, en 1997, se han aprobado en el ámbito de la Unión Europea, y que obligan a todas las administraciones públicas. Ya veremos en su momento, dentro de unos años, si estamos aquí, que no se si estaremos aquí en política o estaremos en otra cosa, lo que el Tribunal Constitucional disponga. Y, al mismo tiempo, tampoco prohíbe en su totalidad que haya un déficit por parte en las administraciones públicas a lo largo de sus presupuestos; a lo que les obliga, si cierran con un déficit los presupuestos, es a elaborar un programa de saneamiento financiero, por lo cual creo que también en eso es bastante claro.

Por lo tanto, creo que es una repetición más de los debates que ya tuvimos en la Comisión de Economía, hoy llevados a Pleno, pero, sinceramente, cuando otra vez planteen el recurso de inconstitucionalidad, que ahora lo van a plantear, supongo, sobre la Ley Orgánica de Universidades, plantéenlo en términos un poquito más serios y no de una discusión política, que por las tardes se está muy bien en el parlamento, pero no desde el punto de vista estrictamente de un recurso de inconstitucionalidad, que entendemos es más serio de lo que hoy se ha dicho aquí.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señorías, ocupen los escaños. Vamos a proceder a la votación. *[Pausa.]*

Señor Yuste, tiene la palabra antes de votar para explicar la posición respecto de la enmienda del Partido Socialista.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Gracias.

En primer lugar, la posición sobre esta enmienda es de algo de extrañeza en cuanto que, si el Grupo Socialista tiene tan claro que estas dos leyes son anticonstitucionales, como ha expuesto en la tribuna, no sabemos por qué esa voluntad de poner un filtro para que se hagan unos estudios jurídicos previos. En todo caso, hay un precedente en esta cámara del año pasado, cuando se aprobó una proposición no de ley para presentar un recurso de inconstitucionalidad con respecto a la ley de extranjería, el texto que se votó sin ninguna enmienda era del mismo tenor que el que hemos planteado hoy aquí y la verdad es que entonces el Grupo Socialista no presentó enmiendas y votó a favor porque entendía que estaba a favor de esa iniciativa parlamentaria. Es el mismo caso que ahora, solo que con una enmienda que nos extraña.

No obstante, la contundencia que ha empleado el portavoz del Grupo Socialista y también el portavoz del Grupo del PAR en contra de las leyes de estabilidad presupuestaria y yo creo que la convicción que han expresado de que estas dos leyes son inconstitucionales pueden ser suficiente garantía de que, efectivamente, en el Gobierno de Aragón existe una voluntad política de recurrir estas leyes, de llevar estas leyes ante el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, en la esperanza de que el Gobierno de Aragón cumpla con esa expectativa, nos damos por satisfechos y vamos a aceptar esa enmienda y ojalá que no nos arrepintamos.

No recuerdo si el portavoz del Grupo Socialista ha comentado que hay una errata en el texto de la enmienda, en el nombre de la segunda ley; el nombre entero sería «Ley orgánica complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria», por lo tanto debe entenderse que el texto que se vota es con esa corrección.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Yuste.

Con esa toma de posición y aceptación de la enmienda sometemos a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **El resultado es: treinta y ocho votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Abrimos el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Izquierda Unida compartía los objetivos políticos de la proposición no de ley presentada por Chunta

Aragonesista y podría decir que, a pesar de ello, votó a favor. Si siguiéramos el hilo conductor de la intervención de por la mañana, parecería que, cuando uno está de acuerdo, vota en contra y, cuando está a favor, lo contrario.

Pero en este caso, evidentemente, aunque se haya cometido la cierta indelicadeza de no mencionar en la exposición de motivos de la proposición no de ley que fue la proposición no de ley a su vez de Izquierda Unida, fue el grupo que la propuso, aunque luego la ha corregido oralmente el diputado Yuste en la tribuna, fue Izquierda Unida la que trajo al parlamento, y se votó ya, el rechazo político de fondo, con contundencia, de las leyes de estabilidad presupuestaria, creo que en aquel momento quedó perfectamente claro, con argumentos, señor Guedea, meridianamente claros, de mayoría de la política, de autonomía de las instituciones, de vulneración de lo que es el bloque de la constitucionalidad, y, por lo tanto, entendíamos claramente que era formal y materialmente una auténtica barbaridad política lo que se estaba cometiendo en aquel momento, lo que se iba a cometer en aquel momento. Hoy ya simplemente se ha verificado, la apisonadora del Partido Popular ha verificado simplemente ese maltrato al Estado autonómico.

Entendemos perfectamente, y lo hemos denunciado en esta cámara, la intención del Partido Popular, y su congreso no ha sido más que la escenificación de ese giro, de esa involución autonomista que el Partido Popular está planteando. Ustedes lo adornan y unas veces hablan del pacto local, y el pacto local lo que quiere decir es cómo enfrentamos a las comunidades autónomas con los municipios, cómo enfrentamos a los barones socialistas con la ejecutiva federal del Partido Socialista, cómo conseguimos enredar las cosas para al final difuminar el perfil propio de la diversidad de un Estado español en el cual hay realidades plurinacionales, hay nacionalidades y hay planteamientos como el de la Comunidad Autónoma de Aragón, que en estos momentos, evidentemente, va a ser de rechazar con claridad esta ley que lo que hace es mermar nuestro autogobierno, no solo el nuestro, el de las comunidades autónomas, también el de los municipios, porque se aplica sin duda también en ese nivel.

Por lo tanto, no debe quedar ninguna duda: hemos votado a favor porque era plenamente coherente con la posición que la cámara adoptó en relación con la iniciativa en el pasado que nuestro grupo trajo y sustanció en el parlamento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:*  
Muchas gracias.

Quería, en primer lugar, agradecer a los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de Aragón su voto favorable a esta iniciativa. De las palabras de los tres portavoces entiendo que la voluntad del Gobierno de Aragón es clara en este sentido, la voluntad política de llevar este asunto al Tribunal Constitucional, y yo espero sinceramente que el dictamen jurídico no sea una excusa que permita eludir lo que se ha entendido aquí que es la voluntad política de presentar esos recursos.

Creo que estamos entrando en una etapa de una cierta crispación política en las relaciones entre las distintas administraciones públicas. Hemos entrado en una etapa en la cual un gobierno, el Gobierno Español, que preside el señor Aznar, está, desde luego, haciendo trabajar al Tribunal Constitucional como nunca porque está provocando que en cada ley que se apruebe, que en cada ley que se impone con su

mayoría absoluta, que se impone sin diálogo ante administraciones autonómicas y locales y que se impone sin diálogo con la oposición... Estamos asistiendo, desde luego, a leyes que están pisando la raya, si no vulnerando claramente los principios básicos de la Constitución. Y, efectivamente, en ese contexto es lógico que los agredidos tengan que acudir a ese Tribunal Constitucional, que debe dirimir al final quién tiene razón y quién no. A fin de cuentas, evidentemente, hay una sensibilidad que representa al Partido Popular y que garantiza una cierta mayoría en determinados órganos jurisdiccionales del Estado, y al final esa sensibilidad se suele imponer también en los dictámenes sobre los recursos de inconstitucionalidad.

Pero, en todo caso, es justo y necesario que hagamos esta tarea que hemos hecho hoy: llevar este asunto al Tribunal Constitucional y escuchar a ver lo que dice la más alta magistratura. En todo caso, de las palabras del señor Guedea puedo deducir yo algunas cosas: yo deduzco que al señor Aznar se le ha quedado corto eso de ser presidente de España; ahora que es presidente de Europa parece que se le queda corto también y quiere ser presidente de todo, de cada municipio, de cada diputación provincial, de cada comunidad autónoma, incluso de cada comunidad de propietarios en las que viven los ciudadanos de Aragón y del resto de comunidades autónomas de esta España. Desde luego, creo que va por muy mal camino.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Señor Allué, por el Partido Aragonés.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Gracias.

Con mucha brevedad. Estoy seguro de que, si el señor Aznar hubiese escuchado la intervención del señor Guedea, se sentiría orgulloso, con lo cual puede usted hoy dormir tranquilo, señor Guedea. Parece que usted en su intervención se ha visto emanado de la sensación de tener mayoría absoluta, y en la tribuna parecía que estaba usted en las Cortes Generales, y está usted en el parlamento de Aragón, en las Cortes de Aragón, y debería analizar los temas desde el punto de vista de esta comunidad autónoma, desde el punto de vista de ser aragonés.

Pero usted no lo ha hecho, ha preferido sin más defender las tesis de su partido —entiendo que es lógico— y del Gobierno central, y, con un desprecio absoluto al resto de la cámara, usted dice que lo que hemos dicho aquí son tonterías (tengo mayoría absoluta, apruebo lo que me da la gana y lo que dicen ustedes son tonterías). ¿Tonterías realmente, señor Guedea, es lo que hemos dicho los tres grupos parlamentarios aquí con respecto a lo gravoso que puede ser la aplicación de esas dos leyes para toda España, para todas las comunidades autónomas y para la Comunidad Autónoma de Aragón? «No, no, es que dicen en Europa que esto hay que aplicarlo así y ya está». Y el señor Aznar ¿qué hace? ¿Es que no conoce la realidad de España? ¿Es que no sabe el señor Aznar que es un Estado descentralizado? ¿Es que no sabe el señor Aznar que cada comunidad autónoma tiene sus especiales particularidades y singularidades, especialmente la nuestra, Aragón, la de Aragón, la Comunidad Autónoma de Aragón?, que para eso estamos, para defender nuestra tierra. ¿Y lo que hemos dicho aquí son tonterías? Pues a mí no me lo parece, señor Guedea, a mí no me lo parece.

Y, desde luego, nosotros hemos adoptado la postura coherente, porque estamos aquí para defendernos de cualquier injerencia que venga del Estado central atacando a las comunidades autónomas y, desde luego, a la Comunidad

Autónoma de Aragón, como hacen estas dos leyes que acaban de aprobarse en las Cortes Generales.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alastuey.

*El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer que Chunta Aragonesista haya aceptado nuestra enmienda y que, por tanto, el texto que se ha aprobado sea el que proponía el Grupo Socialista.

Yo no creo se hayan dicho esta tarde aquí demasiadas tonterías, alguna se ha dicho, pero yo creo que sí se ha discutido el fondo de lo que son estas leyes de estabilidad presupuestaria, porque aquí no estamos haciendo una discusión jurídica ni tenemos que salir con el argumento jurídico para ver si realmente argumentamos esto o lo otro en el recurso ante el Tribunal Constitucional, aquí estamos discutiendo de los intereses de Aragón y de los intereses de la gente. Y nosotros consideramos que lo fundamental es que los intereses de Aragón, los intereses de las administraciones territoriales y los intereses de la gente quedan gravemente afectados por estas dos leyes de estabilidad presupuestaria.

Mire, ¿sabe cuál es el problema? Se ha dicho varias veces esta tarde. Yo no creo que sea ninguna tontería, yo creo que el problema es que alguien tiene, y es muy legítimo, una imagen para lo que quieren para el Estado Español, y lo que debería hacer sería explicitar, decirlo claramente. Y habrá gente que le votará, habrá gente a la que le gustará y habrá gente a la que no. Lo que no puede ser es intentar hacer unas cosas para conseguir por debajo otras. Mire, cuando el señor Aznar, con gran anuncio de su congreso, ofrece al Partido Socialista un pacto —¡que ya es cachondeo ofrecer al Partido Socialista pactos en esta situación!, con lo que los cumplen—, lo ofrece sobre la Administración local, el pacto local, y ayer el señor Aznar dice claramente en las Cortes que de perras nada, que solo se va hablar de cómo se redistribuyen las competencias de las comunidades autónomas para los ayuntamientos: vuelve a disparar con pólvora del rey. Lo que quiere realmente es manejar las competencias de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos con el dinero de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, sin poner un duro. Es decir, esta es una política absolutamente de derechas que lo que está haciendo es vaciar las arcas de las políticas sociales.

Lo que no he entendido muy bien es si realmente el nivel de importancia de un recurso ante el Tribunal Constitucional sobre las leyes de estabilidad presupuestaria se puede juzgar a partir de una sentencia del Tribunal Constitucional sobre sueldos de los funcionarios. No lo sé, eso es lo que no sé, porque ese tipo de sentencias sí las conozco un poco y no sé qué tiene que ver con las comunidades autónomas y la Ley de estabilidad presupuestaria. En cualquier caso, he creído deducir de su intervención que es posible, siempre cabe la posibilidad, a lo mejor no sale... Señor Guedea, si no sale, estarán ustedes cometiendo una grave irresponsabilidad porque están crispando y enfrentando a las administraciones públicas de este país para obtener un resultado que realmente no quieren obtener.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Grupo Popular. Señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Simplemente he criticado las intervenciones de todos y cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios porque lo que hoy aquí se discutía ya se discutió en su momento en la Comisión de Economía —creo recordar que en dos ocasiones, como se ha dicho—, la filosofía que subyacía en dos entonces anteproyectos de ley, hoy dos leyes vigentes del Estado. Ahora lo que se estaba discutiendo aquí —aunque ya después, con la enmienda aceptada, lo que hemos hecho es remitir al Gobierno de Aragón una obligación para que elabore un informe— era si se interponía un recurso de inconstitucionalidad o no ante cada una de las dos leyes del Estado. Y, si se discute eso, hay que venir aquí diciendo por qué se considera que esas dos leyes del Estado son inconstitucionales, no porque no se esté de acuerdo con la política presupuestaria que deriva del Tratado de Amsterdam o con lo que dice el señor Zaplana o con el pacto local, en el que, cuando se habla de transferencias de las comunidades autónomas, nada podemos decir en Aragón porque estamos avanzando muy por delante de lo que dice el pacto local, no hay más que ver como va el proceso de comarcalización y estamos mucho más avanzados de lo que están en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, no critique nada de lo que se dijo por parte del Partido Popular en su congreso del pacto local porque aquí su gobierno está avanzando bastante más de lo que están haciendo otros. Yo creo que, si se discute, se debe discutir si es o no inconstitucional, y, si tenemos esa claridad de ideas y ustedes están convencidos de que es inconstitucional, no lo remitamos al Gobierno, que sean las Cortes, que están legitimadas para ello, las que verdaderamente votemos en un pleno extraordinario si se debe o no recurrir, y no mandemos las pelotas a los demás pensando que lo recurran, que lo estudien más. Estudiémoslo aquí e interpongamos entonces el recurso, como hacen en la mayoría de los parlamentos de todas las comunidades autónomas: son los que pueden recurrir, son los que deben decidir al margen de lo que diga el gobierno correspondiente. Si tienen la plena convicción de que es inconstitucional. Y porque tienen serias dudas de que sea inconstitucional lo remiten al Gobierno para que haga un estudio y después presente el recurso. Y en el futuro, cuando el Tribunal Constitucional dicta una sentencia, ¿qué dirá? Pues no lo sabemos, el Derecho no es una ciencia exacta.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 1/02, sobre el calendario de creación de determinados entes públicos.

Ha sido presentada por Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra el diputado don Ángel Cristóbal Montes.

**Proposición no de ley núm. 1/02, sobre el calendario de creación de determinados entes públicos.**

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Ya con ocasión de la firma del acuerdo parlamentario, acuerdo de estabilidad, de 31 de octubre de 2001 entre el Gobierno, los partidos que forman el Gobierno (PSOE, PAR e Izquierda Unida) para dar estabilidad a una comunidad no desestabilizada, el Grupo Popular presentó una interpelación y se hicieron una serie de señalamientos respecto a lo desmesurado de algunas peticiones; recuerden aquello de comprar suelo para

edificar y que las comunidades tengan un gran patrimonio inmobiliario para resolver el problema de la vivienda, recuerden aquello de crear sociedades industriales sin cuento e intervenir en el tejido industrial, como en los mejores años cincuenta, como en los mejores años intervencionistas, y aquellas vaguedades que en su momento criticamos.

Hoy nos vamos a ocupar de un punto muy concreto, muy concreto e intrascendente. Entre las distintas cosas que se contemplan en ese acuerdo, largo acuerdo, está la creación de una serie de entidades públicas, algunas ya se han creado, como la dirección general de Formación Permanente y Enseñanzas de Régimen Especial, el instituto aragonés de innovación y formación, la Oficina de Cooperación para el Desarrollo, que ya está creada y está dotada... —un paréntesis: en su día, la iniciativa de Izquierda Unida de proposición de ley de cooperación al desarrollo planteaba, recordarán ustedes, la creación de una agencia de cooperación, que fue rechazada por esta cámara, incluido el voto del Partido Socialista; pues ahora les han metido la agencia disimulada, les han metido gato por liebre, ahora ustedes han creado la Oficina de Cooperación para el Desarrollo, que es la vieja agencia a la que aspiraba Izquierda Unida—, el instituto de cultura y patrimonio de Aragón, la agencia de seguridad y calidad alimentaria de Aragón y el consorcio Empresa pública de transportes de Aragón, y no creo que se me haya escapado alguna más.

Pues bien, la proposición que plantea el Grupo Popular es muy simple: como se trata de crecimiento administrativo importante, como se trata de distender los músculos burocrático-administrativos de la comunidad de una forma sensible, de una forma trascendente, yo creo que la curiosidad mínima nos obliga a que conozcamos el calendario de creación de estas distintas entidades; repito, algunas ya se han creado, a lo mejor nos dicen que se han creado todas, pero no sé, yo sigo la prensa pero a lo mejor no me he enterado. Si están creadas todas, miel sobre hojuelas. Pienso que no están creadas todavía, simplemente es curiosidad, curiosidad y un poco de control en el sentido de que conozcamos cuál va a ser el calendario, que se especifiquen las fechas, los plazos en los que se van a crear las distintas entidades administrativas. ¡Ojo!, no planteamos en nuestra proposición que se creen todas en el plazo de seis meses, para nosotros sería una contradicción en los términos, mejor que no se crearan, sino simplemente que nos dieran a conocer en qué fecha se van a crear, dentro de seis meses, dentro de un año, dentro de año y medio o en la próxima legislatura si ustedes repiten gobernación, cosa que dudo.

Pues bien, yo, una vez advertido esto, no me voy a ocupar más de este tema porque quiero remontar un poco el vuelo y porque ese tema no da de sí. Si quieren dar el calendario lo dan, y, si no, no lo dan.

Pienso que, a la vista de esta desmesura, de esta creación excesiva sobre la base de un pacto tan coyuntural y circunscrito como es el pacto con Izquierda Unida y su diputado treinta y cuatro, no hace falta acogerse a la teoría de Nozick sobre el Estado mínimo, ni hay que considerar, como Buckland, que el poder es maligno por naturaleza, ni siquiera volverse ácrata y declarar la guerra al Estado, o resultar liberal a ultranza, aquella vieja idea de Lincoln de que el gobierno debe hacer por el pueblo lo que el pueblo no puede hacer o no puede hacer mejor por sí mismo, o aquella vieja idea de Jefferson de que el mejor gobierno es el que gobierna menos, que es el pensamiento republicano liberal tradicional... Pues bien, no hace falta acogerse a ninguna de estas cosas para constatar que, a partir de la revolución francesa, el Estado jacobino y centralizador que instaura ha crecido más y más hasta resultar a veces intolerable.

Nuestro Estado es un Estado sobredimensionado, sobre-desarrollado, y ahora, al nivel que nos corresponde, al nivel de la comunidad autónoma, se pide que se sobredimensione un poco más, que crezca un poco más en virtud de ese pacto, del susodicho pacto. Sin embargo, esta tendencia al crecimiento desmesurado del Estado, que ha arruinado a muchos países y ha creado en todos, en todo Occidente muy serios problemas, lleva décadas en entredicho, lleva décadas en contradicción, lleva décadas de crítica acerba. Y se ha producido una reacción muy saludable contra lo que el intelectual francés Jean François Revel llamó en algún momento «el Estado megalómano», que todo lo ve, que todo lo abarca y regula, que está en todo y participa en todo, hasta el punto de que alguien ha dicho que ese Estado que se ha desbordado y ese Estado que alcanza tantas cosas y que se mete en camisas de once varas y que abarca tantos puntos que no le conciernen lo hace mal, lo hace mal incluso en las facultades tradicionales, en las que le competen como verdadero Estado, léase justicia, léase seguridad, léase relaciones exteriores, porque está metido en camisas de once varas.

Y por eso hoy se observa en todo Occidente una tendencia a redimensionar el Estado a la baja, a devolver a la sociedad lo que es de la sociedad. Y observen ustedes que esta dinámica de la que tantas veces hablamos todos de sociedad ciudadana fue una creación no de los occidentales, sino de los orientales, la sociedad frente al Estado fue una válvula de escape de las sociedades de los países de Europa del este durante la égida soviética para evadir o tratar de plantar cara al Estado insolvente. Después la idea, que es una buena idea, trascendió a Occidente, y en Occidente también se utiliza la idea de la sociedad civil frente al Estado y se defienden los parámetros de gobiernos limitados (el gobierno, por naturaleza democrático, es un gobierno limitado) y se defiende la tesis de que estamos ante sociedades demasiado gobernadas —que ya la dijo en los años veinte Walter Lippman—, de que hay que dejar de gobernar en algo, de que hay que rebajar el nivel de gobernabilidad de esas sociedades.

Pues bien, en este contexto que he tratado de resumir a grandes plumazos, aparentemente Izquierda Unida no se ha enterado de nada. Izquierda Unida y su digno representante en esta cámara viven en la inopia, están en el limbo. El señor Lacasa ha salido aquí esta mañana cinco o seis veces, y cada vez que sale mira hacia ese lado y dice: es que la derecha..., es que la derecha..., es que la progresía..., hasta aquí ha llegado el nivel de progresía en esta cámara..., hasta aquí ha llegado el nivel de decadencia de la derecha en esta cámara... Porque parece que el señor Lacasa, que es un neófito de la política, que se está desayunando en la política y que no ha acabado de digerir los primeros alimentos, tiene una visión tan simplista, tan elemental, tan pobre, tan limitada, tan escueta, tan infantil, señor Lacasa. Y ya no es un niño, ya no puede venir de pantalón corto, ya lleva pantalón largo hace tiempo, no puede venir con esos planteamientos de que la derecha es nefasta por naturaleza, todo lo que hace la derecha es malo, todo lo que hace la derecha es retrógrado, y parece que nos comiéramos a los niños. Si sigue en ese camino, volverá a decir aquellas cosas que se dijeron en tiempos de que la derecha envenenaba las fuentes. Va usted camino directo de decir las mayores tonterías del mundo, las mayores tonterías del mundo porque ese no es el camino.

Izquierda Unida no se ha enterado de nada y mira hacia el PSOE —y a mí lo de Izquierda Unida me trae sin cuidado porque es algo circunstancial, coyuntural, está luchando por sobrevivir, por mantener la cabeza fuera del agua, y,

cuando uno lucha por mantener la cabeza fuera del agua, se hace cualquier cosa, y está haciendo cualquier cosa—, Izquierda Unida no me preocupa, lo que me preocupa es lo de ustedes, a mí lo que me preocupa es el PSOE. Porque en el PSOE actual, en el PSOE de aquí, apenas se rasca un poquito con una uña, con la uña del dedo meñique, apenas se rasca su reciente costra liberalizadora, y aparece su vieja piel estatalista de mucho Estado, mucha Administración, mucha regulación, mucha presencia pública y muchos, muchísimos funcionarios.

Y, así, en el acuerdo de legislatura Gobierno-IU, para traer y sujetar el voto treinta y cuatro de IU, se da a esta formación aquello que *ex natura* ansía, que IU ansía y que al PSOE le cuesta dar muy poco porque paga con un dinero público que al PSOE le parece que cae del cielo. El PSOE ha tenido y tiene un problema: que cree que el dinero público es gratuito, que es el cuerno de la abundancia, que meta usted la mano en el cuerno de la abundancia y el dinero público se reproduce por sí solo. Lleva el PSOE en sus genes la idea de que, crezca lo que crezca la Administración pública aragonesa —y luego diré algo al respecto—, no va a pasar nunca nada.

Y, si me preocupa el posicionamiento del PSOE, también me preocupa el del PAR. El PAR debería levantar la voz en estos casos porque esa no es su filosofía, ese no es su talante del crecimiento desmesurado de la Administración, del gasto público por el gasto público y conceder todo lo que se pida, aunque sea exagerado, aunque sea desorbitado, como lo que ha pedido y ha obtenido el señor Lacasa o Izquierda Unida por su través.

Prescindo de estas concesiones, de esta creación desmesurada de siete organismos públicos, de siete organismos, entre ellos una nueva dirección general, siete organismos públicos, prescindo del coste político, prescindo de la heterogeneidad del tripartito, prescindo del contraste ideológico —más bien cosmos— que se instaura en este tripartito —de izquierda, centro y derecha— y prescindo hasta del coste económico, que ya es prescindir, pero ¿tiene sentido que por unos pocos meses y por exigencias políticas coyunturales y menores se proceda a la creación de esa panoplia de entes públicos que se enumeran en la exposición de motivos de esta proposición no de ley? Yo creo que no, me parece sencillamente exagerado, distorsionador y un auténtico derroche que la Administración pública aragonesa crezca a ese ritmo, con semejante irresponsabilidad y en aras de tan fútiles motivos.

Termino, señor presidente. El Gobierno de Aragón ha procedido de la forma más dispendiosa posible. Como ninguno de los dos socios está dispuesto a perder sus parcelas actuales, procede a crear nuevas parcelas para Izquierda Unida. ¿Pues no hubiera sido un poco más racional que se apretaran ustedes el cinturón, que cedieran algunas de las cosas que tienen, y en esas cosas que ceden entre Izquierda Unida, que crear nuevas parcelas, que crear nuevas entidades, que crear nuevos institutos, que crear nuevas agencias?, que no hacen ninguna falta y que ratifican ad nauseam, ratifican una vez más lo que es casi una regla de oro negativa en la Administración: que en la Administración pública crecen las cosas más inútiles, crecen ad infinitum las cosas menos aprovechables y, sobre todo, que la regla de oro o una de las reglas de oro en la Administración pública es que lo provisional se transforma en definitivo. Verán como esto que ustedes crean ahora o van a crear ahora y que parece que puede ser provisional se torna en definitivo, ya no desaparecerán nunca más.

De esta manera, todos contentos, aunque sufran la racionalidad, la eficacia y el buen orden de las cosas y el recto empleo de los dineros públicos. Este Gobierno, entre el

gasto en publicidad de su imagen y de sus realizaciones, como si se tratara de un fábrica de chorizos, igual que si se tratara de una fábrica de chorizos... Yo no estoy hablando, señor Pina, del Gobierno nacional; si gasta, critíquenlo ustedes, que es su obligación, yo critico lo que está aquí, el gasto de este Gobierno, lo que gasta este Gobierno en publicidad e imagen y sus realizaciones, en la venta de su longaniza del jueves lardero, cada día nos vende algún producto, nos vende un producto a toda página, lo que gasta en el crecimiento organizativo funcional y no funcional; repátese la corte de los milagros de la presidencia del Gobierno, repátese la corte de los milagros o el mercado de las pulgas, como ustedes quieran, lo que se ha metido allí de asesores y no asesores, de providencialistas y no providencialistas, de consultores y no consultores, de corte de áulicos y no áulicos.

Pues bien, este Gobierno ya puede tener los ingresos que tenga, siempre estará en déficit. Por eso a mí me hace mucha gracia cuando salen determinados personajes a decir: no, hay que aumentar la autonómica financiera... Con el planteamiento político, con la filosofía política que tiene este Gobierno, tenga lo que tenga, cobre lo que cobre, recaude lo que recaude, siempre estará en déficit porque tiene dos agujeros inmensos, como si fuera un cristo redivivo, tiene dos agujeros inmensos en cada mano y por esos agujeros de la mano se le van los dineros públicos a raudales, se le van los dineros públicos a chorros porque es una máquina de devorar el gratuito e intranscendente dinero público. Le repito lo que antes les decía, no les canso.

Le pasará —y termino, señor presidente— lo que los tratadistas dicen les sucede a los organismos mal planificados, poco controlados e ineficaces pero dotados de grandes recursos financieros: acaban consumiendo dentro de sí y para sí los recursos asignados para atender necesidades externas, resultando ellos mismos sus propios beneficiarios.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda de Chunta Aragonesista. Para su defensa, el señor Bernal tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías, en este caso yo tengo que bajar el nivel de la intervención y mi enmienda es mucho más prosaica. En realidad, nuestra enmienda lo es no ya a la filosofía de si tiene o no que aumentar la Administración y los organismos que forman parte de la Administración, a lo cual se ha referido el portavoz del grupo proponente, el señor Cristóbal, porque esa es una cuestión que ya conocemos. El señor Cristóbal Montes en distintos momentos a lo largo de la pasada y de esta legislatura al menos ha expuesto su teoría respecto a la Administración pública o a las Administraciones públicas y a esa voraz tendencia a crecer, etcétera.

Yo he de decir que nuestra enmienda no entra en esos vericuetos, para lo cual, desde luego, creo que está absolutamente legitimado, pero nosotros nos hemos limitado a hacer una enmienda al texto de la proposición no de ley. Y, en la proposición no de ley, lo que el Grupo Popular solicita es que en el plazo de seis meses se presente ante esta cámara por parte del Gobierno de Aragón el calendario de creación de estas entidades de Derecho público que se han citado previamente en la exposición de motivos, y algunas de las cuales la verdad es que ya han sido creadas. Es decir, que, en realidad, el Gobierno ya lleva una parte del calendario ejecutado; por ejemplo, ha creado la Oficina de Cooperación

para el Desarrollo y creo que ha adaptado una jefatura de la Administración aragonesa como Instituto de Salud Laboral, tengo entendido. En consecuencia, una parte ya la lleva realizada.

Pues bien, señorías, nosotros no cuestionamos desde el Grupo Chunta Aragonesista si tienen derecho o no —el acuerdo de legislatura del tripartito— a crear o no crear nuevos organismos. Podemos tener nuestra opinión respecto a la oportunidad, respecto a la conveniencia y respecto a la eficacia de alguno de ellos, sin ninguna duda. Ya hemos analizado, y tuvimos ocasión tanto el señor Cristóbal como yo mismo de analizar algunos de estos asuntos con ocasión de la interpelación que fue respondida en nombre del Gobierno por el vicepresidente, señor Biel.

Lo que creemos nosotros es que ya va pasando tiempo, tanto tiempo, señorías, que mañana, día 8, se cumplen los cien días del tripartito, mañana se cumplen cien días del acuerdo firmado entre PSOE, PAR e Izquierda Unida el 31 de octubre. Y, claro, cien días después, a nosotros nos parece que el hecho de que el señor Cristóbal todavía a partir de hoy, día número noventa y nueve, le dé al tripartito seis meses más para que nos fije no ya la creación o no creación de estos organismos o de estas entidades de Derecho público, sino el calendario que marque la creación de... Y, claro, señorías, hoy ya se ha anotado en algunas intervenciones, en algunos debates las fechas en las que estamos. Pues, si ahora le damos, señor Cristóbal, seis meses más al Gobierno para que nos diga cuándo piensa... Es evidente que al final tendrá usted razón, no se crearán, con lo cual se habrá llevado el gato al agua. Quizá por eso les ha planteado usted lo de lo de seis meses, para que no lleven prisa. Pero, claro, nosotros entendemos que, después de cien días, darles simbólicamente quince... porque ya sabemos que, aunque se apruebe esta iniciativa, que no se si se aprobará, entre que es publicada, se remite al Gobierno, lo acuerde y no sé qué... bueno, pues vamos a darles quince días para que hagan el calendario.

Por eso, nuestra enmienda consiste en decir que ya hay más que tiempo suficiente, ya han transcurrido noventa y nueve días y con quince más, que serán ciento catorce, ya es hora de que el tripartito comience a enseñar la patita y comience a decir cuándo va a hacer efectiva la creación de algunos de esos organismos o entidades que no haya creado todavía o a los que no les haya dado todavía personalidad ni nombramiento de responsables. Por eso, nosotros entendemos que el plazo de quince días más es suficiente para la elaboración del calendario. En realidad, yo creo que debería haber estado elaborado, el día 1 de noviembre no pero a lo mejor el 2, día de las ánimas.

Y, en consecuencia, esa es la enmienda que Chunta Aragonesista plantea en cuanto a esa solicitud que hace el Grupo Popular respecto a la creación de estas entidades de Derecho público.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado Grupos Parlamentarios no enmendantes.  
En primer lugar, Izquierda Unida. Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

No quiero entrar en profundidad en los argumentos ad hómitem pero, en todo caso, algún comentario porque es la segunda vez esta tarde que un portavoz del Partido Popular dice que los portavoces que no somos del Partido Popular solo decimos tonterías. Ya lo ha dicho el señor Guedea

primero y ahora lo ha dicho señor Cristóbal: tonterías. Bueno, es una forma de ver las cosas, yo creo que no decimos tonterías y, desde luego, no somos tontos, pero ese es un criterio, claro, por supuesto, subjetivo.

Y, ¡hombre!, me ha parecido gracioso que me dijera que soy un neófito en política, que, rimando con el tango, veinte años no son nada. Porque justamente hace veinte años que yo entré en política, porque, claro, a veces se confunde ser diputado con entrar en política. Yo en el año ochenta y dos entré en política, porque en el año ochenta y dos entré a militar en el Partido Comunista de España, y sigo militando en el Partido Comunista de España: en el año ochenta y dos yo era comunista y en el año 2002 sigo siendo comunista.

Y es verdad que hay gente en esta cámara que tiene otra forma de ver las cosas, hay personas que pueden explicarnos la andadura ideológica desde la socialdemocracia radical al conservadurismo en estos momentos. Y es legítimo, perfectamente legítimo, señor Cristóbal Montes, cada uno tiene su opción personal y vital: la mía es la de siempre. Yo continuo anclado, dirá usted, en las viejas ideas de la izquierda trasnochada. Yo simplemente creo en el compromiso ético, en el compromiso político, y no he cambiado en lo sustancial mis ideas, y no solo mis ideas, sino mis prácticas, porque también hay que hacer en la práctica lo que uno dice que hace con las ideas. Pero, bien, esto es un enfoque vital, personal de cada uno y, por lo tanto, solo respondemos, obviamente, ante nosotros mismos y los colectivos en los que nos integramos.

Y, dicho esto, también a mí me parece interesante provocar este debate en la cámara. Y, si se acercan, efectivamente, los cien días del acuerdo del 31 de octubre, qué mejor manera de hacerlo que debatir públicamente con todas sus señorías un acuerdo bien importante para Aragón. Me parece interesante, en todo caso, que este objeto de control parlamentario sea un acuerdo firmado, un acuerdo político y no la acción directa del Gobierno. Pero, en todo caso, me parece que es legítimo y me parece interesante, me parece una buena labor, interesante y fructífera, la que realicemos esta tarde aquí.

A mí lo que me preocupa del Partido Popular no es que nos mande traer un calendario a esta cámara, eso me parece pueril porque, sinceramente, es bastante absurdo que un acuerdo político sea interpretado a voluntad o al gusto de los grupos que no lo han firmado. Es decir, para poder decidir si hay que presentar un calendario en seis meses o en quince días, me da igual —aquí también a Chunta Aragonesista—, lo que hay que ser es parte del acuerdo. Quienes no son parte de un acuerdo no pueden imponer o pretender domesticar un calendario porque eso no entra dentro de sus competencias, la competencia de desarrollo del acuerdo la fijamos los grupos, los partidos, el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida, que hemos suscrito el mismo.

Pero con mucho gusto explicamos cuál es nuestra posición política en esta cámara. A mí, digo, lo que sí me preocupa, desde luego, es la posición política de fondo que ha subyacido y que, de alguna manera, por supuesto, el señor Cristóbal ha dejado traslucir en su intervención cuando ha dicho, un poco de tapadillo, un poco de rondón, «mejor que no se crearan», porque usted ha dicho: no es que me importe que se creen, aunque mejor que no se crearan. Ahí está la clave del asunto, ahí está la diferencia que nos separa del Partido Popular, porque aquí hablamos de política de verdad, no de calendarios, no de cuestiones teóricas por las ramas, sino del meollo del asunto, de lo que nos separa. Y ¿qué nos separa, señorías?

Efectivamente, este acuerdo, importante acuerdo, voluminoso acuerdo, ¡hombre!, creo que precisamente no es un

acuerdo que intensifique grandemente la estructura administrativa de la comunidad autónoma, sinceramente no lo creo, porque, si fuera así... y el vicepresidente lo dijo cuando se firmó el acuerdo, dice: pues, si ustedes dicen que ha sido un acuerdo caro, bastante barato me parece a mí, una dirección general y poco... Es decir, no era ese el objetivo del acuerdo, y, si ustedes analizan y repasan, verán como lo sustancial del acuerdo no es esto.

Sin embargo, yo quiero entrar a comentar o a discutir lo que a ustedes les parece una barbaridad. Miren, ustedes dicen que preferirían que no se creara el Instituto de Salud Laboral; mal, ya llegan tarde porque ya se ha creado, ya se ha creado, en diciembre apareció publicado el decreto de creación del Instituto de Salud Laboral, que es la conclusión, la plasmación no solo del acuerdo con Izquierda Unida, que por supuesto, sino también del acuerdo social entre empresarios, sindicatos y Gobierno de Aragón. Un acuerdo —y mañana tendremos ocasión de hablar en profundidad de este tema porque tengo una interpelación planteada al señor Bandrés sobre el tema de salud laboral—, un tema fundamental que debe desarrollar en Aragón lo que es la Ley de prevención de riesgos laborales. ¿Es que el Partido Popular no quiere que se cree el Instituto de Salud Laboral en Aragón? ¿No está de acuerdo? Bien, un elemento que dejamos encima de la mesa.

También se ha creado, y parece que el Partido Popular no está de acuerdo tampoco —sería coherente, aquí sería muy coherente— la Oficina de Cooperación para el Desarrollo. Sería muy coherente porque, es verdad, el Partido Popular fue el único de la cámara que se quedó solo votando en contra de la Ley de cooperación para el desarrollo aragonés. La cooperación para el desarrollo hace muy pocos años era inexistente o bien una maría y, sin embargo, hoy la cooperación para el desarrollo es una asignatura imprescindible. Que ya se lo dije en ese debate y lo reitero hoy: ningún gobierno después de esta legislatura, ni siquiera el Partido Popular cuando gobierne, cuando le toque gobernar, que seguramente gobernará en alguna ocasión, espero que muy lejana, cuando gobierne no derogará la Ley aragonesa de cooperación para el desarrollo, y no solo no hará eso, sino que no rebajará ni un euro las partidas que hayan destinado los últimos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón a la cooperación para el desarrollo. Y, si no, podemos aceptar cualquier... esto, desde luego, es una predicción y, como en todo, uno se puede equivocar, pero acepto apuestas, señorías, acepto apuestas en este sentido.

Y qué más lógico que para conducir una cooperación para el desarrollo de cerca de mil millones de pesetas, que creo que son bastantes miles de euros también, se cree una estructura política en el Gobierno de Aragón, porque había solo una estructura meramente administrativa. Y creo que la cooperación tiene una dimensión política, y la tiene y bien consistente porque tiene implicaciones a muchos niveles. Y creo que se están dando pasos, próximamente va a comparecer el director de la oficina y tendrá sin duda mucho gusto en compartir con ustedes todas sus experiencias; creo que en estos momentos no puede ni siquiera asistir como público a este debate porque está en la República Dominicana, acompañando al arzobispo de Zaragoza y siendo recibido por el cardenal primado de la República Dominicana, para inaugurar algunos de los aspectos de la cooperación al desarrollo en materia de salud, que creo que la comunidad autónoma aragonesa está cooperando y creo que no se opondrán desde las bancadas del Grupo Popular a estos aspectos de cooperación y con estos socios tan interesantes.

Pero es que podríamos continuar. Nos habla del instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón, pero es que quizá

no recuerdan que esto lo votaron ustedes, tenemos que poner en los acuerdos lo que está plasmado en las leyes, la Ley de patrimonio cultural aragonés contempla la creación del instituto aragonés de la cultura. Por lo tanto, ¿qué debemos hacer? ¿Incumplir la Ley de patrimonio cultural, que fue impulsada por el señor Bielza? ¿O no se acuerdan ustedes de que en aquella legislatura anterior el señor Bielza trajo una ley que se consensuó y aparecía el instituto aragonés de la cultura?

Y, además, prevemos una cosa, fíjese, para disminuir el peso de la Administración, que le preocupa tanto al Partido Popular, decimos: con la integración de las estructuras provinciales de cultura. Porque nosotros concebimos que, en la perspectiva del vaciamiento de las diputaciones provinciales, la cultura es una cuestión que debe acabar siendo transferida al Gobierno de Aragón y ejercida en su caso descentralizadamente después en las comarcas. Tan sencillo como esto, fíjense ustedes qué pecado más gordo plantea esta cuestión.

En cuanto a lo que se refiere al instituto aragonés de la innovación y de la formación, lo debatiremos con motivo de la presentación en esta cámara de la ley de la igualdad, la calidad y la financiación educativa. Lo han conocido ustedes, por lo menos quienes han querido conocerlo, el Partido Popular no asistió a la entrega del borrador que la consejera efectuó a distintos grupos parlamentarios, a todos, estábamos invitados, el Partido Popular no vino a recoger el borrador de esta ley, en la cual se incluye el observatorio referido a estas cuestiones. Pero, en todo caso, tendremos ocasión de debatirlo con la próxima presentación de esta ley, que también es fruto, por supuesto, de los acuerdos entre el Gobierno e Izquierda Unida.

Y la agencia de seguridad y calidad de los alimentos, sinceramente, responde a un compromiso explícito no solo ya de este último acuerdo de legislatura, sino anterior, de todo el procedimiento, de toda la preocupación que había en relación con las crisis alimentarias, y ya en esta cámara hubo un compromiso explícito de poner en marcha esta agencia de seguridad y calidad de los alimentos como elemento fundamental, en conexión, por cierto, con lo que ha hecho el Gobierno de España, que también ha creado la Agencia de Calidad de los Alimentos, evidentemente, porque a estas alturas del siglo XXI a nadie se le ocurre que no pueda haber una agencia independiente que tenga la capacidad de poner coto a los problemas en materia de seguridad alimentaria, es que es tan evidente como todo esto.

Y aún se ha dejado usted cosas, señor Cristóbal Montes, ¡si hay más cosas!, no muchas pero algunas cosas más. Se ha puesto ya en marcha también, por supuesto, la Oficina de Inmigración. ¿O es que la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene que tener política en materia de inmigración? ¡Claro que tiene que tenerla! Bien seguro que tiene que tenerla, es uno de los temas más importantes, que más va a cambiar nuestras vidas, que más va a suponer la interculturalidad, la fusión de distintas procedencias y el acrisolamiento de nuevas dimensiones (culturales, sociales...). Eso tiene que verse reflejado en la política hacia la escuela, hacia lo social, hacia la salud, que en estos momentos tenemos ya competencias plenas. Pues para eso hay, por supuesto, una oficina de política migratoria en nuestra comunidad autónoma, que ya está trabajando y ya está haciendo frente a todas las situaciones que se están planteando en estos momentos. Y hay más cuestiones que se han olvidado de mencionar, como es un comité de seguimiento de los transgénicos —un tema importante y que también está incluido en el departamento de Agricultura—, etcétera.

La preocupación que yo tengo es que el Partido Popular diga —no es que yo tenga una preocupación excesiva, porque, bueno, si ustedes se equivocan, no voy a ser yo tampoco el que intente corregirles excesivamente—... pero parece preocupante que el Partido Popular considere que no hay que tomar iniciativas y no hay que tener estructuras preparadas para abordar los problemas de la salud laboral, de la cooperación para el desarrollo, de la emigración, de la seguridad en los alimentos o de otras cuestiones que hemos señalado.

Creo sinceramente que carecen de razón sus argumentaciones, que carecen sinceramente de peso político. Y, desde luego, lo que no puede pretender esta cámara es que sea el Partido Popular el que fije los calendarios de la acción del Gobierno y del impulso que Izquierda Unida da a esa acción de gobierno. Creo que eso no corresponde porque, desde luego, está fijado en otros parámetros y nosotros entendemos que se está desarrollando a las claras, a satisfacción, se está cumpliendo con razonable agilidad, y esperamos seguir impulsándolo. Y, sinceramente, esa estabilidad que Aragón disfruta, y que esta mañana señalábamos como un elemento importante para poder poner en marcha proyectos estratégicos, como el de la Plataforma Logística, esa estabilidad que asegura los presupuestos aprobados en tiempo y forma con treinta y cuatro votos, porque usted decía que la comunidad autónoma no estaba desestabilizada... Es que le quiero preguntar si el Partido Popular iba a aprobar los presupuestos de la DGA, que me parece que no, que me parece que no. Y, por lo tanto, entiendo que ha sido un momento importante en el que hemos llegado a este acuerdo, que la Comunidad Autónoma de Aragón lo va a agradecer y que muchos proyectos se van a poder desarrollar en el próximo futuro.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Allué.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Con brevedad.

Yo, señor Cristóbal, le entendía mejor cuando era alumno suyo, en la Facultad le entendía mejor, era usted más ordenado, porque ahora, la verdad, tiene uno problemas para seguirle en todo lo que dice, sobre todo cuando dedica dos minutos, prácticamente, a hablar de la proposición no de ley, dos minutos, luego se eleva por los cerros de Úbeda, luego planea otra vez, aterriza sobre la exposición de motivos y acaba, nos da una lección a cada uno de los grupos parlamentarios.

Ha utilizado usted la proposición no de ley para hablar de lo que le ha parecido, y me parece muy bien. Lo hace siempre, por cierto (lo hace en las proposiciones no de ley, en las interpelaciones...), hace la preguntita y luego habla de... Pero, bueno, le escuchamos con atención, no faltaría más.

Lo que pasa es que, claro, dice usted también cada cosa... «El Estado que se mete en camisa de once varas es un mal Estado...», «en materias que no le competen, eso no es posible...». ¡Hombre!, que acabamos de hablar de un tema muy importante en el punto anterior, y, desde luego, desde nuestro punto de vista, con el tema de las leyes de estabilidad presupuestaria y la orgánica de estabilidad presupuestaria, creo que el Estado, el Gobierno central, se está metiendo en camisa de once varas, y, desde luego, desde nuestro punto de vista, supone una injerencia en los intereses de esta comunidad autónoma.

Dice: «Crecimiento desmesurado de los órganos públicos...». ¡Hombre!, también hemos dicho antes los crecimientos desmesurados que hay en las distintas comunidades

autónomas, porque es un Estado descentralizado, cada comunidad autónoma es de su padre y de su madre, y, por ejemplo, en proporción, seguramente que la más endeudada es la Comunidad Autónoma de Valencia. Proporcionalmente, seguro que lo es, y tienen de todo: además del Fondo de compensación, del Objetivo I, de los fondos estructurales, tienen de todo, de todo (básicamente, por haber utilizado ese endeudamiento), tienen de todo; no les falta, seguramente, más que el agua, claro, ya se la quieren llevar desde aquí, que a nosotros nos sobra de todo... Eso no es así.

Usted habla: «No, yo estoy aquí para preocuparme de los problemas de Aragón», y los problemas de Aragón, ¿resulta que son los que se derivan de esta proposición no de ley, las entidades públicas que dice que se derivan de los acuerdos con IU, del Gobierno con Izquierda Unida para esta legislatura, cuando más de la mitad de las entidades públicas que usted cita aquí están ya creadas o se llevaba intención de crearlas como consecuencia del Pacto por Aragón? Esta es la realidad, estas entidades públicas no se crean como consecuencia de este acuerdo... Como consecuencia de este acuerdo, en su caso, se impulsarán más o se acelerarán más, porque ahí está el compromiso del tripartito. Lo que pasa es que, claro, ¡cómo molesta la estabilidad! Nos preocupamos por estas cosas cuando hablamos de Aragón, pero, cuando hablamos de Madrid, entonces es cuando, como en la anterior intervención, nos preocupamos de las leyes de estabilidad o del Plan hidrológico, etcétera, etcétera.

Yo, por eso, tenía ganas de escuchar la intervención. La verdad es que no sabía que iba a ser usted el proponente o el que iba a intervenir en esta iniciativa, porque, de partida, yo pensaba (y, de hecho, la verdad es que así es) que esta iniciativa es una de esas de las de perder el tiempo o de hacernos perder el tiempo, y creía que, igual a través de la exposición, nos iba a hacer cambiar de opinión. Pero, evidentemente, no ha sido así, no ha sido así, porque, en realidad, ya lo he dicho: la puesta en marcha de todos estos entes públicos que usted cita aquí, en la exposición de motivos, no son consecuencia de los acuerdos, sobre todo en la mayoría de los entes públicos, sino de acuerdos, de leyes o —ya se ha dicho— de proposiciones aprobadas en estas Cortes.

Por ejemplo, el Instituto de Salud Laboral, y ya se ha dicho, que está previsto en el Acuerdo económico y social suscrito con las organizaciones sindicales, empresariales... Que hubo una comparecencia conjunta del consejero de Economía con el director general de Trabajo, José Luis Martínez Laseca, que me la he leído, y hasta la portavoz en aquel momento de su grupo parlamentario —la señora Abril creo que era— se interesaba por el Instituto de Salud Laboral, y el consejero de Economía, el señor Bandrés, le contesta —está en el *Diario de Sesiones*— que el Instituto de Salud Laboral es, prácticamente, una realidad que, además, no va a suponer ningún incremento burocrático, que no lo va a suponer porque, seguramente, la jefatura de servicio ocupará la dirección o la gerencia de ese instituto, no va a suponer ningún incremento burocrático y que, parece ser, está pendiente de elegir los designados representantes de las organizaciones empresariales y sindicales que deben cubrirlo.

O el instituto de cultura y patrimonio, que está previsto en la Ley de patrimonio de Aragón para su desarrollo legislativo posterior.

Por lo tanto, en fin, la proposición en sí carece de sentido. Dice: no, nosotros le pedimos que en seis meses traigan el calendario. O Chunta, que ha ido más allá, hábilmente, dice: ¡De qué seis meses!: para traer un calendario, quince días... ¡Mañana! Total, para traer un calendario de lo que ustedes pretender hacer, mañana se hace básicamente.

Pero usted sabe, y lo hemos dicho muchas veces en esta tribuna, que los ritmos de las acciones del Gobierno los marca el Gobierno. Eso, usted lo tiene también muy claro.

Y, además, los objetivos de la proposición no eran, realmente, el intentar aprobar el hecho de que se traiga el calendario, sino divulgar de una forma injusta el crecimiento, el gasto público, etcétera, etcétera.

Ya les explicó el señor Biel a todos los grupos, en una interpelación anterior, donde usted y el señor Bernal eran los interpelantes, les habló clarísimamente de los objetivos, de la voluntad política, de lo que queremos conseguir con estos acuerdos, del pacto con Aragón, de la estabilidad de Gobierno, no presupuestaria, que, lógicamente, pone a la oposición en un papel difícil y complicado, yo lo entiendo, pone en un papel difícil y complicado el hecho de que este Gobierno tenga estabilidad, pero las cosas son así. Creemos que esta estabilidad es, sin duda, muy beneficiosa para los administrados y administradas de esta comunidad autónoma, que, a fin de cuentas, para su bienestar y beneficio, estamos todos aquí.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora García, doña Amparo, tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA CASTELAR:* Gracias, señor presidente.

La verdad es, don Ángel, que cómo me gusta, cómo le envidio cuando, citando a los clásicos como si de amigos se trataran, es usted capaz de darle la vuelta para conseguir glosar las excelencias del PP. Me encanta que sean ustedes herederos del conocimiento, que sean ustedes ejemplo libertario de las entidades públicas a las que consiguieron arrancar de las hordas rojas, que hayan conseguido ustedes llevar la libertad a la justicia, a los medios de comunicación... Cada vez que usted canta las excelencias del PP, fíjese usted que a mí sólo se me ocurre citar a mi abuela, que era una castellana vieja que repetía sin cesar aquello de «dime de qué presumes y te diré de qué careces».

Pero, en fin, señoría, ya hemos cambiado de año, ya estamos en «año PAR» [risas] y nos va quedando menos para las elecciones, y a ustedes no se les debería notar tanto, porque es que las futuras posibles alianzas... No hagan tanta pinza con Chunta Aragonesista, no sea que luego se queden un poquito colgando.

Es más fácil para ustedes vender el acuerdo de legislatura suscrito por las tres fuerzas políticas como el resultado de la desmesurada ambición de Izquierda Unida por acaparar puestos en entidades públicas, y no como lo que es: un pacto por Aragón de tres fuerzas políticas empeñadas en sumar la pluralidad y en respetar la discrepancia sin demonizar, sin excluir, resolviendo las diferencias con diálogo y con acuerdo.

Permítame que le niegue la mayor, don Ángel: no se trata de un vasto y ambicioso proyecto de crecimiento de la Administración pública aragonesa, sino de optar por modelos de gestión eficientes y eficaces en la prestación de los servicios públicos, no de vaguedades.

El instituto aragonés de innovación y formación se plantea como un modelo de formación del profesorado dentro de lo que se pretende elaborar como programa de calidad educativa, eso de lo que se le llena la boca a doña Pilar del Castillo, lo de la calidad educativa: el asesoramiento psicopedagógico; la promoción, la realización y la difusión de trabajos de investigación; el apoyo a la docencia... Pero, señor Lacasa, se nos olvidó la reválida. ¿Cómo nos van a validar el proyecto de calidad educativa de Aragón?

También está la Oficina de Cooperación, esta ya quitada de las calendas porque ya la tenemos creada, y ha sido ejemplo en otras comunidades autónomas, por ejemplo en la comunidad autónoma madrileña, que ya desde el noventa y cuatro afirmó con contundencia que debía instarse al Gobierno para que el 0,7% del presupuesto de la Comunidad de Madrid fuera a cooperación internacional, y lo están consiguiendo. Claro, señor Lacasa, que no debe ser muy afortunado políticamente citar mucho al señor Ruiz Gallardón, porque ya sabe que fue excluido de la mediocridad reinante en el Partido Popular, y eso le cataloga a usted como un felipista agazapado, y no le conviene.

También está el Instituto de Salud Laboral. Supongo que de ese no tendrán nada que decir, porque, claro, la salud de los trabajadores y el binomio salud-trabajo está claro que se necesita y que es previsible en cualquiera que pretenda mejorar la salud de una comunidad autónoma. Es necesario hablar de la difusión y de la medicina del trabajo, de la ergonomía, de las ciencias relacionadas con la salud en el trabajo, y hablar de los problemas de siniestralidad que crea la precariedad en el empleo, la temporalidad, los contratos basura que ha conseguido la política liberalizadora del Partido Popular.

Proteger la salud de los trabajadores es un objetivo igual de claro que proteger la salud de la población aragonesa frente a los riesgos que pueden asumirse por los consumos de los alimentos. A lo mejor no es importante vigilar la seguridad de la cadena alimentaria... Hombre, pues teniendo al señor Cañete zascandileando por la comunidad autónoma, que iba ofreciendo chorizo porque lo que se comía, se criaba, que decía, cuando estaba inaugurando esas grandes obras hidráulicas que hace el Partido Popular de Aragón, que tienen la capacidad de un depósito de agua del tamaño de un núcleo rural un poco grande, cuando tenemos a mano el trasvase, que nos dejará con un caudal tan justo que difícilmente sanearemos los cauces, y con él regaremos las lechugas y nos comeremos las vacas, que no beben agua mineral, y doña Celia no nos pagará los medicamentos, pues oiga, no sé si vamos a sobrevivir a la gastroenteritis.

Queda más, pero sólo voy a hablarles de la empresa pública de transporte de Aragón.

Mire, yo creo que el control, la gestión de los servicios logísticos de transporte, la mejora de las redes aragonesas, tanto las redes nacionales como internacionales, nuestra relación con ellas, la mejora en la explotación de líneas ferroviarias no integradas en la red de Renfe y la garantía del acceso de toda la comunidad autónoma a esos puertos principales, me parece lo fundamental para garantizar la articulación de nuestro territorio y para garantizar nuestra supervivencia. Y yo, sinceramente, preferiría no tener que esperar a que el señor Cascos se digne mandarnos una traviesa o poner una segunda piedra.

Parece claro que la postura del Partido Socialista va a ser que no, ¿verdad? Bueno, pues ya sé que, para ustedes, lo importante son los tiempos, pero, en un acuerdo en el que no se marcan los tiempos, la voluntad del propio tripartito será la que ponga las pautas de funcionamiento de esos institutos. Y cuando nosotros estamos diciendo que será el tripartito, estamos insistiendo en que esos organismos deben establecerse con el mayor número de consenso y con la participación de los agentes sociales.

Cuando hablamos de diálogo, nosotros hablamos de diálogo, no de lentejas, de «si las quieres, las comes, y, si no, las dejas». Y el diálogo no consiste en excluir a la discrepancia, sino en buscar alternativas de consenso. Por ejemplo, en este país de viudas que preconiza el diputado

Trocóniz, la postura del Partido Popular para evitar el vasto crecimiento de la Administración pública es excluir las pensiones de las que más viven, porque supongo que no será poner fecha de caducidad a la vida... En cambio, la postura del Partido Socialista sería intentar que los hombres vivan más. Es que somos unos despilfarradores de los recursos públicos... [El diputado señor GIMENO FUSTER, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Hay muchas viudas».]

A ustedes les interesan los tiempos, a nosotros nos interesa Aragón.

Gracias, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor Cristóbal Montes, ¿puede fijar la posición respecto de la enmienda, por favor?

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Aunque sólo sea por hacer rabiar un poco a los que están predicando esta mañana y esta tarde, bien de una pinza entre el PP y la CHA, bien entre una coalición entre el PP y la CHA —que venga Dios y lo vea—, pues vamos a aceptar la enmienda, aunque sólo sea para hacer rabiar. [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cristóbal Montes.

Pues con la posición que acaba de marcar el señor diputado, sometemos a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? La votación arroja treinta y tres votos a favor y treinta y tres votos en contra.

Bien, señorías, pues volvemos a repetir la votación.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Como no ha habido ningún arrepentimiento, la votación sigue dando treinta y tres a favor y treinta y tres en contra.

¿Sus señorías creen necesario que interrumpamos? Pues volveremos a la tercera. Va la vencida.

¿Votos a favor, por favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado es pertinaz: treinta y tres a favor, treinta y tres en contra. No prospera la proposición no de ley.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista, lógicamente, ha votado a favor teniendo en cuenta, además, algo absolutamente inédito en esta cámara, que es que el señor Cristóbal Montes me acepte a mí una enmienda.

Sin embargo, querría hacer referencia al fondo de la cuestión. Realmente, ha habido una portavoz que sí que ha entrado en el fondo de la materia, a su manera irónica, pero ha entrado y ha ido defendiendo la creación de cada una de estas entidades a las que se hacía referencia en la exposición de motivos. Me estoy refiriendo a la señora García. Sin embargo, curiosamente, se ha saltado una de esas entidades, y yo sé por qué se la ha saltado y ella también sabe por qué se la ha saltado: porque, aunque figura en ese pacto del tripartito la creación del instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón, no hay ninguna voluntad en el tripartito de crearlo. Por eso, hábilmente, con esa caída de ojos que tiene la señora García [risas], se ha olvidado de hablar y de defender la necesidad y la conveniencia y la pertinencia de la creación del instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón.

De tal manera que por eso no va a haber calendario, señorías: no porque el señor Cristóbal quiera reducir el ámbito de la Administración, no porque Chunta Aragonesista diga que, hombre, que ya es hora de que se dé el calendario. ¿Saben por qué han votado ustedes en contra?: porque no lo va a haber. Porque, de esas entidades previstas en el pacto, se han creado ya algunas, se creará alguna otra, pero no se van a crear todas. Por eso no habrá un calendario completo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bernal.

Doña Amparo García tiene la palabra (Grupo Socialista).

*La señora diputada GARCÍA CASTELAR [desde el escaño]:* No puedo resistirme a lo de la caída de ojos. Simplemente ha sido por tiempo, señor Bernal, no le dé tantas vueltas. No es el momento, pero, si quiere, ya se lo defenderé mano a mano.

No obstante, sí quisiera decirle que el Gobierno es respetuoso con los acuerdos que se toman en este parlamento, y, por tanto, si hay un acuerdo que establece la constitución de ese instituto, se constituirá, no se preocupe usted.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Don Ángel Cristóbal (Grupo Popular).

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Lacasa, no le ha gustado que le llamara político neófito. ¡Si es un elogio a la juventud!, es un pipopo.

Y me dice que no puede ser neófito porque lleva veinte años sin cambiar ni un acento de sus ideas... Pues le acompaño en el sentimiento [risas]. Veinte años, aunque digan que veinte años no son nada, veinte años sin cambiar un acento en sus planteamientos ideológicos, pues lo siento mucho.

Mire usted lo que yo he cambiado: me dice que he pasado de la socialdemocracia radical —que no sé lo que es, la socialdemocracia radical no sé lo que es realmente— al conservadurismo rancio. No sé lo que es lo segundo (yo entiendo de tocino rancio, ¿verdad?, pero el conservadurismo rancio no entiendo lo que es) y, desde luego, la socialdemocracia radical no sé ni remotamente a qué se está refiriendo, salvo que se refiera a la socialdemocracia, a la Rosa Luxemburg de comienzos del siglo XX, esa sería otra historia. Bueno, pero el señor Lacasa no había nacido para esa fecha.

Señor Lacasa, no hay peor sordo que el que no quiere oír, no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Nosotros, cuando en esta proposición lateralmente y, en su día, en la interpelación conjunta con la CHA, que contestó el señor Biel, criticábamos el crecimiento desmesurado de la Administración pública, no es que seamos tan lerdos, tan ignorantes, tan cortos de entendederas que no vayamos a saber que, cuando crecen los organismos, algo harán esos organismos. Aunque no esté tan convencido, ¿eh?, no esté tan convencido: a veces crecen tanto los organismos que se superponen y se neutralizan, y son estudios que han hecho los que saben de estas cosas.

En Estados Unidos, se ha publicado hace unos pocos años un libro que es una maravilla, de Osborne, cuya lectura les recomiendo, que se llama *La reinención del gobierno*, y tiene datos abrumadores de cómo, por ejemplo, la creación de superestructuras sobre superestructuras no sólo no aumenta la eficacia, sino que incluso neutraliza y rebaja la eficacia de lo

anterior, y pone ejemplos sangrantes. Por ejemplo, en la ciudad de Chicago, hace muy pocos años, sobre una población estudiantil de seiscientos mil niños, trescientos mil iban a escuelas públicas y trescientos mil iban a escuelas privadas; pues bien, los trescientos mil que iban a escuelas públicas tenían, amén del bagaje de profesores, tres mil coordinadores, mientras que los otros trescientos mil que iban al sector privado tenían trescientos coordinadores, y el nivel de rendimiento era mejor en el sector privado que en el sector público.

La creación no garantiza absolutamente nada. Por eso, no es que nosotros neguemos que, al crear organismos, algo se puede lograr; esa no es la filosofía, ese no es el planteamiento, esa no es la crítica, señor Lacasa. La crítica que hacemos nosotros es: ¿se justifica la creación?, ¿es proporcional y es adecuado el rendimiento, la eficacia, los frutos de esas nuevas entidades, con lo que cuestan, con el funcionariado que crean, con la trabazón?

Dese un paseo, ahora que usted es miembro del Gobierno —adlátere—, dese un paseo por la DGA y verá cómo trabajan en la DGA. Se cae la cara de vergüenza en ciertas dependencias, porque no hay espacio, sencillamente, no hay espacio, están amontonados. Así no se puede trabajar, así es imposible. Sobran funcionarios, falta espacio, falta definición de funciones, se neutralizan los unos a los otros, se pelean por los casos y lo que uno avanza, otro lo retrocede. Y quien dice la DGA, dice cualquier otra Administración, incluido el Ayuntamiento de Zaragoza: dese un paseo por el Ayuntamiento de Zaragoza y verá tres cuartos de lo mismo.

¿Qué es eso? El crecimiento desmesurado de la Administración no garantiza nada. Y por eso, cuando usted me dice la oficina de cooperación y desarrollo, que, de tapadillo, usted les ha metido la agencia, que no querían, de tapadillo les ha metido la agencia, y me habla del Instituto de Salud... ¡Pues claro que queremos vigilar los alimentos!, ¡claro que queremos no coger una gastroenteritis!, señora García. ¡Bueno tiene uno el cuerpo para ponerse ahora de cagueras! [Risas.] Indudablemente que no queremos esas cosas. Pero, claro, ¿a qué coste? Si para no coger eso hay que tomarse unas pastillas, pues nos las compramos, pero si, para no coger eso, hay que crear un organismo y otro organismo y otro, pues a lo mejor no, a lo mejor es mejor coger las cagueras. ¡Vaya usted a saber! [Risas.]

Porque lo preocupante es que, cuando se empieza esa trabazón (en la que estamos de vuelta: hoy, la tónica del mundo no es la regulación, es la desregulación; hoy, la tónica del mundo no es la creación, es la descreación; hoy, la tónica en el mundo no es el crecimiento, es el decrecimiento en la Administración pública), cuando se empieza esa tónica, señor Lacasa, ¿y por qué cinco?, ¿y por qué seis?, ¿y por qué siete?, ¿y por qué no cien?, ¿y por qué no doscientos? Porque, claro, puestos ya, ¿por qué no cien?, y tendríamos cubiertas todas y cada una... Cuando nos levantáramos de la cama y respiráramos —el primer respiro, los primeros mocos que nos echáramos—, aparecería un instituto de la Administración pública aragonesa diciendo: «instituto de la respiración del ciudadano aragonés cuando se despierta». Perfecto, controlado.

Eso no es, eso es Orwell, eso es el Gran Hermano, eso es..., eso es la tontería —no las tonterías, que yo jamás crítico el contenido—, esa es la tontería de pensar que la Administración va a resolver lo que la sociedad no sea capaz de resolver. La Administración siempre llega tarde y mal, las cosas grandes las resuelve la sociedad, los grandes problemas los resuelve la sociedad. Y en lo que no resuelva la sociedad, el Estado, la Administración, puede echar un pequeño apaño, pero poco más, y, en definitiva, no lo resuelve.

Y termino, señor presidente.

Dice usted, señor Allué, que cómo nos molesta la estabilidad. Hombre, si fuéramos étlicos irremediables, pues posiblemente nos molestaría la estabilidad, porque lo típico del étlico es la ese. Pero, bueno, no somos étlicos, no somos étlicos y, claro, no nos molesta la estabilidad. La estabilidad nos parece extraordinariamente bien, sobre todo cuando llueve sobre mojado, porque es que yo, por muchos esfuerzos de imaginación que haga, no acierto a comprender, no acierto a ver cómo se ha pasado de la inestabilidad, de la que no nos dimos cuenta —debemos ser la oposición más lerda del mundo: teníamos un Gobierno inestable y no le sacudimos, somos tontos de naturaleza—, y, de repente, nos descubren ustedes y nos dan la estabilidad. Dicen: ahora, aunque lo quieran, ya no pueden, porque este Gobierno es estable. Y hasta ahora había sido inestable y no nos habíamos dado cuenta... Desde luego, tontos, pero no tanto.

Claro, cuando alguien dice —me parece que era el señor Lacasa—: ¿y qué hubiera pasado con el presupuesto del año 2002? Pues lo que pasó con el presupuesto del año 2000 y el de 2001: que lo hubieran votado ustedes gratis; lo que pasa es que ahora lo han votado con precio, desgraciadamente. Ahora cobra un poco más, y los intereses moratorios y la prima y la entrada para el colegio y no sé qué cosas más.

Termino, señor presidente, diciéndole que dice usted, señora García Castelar, que hay muchos modelos de eficacia y de eficiencia, y, ciertamente, los hay; pero, desde luego, es muy difícil encontrar un modelo de eficacia y de eficiencia sobre la base de la creación desmesurada de entes públicos. El ente público lo complica casi todo, retrasa casi todo y, en la mayor parte de los casos, no diré siempre, retrasa las soluciones y, en muchos casos, hace imposible las soluciones, que, de otra forma, con menos entes, con menos aparato y con menos trabajos, se resolverían mucho más fácilmente.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El punto siguiente es la proposición no de ley número 6, sobre el embalse de Mularroya, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Urbietta tiene la palabra.

#### **Proposición no de ley núm. 6/02, sobre el embalse de Mularroya.**

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Gracias, señor presidente.

Permítanme, señor presidente y señorías, que agradezca a don Ángel Cristóbal Montes que, con sus iniciativas e intervenciones, levante el ánimo de todos los diputados de esta cámara y nos haga estar atentos y con alegría, porque nos da amplia satisfacción.

Entremos en el tema, que es el embalse de Mularroya.

Es cierto que el embalse de Mularroya es muy necesario, muy demandado, y, sin embargo, está sujeto a contradicciones de distinta naturaleza a través del tiempo que han retrasado su realización año tras año.

Por ejemplo, el 30 de junio de 1995, por entrar en materia, el Ministerio de Obras Públicas contrató el proyecto a una empresa que pidió, para comenzar, tres prórrogas para terminarlo, tres prórrogas. El Partido Socialista retrasó su realización unilateralmente, unilateralmente, sin contar con la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, en julio de 1994, así como la de otros embalses, dejándolo para 2004; después se tuvo que hacer un modificado y unos estudios

complementarios que tuvieron también un tropezón significativo, y ahora, setecientas catorce alegaciones más que al Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Es decir, podríamos decir que este embalse está un tanto gafado.

En su momento se ha dicho aquí, por activa y por pasiva, sobre todo por algún grupo parlamentario, que por qué no se hace Mularroya, porque es un embalse que no tiene contestación.

Por ejemplo, un portavoz, en este caso de la CHA, en su intervención en una proposición no de ley que se debatió aquí, decía: «Dice el señor Urbietta: “Señor Bolea, ya sabe usted que la culpa no la tenemos nosotros de que no se haga Santa Liestra y Yesa, no es culpa del PP”. ¿De quién es culpa, pues, que no se haga Mularroya?, ¿de quién es culpa? ¿Ha habido alguna voz, algún colectivo ecologista, esos terribles ecologistas, algún partido nacionalista raro de izquierda, que se llame Chunta Aragonesista, que se haya opuesto a esta cámara? ¿Ha habido algún grupo, algún concejal de algún ayuntamiento de la zona del Jalón, que se haya opuesto al embalse de Mularroya? No sólo no se ha opuesto nadie, sino que ha habido un clamor popular diciendo: señores, por favor, hagan esto ahora. Entonces, es un discurso manido, señor Urbietta, y yo creo que usted, que es un hombre riguroso, me molesta que utilice este tipo de discursos “baratoides”...».

Bueno, pues parece ser que no eran tan baratoides, parece ser que no eran tan baratoides, porque yo creo que todos hemos visto, en el paseo de la Independencia, carteles de «no a Mularroya», al embalse de Mularroya, posteriormente; hemos visto también manifestaciones en contra de Mularroya, y ahora nos encontramos con setecientas catorce alegaciones que hay que resolver, que hay que resolver como Dios manda, por supuesto, pero que dificultan el avance de este embalse, que, por lo visto, viene teniendo desde hace tiempo más problemas de los necesarios.

El estudio se comenzó en el setenta y uno; contratar el proyecto lo hizo el Partido Socialista en el noventa y cinco..., tardó unos años, pero así ha venido sucediéndole con los inconvenientes.

Conviene recordar que las funciones que va a tener este embalse: lo que se pretende es mejorar las dotaciones de los regadíos existentes, más de veinte mil hectáreas, que muchos años tienen problemas serios, muy serios, y lo sabemos todos; la creación de nuevos regadíos, posiblemente unas cinco mil hectáreas; la recarga de acuíferos (Alfamén); el abastecimiento a poblaciones, que, a lo mejor, ahora se ve este embalse descargado de esta obligación debido a que ya está en marcha la traída de aguas a Zaragoza y a cincuenta y cinco municipios.

Curiosamente, en un acto de iniciación de un primer tramo, no vimos ni a miembros del Gobierno de Aragón ni tan siquiera a concejales del Ayuntamiento de Zaragoza. Yo no sé si es que el hecho de que Zaragoza tenga dos fuentes de suministro de agua en vez de una, por lo que pueda suceder, no tiene importancia, no lo sé. Problemas ha tenido la traída de aguas a Zaragoza, problemas, valledares y cortapisas de todo tipo, hasta se ha denunciado en Bruselas, y, ahora, el Gobierno de la nación tiene que poner el dinerico para poder enlazar Sora con La Loteta. Muy bien, parece que lo van a hacer.

Pero lo que importa es qué es lo que está sucediendo: que, mientras en una asamblea celebrada en Épila en abril del noventa y nueve, en vísperas de elecciones, por supuesto, y precedida, además, por alguna iniciativa en estas Cortes, todos los partidos políticos nos preocupamos fuertemente, intensamente, por los retrasos que estaban sucediendo en esta obra. Ahora que, por fin, se pone en marcha,

ya vemos que surgen otros inconvenientes. ¿Y alguien dice algo? Porque yo, prácticamente, no he visto al Gobierno de Aragón, que es el primer interesado —debía serlo—, salir al paso de esta situación tratando de apoyar, tratando de demostrar que tiene interés en que se haga Mularroya.

Yo recuerdo —tengo un recorte de prensa aquí— que en aquella asamblea —que había muchísima gente en Épila, ¿eh?— dice el periódico que yo dije: «El PP se compromete a presionar donde haga falta para que se termine el proyecto. No es cierto que no se esté haciendo nada. Lo que tenemos que hacer es cerrar filas por el interés general de Aragón». Pues, bueno, parece que los únicos que estamos cerrando filas somos los del Grupo del Partido Popular, porque los demás es que no he visto que se hayan movido un ápice.

Justamente, el presidente actual del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias, en aquel momento decía: «El acuerdo será la única palanca que haga funcionar esta obra. Me comprometo a trabajar para rehacer el consenso del Pacto del Agua». En aquellos momentos no había ningún problema en el Pacto del Agua; después, con sus actuaciones, con sus declaraciones, con sus posicionamientos, ¿ustedes creen que está rehaciendo un consenso que existía, o lo está destrozando? Porque yo me temo que lo que está haciendo es romper o actuar de manera tan ambigua e incoherente en muchas ocasiones que no sabemos si sube o baja, si está de acuerdo o no está de acuerdo.

Bueno, pues, por esas razones, hoy hemos presentado esta proposición no de ley, porque consideramos que eso de «más de lo mismo»... Fui el otro día a unas jornadas y comencé a oír al señor Iglesias diciendo lo de siempre, que me parece que puede ser una preocupación lo del trasvase, lo de que les pasa a los murcianos, a los valencianos, a los catalanes, con el Ródano —que ya lo tienen más o menos hecho, por cierto—, o, a los de Almería, que cuánto les va a costar el agua... Es una preocupación que no me parece mal, pero, claro, pienso que la primera preocupación que tenemos que tener en Aragón es lo que nos afecta e interesa a los aragoneses, y una de esas cuestiones es el embalse de Mularroya. Ya está bien de preocuparnos de los demás, que ya se sabrán defender. Vamos primero a barrer nuestra casa, vamos a conseguir la mayor aceleración y la mayor rapidez en las obras que necesitamos para Aragón, y eso es el interés de Aragón.

Y por eso traemos esta proposición no de ley a estas Cortes: para ratificar, reafirmar y demostrar que nos interesa a todos los aragoneses que se haga el embalse de Mularroya, entre otras cosas más; que se haga lo antes posible; que no lleve una tramitación normal, que se acelere adecuada y correcta y justamente la resolución de las alegaciones y el trámite posterior de aprobación técnica del proyecto y de la licitación de la obra, lo antes posible.

Porque es un interés de Aragón, más interés de lo que podamos prestar a lo que les pase a los murcianos con el coste del agua.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas por el Grupo del Partido Aragonés, en primer lugar; después será el Grupo Chunta Aragonesista.

El señor Usón tiene la palabra.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Señor presidente. Señorías.

Escuchaba atentamente la intervención del señor Urbietta, que, por otra parte, en líneas generales, podemos estar de

acuerdo con su proposición, pero no es menos cierto que, desde el Partido Aragonés, sí que nos gustaría dejar claras algunas de las manifestaciones que se han hecho por parte del portavoz del Grupo Popular.

Efectivamente, en el año noventa y nueve, también el Partido Aragonés se encontraba en aquella asamblea de Épila, en la cual también manifestamos nuestro apoyo a la ejecución de las obras de la mejora de calidad de las aguas de la ciudad de Zaragoza. Pero usted no ha dicho aquí toda la verdad, señor Urbieta.

Aquel día estábamos, prácticamente, todos los grupos representados en esta cámara, pero hay un matiz con respecto a la situación actual, un matiz importante, y es que ustedes, aquel día, a pesar de anunciar que apoyaban la traída de agua de calidad a la ciudad de Zaragoza, no anunciaron aquel día que, posteriormente, el Partido Popular iba a posibilitar un trasvase de las aguas del Ebro al arco mediterráneo. Eso, ustedes no lo anunciaron, con lo cual yo creo que no informaron de lo que para un futuro próximo ustedes han llevado a efecto, pero de una forma clara y sencilla: lo han aprobado por ley. Ese Plan hidrológico, ustedes ya se han dotado de todas las medidas necesarias para que no se les pueda imposibilitar.

Pero no solamente lo hicieron en la asamblea de Épila, sino que, por reflejo de los medios de comunicación, en aquel momento, el que posteriormente fue presidente de esta comunidad autónoma, el señor Lanzuela, en un acto en la plaza de toros de Zaragoza, también hizo una manifestación clara, la cual viene a decir que nunca el Partido Popular apoyaría un trasvase de las aguas del Ebro. Eso lo dijo el que posteriormente fue presidente de esta comunidad autónoma, el señor Lanzuela.

Yo creo que estas cosas hay que dejarlas siempre con una claridad meridiana en la tribuna. No es posible que siempre intentemos o que los grupos, en este caso, del Partido Popular intenten llevarse el ascua a su sardina diciendo que, aquí, el único que posibilita las cosas es el Partido Popular. Pero hay que decir todas las cosas con claridad: es el único grupo parlamentario, el único grupo de esta cámara, el Partido Popular, que, haciéndose eco de lo que hacen en Madrid, se posiciona a favor del trasvase de las aguas del Ebro, el único grupo representado en esta cámara que apoya, repito, haciéndose eco de los planteamientos del Gobierno del Partido Popular en Madrid.

Pero como, efectivamente, lo que acabo de manifestar no viene dentro del contexto de esta proposición no de ley, sí que me gustaría entrar también en lo que es la propia enmienda que ha presentado el Partido Aragonés.

Yo creo que cuando, en el año noventa y dos, los grupos que estábamos representados en esta cámara llegamos a un acuerdo de una forma —yo diría— pausada y, al mismo tiempo, expectativa y, además, con cierta ilusión, se llegó a aquel acuerdo del Pacto del Agua, todos estábamos de acuerdo en que Mularroya era una pieza importante para el desarrollo de aquella comarca, importante. Por eso, todos los grupos decidimos que era una obra prioritaria, una obra necesaria para el desarrollo de aquella comarca.

Bueno, hoy, en el año 2002, diez años después, nos viene nuevamente el Partido Popular diciendo que hay que agilizar. Mire usted: si los que tienen la posibilidad de agilizar son ustedes, si los que tienen la posibilidad de ser interlocutores ante los ministros que visitan últimamente Aragón (como el señor Matas) son ustedes, si los que tienen la información en todo momento son ustedes, pues díganos qué es lo que tenemos que hacer.

Nosotros hacemos lo que podemos, lo que podemos, y, sobre todo, siempre respetando la voluntad que nos expresan

los ciudadanos de esta comunidad aragonesa. Y, evidentemente, nos han hecho un mandato claro y que nosotros lo queremos cumplir en todo momento, porque, efectivamente, nosotros nos debemos a los intereses de esta comunidad aragonesa, en definitiva, al conjunto de hombres y mujeres de este territorio aragonés.

Por eso hemos presentado esta enmienda, en la cual entendemos que, a pesar de ser necesaria esa obra de regulación, esa pieza del embalse de Mularroya, no podemos andar diciendo que aquí se agilice todo y que obviemos cualquier situación.

Yo creo que todo el mundo que hace una alegación tiene la necesidad de ser escuchado. Usted ha dicho que tendrán la contestación oportuna y, además, suficientemente razonada. Es lógico que se haga, y, por eso, el Partido Aragonés estará por esa labor.

Pero lo que no podíamos entender nosotros es que, con una pieza de estas características, no se haya dialogado suficientemente con aquellos afectados, no se hayan posibilitado acuerdos, no se haya hecho un planteamiento de que, al mismo tiempo que se van haciendo las obras de esta pieza de regulación, no se vayan efectuando, también al mismo tiempo, en paralelo, las obras de compensación o de restitución.

Por eso es por lo que el Partido Aragonés hemos introducido esta enmienda, en la que, de alguna forma, el Gobierno de Aragón también quiere participar y quiere impulsar y posibilitar un diálogo con todas aquellas fuerzas representativas que, en todo caso, venga a posibilitar una ejecución de la obra con normalidad y, al mismo tiempo, con el sosiego necesario y, sobre todo, con las compensaciones necesarias de aquellas personas que pueden entender que son perjudicadas con esta actuación.

En definitiva, señor Urbieta, entiendo que esto forma parte de ese sucursalismo permanente de los partidos de índole nacional, que tienen que estar pendientes siempre de lo que emana, de lo que se les transmite desde Madrid.

Pues, hombre, yo no sé si era necesario. Yo creo que la sociedad aragonesa en conjunto, y sobre todo los de aquella comarca, son sabedores de cuáles son los grupos que apoyan el Pacto del Agua, de cuáles son los grupos que apoyan decididamente la obra de esta pieza de regulación. Pero, claro, evidentemente, cuando se hace un pensamiento de este tipo, cuando se plantea esta iniciativa, tiene que entender, señor Urbieta, que los grupos de la oposición tienen que decirle lo que piensan respecto a estas situaciones, tienen que decirlo.

Y, efectivamente, usted decía que habíamos apoyado en el año noventa y nueve la traída de aguas a la ciudad de Zaragoza. Este año lo volvemos a decir, pero, ustedes, con una salvedad respecto al año noventa y nueve: ustedes no anunciaron que en un próximo futuro iban a aprobar una ley que posibilitaba llevar las aguas de Aragón a otros territorios fuera de esta comunidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Usón.

Por Chunta Aragonésista, el señor Fuster tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ciertamente, el proyecto de Mularroya, desde el año 1971, en que se plantea, ha visto discurrir más de treinta años de ausencia total de contestación, de apoyo unánime de todos los grupos políticos, apoyo unánime de todos y

cada uno de los ayuntamientos de la zona, incluso de todos y cada uno de los concejales de todos y cada uno de los ayuntamientos de la zona.

Señor Urbieto, cuando usted hablaba refiriéndose al debate del año noventa y nueve, esa era, ciertamente, la situación que le describía el portavoz de mi grupo, esa era la situación: durante treinta años, nadie había cuestionado el proyecto, nadie había planteado reparos y, expresamente además, todos (hablo de partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales de la zona afectada, de la comarca, el Jalón medio en general, y de parte de lo que ahora es otra comarca), todos, expresamente, en distintas asambleas, les habían dado a ustedes y a sus antecesores en el Gobierno razones y vía libre para poder trabajar en el desarrollo y en la ejecución de esta obra.

Y, efectivamente, ahora dice usted que se encuentra con un problema, lo que ustedes llaman un problema, que para nosotros no es tal: que se presenten más de setecientas alegaciones no significa más que hay interés, que hay gente que se ha preocupado de estudiar un proyecto o que hay unas demandas ciudadanas que habrá que conocer y que habrá que estudiar en todo caso.

Por tanto, el mejor remedio para no tener, entre comillas, que «acelerar» la obra que usted plantea ahora hubiera sido ejecutarla, que durante treinta años, especialmente desde el año noventa y dos, en el que se incluye en ese Pacto del Agua, fijese usted si tenían la oportunidad de sacarla adelante. Si estuviera hecha, desde luego, ahora no habría setecientas alegaciones.

Pero no está hecha, y no quiero entrar en los episodios de por qué no está hecha ni por qué, durante tres años, setenta millones estaban colgados en el olvido e impedían la finalización del proyecto —ya se debatió aquí—. Y tampoco quiero entrar a debatir aquí, puesto que es una obra que apoyamos todos los grupos políticos, los argumentos que ya se dieron en el último y en el anterior y en otros debates políticos que ha habido en esta cámara, en la que, como usted recordará, se votó esa proposición no de ley, que creo recordar que era del Partido Aragonés, por unanimidad.

Bien, pues, en nuestro caso, no han cambiado los criterios y las razones fundamentales por las que apoyamos esa obra, y, en consecuencia, seguimos apoyando su ejecución. Digo que no han cambiado a pesar de que haya setecientas catorce sugerencias, y no ha cambiado porque entendemos que la contestación social no ha existido durante esos treinta años, aunque ahora empieza a haberla de alguna manera, tampoco ha habido opiniones ni voces en contra de los representantes institucionales y, sobre todo, porque los argumentos de aquellos que se oponen a la obra no nos parecen, hoy por hoy, convincentes, no nos parecen del calado suficiente como para no estar a favor del proyecto sopesando los pros y los contras que pueda haber.

Porque ya supuso un coste adicional de seis mil millones de pesetas la modificación con un trazado alternativo de la autovía Zaragoza-Madrid, del tramo entre La Almunia y Calatayud, precisamente para hacer que pudiera ubicarse aquí esta obra; porque treinta años de proyecto en marcha o pendiente o en el aire son suficiente tiempo para haber detectado las posibles afecciones, y porque quienes alegan razones de fondo para estar en contra, que nosotros hemos estudiado y estaremos dispuestos a estudiar en todo momento (por ejemplo, que se dejaría sin agua, como dice Ecologistas en Acción de Calatayud, a Embid de la Ribera, Saviñán, Morés, Purroy, Paracuellos de la Ribera, Chodes y Morata de Jalón, además de inundar una zona considerada como la zona más verde e importante de la comunidad), como mínimo, lo

ponemos en cuarentena cuando ninguno de estos pueblos, ninguno de estos ayuntamientos, lo ha visto así. Parece bastante poco razonable o parece poco creíble, como mínimo, que una afección de esta naturaleza ninguno de los ayuntamientos afectados la haya percibido. En consecuencia, como mínimo, ponemos en cuarentena afirmaciones de esa naturaleza. También se califica de trasvase del Jalón, a la altura de Embid, a lo que es ese túnel de 12,8 kilómetros para llevar las aguas a lo que es la ubicación propia del embalse de Mularroya.

¿Que es una regulación excesiva? Pues, posiblemente, esto sea lo más discutible, puesto que, desde que se plantea inicialmente la obra hasta que finalmente pueda ejecutarse, evidentemente, los destinos y los usos pueden sufrir modificaciones, y, en consecuencia, puede plantear algún tipo de dificultad. Desde luego, a priori, no lo parece si se tiene en cuenta que incluso queda fuera de la propia dotación de mejora de regadíos existentes lo que serían los regantes expectantes de la zona del acuífero de Alfamén.

En consecuencia, la mejora de las dotaciones para regar las veintiuna mil hectáreas existentes y la recarga de ese acuífero, que usted mismo aludía que podía llegar, de alguna forma, por otras vías también, etcétera, de momento, son objetivos suficientes, teniendo en cuenta que consolidar definitivamente el regadío tradicional y, a su vez, la implantación o la expansión de industrias agroalimentarias en la zona que complementen el desarrollo en la ribera del Jalón, nos parecen argumentos suficientes y excusas suficientes para llevarlo a cabo.

De todos modos, cuando estamos a favor de una obra, no significa que tengamos que estarlo permanentemente ni toda la vida: si, dentro de seis meses, los argumentos que dan los detractores de la obra, los afectados, quienes tengan razones que crean que son sólidas para estar en contra, si nos convencen esos argumentos, evidentemente, nosotros no somos dogmáticos, no lo somos en nada y tampoco en el agua. Hoy estamos a favor y los argumentos que hay para estar a favor nos parecen razonables; si en otro momento nos convencen otros argumentos, asumiríamos la posición.

Hoy por hoy, Chunta Aragonésista sigue estando a favor de esta obra y votará, en consecuencia, a favor, al menos de ese primer punto al que no hemos presentado enmienda, en el que se define globalmente la necesidad de construcción del embalse y los usos para los que se plantea. Pero queremos decir que no estamos de acuerdo con el texto en el punto segundo, tal y como se plantea, por una razón: porque a esos setecientos catorce alegantes se les computa solamente como un problema y como un trámite a saltar, que hay que vencer y que hay que resolver, y los setecientos catorce alegantes merecen todo el respeto que merece cualquier ciudadano que acude a la Administración.

Y como yo no conozco, y dudo de que sus señorías conozcan, cuál es la figura, en la Ley de procedimiento administrativo, que regula lo que es la aceleración de las tramitaciones —una cosa que en mis muchos años de estudio no he conseguido ver nunca en ningún sitio—; como no sé lo que es y más bien es un concepto político que, a lo sumo, lo que puede significar es pretender saltarse el procedimiento; como tenemos muchos precedentes, desgraciadamente —en parte, para sus señorías, además—, de lo que es saltarse el procedimiento, de lo que es no cumplir escrupulosamente los expedientes y los plazos y los requisitos administrativos para la realización de proyectos y la ejecución de las obras, y como no queremos que aparezca aquí alguna querrela o alguna denuncia o algún auto de ningún juzgado procesando a ningún algo cargo o declarando inexistente

el proyecto (nos parece que no es lo razonable, como ha ocurrido últimamente en Santa Liestra; ya hablaremos en otros momentos de ese caso), pensamos que hay que hacer las cosas bien.

Y, por eso, ante la tentación que pudiera surgir de saltar, de acelerar el procedimiento, de responder esas alegaciones de una forma para cumplir el expediente y punto, nosotros queremos proponerles y decirles que pensamos que se sustituya el párrafo en el que ustedes hablan de la máxima rapidez en la tramitación para que se hiciera cuanto antes por: «solicitando diligencia en la valoración y respuesta de las alegaciones presentadas, al objeto de garantizar que la tramitación del expediente se desarrolle con todo el rigor [coma, que no hay], de forma que pueda iniciarse...», y sigue el texto en los mismos términos en los que ustedes lo habían planteado.

Sólo, y por una razón: por la razón de que las alegaciones hay que contestarlas, que no podemos ahora imputar como excusa de la no ejecución de la obra a que haya setecientas alegaciones, cuando durante treinta, pero especialmente durante los últimos diez años, se ha avanzado poquito, por no decir nada, se han movido muy poco las cosas (cuatro años, en concreto, pendientes de una dotación presupuestaria de setenta millones para terminar un proyecto, por ejemplo). Yo creo que es suficiente.

Entre esas alegaciones, las hay de tipo medioambiental, y, en consecuencia habrá que estudiarlas, y no solamente estudiarlas, sino que, si alguna advertencia se hace que pueda ser objeto de consideración y que pueda ser corregida y tenida en cuenta, pues habrá que resolver y modificar el proyecto en la parte que le pueda afectar; las hay de tipo expropiatorio, que, seguramente, no afectan al fondo de la obra y de la cuestión y que, por tanto, pueden resolverse de una forma más de tipo administrativo, y las hay técnicas, que habrá que considerar y ver si aportan mejoras, si aportan argumentos importantes o aspectos a tener en cuenta.

En consecuencia, les pediría que aceptaran esa enmienda para poder votar en su integridad la iniciativa, aunque, en cualquier caso, le anuncio ya el voto favorable del punto primero, del punto sustantivo de posicionamiento respecto a la obra. Y, en el caso de que no se acepte la enmienda, le anticipo ya y le pido votación separada —la puedo exigir porque hemos presentado enmienda— para poder diferenciar el sentido del voto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, la señora Trasobares tiene la palabra.

*La señora diputada TRASOBARES SERRANO:* Gracias, presidente.

Señorías.

Con el embalse de Mularroya, imagino que da comienzo la segunda parte de la saga de los embalses.

En 1971, se realiza el Plan de aprovechamiento integral del río Jalón y sus afluentes, donde aparece reflejada la absoluta necesidad de este embalse, por considerar la opción más idónea frente al recrecimiento de La Tranquera y al de Lechago, posibilitando así los riegos de las zonas tercera y cuarta desde La Almunia hasta Alagón, contando, además, con las expectativas de riego de Alfamén, Almonacid de la Sierra y Alpartir.

Señorías, estamos hablando de un embalse que abastecería a una zona considerada como una de las mayores potencias frutícolas europeas, caminando a la par con el despliegue industrial que está experimentando desde hace ya unos años.

En 1992, se recoge este embalse en el Pacto del Agua y, en el noventa y ocho, se incluye en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro y, con posterioridad, en el Plan hidrológico nacional.

Marzo del noventa y cinco: se firma el convenio para la ejecución del embalse.

En 2001 (va a hacer un año ahora), el Gobierno de Aragón acuerda solicitar la modificación de dichos convenios, en el sentido de que debe ser el Estado quien asuma y financie todas las actuaciones precisas para la ejecución del Pacto del Agua, incluidas expropiaciones y los planes de restitución territorial.

En mayo del noventa y cinco, un real decreto ley de medidas urgentes para reparar la sequía declara esta obra, entre otras, como de interés general, luego la competencia es exclusivamente del Estado.

Por fin, en agosto del año noventa y cinco, se publica la adjudicación para la redacción del proyecto, que ha tardado seis años en ver la luz, y una de las causas es que la Confederación Hidrográfica del Ebro no podía conseguir setenta millones de pesetas de los presupuestos generales del Estado para terminar el proyecto. ¡Qué miseria para un ministerio que va echando los millones como si fueran confeti!

Las fechas dicen mucho, y no precisamente a favor de ustedes, señorías del Partido Popular. Desde el año noventa y seis hasta el noventa y nueve, ustedes tuvieron responsabilidad de gobierno, no sólo en esta comunidad, sino también a nivel central.

Ya en el año noventa y ocho, el señor Lanzuela afirmó categóricamente que el proyecto estaría terminado en ese año, contando, además, que, en abril del noventa y nueve, estas Cortes aprobaron una proposición no de ley a favor de la construcción del embalse de Mularroya.

Si a esto añadimos que carece de contestación social, que todos están a favor de que se construya cuanto antes el pantano (excepto algunos pseudoecologistas), que no se sacrifica ningún núcleo urbano, que no supone una afección grave al medio ambiente, que casi todo el monte es del Estado (lo que supone que las expropiaciones son mínimas), que el peligro de erosión es nulo ya que las laderas están reforestadas..., es decir, es un embalse que, si fuera de inteligentes, ya estaría construido, evitando así problemas con los usuarios del mismo. Pero no: se enzarzan en macroproyectos que lo único que hacen es sembrar el malestar entre las comunidades, lo que nos lleva a la conclusión de que la voluntad del Gobierno central de realizar las obras necesarias para esta comunidad es nula.

Todo esto no es más que una comedia en la que quieren hacer ver que es el Gobierno de Aragón quien está, de alguna manera, obstaculizando las cosas, y el Gobierno de esta comunidad, señorías, ha manifestado en incontables ocasiones la necesidad de acometer y realizar de forma urgente las obras hidráulicas necesarias para el desarrollo de esta tierra, y no les quepa ninguna duda de que quiere trabajar en coordinación con el Gobierno central, como debe ser.

Por supuesto que estamos de acuerdo con este embalse, pero permítanme un pensamiento en voz alta: a mí, en su lugar, me daría vergüenza tener que recurrir, concretamente, a esta iniciativa reiterada varias veces, como he comentado antes. Primero, porque pretenden una justificación ante la sociedad, ya que en el tema hídrico lo tienen bastante difícil; segundo, porque ustedes mismos están reconociendo la lentitud del Gobierno de su partido y exigen del Gobierno autónomo que le demande rapidez en las tramitaciones.

Señorías, en un partido como el suyo, de centro, dialógante, respetuoso, ustedes pueden recordar a sus compañeros con responsabilidad en Madrid los compromisos adquiridos con esta tierra. Realmente, ¿pueden o no pueden?

Exigen rapidez y es entendible y lógico, ya que, para la redacción del proyecto, han tardado seis años. Se supone que para el estudio y resolución de las setecientas catorce alegaciones tardarán otros seis, pero recuerden que más tenía el Plan hidrológico nacional y las resolvieron en veinticuatro horas.

Luego, la declaración del impacto ambiental, seis años; la aprobación definitiva, seis años... En fin, que, con todo lo que le queda a este embalse hasta que pueda estar terminado, y a ritmo de seis, nos ponemos en el año 2038, teniendo en cuenta que es una obra que no tiene ningún tipo de problema, nada que decir de las que andan por los juzgados.

Lo suyo, señoría, lo vuelvo a repetir, es comedia y pantomima. A principios del año pasado, un alcalde del Partido Popular, de la zona de influencia del embalse de Mularroya, anunció a bombo y platillo una dotación de mil millones de pesetas para 2001 y para este embalse. La ejecución de esta partida, si es que realmente existió, ha sido nula. Al final, lo que hemos conseguido es un año perdido para esta zona.

¿Por qué no le pidieron explicaciones a su Jaime Matas de todo esto cuando vino a hablar de las cosas que interesan a Aragón y no hizo ni una sola declaración sobre el Plan hidrológico ni el trasvase del Ebro? ¿Qué pasa?, ¿que el Plan hidrológico nacional no le interesa a esta comunidad?, ¿que el trasvase del Ebro no es importante para los aragoneses? Imagino que no contestar es una consigna de su partido, porque tienen por norma no contestar a todo aquello que les molesta.

Por cierto, ¿le explicaron ustedes la situación en la que se encuentran los embalses aragoneses? ¿Le dijeron sus señorías que los agricultores no saben si sembrar o no porque ya nada les asegura el agua necesaria para las cosechas? ¿Le comentaron que los agricultores van a solicitar la retirada voluntaria de tierras de cultivo? ¿Le dijeron que la idea del trasvase es una temeridad?, ¿se lo dijeron?

No se puede tener tanta desfachatez y volver a venir y volver a prometer miles de millones que no se plasman de ninguna forma en esta comunidad en la materia que nos ocupa, y mucho menos en intentar estas acciones a cambio del trasvase.

Tendrá que darse mucha prisa su ministro si quiere que al final del año 2002 el 70% de las obras esté funcionando, porque la realidad es que, de las doscientas veintiséis obras, sólo catorce están en ejecución, tres en licitación y el 60% del presupuesto en situación de pendiente.

Lo de la primera piedra, señorías, está muy bien, pero, si los embalses fueran catedrales, comenzarían con estilo románico y terminarían con detalles posmodernos.

Nada más, y gracias.

*[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Para fijar la posición respecto de las enmiendas, señor Urbieta, puede tomar la palabra.

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

A esta proposición no de ley, se han presentado dos enmiendas: una, del Partido Aragonés, que, prácticamente, va dirigida al punto segundo y, a mi entender, a mi corto

entender, dice prácticamente lo mismo que lo que el dice el punto segundo.

Pero, no obstante, con un pequeño arreglo que trataremos de transaccionar, se puede admitir, entre otras cosas porque al Partido Popular le gusta dar participación a la gente, somos sensibles, somos abiertos *[risas]* y nos gusta, y más en estos temas, que, verdaderamente, hay que sacarlos adelante.

Porque el motivo de la proposición no de ley, que parece que no se ha entendido, es que levantemos la voz diciendo: queremos que se haga lo antes posible, que se haga bien, que se atiendan las alegaciones con justicia, que se hagan la correcciones que haya que hacer, pero a un ritmo de dedicarle prioridad, más horas, y no en una tramitación normal, porque esperamos que la obra pueda estar licitada este año, y espero que así sea, aunque no me compete a mí —si me competiera a mí, procuraría que estuviera—.

Entonces, con un pequeño arreglo, señor Usón, yo creo que podemos admitirla, para que tengan esta participación que deben tener.

Luego hay otra enmienda de la Chunta. Señor Fuster, mire, sustituir «Gobierno de la nación» por «Gobierno de España», mire, esto, como taustano, como aragonés y como español, España es una nación y tiene un Gobierno, que posiblemente es igual «Gobierno de la nación» que «Gobierno de España», pero me quedo con lo que he puesto: «Gobierno de la nación». Eso es que no lo puedo digerir.

Y en lo que respecta a la diligencia en la valoración, hombre, no sea usted desconfiado, señor Fuster. Acabo de decir que se pretende que se dedique la atención debida —lo he dicho antes— a las alegaciones que se hagan con ecuanimidad y con justicia, que se modifique y se acepte las que haya que aceptar, pero, eso sí, priorizándolas sobre otras obligaciones y dedicándoles las horas necesarias, más horas que en un trámite normal. Eso, porque nos interesa que se haga lo antes posible, porque bastante retraso lleva, tiene usted toda la razón. Fíjese: desde el setenta y uno, en que se hizo el estudio, el Partido Socialista estuvo trece años en el Gobierno, trece años —y se quejan de cinco o seis—, trece años, y contrató el proyecto el 30 de junio de 1995. ¡Hay que tener valor para, además, quejarse de los retrasos de otros!

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*[Rumores.]*

Señorías, ¿quieren guardar silencio, por favor? Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Fuster, sí.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Señor presidente, solicito votación separada de los dos puntos de la proposición no de ley.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo

*El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]:* Señor presidente, ¿nos permite dos minutos para transaccionar la enmienda, si lo admite el resto de los grupos de la cámara? La enmienda del PAR. Dos minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Bien, señorías.

Señor Urbieta, ¿puede usted decirnos ya lo que vamos a votar?

*El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]:*  
Señor presidente.

Solamente pretendía introducir que el Gobierno de Aragón ofrezca su cooperación, que no está mal que ofrezca su cooperación [risas], para algo que nos interesa a todos. Pero parece ser que el señor Fuster no está dispuesto si no le aprobamos su enmienda, y, como esto no es factible, pues vamos a aceptar la enmienda como está del Partido Aragonés, y se pueden poner a votación los puntos separadamente, para que puedan votar en contra los que no están de acuerdo con ella.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Urbietta.

Señorías, lo que vamos a someter a votación separada es que, en el segundo punto, a partir de «mencionado embalse y...», seguirá que, «de forma coordinada con el Estado...», lo que dice la enmienda del PAR. ¿De acuerdo?

Comenzamos la votación.

¿Votos a favor del punto primero? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Este punto primero se aprueba por unanimidad.**

Votación del punto segundo, con la enmienda introducida. ¿A favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Sesenta votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:*  
Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El debate ha derivado de Mularroya en que nos hemos enterado de que al señor Urbietta le dolía España, como al filósofo.

Pero, aparte de esta anécdota que finalmente ha cerrado el debate, creemos sinceramente que, a pesar de que hemos votado a favor esta iniciativa, porque creo que siempre todos los grupos en esta cámara hemos estado, todos, a favor del embalse de Mularroya, en ese sentido, por lo tanto, era ocioso saber cuál era la posición hoy: no había variado. El apoyo que se ha dado en esta cámara, el apoyo que se ha expresado en la zona, en asambleas en Épila, en la zona del Jalón, ha sido siempre, sistemáticamente, el mismo, el apoyo de todas las fuerzas políticas ha sido clara, a pesar de las dificultades técnicas que la obra tiene, que son bastantes, y todo el mundo lo sabe, creo que no conviene ocultarlo. Pero el apoyo político creo que no ha cambiado.

Pero, sinceramente, creo que este mecanismo que viene llevando el Partido Popular, de traer embalse a embalse, pues creo que es un mecanismo poco útil, sinceramente, poco útil, porque nos impide tener una visión de conjunto, una visión de globalidad. Yo le digo al señor Urbietta, al Partido Popular, que lo que necesitamos es esa visión que cierre una visión global.

Nosotros, a diez años de la aprobación del Pacto del Agua —y esta cámara así lo ha considerado, yo les invito una vez más a que lo reflexionen—, diez años desde del aprobación del Pacto del Agua, se cree conveniente, por lo menos por una mayoría parlamentaria, hacer una puesta en común y una actualización y una revisión de lo que fue ese Pacto del Agua y de lo que es hoy a la luz de los conocimientos, de la experiencia, de la situación política y de las posibles alternativas que tiene.

Por eso, en las próximas fechas vamos a constituir, por acuerdo plenario de estas Cortes, una comisión especial de

estudio. Es importante, yo les invito a que participen ahí para dar cada uno nuestro punto de vista. Ahí es donde podemos tener la visión de conjunto y ver Mularroya, pero verlo en la globalidad de todo lo que afecta al Pacto del Agua, y, si no, estamos parcelando, estamos tomando rábanos por las hojas.

Y, además, yo creo que no hay que tener posiciones dogmáticas en este debate. Mire, el señor Matas, el otro día, a preguntas de algunos informadores que estaban en sus actos en Aragón, al señor Matas le preguntaban si iba hacer Santa Liestra, y decía que sí, que iba a intentar hacer Santa Liestra, etcétera, etcétera, pero decía: «Pero, de todas formas, estamos dispuestos a buscar alternativas a Santa Liestra». ¡Hombre!, ese es el tipo de planteamientos que necesitamos, es decir, planteamientos abiertos, alternativas. Cuando las cosas no van bien por un camino, se pueden buscar caminos alternativos (de menos problemas, de menos daños, de más acuerdo...). Pues, por esa línea que incluso el señor Matas insinuaba —y ya hemos aprovechado para preguntarle en el Congreso de los Diputados qué quiere decir, cuáles son las alternativas que está dispuesto a plantear a Santa Liestra—, por esa vía de la ductilidad, del consenso y del encuentro, es fácil que podamos hacer avanzar las cosas.

Y por eso le invito al Partido Popular a que no vayamos grano a grano, sino que vayamos a ver toda la obra global y seamos capaces de diseñarlo en el plazo de los seis meses que tiene esta comisión de estudio. Yo creo que ese sería el camino más adecuado, sinceramente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado  
¿Por Chunta Aragonésista?

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Hemos votado «sí» al primer punto de la iniciativa, en coherencia con la posición que hemos venido manteniendo y que he defendido en la tribuna, y, sin embargo, nos hemos abstenido en la segunda parte porque, a pesar de lo que decía el señor Urbietta, que estaba de acuerdo en que había que hacer con diligencia la valoración y respuesta de las alegaciones presentadas, que es lo que dice nuestro texto, a pesar de que dice que está de acuerdo, luego no acepta que se incluya alegando patriotismo constitucional, es decir, alegando que yo, en el texto, aprovechando que pasaba por allí, he puesto que, en lugar de «Gobierno de la nación», que no se sabía exactamente cuál, yo he puesto «Gobierno de España». No sé si usted renuncia al Gobierno de España o al nombre de España, que creo que también, o qué es lo que pasa.

Creo que está bastante más claro cuando decimos «Gobierno de España» que cuando decimos «Gobierno de la nación», entre otras cosas porque ustedes tienen a gala recordar que fue el señor Lanzuela el que consiguió la reforma del Estatuto con los votos de Madrid, de su partido, que hizo que Aragón fuera una nacionalidad histórica del artículo 1. Pues, si somos una nacionalidad histórica, no deberían rasgarsele a usted las vestiduras, que yo no he dicho que sea nación aragonesa: es usted el que no admite que se pueda hablar de una nación que no es España. Fíjese usted a dónde le conduce el patriotismo constitucional.

Digo que usted se ha parado en eso para no votar aquello con lo que estaba de acuerdo. Si usted está de acuerdo con que el procedimiento hay que respetarlo, que las alegaciones deben ser valoradas, estudiadas y contestadas adecuadamente, si usted no defiende que haya que saltarse los estudios de impacto medioambiental, si usted...

Claro, en los antecedentes, dice usted: «El estudio y resolución de tantas alegaciones, la posterior declaración de impacto ambiental y la aprobación definitiva del proyecto pueden continuar retrasando la realización...». Entonces, ¿qué quiere?, ¿que no se haga?, ¿nos plantamos? Usted quiere que se haga, bien. Pues, si usted quiere que se haga, no veo argumentos para que usted rechace una enmienda que está diciendo que se haga lo que hay que hacer.

Y lo digo, más que nada, porque conviene que quede claro que Chunta Aragonesista, cuando estamos a favor de una obra hidráulica, defendemos con coherencia los mismos argumentos que cuando estamos en contra, respecto al rigor, respecto a la forma de hacer las cosas, respecto a que se cumplan las leyes, se respete el procedimiento y se estudien las alegaciones, en este caso, y lo que sea necesario.

¿O es que pensaban que, por estar a favor de esta obra, íbamos a permitir que se saltara el procedimiento y que comenzaran las aceleraciones y los saltos de mata para ver si llegábamos al destino final como antes? Pues no, hay que cumplir con las leyes, hay que exigirlo de la misma forma cuando se está a favor que cuando se está en contra, y, si no, nos pasará lo que pasa en casos como el de Santa Liestra.

Esa es la razón, señor Urbietta, por la que no hemos podido votar, como hubiera sido mi deseo inicialmente, el conjunto de la proposición no de ley, sino que hemos tenido que abstenernos en la segunda parte porque usted no ha querido entrar a votar y a reconocer lo que ha dicho que reconocía, pero que luego no ha querido votar.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado  
El Grupo del Partido Aragonés

*El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Únicamente, para agradecer al Grupo Popular que nos haya aceptado esta enmienda que, desde nuestra humilde posición, hemos intentado introducir para mejorar, en todo caso, para dejar de una forma clara que es necesario el diálogo permanente con todos aquellos afectados y, sobre todo, con las instituciones, para que, al final, esa obra tan importante, en la cual la mayoría de esta cámara —yo diría el 100%— estamos de acuerdo, se pueda sacar adelante con los más mínimos problemas posibles.

Yo creo que ese es un deseo que hemos querido transmitir en esta enmienda, y, como el Grupo Popular nos la ha aceptado, pues, en este caso, le agradecemos esa sensibilidad que ha tenido hacia nuestra enmienda.

Gracias, presidente

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado  
Señor Urbietta.

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, resulta que todos estamos de acuerdo. Muchas elucubraciones, muchas historias, pero, realmente, hemos votado que sí y esto es lo que se buscaba: que sepan en el Gobierno central, en el Gobierno de la nación, en el Gobierno de España, que sepan que Aragón está demandando la máxima aceleración y que tenemos un gran interés en que esta obra, que ha sufrido tantas vicisitudes, se haga lo antes posible.

Estamos de acuerdo, pero, señor Fuster, déjeme decirle una cosa: lo que usted pone en la enmienda está implícito,

no hace falta expresarlo más, tampoco hace falta desmenuzar cómo tiene que ser la declaración de impacto ambiental —que, por otra parte, no sabemos cómo saldrá—, decir qué partes ha de tener, ni tampoco tenemos por qué bajar al detalle de decir cómo deberá ser el proyecto técnico definitivo. Está implícito, eso es normal, ¡hay que fiarse de los demás! Tienen que hacer las cosas los funcionarios como tienen que hacerlas, no hace falta que se les diga que hay que comer con cuchillo y tenedor: ya saben que tienen que estudiar las alegaciones, contestarlas y adecuarlas a sus necesidades.

Y quiero decirle al señor de Izquierda Unida que, casualmente, alguien, y está escrito en los diarios de sesiones, decía: «El Partido Popular no quiere hacer Mularroya porque no sirve para trasvasar agua», y ahora resulta que venimos a hablar de Mularroya y usted sale con el Plan hidrológico nacional, y algún otro, también. Estamos hablando de Mularroya, y cada cosa, en su momento; lo demás es desvariar.

Y me habla del Pacto del Agua. Mire, recuerde usted las proposiciones no de ley que se han aprobado en estas Cortes con el 91% de los diputados (salvo una que presentó usted, que sólo tuvo un voto a favor, que fue el suyo), en esta legislatura, y no son del noventa y dos, y son las obras más contestadas. A ver qué van a actualizar.

Y no hay nada perfecto, usted no estaba en el Pacto del Agua cuando lo hicimos. No estamos todos satisfechos, tuvimos que tragar. Lo que pasa es que algunas cosas pensamos resolverlas y las hemos resuelto, aunque la portavoz del Partido Socialista diga: «Y denunció el Gobierno los convenios firmados por el señor Marcos para las expropiaciones». ¡Después de que el Partido Popular lo pusiera en marcha, porque se le habían pasado! Ahora se apuntan a un bombardeo.

Señor del PAR, sólo una cosa: la cooperación del Gobierno, que brilla por su ausencia, porque lo que hace es poner obstáculos al Gobierno de la nación, ni se presenta ni, por educación, están donde tienen que estar...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Urbietta, ¿por qué no explica su voto y no me reabre debates, por favor?

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* De acuerdo, señor presidente, pero es que no han explicado su voto, han hablado del Plan hidrológico nacional, han hablado del Pacto del Agua, han hablado de lo que les ha parecido..., pero lo acepto.

Entonces, si hemos presentado la proposición no de ley, es evidente que nuestro voto tenía que ser a favor.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señorías, suspendemos hasta mañana a las diez [a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos], y les recuerdo que dentro de veinticinco minutos comienza una interesante conferencia.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señores diputados, proseguimos con la sesión plenaria [a las diez horas y quince minutos].

Iniciamos el turno de interpelaciones. En primer lugar, la número 42, relativa a una supuesta ruptura del equilibrio entre el hombre y la naturaleza provocada por el Plan hidrológico nacional.

Ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y su diputado don Ángel Cristóbal Montes tiene la palabra para exponer la interpelación.

**Interpelación núm. 42/01, relativa a una supuesta ruptura del equilibrio entre el hombre y la naturaleza provocada por el Plan hidrológico nacional.**

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Cuando pase el tiempo, se seren en los ánimos y veamos las cosas en perspectiva, que es la mejor forma de ver las cosas, quizá se escriba una antología del disparate y se incluya allí una serie de posicionamientos, de expresiones, de planteamientos de todos, pero, particularmente, en sede gubernamental, sobre el Plan hidrológico nacional y el trasvase del Ebro. Porque, desde luego, en los últimos tiempos se están oyendo cosas, y esto nos reúne aquí esta mañana, cosas que son de difícil asimilación, de difícil inteligencia y, desde luego, que rompen el sesgo natural de las cosas y generan algún tipo de sorpresa y, a veces, hasta de escándalo.

En los últimos dos años, el tema del Ebro está dando lugar a altisonancias, a exageraciones, a grandilocuencias y a catastrofismos varios. Por ejemplo, como cuando el presidente Iglesias habla del Plan hidrológico nacional como «el proyecto más desequilibrador de toda [subrayo lo de toda] la historia de España».

Bueno, la historia de España no es cosa de anteayer, no somos un país nacido hace cuatro días. La historia de España son más de dos mil años, y, obviamente, a lo largo de dos mil años han tenido que ocurrir muchísimas cosas, y no hay que hacer memoria ni recuerdo histórico para poder concluir que algo tan particular como el Plan hidrológico nacional, un acontecer, un suceso, no puede ser el proyecto más desequilibrador de toda la historia de España.

Claro que el señor vicepresidente Biel, que me va a responder, tampoco se ha quedado corto. No creo que esté a la altura de su presidente en cuanto a este tipo de manifestaciones, pero también ha tenido alguna bien particular. Recordad, por ejemplo, que ya en su día comparó la ausencia de Aragón en el Plan hidrológico nacional con la ausencia de Alemania en las negociaciones tras su derrota en 1945, y es una visión paneuropea muy particular, señor Biel.

Y también el señor Biel ha considerado que la manifestación del 8 de octubre de 2000 es uno de los actos históricos más importantes de los últimos quinientos años. ¿Ve? Usted ahí es más prudente, se nota el carácter práctico, señor Biel: usted ya no dice «de toda la historia de España», sino «quinientos», es decir, de los Reyes Católicos para acá. Bueno, pues es una parte importante de la historia de España, pero no es toda la historia de España. Usted lo remite a los últimos quinientos años, mientras que don Marcelino Iglesias, que tiene, al parecer, mayores alas históricas y mayor capacidad de sobrevolar, pues se va tranquilamente a toda la historia de España.

Pues bien, en esta misma tónica, en este mismo sesgo de pronunciamientos enfáticos sobre el Plan hidrológico nacional, del cual estamos viviendo, claro, porque tengan ustedes en cuenta, señores parlamentarios, que, si no tuviéramos el Plan hidrológico nacional y su deriva sobre el trasvase, pues a lo mejor habría días que no tendríamos aquí de qué hablar, aunque hemos dado muestra de que somos capaces de sacar pelos a una calavera. Pero, claro, el Plan

hidrológico nacional nos está resolviendo, parlamentariamente, muchas cosas, porque nos permite eso; entre otras cosas, me permite a mí estar aquí esta mañana en lugar de estar dando clase. *[Risas.]*

Pues bien, el 12 de agosto del año pasado y en Huesca —ojo a la fecha y ojo al lugar—, el 12 de agosto pasado y en Huesca —digo yo: será por la nostalgia de la ciudad que le vio nacer políticamente o por los efluvios de las fiestas laurentinas, vaya usted a saber...—, el caso es que el presidente Iglesias rompió con todas las barreras de la exageración y el despropósito al decir lo siguiente: «El Plan hidrológico nacional rompe la relación de equilibrio entre el hombre y la naturaleza». La verdad es que yo, cuando lo leí, no me lo creía, me dije: «Estará de broma, será un chiste, será una *boutade*, será una salida...». Probablemente, don Pedro, que se ríe, estaba presente y lo escuchó: «El Plan hidrológico nacional rompe la relación de equilibrio entre el hombre y la naturaleza». Dije: sobre esto, tendré que preguntarle, porque, claro, aunque no me va a responder él, me va a responder el buen amigo Biel, pues algo me aclararán las meninges y me explicarán por qué una cosa tan circunstancial, tan coyuntural, como es el Plan hidrológico nacional, es capaz, nada más y nada menos, de romper el equilibrio entre el hombre y la naturaleza.

Pero observen ustedes el fino matiz: no dice «rompe el equilibrio entre el hombre y la naturaleza en Aragón», no, no; «rompe el equilibrio entre el hombre y la naturaleza», sin especificar ni cuánto ni dónde ni cómo.

Lo primero que me vino a la cabeza y lo primero que me vino también a la cabeza esta mañana es una vieja reflexión de un filósofo no clásico, sino de comienzos de la Edad Moderna europea, judío de origen, Spinoza. El judío Spinoza habla en sus escritos, con mucha frecuencia, de «*Deus sive natura*», es decir, «Dios o la naturaleza». No es un panteísmo, pero es una visión particular. *Deus sive natura*: «Dios o la naturaleza».

Y fijense ustedes: si el Plan hidrológico nacional rompe el equilibrio entre el hombre y la naturaleza y, según Spinoza, *Deus sive natura* («Dios o la naturaleza»), resulta que el Plan hidrológico nacional rompe también con Dios, rompe también con Dios. *[Risas.]*

Un pequeño, un pequeño... El señor Piazuelo, que tiene buen sentido, dice: «No hay dios que lo aprueben», pero dios con minúscula, en este caso.

*Deus sive natura*. Es fuerte, es fuerte. Sobre todo, es fuerte por lo siguiente, señores diputados: si resulta que el Plan hidrológico nacional, de factura del Partido Popular, engendrado por el Partido Popular, puesto en trámite por el Partido Popular, resulta que el Plan hidrológico nacional rompe con la naturaleza y rompe, por tanto, con Dios, tendríamos a un proyecto legislativo, o realidad legislativa ya, una norma, rompiendo con Dios y propiciado por un partido de derechas, lo cual ya es para nota, ¿eh?, eso ya es para nota. *[Risas.]* Que la derecha rompa con Dios y rompa a través del Plan hidrológico nacional, desde luego, eso es para nota y, desde luego, produce algún temblor que otro y algún escalofrío.

Pero, claro, si rompe el equilibrio entre el hombre y la naturaleza, amenaza a los hombres, no sólo a los aragoneses. Y amenaza a los hombres con una suerte de catástrofe que, guardadas las distancias, se puede equiparar al diluvio universal, a las siete plagas bíblicas, a los cuatro jinetes del Apocalipsis o al choque del meteorito gigante que trajo una glaciación y acabó con los dinosaurios. Todo eso, y quién sabe si más, puede llevar implícito y en su seno el Plan hidrológico nacional,

porque, claro, el anuncio es de sujetarse las faltriqueras, el anuncio es que se acabó el equilibrio entre el hombre y la naturaleza. ¡Si Darwin levantara la cabeza!, ¿verdad?, si Darwin levantara la cabeza y viera en lo que se ha convertido su *Origen de las especies* por obra y gracia de un invento que se llama Plan hidrológico nacional...

Pues bien, dejando un poco la broma, aunque nunca se debe dejar la broma en este tipo de cosas, yo me pregunto: ¿en qué estudios, con base en qué reflexiones o en función de qué experimentos se basa nuestro presidente para anunciar una catástrofe tan descomunal? Que no es cualquier cosa: la ruptura de la relación de equilibrio entre el hombre y la naturaleza es nada más y nada menos —pienso—, y ahora ya olvidando las metáforas, es nada más y nada menos que ese crac ecológico, el crac ecológico del que nos están advirtiendo algunos pensadores y ecologistas extraordinarios, sobre el fin de la humanidad y el cese de la Tierra como planeta vivo.

Ya saben ustedes que hay un pensamiento, catastrofista, ciertamente, pero no completamente al margen de los hechos, no completamente al margen de la conexión con la realidad, que está anunciando que, al ritmo que va nuestro maltrato al planeta Tierra, al ritmo que va, en el lapso de treinta o treinta y cinco años se puede producir lo que ellos llaman «el crac ecológico». Eso se puede pensar, se puede aceptar o no se puede aceptar, pero, desde luego, los razonamientos de algunos pensadores de envergadura y de algunos ecologistas de categoría son para tomarse en consideración. El crac ecológico es un momento en el que se rompe, efectivamente, el equilibrio de la naturaleza a causa de las esquilmas, de la depredación y del maltrato que estamos infligiendo a este planeta frágil como es la Tierra, y, en ese momento, no se sabe lo que puede pasar, pero, desde luego, nada bueno.

Pues bien, parece ser que don Marcelino podría anticipar tan señalada catástrofe, pero, claro, no nos dice en qué se basa, no nos dice a qué responde, no nos dice sobre qué experimentos se apoyaría un anuncio tan terrible. Porque, además, no lo hace en futuro, sino que dice: «El Plan hidrológico nacional rompe el equilibrio entre el hombre y la naturaleza».

Pero, sobre todo, ante la magnitud de lo que se nos viene encima con el Plan hidrológico nacional, el Grupo Popular le pregunta al presidente y le pregunta al Gobierno —y nos responderá el señor Biel—: ¿qué planes, qué políticas de emergencia, qué salidas dramáticas aventura el Gobierno de Aragón para enfrentar semejante desafío, semejante peligro? Porque no parece razonable pensar, señor Biel, que, con el comando antitravase, ahora transformado en división acorazada ante el travase o «la Brunete del agua», como le llaman algunos, o con los estudios del profesor Arrojo o con las reclamaciones en Bruselas se pueda parar una catástrofe como la que anuncia el presidente Iglesias, y, desde luego, a grandes males, grandes remedios. ¿Qué grandes remedios está poniendo en marcha el señor Iglesias, el Gobierno de Aragón, en estos momentos? ¿Qué grandes eventos está patrocinando o está planteándose para detener el gran mal que se anuncia del Plan hidrológico nacional? No lo sabemos. Supongo que esta mañana nos lo aclararán.

Pero, en cualquier caso, aparte de los cuentos, los nuevos cuentos de la lechera que nos cuenta el señor Iglesias, de prometérselas muy felices el PSOE y muy negras el PP en las próximas elecciones, parece que lo que verdaderamente se está cocinando dentro de este espectro amplio de calamidades, de anuncios, de grandes y enfáticas declaraciones, parece que lo que se está cocinando, señor Biel, es una

vasta operación electoral. Y no olvidemos nunca, y cada día tendremos que pensar más, que estamos en un año pre-electoral.

Alguien ha hecho cuentas o alguien está haciendo cuentas y piensa que, con el Plan hidrológico nacional en marcha y con su capítulo del travase, va a hacer la gran inversión o está haciendo la gran inversión electoral; que va a ser un semillero de votos para el PSOE y que va a ser una calamidad de votos para el PP; que se va a trastornar la relación de fuerzas en esta comunidad en función de este hecho político en concreto, y que se va a producir un gran corrimiento de votos desde la derecha hasta la izquierda, o desde el centro-derecha al centro-izquierda.

Lo ha dicho —y esto no son elucubraciones o no son fantasías más, porque a estas horas es muy difícil, además, tener fantasías—, lo ha dicho el propio señor Iglesias. Ha dicho textualmente: «Los aragoneses saben que no es bueno que se lleven el agua del Ebro [no ha dicho cómo], y sabrán juzgar estas cosas en las próximas elecciones autonómicas y municipales de junio de 2003».

Ese crac ecológico, ese desequilibrio entre el hombre y la naturaleza, acaba siendo que los montes parieron un ratón, acaba siendo lo que son siempre las cosas en política, en cálculos políticos: ese gran adefesio del Plan hidrológico nacional, esa gran amenaza, acaba siendo, simplemente, una inversión electoral y casi electoralista. Los aragoneses juzgarán en 2003, es decir, pasado mañana, castigarán al PP y premiarán al PSOE.

De todas maneras, señor Biel —y no me extendiendo más, ya tendremos ocasión en el segundo turno—, no estaría de más que el Gobierno y no usted, que es buen lector y, además, lector práctico y que sabe sacar las consecuencias, sino la parte socialista del Gobierno, y en particular el señor Iglesias, se leyeran con cierto cuidado esos barómetros de opinión que van sacando (y ya van dos: el de primavera y el de otoño de 2001). Ese barómetro de opinión de 2001 es muy significativo y todos tenemos que estudiarlo, todos tendríamos que hincar los codos ante este barómetro, porque tiene cosas muy significativas: el statu quo parece que está decidido, la intención de voto parece que está decidida, parece que no va a haber ningún problema, que el PSOE se mantiene, incluso crece, que el PAR se mantiene, que la CHA sube, y que, en consecuencia, los arreglos gubernamentales o de formación de Gobierno después de las elecciones está decidido, siempre al margen del PP, porque el PP ni pincha ni corta según esos barómetros, aunque el segundo nos da un pequeño repunte.

Pero eso no es lo que importa, lo que importa es la encuesta, la encuesta que precede a esa intención de voto. Y en esa encuesta, señor Biel, usted recordará perfectamente que se les pregunta a los aragoneses qué tres puntos, qué tres cuestiones, qué tres materias les preocupan sobremanera, y dan el siguiente orden: primero, el terrorismo; segundo, el paro; tercero, la sanidad; cuarto y quinto —igual, 10,6%—, las pensiones y el Plan hidrológico nacional —guión— travase del Ebro, porque la pregunta se hizo con toda la intención del mundo, Plan hidrológico nacional —guión— travase del Ebro. Resulta que a los aragoneses les preocupa en cuarto/quinto lugar.

Bueno, pues cuando algo le preocupa a alguien, normalmente se traduce en su intención de voto. Cuando no le preocupa mucho, a lo mejor no se traduce tanto, porque una cosa es ir a una manifestación y otra cosa es depositar la papeleta de voto.

Con lo cual, este tipo de planteamientos catastrofistas del señor Iglesias, a los que nos tiene tan acostumbrados,

a lo mejor resulta que no producen el efecto electoral que persigue y que contempla, y a lo mejor resulta que le puede salir el tiro por la culata.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor diputado.

Para responder a la interpelación en nombre de la Diputación General de Aragón, su vicepresidente, señor Biel, tiene la palabra.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor diputado interpelante.

Yo creo que esta mañana, una vez más, hemos aprendido alguna cosa importante, interesante. Siempre aprendo algo del profesor Cristóbal, y no me refiero sólo al profesor de Derecho civil en este caso, sino, sobre todo, al profesor de política. Y es que, efectivamente, yo creía que el Plan hidrológico nacional era injusto, que el Plan hidrológico nacional era desequilibrador en ciertos aspectos, que el Plan hidrológico nacional afectaba fuertemente a una manera de ver las cosas que tenemos en Aragón; pero me ha dado un argumento más, y es que, además, el Plan hidrológico nacional va a ser pecado, señor Cristóbal, es que, además, va a ser pecado.

Lo que pasa es que, cuando las cosas se plantean así, y lo digo por esa relación que ha hecho usted entre la naturaleza y Dios (y que conste que yo no lo he dicho, ¿eh?, que quede claro, yo no lo he dicho, que no me quiero encontrar mañana con un titular que diga que el vicepresidente del Gobierno dice que el Plan hidrológico nacional es pecado; lo ha dado a entender su señoría, de alguna manera, cuando hace esa equiparación entre la naturaleza y Dios), lo que pasa es que, claro, sus señorías, especialmente en Madrid, utilizan la mayoría absoluta de una manera tan especial para imponer el Plan hidrológico nacional que, a renglón seguido, sólo se me ocurre pensar que, evidentemente, el denominado —mal denominado— «comando antitrasvase» o los intentos que hemos hecho o estamos haciendo en Bruselas para intentar que se pare el Plan hidrológico nacional o el recurso ante el Tribunal Constitucional, pues lo vamos a tener que complementar con rezar, que esa va a ser la segunda parte. A lo mejor, es lo único que nos queda para poder parar ya el Plan hidrológico nacional.

Lo digo porque, tal y como se están planteando las cosas y por algunos argumentos que les voy a dar yo ahora, pues, efectivamente, no nos va a resultar fácil parar este Plan hidrológico nacional, porque han hecho sus señorías, el Gobierno de España ha hecho de este Plan hidrológico nacional una cuestión absolutamente fundamental, absolutamente básica.

Y aquí, claro, el planteamiento que hace el señor Cristóbal, hablando del presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre determinadas manifestaciones, viene al pelo, una vez más, para recordar que, en este parlamento y en esta comunidad autónoma, hay posiciones enfrentadas muy importantes entre personas que son partidarias de que el Plan hidrológico nacional incluya un trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos de la cuenca del Ebro a la cuenca del Mediterráneo y personas y políticos e instituciones y partidos que piensan que eso es injusto y que no es necesario hacerlo. Y, cuando las cosas son injustas y, además, no son necesarias, no puedo entender el

empecinamiento en poner en marcha un Plan hidrológico nacional que, evidentemente, es injusto para nuestra comunidad autónoma y es innecesario para el conjunto de España (y hablo de España como territorio, no puedo hablar del Estado, porque, como decía Cela, «sobre el Estado no llueve», pues tampoco sobre el Estado se hacen los trasvases, se hacen sobre la geografía). Pero es que, además de ser injusto y de ser innecesario, da la impresión de que sólo perjudica a esta comunidad autónoma, sólo perjudica a esta comunidad autónoma.

Y, claro, cuando eso es así, yo creo que cualquier palabra, frase o discurso que se pronuncie hay que ponerlo en relación, en mi opinión, señor Cristóbal, con la importancia que tiene un hecho de este calibre, con la importancia que, en mi opinión —que usted puede compartir o no—, tiene un tema de este calibre. Cualquier palabra o pronunciamiento que se haga y cualquier explicación hay que ponerlos en relación con la importancia que tienen. Y, evidentemente, se pueden decir frases —y todos las hemos pronunciado— que tratan fundamentalmente de visualizar —el término no me gusta— la importancia que tiene un Plan hidrológico nacional, la trascendencia que tiene, que es injusto para nuestra comunidad autónoma, que es innecesario y que, además de injusto y de innecesario, sólo afecta a esta comunidad autónoma. Y eso es muy grave, eso es muy serio, esa es la realidad.

Ustedes pueden tener los argumentos que quieran para justificar lo contrario, y están en su legítimo derecho de hacerlo, pero eso es cierto. Y, claro, cuando se dicen cosas, y yo he dicho alguna, «la manifestación más importante que se ha producido», «el hecho histórico», «una manifestación de cuatrocientos mil aragoneses», que son, prácticamente, casi todos, porque había algunos que no pudieron desplazarse, porque no vivían en Zaragoza o por otras causas, que son casi todos... De una población de un millón cien mil, que se manifiesten pacíficamente por las calles de Zaragoza más de cuatrocientas mil personas merece un respeto, de entrada.

Y, en segundo lugar, yo le he podido dar el calificativo de «un acontecimiento histórico» porque, en mi opinión, lo es. Y digo que, en mi opinión, lo es porque no resulta fácil que prácticamente la mitad de la población se eche a la calle con una idea común, no resulta fácil, en ningún pueblo; no resulta fácil que esa mayoría común, en mi opinión personal, asuma su identidad, asuma sus planteamientos y se eche pacíficamente a la calle. Y, para eso, ahora les voy a dar otra exageración, si me permiten sus señorías, para su tranquilidad.

Mire, yo, como soy presidente de Dinópolis, le digo que el hecho más importante, y ya no digo histórico porque la referencia que voy a hacerles no existía en la historia, pero les voy a decir una cosa: es el acontecimiento más importante que se ha producido en Aragón, desde el Jurásico, ¿eh?, en mi opinión, y se lo digo y sabe usted que se lo digo porque lo siento, sin contar el meteorito que creo que cayó. Este es el segundo meteorito; este ya, puestos a exagerar, para que vean ustedes la importancia del asunto, puestos a exagerar, este es el segundo meteorito que cae en la Tierra, concretamente en esta parte de Aragón.

Y hay una cosa (que su señoría, además, retiró una interpelación que me había hecho con el famoso tema de Alemania), que no le voy a explicar, porque usted ya la sabe; usted, la explicación la sabe de sobras: yo no pretendía comparar Aragón con Alemania, y mucho menos en el año cuarenta y cinco, mucho menos en el año cuarenta y cinco. Yo no pretendía eso. Pero, mire, cuando se repartió Alemania,

cuando se dividió Alemania, cuando se hizo con Alemania lo que quisieron, los aliados hicieron lo que quisieron (yo no discuto ni que esté bien ni que esté mal, no entro en ese tema, no es mi cuestión), cuando se hizo, a los únicos que no les preguntaron fue a los alemanes. Esa es mi referencia.

Cuando se hace el Plan hidrológico nacional y se plantea un trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos, a los únicos que no preguntan es a los aragoneses, en mi opinión, y todos los demás se reparten la burra del trasvase, y ahí entran comunidades que, para empezar, alguna está en otro continente. Y, claro, no me diga usted, señor Cristóbal, que no es, en mi opinión, romper el equilibrio el hecho de que un gobierno, para justificar un trasvase, tenga que pedir el apoyo político de una comunidad autónoma que está en otro continente —¡qué fuerte!, ¿eh?, ¡qué fuerte!— y que eso se justifique diciendo: señores, que ustedes no pactan, que, mire usted, Canarias apoya el Plan hidrológico nacional. Canarias está en otro continente (es España, ¿eh?, ¡ojo!, luego no me interpreten mal), está en otro continente. Y otra: un partido político, una coalición política, una institución política, una comunidad política opina sobre el Plan hidrológico nacional, que quita a Aragón mil cincuenta hectómetros cúbicos, desde otro continente, y eso es respaldo al Plan hidrológico nacional. Eso rompe el equilibrio.

Para mí, el equilibrio es el sentido común, es la razón, es la lógica, y en mi opinión, y sabe que lo siento así, el Plan hidrológico nacional no es racional, es ilógico, y estos son argumentos. Y, precisamente, a los únicos que no les preguntan es a nosotros.

Y nos dicen: «¿Pero cómo no pactan ustedes el Plan hidrológico nacional? ¡Que nos están quitando el agua a nosotros!». Y perdónenme la expresión que voy a pronunciar ahora, que, jurídicamente, no es exacta, ¿eh?, perdónenme, pero para que la gente lo explique: ¡que al que roban no tiene que pactar nada! El término no es así, ¿eh?, entiéndanme, no trato de decirlo así, ni mucho menos, pero que al que le quitan lo que cree que es propio y al que desde hace muchos años está intentando hacer inversiones importantes con el agua, al que le quitan el agua, no puede pactar. ¡Es que no lo estamos entendiendo! Es decir, no sé si el planteamiento es como es, pero, bueno, me estoy poniendo trascendente, y tampoco era cuestión de ponerse trascendente. Pero esta es la realidad.

Yo creo que se rompe el equilibrio, en nuestra opinión, cuando se pasa, con armas y bagajes, por encima de la razón y de la lógica, cuando se plantea un Plan hidrológico nacional que sólo se hace para una cosa, porque, aquí, con este Plan hidrológico nacional, no hemos hablado para nada ni del Miño, ni del Guadalquivir, ni del Duero —yo aún me acuerdo de cuando estudiaba el bachillerato: los afluentes del Miño, el Sil, el Miño nace en Fuentemiña...—, eso se ha olvidado. El Plan hidrológico nacional es igual a trasvase del Ebro, esa es la realidad.

Han hecho ustedes, en mi opinión, mal, mal, un Plan hidrológico nacional que sólo tiene como argumento el trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos a la cuenca mediterránea. Esa es la realidad, que se nota mucho, que es que no se habla de más en ningún sitio ni en ningún medio de comunicación de los llamados «nacionales», en ningún medio de comunicación se habla de otra cosa que no sea el trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos a la cuenca mediterránea, y eso, claro, al menos, llama la atención poderosamente.

Nos han echado, quien sea, nos han echado encima la opinión de partidos políticos, de comunidades autónomas que no tienen nada que ver con esta historia, que no tienen

nada que ver con esta historia, y ya no me refiero sólo al tema de Canarias, que el resto no tiene nada que ver con esta historia, que no pierden nada, que les da igual y que, encima, no sólo les da igual, sino que, a cambio de un voto para perjudicar a esta tierra, encima, les habrán dado ustedes, mediante la negociación, los apoyos necesarios para hacer cosas, inversiones, etcétera, a costa de los mil cincuenta hectómetros cúbicos. Ese es el planteamiento.

Entonces, cuando todo esto es así, señor Cristóbal, y termino ya, ¡hombre!, lo que yo creo firmemente es que esto canta mucho, esto canta mucho, y cuando las cosas cantan, se produce un cierto desequilibrio, que es un poco a lo que yo creo que nos referimos todos.

De todas las maneras, sepa su señoría que, bueno, primero, cuando ha empezado a hablar de la antología del disparate, a mí nunca se me ha ocurrido decir que nosotros, cuando hacemos interpelaciones, hacemos ninguna antología del disparate. Pero quiero que comprenda su señoría que, como no puede ser de otra manera, este tema es muy importante en Aragón, es muy importante, y, como es muy importante, los políticos que estamos posicionados en una u otra parte de la cámara y que defendemos unas u otras ideas, evidentemente, hay que decirlo, hay que transmitir a la opinión pública la propia importancia del tema.

¿Que luego esto tendrá o no los réditos electorales? Ese es otro tema. Yo no lo sé. Llegará el momento, el 25 de mayo —me parece— del año que viene, en que se producirán las elecciones, y el pueblo de Aragón que diga lo que tenga que decir; pero nosotros tenemos que ser coherentes en las posiciones que estamos manteniendo y tenemos que hablar también en coherencia con esas posiciones.

Y decir que el Plan hidrológico nacional rompe la relación de equilibrio entre el hombre y la naturaleza, pues, evidentemente, extractada así esa frase exclusivamente, puede resultar una frase apocalíptica, pero que yo digo que suscribo, porque cuando están planteando un Plan hidrológico nacional que comete con Aragón una flagrante injusticia; cuando, además, no hace falta hacer el trasvase, porque hay otros medios de beneficiar a otras comunidades autónomas, y, además, se hace todo ese plan sólo para perjudicar a esta comunidad autónoma, pues, hombre, yo no sé si se rompe el equilibrio entre el hombre y la naturaleza, pero alguien, nadie de aquí ni nadie que ustedes puedan conocer, alguien, muy equilibrado, no está, ¿eh?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Biel. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Bueno, señor Biel, ya parece que las aguas retornan a su cauce, y nunca mejor empleado el símil, porque ya, para usted, la rotura del equilibrio entre el hombre y la naturaleza no es tanto como parece, sino que es, simplemente, una ruptura contra la razón, contra la lógica, contra el buen hacer, contra la recta ordenación de las cosas, contra el sentido común, etcétera, etcétera. Ese ya es otro campo.

Mire, señor Biel, cuando, anecdóticamente, en plan de broma, me refería a la hipotética relación entre Dios y la naturaleza y, en consecuencia, a la conexión que pudiera tener con el Plan hidrológico nacional, es obvio que no estaba pensando ni remotamente en introducir un factor dogmático en la discusión. Sin embargo, veo que puede tener

sentido, que puede tener una cierta gracia el hecho de que usted afirme que el Plan hidrológico nacional se va a convertir en un pecado y que, a las muchas actuaciones, con mayor o menor éxito, habrá que añadir la actuación de los rezos. Bueno, tampoco es nada nuevo en materia de agua: en esta región estamos acostumbrados a los rezos y a las procesiones y a sacar los santos pidiendo lluvia o pidiendo que cese la lluvia —más lo primero que lo segundo—. La naturaleza y Dios han estado y están y posiblemente continuarán estando en íntima conexión, pero eso no es lo que me preocupa, porque eso es la anécdota. Me preocupa más alguna de las cosas que acaba de decir usted, señor Biel.

Usted dice que cuando las cosas son injustas y, además, innecesarias, no cabe explicarse cómo alguien se puede empecinar, y que en esta cámara, ciertamente, hay dos posiciones: los que ven las cosas de una manera y los que ven las cosas de otra, y ojalá duren siempre esas dos posiciones en los temas trascendentales. Figúrese usted lo que sería si, en un tema trascendental como ese, todos estuviéramos políticamente de acuerdo: a lo mejor sobraba esta cámara. Yo soy de los que piensan, y usted lo piensa también, que el acuerdo político, el famoso consenso, puede ser en un determinado momento, en un punto concreto, pero nunca en el procedimiento, nunca sobre la marcha, nunca en las formas. La democracia es poder elegir entre el consenso y el disenso, y tan importante como es el consenso es el disenso, y, por lo tanto, en todo tema que se precie, en todo planteamiento que tenga entidad y bagaje, y este lo tiene, el que haya dos posicionamientos, el que haya dos posturas enfrentadas, primero va de suyo y, además, es sumamente saludable y hasta conveniente.

Pero eso es una cosa y otra muy distinta es, señor Biel, porque implica un factor voluntarista y subjetivista, el decir que lo que contempla el Plan hidrológico nacional y la inclusión del trasvase es algo injusto y, además, innecesario. Bueno, eso es injusto e innecesario desde un punto de vista, pero no necesariamente tiene que ser así desde el otro punto de vista, desde esos dos pareceres que usted dice, con acierto, que se asientan en esta cámara. Es decir, yo no acabo de ver cómo, desde una posición, se puede decir que un determinado planteamiento es injusto e innecesario, porque esa no es una valoración objetiva, esa es una valoración subjetiva. Si usted dijera: «Desde nuestro punto de vista, desde el planteamiento del Gobierno o de los partidos que están en el Gobierno, este plan es un plan injusto e innecesario», perfecto; pero usted no dice eso, usted dice que el plan es injusto e innecesario. O sea, que introduce un factor objetivo que, primero, nos deja a nosotros en la estacada, porque, claro, si una cosa es injusta e innecesaria, pues no cabe otro argumento que el pataleo, es decir, me rebelo contra esa situación, pero lo que no cabe es argumentar, porque usted se ha llevado toda la razón, toda la lógica y toda la justicia a su molino.

Volvemos a lo mismo, señor Biel: somos políticos arrieros, llevamos mucho tiempo en este camino y sabemos que los políticos, cuando hacemos determinados planteamientos, claro que pensamos en los intereses generales, pero nunca se nos olvidan los intereses particulares, y, cuando digo particulares, no quiero decir individuales, quiero decir de partido, de conveniencia electoral. Los americanos, que lo estudian casi todo, tienen para esto incluso una escuela, la escuela conductista, que dice que, en política, los grupos, los partidos, las instituciones, toman determinaciones y piensan siempre en el interés general, pero este interés general, este interés colectivo, no siempre es el único y a

veces ni siquiera el predominante ni el primario. Por lo tanto, no seríamos políticos, señor Biel, a pesar de que usted no lo ha mencionado aquí esta mañana, si, cuando nos enfrentamos a un tema como este, no viéramos las implicaciones electorales, las consecuencias electorales, y les he leído hace un momento un pensamiento del señor Iglesias que usted no ha desvirtuado.

Y cuando usted dice que una manifestación de cuatrocientas mil personas merece un respeto, claro que lo merece; cuando dice que todo el pueblo de Aragón estuvo en la calle el 8 de octubre y se manifestó de una determinada manera, claro que dice la verdad, pero dice parte de la verdad, no la dice toda, dice parte de la verdad. ¿Que hubo una manifestación? Claro que hubo la manifestación, pero no dice la segunda parte de la verdad: que, sobre esa manifestación, se hicieron los cálculos no sólo para calcular la gente que estaba presente, sino los votos que podría implicar, y se han movido ustedes y se siguen moviendo, particularmente el señor Iglesias y el Partido Socialista, sobre la base de esa manifestación y los réditos, los rendimientos políticos que pudiera tener.

Y ahí es donde pienso, y es un punto de vista tan defendible y tan rebatible como cualquier otro, ahí pienso que pueden tener un severo resbalón, un severo resbalón, y me remito al barómetro político que hace un momento le leía. Una cosa es que el aragonés vaya a una manifestación diciendo lo que dijo, y eso no hay por qué entrar ni siquiera a calificarlo, y otra cosa muy distinta es que ese aragonés, que piensa en ese tema lo que piensa y que lo valora y lo coloca en una determinada ubicación a la hora de sus problemas reales en el cuarto o quinto lugar, traduzca ese estado de ánimo de la manifestación en una determinada dirección de voto, que ese es el cálculo, que esa es la impresión que ustedes están haciendo...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Cristóbal, le ruego que vaya terminando.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Termino enseguida, señor presidente. Se nota el cambio aunque esté de espaldas. *[Risas.]*

Y aunque tarde, señor Biel, efectivamente, y yo, en su día, retiré la interpelación, hoy usted nos ha dado una explicación sobre el parecido entre Aragón y Alemania: Aragón, con su maltrato por parte del Plan hidrológico nacional, su marginación y su castigo por no se sabe qué fuerzas demoniacas, y el trato que se le dio a Alemania.

Alemania había perdido una guerra; Alemania había provocado la segunda guerra mundial, parte de Alemania; el régimen alemán, no los alemanes, el régimen alemán había provocado una gran catástrofe, y era natural que se aplicaran determinadas medidas. No las más drásticas, porque ya sabe usted que hubo incluso un plan auspiciado por ciertos pensadores americanos que querían transformar Alemania en un país rural, para que nunca más fuera una potencia industrial, que querían transformarla económicamente en un país agrícola y ganadero, y, por suerte, ese tipo de cosas no llegaron a más, se llegó a una división que se hizo más larga de lo esperable por la división ideológica y por la polarización que tuvo lugar en occidente y en Europa entre el bloque soviético y el bloque occidental, pero que fue algo particularmente distinto de lo que está sucediendo en Aragón.

En Aragón, señor Biel, nadie está castigando a nadie, nadie está ajustando cuentas con nadie, nadie está reprimiendo a nadie. A ustedes les llama la atención, se sorprenden y

no entienden que nosotros, desde la bancada del Partido Popular, sostengamos determinada posición porque —dicen— va claramente contra los intereses de Aragón. Bueno, eso es entendible, ese posicionamiento de ustedes nosotros lo entendemos, pero nosotros querríamos que, igual que nosotros entendemos el posicionamiento de ustedes, ustedes hicieran un pequeño esfuerzo para comprender que, cuando un gobierno lanza una determinada iniciativa, como ha hecho el Gobierno popular, que la llevaba en su programa electoral, que no se la sacó del bolsillo y que la gente, cuando votó, incluidos los aragoneses, sabía —o debía saber— el programa electoral del partido al que votaban, y votó el 47,6% de los aragoneses al Partido Popular, que un partido lleve a la práctica su programa electoral y ponga en marcha un plan anunciado en el programa electoral no es ninguna cosa del otro mundo, es la más natural de las cosas, a no ser que piensen, como pensaba el viejo profesor, Tierno Galván, que los programas electorales son el recordatorio de las cosas que los partidos no tienen que cumplir y que los partidos hacen los programas electorales para saber qué cosas no tienen que cumplir: exactamente, las que anuncian en el programa electoral. Si ustedes se identifican con ese mensaje cínico, pues no hay nada que decir.

Pero igual que nosotros hacemos el esfuerzo de comprenderles a ustedes, ustedes deberían hacer el esfuerzo de comprendernos a nosotros que cabe mantener una oposición lícitamente, que cabe mantener correctamente una postura de que, con el Plan hidrológico nacional, no se está castigando a Aragón, no se está persiguiendo a Aragón, no se le está ajustando cuentas por nada.

Y creo que no sería un gran esfuerzo —y termino, señor presidente— una actuación de este tipo porque va de suyo, porque creo, creemos en el PP, que es un despropósito que se desmesuren las cosas, que se las saque de quicio y se pretenda que, en un tema como este, un gobierno (este o cualquier otro, igual nos daría que fuera del PSOE) pueda empecinarse con una región, pueda empecinarse con una comunidad, perseguirla y tratar de castigarla. Porque, aparte de que no es así políticamente, tampoco lo es objetivamente, porque, cuando usted dice «el Plan hidrológico nacional sólo va contra Aragón, sólo comprende el trasvase», primero, no es cierto, comprende otras muchas cosas, afecta a otras comunidades, a unas más positivas y a otras más negativas, y, desde luego, no es el Plan hidrológico de Aragón, es el Plan hidrológico nacional.

Y termino, señor presidente, señalándole al señor Biel que, si el único argumento del Plan hidrológico nacional fuera el trasvase del Ebro, pues, indudablemente, tendríamos que sentirnos preocupados todos, igual en la bancada gubernamental de ustedes que en la bancada de la oposición. Pero esa no es la materia, esa es la materia que ustedes están tratando de dibujar, que están tratando de vender porque, aparentemente, les va bien —y ya veremos el 25 de mayo hasta qué punto les ha ido bien—, pero que no es la realidad.

Un Plan hidrológico nacional es lo que dice: es la contemplación, administración y planificación de los recursos hidráulicos, previsto y exigido por una ley aprobada en tiempos socialistas, la Ley de aguas del ochenta y cinco, que contempla los intereses hidráulicos de la nación. Y si en esos intereses hidráulicos va incluido un trasvase, un trasvase argumentado, un trasvase razonado, un trasvase explicado, que implica detracción de las aguas del Ebro, pero no contra Aragón, sino en función de una contemplación del interés general del país, pues viene y no pasa absolutamente nada, eso no es un castigo para Aragón.

Entre otras cosas, además, porque el Ebro no es propiedad exclusiva de Aragón, el Ebro atraviesa nueve comunidades de España y afecta a una parte importantísima del territorio y de la población nacional, y, en consecuencia, algo también tendrán que decir los demás, algo tendrán que pensar los demás y algo podrán plasmar los demás. Es decir, tener esa visión tan subjetiva, tan centrada, tan retraída, tan recóndita, pensar que el Ebro y el agua del Ebro es algo estrictamente aragonés y exclusivamente aragonés y que no compete a nadie, me parece que es una visión corta, estrecha y malintencionada de las cosas, es una visión electoralista de las cosas, y las visiones electoralistas de las cosas a veces dan resultados y a veces producen, señor Biel, y usted lo sabe por experiencia, exactamente el resultado contrario.

Yo tengo el pálpito de que, en esta materia, nos vamos a llevar todos algunas sorpresas, algunas sorpresas, y dentro de muy poco, el 25 de mayo del año que viene, porque los pueblos, a la hora de...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Cristóbal, termine ya.

*El señor diputado CRISTÓBAL MONTES:* Terminó.

Los electores, a la hora de depositar su voto, no piensan sólo en la fanfarria, no piensan sólo en lo llamativo, no piensan sólo en las grandes frases ni en los grandes llamamientos o agitación de banderas, sino que piensan en cómo les van las cosas, cómo les pueden ir, previsiblemente, y, sobre todo, qué ha habido, qué hay y qué va haber respecto a sus intereses concretos, a sus exigencias concretas y a sus posibilidades concretas.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Cristóbal.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, señor presidente.

Al final, a la postre, el único que se bebe el agua es el señor Cristóbal. Ya lo ha hecho dos veces en esta mañana y me deja sin vaso.

Bueno, cuatro o cinco argumentos que le voy a dar brevemente, pero algunos temas que ha dejado caer el señor Cristóbal y yo creo que son importantes.

Dice que considerar que un Plan hidrológico nacional es injusto es algo subjetivo. Evidentemente, pero yo creo que nosotros estamos aportando razones muy importantes por las que creemos que es injusto.

Esta comunidad autónoma, Aragón, esta tierra, lleva muchos años esperando importante inversiones para hacer lo que hay que hacer y para utilizar las aguas de Aragón, y, en ese sentido, hombre, que la primera actuación potente que se haga después de toda esa espera sea poner en marcha un Plan hidrológico nacional, que incluye un trasvase del Ebro de mil cincuenta hectómetros cúbicos como la cuestión más trascendental, y darle toda la importancia que tiene, pues a mí me parece que eso es injusto.

Aparte de que dice el señor Cristóbal, su señoría, que el Ebro no es propiedad de Aragón. Mire usted, esto de la propiedad es un problema jurídico, pero aquí no estamos discutiendo un problema jurídico, ¿eh? En Aragón, las leyes no definen sólo lo que es propiedad o no de una comunidad o de un colectivo, yo creo que hay que ir más lejos. Es decir, las leyes cambian, pero la conciencia de las

cosas y la conciencia de la naturaleza y de los sentimientos no cambia.

Hoy puede decir la ley que no hay aguas que discurran íntegramente por Aragón y hay quien puede pensar que hay aguas que discurren íntegramente por Aragón, y el hecho de que los cursos de los ríos discurran o no íntegramente no lo define una ley sólo, es algo más. Ese fue un debate que se produjo aquí, en este parlamento, hace ya bastantes años, y se llegó a la conclusión —dijeron algunos entonces— de que no había aguas que discurrieran íntegramente por Aragón. El Estatuto de Autonomía atribuía la competencia exclusiva a Aragón de las aguas que discurrían íntegramente; luego aparece una ley, que es una ley política, que es una ley trascendental o intrascendente dependiendo de la vigencia que tenga, y dice: no hay aguas que discurran íntegramente por Aragón; aunque lleven miles de años discurrendo íntegramente por Aragón, llega una Ley de aguas y dice que no hay aguas que discurran íntegramente por Aragón... Pues hay aguas que lleven miles de años discurrendo íntegramente por Aragón. Ese es el planteamiento.

Desde un punto de vista jurídico, tendrá razón su señoría al decir «el agua no es de Aragón». Desde un punto de vista de la conciencia de la gente y de la naturaleza y de cómo se siente la gente, cómo siente la gente la naturaleza, hay aguas que son de Aragón, y lo siento mucho si hay quien piense... ¡Si me parece muy bien que piensen lo contrario! Porque piensan lo contrario, opinan de manera distinta y se oponen, evidentemente, a las posiciones que defendemos nosotros. Yo eso no lo he discutido nunca. ¿Que haya dos posiciones? ¡Si me parece bien! Hombre, me gustaría más que hubiera dos posiciones en temas menos importantes, pero, claro, en estas cuestiones, a mí me parece que las posiciones son fundamentales.

¿Que es un trasvase innecesario? También me parece que es injusto. ¡Pero si a mí me parece que el arco mediterráneo se ha desarrollado mucho sin el Plan hidrológico nacional, luego no les harán falta los mil cincuenta hectómetros cúbicos de agua! Si no les hace falta el Plan hidrológico nacional, que incluye mil cincuenta hectómetros cúbicos de agua, es innecesario, es innecesario, me parece que es innecesario. Búsquele la fórmula que quiera.

Me dice usted el programa electoral. Señor Cristóbal, ustedes no llevaban el trasvase en el programa electoral, ¿eh? [*El diputado señor CRISTÓBAL MONTES se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.*] ¡No, no! ¡Ah! Al Plan hidrológico nacional, quítenle el trasvase y aprobado, ¿eh?, aprobado. Pero, amigo mío, ¡ustedes no llevaban el trasvase!

Pero ustedes tenían que haber cumplido una norma que se aprobó en este parlamento, que no ha sido recurrida por el Gobierno, que no ha sido suspendida por el Tribunal Constitucional y que está en vigor, que son las directrices generales de ordenación del territorio, que prohíben los trasvases, y las aprobaron ustedes, sus señorías aprobaron las directrices generales de ordenación del territorio que prohíben el trasvase del Ebro... Bueno, luego me hace su señoría una interpelación para otro día y ya le contestaré, ¿eh? [*Risas.*] Pero esa es la realidad, eso lo dicen las directrices generales de ordenación del territorio, y lo he dicho aquí cinco veces ya, no en esta mañana, sino a lo largo de esta legislatura, y eso se aprueba.

Y me dicen ustedes: el Plan hidrológico nacional... Si hay una ley que dice que hay que hacer un Plan hidrológico nacional, hágase, pero no me digan ustedes que en el programa electoral llevaban el trasvase del Ebro, porque no lo

llevaban, no lo llevaban el trasvase del Ebro. ¡Ya se cuida de no llevarlo! ¡Si los primeros sorprendidos fueron ustedes! [*Risas.*] ¡Si los primeros que se sorprendieron con la oferta del señor Matas en su día fueron ustedes! ¡Si eso les honra! ¡Si los primeros que se sorprendieron con la oferta del Plan hidrológico nacional, con mil cincuenta hectómetros cúbicos, fueron ustedes! Si ustedes hubieran sabido antes de las elecciones —a las generales me refiero, no a las autonómicas— que iba a haber un Plan hidrológico nacional, ¡bueno!, hubieran actuado de otra manera, las directrices generales las hubieran votado de otra forma, se hubieran cuidado un poquito más. ¡Pero si eso es lo normal! Pero si, además, a ver si nos entendemos, que yo nunca he sido dogmático, ni siquiera desde mis posiciones, que quede claro, señor Cristóbal, que quede claro; también espero que tampoco lo sean ustedes desde las suyas, no se trata de eso. Pero, claro, en el programa electoral no iba, indudablemente, el asunto así.

Sobre lo que me dice de que... Hombre, yo espero que no se castigue a Aragón, por supuesto que lo espero, y sería un error grave, porque, además, quien pueda castigar a Aragón estará el tiempo que esté, pero Aragón seguirá aquí cuando se vaya el que esté, seguiremos aquí, el que sea —Aragón, me refiero—, en el conjunto. Esté quien esté, gobierne quien gobierne, unos u otros, cuando dejen de hacer una cosa u otra, Aragón seguirá aquí.

Hombre, lo que pasa es que no hagamos nada que sea irreversible, no hagamos nada que se tenga que corregir luego. Y, si se hace, téngase la paciencia necesaria para pactar lo que haya que pactar, y no se me diga que se ha pactado, porque no se ha pactado nada. Ese es un poco el planteamiento.

Pero insisto: sobre lo del 25 de mayo, y que nadie me interprete desde un punto de vista... De esto, hemos hablado, pero ha sido su señoría el que ha sacado el tema del pecado de no sé qué, ¿eh? Mire usted, la penitencia, el 25 de mayo. ¡Yo qué sé!, ya veremos... La penitencia, el 25 de mayo. Pero yo no me atrevo a adivinar la penitencia que nos va a poner en este caso el pueblo soberano, yo no lo sé, pero tengo que actuar en coherencia con lo que pienso.

Y usted lo ha manifestado ya varias veces, usted tiene un cierto poso de preocupación cuando dice: «No se crean, ¿eh?, que igual no perdemos tanto...». ¡Eso lo dice usted!, ¿eh? [*Risas.*] Si usted dice «no se crean, que igual no perdemos tanto», es que muy seguros no están.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Biel.

Interpelación número 58, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Bernal.

#### **Interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hablar de Europa en un sitio como Aragón, en realidad, no es nada nuevo. Hablar de Europa es hablar de algo que nosotros hemos contribuido a hacer. Este pueblo, que tiene, como bien se ha estado recordando ahora con ocasión de otro asunto, más de mil años, ha participado directamente en

la configuración de determinados modelos culturales, de determinados modelos políticos (ahí está el modelo de la Corona de Aragón). Por lo tanto, hablar de Europa en Aragón no es nada extraño, porque Europa es una realidad histórica, cultural fundamentalmente, eso es lo que comenzó siendo, y que luego se ha ido configurando y está tratando de configurarse también como una realidad política y económica.

Pero hablar de Europa en los tiempos en los que nos encontramos nos remite directamente a la integración y a la convergencia europea, y ahora ya parece que queda lejos: hace ya dieciséis años, señorías, desde 1986, año en que se produjo la integración española en la Unión Europea. A lo largo de estos dieciséis años, hemos podido comprobar, poco a poco, primero en los ámbitos institucionales y administrativos, pero, poco a poco, también entre la ciudadanía, entre el asociacionismo, en qué ha consistido esta experiencia conjunta de construcción europea a lo largo de todos estos lustros (van ya más de tres). Y, en concreto, desde hace más de un mes, como me decía el otro día un amigo, llevamos a Europa, además, en el bolsillo, llevamos a Europa en el bolsillo.

En esta cámara y en el ámbito institucional aragonés, se hacen referencias continuas, día sí y día también, a nuestra necesaria integración, a nuestra necesaria conexión, a la necesidad de participar directamente, codo con codo, con otros ámbitos europeos, porque somos Europa.

Señorías, no les voy a repetir tantas y tantas iniciativas como aquí son objeto de debate: el Somport; el Canfranc, como vieja reivindicación; el túnel de baja cota de Vignemale, que parece que está ahí, a la vuelta de la esquina ya; ahora, la plataforma logística, Plaza, como ámbito de comunicación, de interconexión con todo el mundo, pero en un primer momento con el ámbito europeo.

Y, por si faltaba algo, acabamos de saber anteayer que nuestro presidente ya es líder europeo, el señor Iglesias va a presidir ya la delegación española en el Comité de las Regiones e, incluso, en una flagrante contradicción, dice que va a ser el vicepresidente del Comité de las Regiones a partir del año 2004.

Permítanme que diga «en una flagrante contradicción», porque, hace sólo un mes y pico, cuando yo le hice una pregunta respecto a su posición con el embalse de Santa Liestra, me respondió desde ese escaño que hoy está vacío que, teniendo en cuenta que todos los presidentes en Aragón sólo duraban una legislatura, él ya estaba en la parte final de su mandato y que, a estas alturas, ya no iba a cambiar su posición, porque estaba ya en la parte final de su mandato. Pues parece ser que el espíritu navideño le ha hecho cambiar, y ahora ya, en un comunicado oficial emitido por el Gobierno de Aragón, se nos dice que, en el año 2004, el presidente Iglesias será vicepresidente del Comité de las Regiones, sustituyendo al presidente valenciano, señor Zaplana. Cuando él acceda a la presidencia, el señor Iglesias será el vicepresidente de esa... Por lo visto, ahora piensa repetir el señor Iglesias. Pero se olvida de que, en el año 2003, como bien nos han dicho los anteriores intervinientes, hay elecciones, pero, ahora, el señor Iglesias va a retar al futuro y a toda esa tradición maléfica que acompaña a la presidencia del Gobierno de Aragón.

Pues bien, como digo, es líder europeo y aspira a seguir siéndolo, y mi pregunta es: ¿con qué cara se presentará en Europa el presidente aragonés cuando tenga que decir a sus colegas de otras regiones europeas cuál es la realidad educativa de los idiomas extranjeros en este pequeño país que llamamos Aragón?

Señorías, si la convergencia europea es cultural, si la convergencia europea es política, si la convergencia europea, a través de los euros, la tenemos en el bolsillo, yo digo que la convergencia europea no será si no se hace desde la escuela, no será si no se hace desde la escuela, por más publicidad institucional y por más moneda que llevemos en el bolsillo.

Señorías, para hacer Europa, la Europa auténtica, la que cala, la Europa de los ciudadanos, la Europa de las ciudades, como se llama, la Europa de los pueblos, más allá de esa denominada Europa de los mercaderes y de los ámbitos económicos y de las macroeconomías, esa sólo se hace desde la escuela.

Y acabamos de culminar el Año europeo de las lenguas, e incluso el Gobierno de Aragón realizó un acto institucional en el que miembros del Departamento y de Educación y Ciencia participaron en tan egregia celebración.

Todo esto coincide además, señorías, con la publicación del libro blanco del Parlamento Europeo, que, en síntesis, fija el objetivo de que la población de los países miembros de la Unión Europea, y sobre todo las capas más jóvenes, debería ser trilingüe. En Aragón, esto no es nuevo, porque ya hemos hablado mucho del trilingüismo desde esta tribuna, pero se refieren a un trilingüismo aparte de las lenguas propias y de las lenguas maternas, se refiere el trilingüismo a la adquisición de dos lenguas extranjeras además de lengua materna o de las lenguas propias, tres lenguas de ámbito europeo. Y ese objetivo del libro del Parlamento Europeo, del libro blanco, tiene mala casación con la realidad con la que nos encontramos en Aragón, y quiero hacer una rapidísima historia.

Desde 1990, en que se aprueba la LODE, se abren caminos interesantes, que se ven culminados con la transferencia de las funciones y servicios de la educación a las comunidades autónomas.

Señorías, no es ninguna novedad que digamos aquí, porque se sabe en el ámbito educativo, que, cuando se producen las transferencias de las funciones y servicios de la educación no universitaria a las comunidades autónomas de la denominada «vía lenta», en la que todavía estamos, se abre una esperanza muy interesante, y todas esas comunidades autónomas que acceden a esas funciones y servicios con Aragón están, en el ámbito de la enseñanza de los idiomas extranjeros, esperando que Aragón vaya marcando el ritmo.

Es más: hay escritos, informes, conclusiones de jornadas y de seminarios, en los que se indica explícitamente que Aragón, por su condición de comunidad limítrofe con Europa, por su condición de disponer de contactos económicos, culturales... Quiero recordar que Aragón, hoy en día, según datos de la Confederación Regional de Empresarios Aragoneses, tiene sus máximos intercambios, más de la mitad del total de los intercambios económicos, con el Estado vecino, con Francia.

Pues bien, en esa realidad, una serie de comunidades autónomas que no saben qué van a hacer con la enseñanza de los idiomas, ponen a Aragón por delante, esperando que Aragón vaya marcando el camino, y Aragón no ha marcado ningún camino. Desde el año 1998 hasta el año 2002, el Gobierno de Aragón, los gobiernos de Aragón no han marcado, a la hora de la verdad, en reglamentación, en puesta en marcha efectiva de políticas, ningún camino.

Sí que ha habido quienes han hecho cosas. ¿Saben, señorías, quiénes?: aquellos que son elegidos directamente por el pueblo, los diputados de estas Cortes. Lo digo porque me ha llegado a los oídos que algún importante miembro del Departamento de Educación va diciendo que estas

son cosas de las Cortes, que se aprueban, pero que luego no son para cumplirlas (algún director general, algún directorcillo generalillo del Departamento de Educación y Ciencia ha dicho esto).

Pues bien, señorías, el Gobierno de Aragón ha optado por decir que los muebles de la abuela, tal y como los transfirió el Ministerio de Educación, sigan donde están; que si la abuela —la Administración General del Estado— los había dejado allí, por algo sería; que los muebles de la abuela, en honor a su memoria, mejor que no se toquen. Y así nos encontramos con que, en materia educativa, está por elaborar, y con muchísimo retraso y con distintos incumplimientos y con distintas faltas a la palabra, un currículum aragonés. Pero, bueno, ya hablaremos otro día, que será objeto de otra interpelación.

Señorías, se elabora un modelo educativo en el año noventa y ocho (esto produce risa a la señora consejera; en el año noventa y ocho, a la anterior consejera también le produjo risa, y ahora pasó a mejor vida política [risas]), fue objeto de debate en esta cámara y se aprobaron unas importantes resoluciones. No obstante, el Gobierno desechó aquellas resoluciones y optó por decir que iba a traer una comunicación nueva, para hacer un nuevo modelo, y luego se le olvidó por el camino y no la trajo. Eso sí: pactó con las fuerzas sociales de la comunidad educativa, no con las parlamentarias, el denominado «Pacto por la educación». Esa era la Biblia, las tablas de Moisés de la educación aragonesa. Pues, señorías, ¿saben cuántas líneas dedicaba a la enseñanza de los idiomas extranjeros y de las lenguas extranjeras en Aragón ese Pacto por la educación?: ninguna; en el tótem, en las tablas de la ley, ninguna, ninguna respecto al sistema reglado. Había una ligerísima referencia de dos líneas, que tengo perfectamente subrayadas, pero ninguna en el sistema reglado, con lo cual ya se veía cuál era la voluntad del Gobierno de Aragón.

No obstante, requerimos al Gobierno de Aragón que trajera aquí la comunicación que había prometido —¿se acuerdan de aquel debate, que estuvo muy interesante?—. Trajo, al final, la comunicación por una iniciativa, una proposición no de ley, que presentó Chunta Aragonesista. Y, como consecuencia de aquello, tuvimos que debatir esa comunicación, que tampoco contemplaba ni una sola medida ni un solo objetivo en la enseñanza de lenguas extranjeras.

Previo a eso, yo le hice una pregunta al presidente el 20 de octubre, antes de que se debatiera aquella comunicación, en la que me dijo, un poco, qué pensaba él que se podría hacer. Dijo —cito textualmente—: «Sería lo ideal plantearnos una enseñanza de dos idiomas extranjeros». «Lo ideal sería plantearnos...», ahora empezamos a plantearnos, y, además, en lo ideal...

Bueno, para hacer menos idealismo, cuando llegó aquí la comunicación, en el debate de propuestas de resolución se aprobaron dos de Chunta Aragonesista que creo que son muy jugosas y que, en realidad, suponían repetir, como ya dije en su día, las aprobadas en el año noventa y ocho en el debate del modelo educativo aragonés. ¿Qué decían esas dos resoluciones que fijaban al Gobierno lo que había que hacer en política de educación no universitaria, referidas a los idiomas?

La número 16, de Chunta Aragonesista: «Un objetivo primordial en el sistema educativo aragonés debe ser el acercar a nuestro alumnado a la realidad de otras culturas e incentivar el aprendizaje coherente de las lenguas extranjeras, así como dar a conocer nuestro acervo lingüístico, histórico y cultural más allá de nuestras fronteras; por ello, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a presentar propuestas

y programas concretos dirigidos a potenciar los intercambios y relaciones entre los centros educativos aragoneses y otros centros europeos». Eso, intercambio cultural.

Y la otra, la número 15, decía: «Considerando prioritario el establecimiento de un currículum educativo que contemple el estudio obligatorio de dos lenguas extranjeras, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar las actuaciones tendentes a iniciar el aprendizaje de una primera lengua extranjera en educación infantil, con su consolidación en la enseñanza primaria; la impartición de dos lenguas extranjeras, con carácter obligatorio, en educación secundaria y bachillerato, así como su adaptación [y aquí está una parte que me parece importante] a garantía social y a ciclos formativos»...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Bernal, le ruego que vaya terminando.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Voy a ir terminando, señor presidente. Como decía el antecesor: se nota el cambio.

«El Gobierno de Aragón fomentará muy especialmente [y acabo] el conocimiento de la lengua francesa, dada la situación de proximidad geográfica y las históricas relaciones culturales, comerciales, turísticas, etcétera, de Aragón con Francia».

Esto sí que eran las tablas de la ley, esto es lo que el parlamento dice al Gobierno que tiene que hacer cuando le trae a rastras para que diga que hay que debatir sobre educación no universitaria.

Señorías, pasados desde entonces ya dos años, año y medio, la realidad con la que nos encontramos es la misma que antes del debate sobre el modelo educativo, es la misma que antes del Pacto por la educación, es la misma que antes de la pregunta al presidente Iglesias y es la misma que después de haber debatido esta cuestión en estas Cortes y de que estas Cortes hayan dicho al Gobierno, una vez que el Gobierno comunica lo que piensa hacer y le dice a las Cortes que le digan al oído qué quiere que hagan.

La situación, a fecha de hoy, es la misma, la misma, y hoy puedo decir que seguimos viendo que no hay una voluntad política clara o, al menos, que, si la hay, está muy escondida o, como el señor Aznar, la tratan en la intimidad, hablan lenguas en la intimidad, como el señor Aznar cuando hablaba catalán en la intimidad, porque no sé si las hablan (me refiero a sistemas lingüísticos, ¿eh?).

En estos momentos no hay reglamentación respecto a la enseñanza de un segundo idioma extranjero en Aragón, no ha habido todavía la más mínima intervención al respecto, y podemos decir que la única referencia que ha habido, que el señor Iglesias nos presentó aquí en un escaparate magnífico en el debate de política general, fue que se había introducido un segundo idioma extranjero en primaria, y lo dijo así, y parecía que en todos los centros de primaria... No, en el tercer ciclo de educación primaria, en catorce —¡en catorce!, uno, cuatro, ¡bingo!— centros de Aragón. Eso es lo que ha habido hasta ahora, nada más.

Claro, señora consejera, a mí me gustaría saber si usted, que ha venido con nuevos aires, con nuevos bríos, aunque han pasado ya desde su toma de posesión siete meses, viene con nuevos planteamientos y viene siendo respetuosa con las Cortes, con lo que las Cortes fijan, en la política que ustedes tienen que hacer. Queremos saber qué piensan hacer en la enseñanza de las lenguas extranjeras, cómo la van a adaptar y cómo la van a incluir en el sistema educativo aragonés.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNA BADÍA):* Gracias, señor presidente.

Bueno, nos encontramos, como usted muy bien ha dicho, señor Bernal, en el pleno período de transición hacia la moneda única europea, que es un acontecimiento que, más allá de su indudable trascendencia económica y de los positivos efectos en el camino hacia la unidad económica de los países que formamos nuestro viejo y entiendo que prometedor continente, es un paso sin retorno hacia una Europa sin fronteras.

De forma más clara de lo que señalan las previsiones de los tratados internacionales, en este momento, los ciudadanos de los países que hemos adoptado el euro como moneda común nos sentimos incluso más europeos que hace unas semanas, y, en esa realidad, de una manera irreversible, hemos de movernos todos, no sólo en el ámbito económico, sino fundamentalmente en la formación de una cultura y de una sociedad europeas.

Y en esa realidad, el sistema educativo aragonés tiene la responsabilidad de formar ciudadanos europeos, hombres y mujeres capaces de contribuir a construir Europa desde nuestra comunidad y capaces de moverse en esta Europa sin fronteras.

El aprendizaje de las lenguas, pues, es una necesidad acuciante en el horizonte de esta unidad europea. La capacidad de nuestros alumnos para comunicarse en dos o más lenguas abre oportunidades de movilidad personal, de empleo, de educación y de acceso a la información, además de contribuir al desarrollo de la tolerancia y de la comprensión entre las personas de entornos lingüísticos y culturales diferentes.

En este marco, señoría, es en el que se desenvuelve la política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza de lenguas extranjeras, porque somos capaces y conscientes de poder contribuir a ese ideal de que todo europeo pueda expresarse en su propio idioma y ser entendido por cualquier otro europeo. En este sentido se pronunció el presidente del Gobierno de Aragón ante esta cámara y en este mismo sentido se han desarrollado las actuaciones del Departamento de Educación y Ciencia.

Pero tiene usted razón cuando, en su interpelación, precisa que cualquier política que en estos momentos tenga la Administración educativa en lenguas extranjeras requiere de una adaptación a la realidad de nuestro sistema educativo, porque no debemos olvidar, señor Bernal, que, hasta que hemos recibido las transferencias, muy pocos avances se habían hecho en esta materia y que, incluso, el decreto del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes que regula los contenidos mínimos de las enseñanzas facilita muy poco la tarea de ampliar el campo de las lenguas extranjeras. Y en esa dirección hemos avanzado: adaptar nuestro sistema educativo a ese objetivo que es, al mismo tiempo, educativo, social y político.

En los tres cursos escolares que se han iniciado con las plenas competencias educativas en nuestra comunidad autónoma, se han producido claros avances. Unos veremos el vaso medio lleno y otros lo veremos medio vacío.

Pero, en este mismo curso 2001-2002, se ha puesto en marcha un proyecto de innovación para implantar de forma anticipada la enseñanza de lenguas extranjeras en educación infantil y primaria, complementando la experiencia que se venía desarrollando en los cursos anteriores. De

esta manera, la primera lengua extranjera puede ser impartida a partir de los cuatro años en educación infantil, ofreciendo una completa ordenación académica, mejorando sustancialmente el proyecto que había puesto en marcha el Ministerio de Educación y Cultura, sin ningún tipo de ordenación.

En este momento hay ciento noventa y cuatro centros aragoneses que ofertan el primer idioma extranjero a los alumnos de cuatro años, lo que supone más de la mitad de los centros de la comunidad autónoma.

Además, y de una forma —entendemos— totalmente original y sólo compartida con Navarra, se ha posibilitado que, en este curso 2001-2002, la segunda lengua extranjera pueda ser implantada en nuestros centros educativos para los alumnos de tercer ciclo de educación primaria, anticipando dos años nuestra comunidad las prescripciones que el propio ministerio da. A esta oferta se han sumado treinta y siete centros en este curso.

A estas cifras hay que unir un total de doscientos treinta y dos centros de primaria, que han anticipado la enseñanza de la primera lengua extranjera a los seis años, lo que supone las dos terceras partes de nuestros centros.

Para completar el panorama de la educación infantil y primaria, es necesario citar la incorporación en este mismo curso de dos nuevos centros, el de Tenerías y el José Antonio Labordeta, de Zaragoza, al programa de enseñanza bilingüe, con lo que suman ya más de mil alumnos de infantil y primaria los que gozan de enseñanza bilingüe en inglés.

Este Gobierno ha posibilitado que esta experiencia se haya podido extender a las tres provincias aragonesas y se haya duplicado el número de profesores nativos que la desarrollan.

Quiero recordarle también, señoría, que este programa de bilingüismo, conveniado con el British Council, permitirá a estos alumnos, al completar la enseñanza obligatoria, alcanzar una doble titulación reconocida por las administraciones española y británica. Con estos datos, creo que no es gratuito afirmar que en los primeros niveles educativos en nuestra comunidad estamos ofertando una enseñanza de lengua extranjeras ambiciosa y de calidad.

Este es, señoría, el mejor ejemplo de cómo entendemos la adaptación de nuestra política general sobre lenguas extranjeras a nuestro sistema educativo y cómo la estamos incluyendo en nuestra ordenación, empezando por los niveles de infantil y primaria, ordenando las experiencias que antes se estaban desarrollando de una forma desordenada, pero, al mismo tiempo, afianzándolas y complementándolas con iniciativas de formación de profesorado, imprescindible para que cuajen. Así, le diría que los pasados días 28 y 29 de enero, por poner el ejemplo más reciente, el secretario general técnico y el director general de Renovación Pedagógica del departamento ultimaron un protocolo de colaboración con las autoridades francesas para el intercambio de acciones de formación en nuestra comunidad y la Academia Francesa del Profesorado de Toulouse, que mejorará —entendemos— los recursos de formación de los profesores de francés de nuestros centros bilingües.

Este es, en definitiva, como le indicaba, el punto de partida de nuestra política en materia de la enseñanza de idiomas, la meta a lograr, en línea con las resoluciones que esta cámara acordó: la incorporación plena de todos los centros de educación primaria e impulsar la enseñanza del segundo idioma en la educación secundaria, con el grado de obligatoriedad que marque nuestra futura ordenación de esta etapa. No quisiera que esto se entendiese sólo como una declaración de voluntad.

Al igual que lo evidenciado en infantil y primaria, también hemos asentado la enseñanza de idiomas en secundaria. En estos momentos hay setecientos veintinueve alumnos matriculados en secciones bilingües de francés en ocho institutos de las tres provincias aragonesas, siendo nuestra intención afianzar las secciones bilingües de estos centros, mejorando sus recursos y la formación del profesorado antes de extenderlas a nuevos institutos de secundaria.

En el próximo curso 2002-2003, está previsto ofertar el idioma alemán como primera o segunda lengua extranjera, en los niveles de primero y tercero de ESO y primero de bachillerato, en dos nuevos institutos, para cubrir así la implantación del alemán en las tres provincias de la comunidad.

También para el próximo curso, está previsto implantar un programa que permita que el alumnado matriculado en educación secundaria pueda cursar las enseñanzas especializadas de las escuelas oficiales de idiomas conducentes a la obtención del certificado de ciclo elemental de idioma, para facilitar el acceso al certificado de idioma de los alumnos de secundaria y ampliar la oferta de plazas de las escuelas oficiales de idiomas a demandas que ahora no se pueden atender.

Pero lo fundamental, como le estaba diciendo antes, es preparar nuestro sistema educativo para acoger la estimulante vitalidad que la enseñanza de idiomas presenta ya en los niveles de infantil y primaria.

En este sentido, dos elementos permiten garantizar nuestro compromiso de que las aulas aragonesas van a formar integralmente ciudadanos europeos. En primer lugar, subsanando una carencia del Pacto por la educación que fue reivindicada en esta cámara y que fue evidenciada en el anteproyecto, en el borrador de proyecto, de la Ley de igualdad en la educación de Aragón, y que recoge con claridad este compromiso. Es decir, el fomento de la enseñanza de idiomas quedará recogido al máximo nivel normativo posible en nuestra comunidad autónoma, convirtiendo lo que era una manifiesta voluntad política en una obligación para la Administración educativa.

Esta obligación quedará plasmada, de forma inmediata, en los correspondientes decretos de los currículos de las enseñanzas de infantil, primaria, secundaria y bachillerato, que recogerán, mejorando los decretos de mínimos del Estado, la incorporación de los estudios de lenguas extranjeras en todos los centros de nuestra comunidad autónoma, en línea con las resoluciones aprobadas en esta cámara y recogiendo la declaración programática del presidente del Gobierno de Aragón, expresada a sus señorías.

Existen otras medidas complementarias de las ya manifestadas que, por ser conocidas por todos ustedes, no voy a desarrollar, y que van dirigidas a la formación del profesorado, la cooperación europea a través del programa Sócrates, los intercambios escolares con países europeos como Francia, Alemania, Dinamarca, Reino Unido o Italia, los encuentros bilaterales o multilaterales y los intercambios puesto por puesto o la contratación de auxiliares de conversación.

Esta es, señoría, una apretada síntesis, de nuestra política hacia la enseñanza de lenguas extranjeras en esta comunidad, y estas son, señoría, las medidas para su adaptación e inclusión en nuestro sistema educativo, en plena sintonía, repito, con los acuerdos y resoluciones de esta cámara, cuya preocupación es reveladora de la importancia que la sociedad aragonesa concede a las lenguas extranjeras como un instrumento de modernización, apertura y desarrollo.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora consejera.

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su respuesta, que me parece en todo caso ambigua; picotear aquí y allá, hacer una propuesta o un enunciado de actuaciones, para añadir enseguida, con voz más tenue, «en dos institutos». No, es que la interpelación es sobre política general, no lo que van a hacer en un instituto o en dos, porque eso es la demostración de la improvisación.

Recuerda usted perfectamente que yo le dije, con el asunto de la plástica y la música —y usted compartió ese análisis y escuché sus declaraciones en sintonía con esto—, que no se podía ir solucionando problemas improvisadamente, a salto de mata, y repartiendo la supuesta tarta del horario escolar en función de los follones que tenemos en la calle o de cuántos se nos encierran en el Departamento de Educación y Ciencia; eso no es una política general: eso es un parcheo. Y actuar porque tenemos un número de profesores equis que no sabemos qué hacer con ellos, pues les vamos a poner aquí que den la posibilidad de que se oferte no sé qué enseñanza de idiomas extranjeros a ver si van jubilandose poco a poco, ya iremos limpiando el hueco que dejen..., eso es, una vez más, actuar a salto de mata.

De hecho, usted ha dicho dos cosas que son dos grandes realidades cuando ha hablado de que esta enseñanza puede ser impartida y ha dicho «los centros ofertan...» Ahí está la clave, ahí está la clave: detrás de ese enunciado de «puede ser impartida» —puede ser! impartida— y «ofertan», detrás de esos dos verbos, se encuentra la madre del cordero del problema con el que nos encontramos con las enseñanzas de las lenguas extranjeras en Aragón. Porque la realidad es tozuda y esa referencia que usted hace es perversa. ¿Cuál es la realidad? La realidad es que resulta de elección imposible en muchos de los casos y en casi todos de muy difícil elección ese segundo idioma. Esa es la realidad, y no hay más que darse una vuelta o tener contactos en los centros para saber que así es. Usted es madre y, además, es docente, y, por lo tanto, en su ámbito conoce ámbitos de la comunidad educativa interesantes. No hay más que darse una vuelta y saber que a principio de curso pueden estar ofertadas, entre las posibilidades de estudio, determinadas enseñanzas que luego resulta imposible que se vayan a dar. ¿Cuál es la madre del cordero? La referencia, como siempre, al cupo de profesores, que es la perversión del sistema; se dice que se van a ofertar unas enseñanzas que nunca se dan. ¿Por qué?: porque el cupo de profesores no da para más, y es el pez que se muerde la cola. El cupo de profesores resulta que previamente se recorta, de tal manera que a la hora de la verdad, en septiembre, cuando hay que elegir las materias, el cupo de profesores no da de sí, si bien, previamente, se había dicho que, en función del cupo de profesores, y como el cupo de profesores no sólo no aumenta, sino que disminuye en determinadas materias, pues nos encontramos... Disminuye por inanición, disminuye por especie a extinguir, en concreto. Esa es la cosa; la interpelación iba por ese lado. ¿Cómo va usted a solucionar eso, ese nudo gordiano? Más allá de que podamos poner unas flores que adornen el árbol de Navidad de la enseñanza de las lenguas extranjeras diciendo que en equis centros se oferta esa posibilidad o que en equis centros se ha adelantado el segundo idioma al tercer ciclo de educación

primaria. Y, claro, ¿cómo se va a hacer? —esa es la pregunta—, y, en segundo lugar, ¿cuándo? Porque ha fijado usted una meta. ¿Cuándo vamos a llegar a la meta? ¿Cuántos puertos de cuánta categoría vamos a tener que rodar para llegar a esa meta? ¿Cuándo, en qué curso será posible hacer efectiva la enseñanza universal de esta realidad que usted está explicando?

Entre tanto, sí que hay una realidad, ese europeísmo al que usted se ha referido y al que yo me había referido previamente y ese proceso de europeización. Lo que pasa es que ese proceso de europeización fija que las lenguas extranjeras son requisito imprescindible. Eso, lo diga el gobierno, lo digan las Cortes, lo diga el director general o lo diga la prensa o no lo diga, eso es una realidad, y la ciudadanía lo sabe. Como en el sistema educativo esto no está garantizado, y eso lo sabemos los padres, los estudiantes, todos los profesores, ¿qué hace la ciudadanía? La ciudadanía hace una cosa que es estudiar esto fuera del sistema reglado, y así nos explicamos el bum de las academias privadas. ¿Sabe que somos el país número uno en número de academias privadas? ¿Por qué? Porque en el sistema educativo no se está ofreciendo aquello que debería ofertarse como una necesidad ineludible.

Mire, hay dos datos que son aplastantes respecto a qué es lo que se está haciendo en estos momentos. Se han aprobado en esta cámara iniciativas para el fomento de las escuelas oficiales de idiomas. Pues tenemos la escuela oficial de idiomas número dos de Zaragoza, que desde el año noventa y ocho —por cierto, aprovecho para recordarle que en octubre le pidieron una audiencia para explicarle el problema, y todavía esperan respuesta— tiene dos mil seiscientos alumnos, comparte espacio con el instituto de enseñanza secundaria (antes denominado instituto de FP Actur; ahora, Tiempos Modernos); tres mil cuatrocientos alumnos en total. ¡A ver aquello cómo da de sí, aquella olla! Y llevan tiempo reivindicando un espacio propio, un espacio propio que puede ser —como sus antecesores, algunos de ellos, les dijeron— en algunos de los equipamientos educativos que hay en la ciudad de Zaragoza que no tienen hoy por hoy destino o la construcción de nuevos centros. Pero, en estos momentos, la realidad es la que hemos dicho aquí. Si decíamos a veces que investigar era llorar, aprender o enseñar idiomas sigue siendo también llorar en Aragón. Y en estos momentos, la gente, que tonta no es y que sabe que necesita los idiomas para progresar, se va a las academias, y yo lo que estoy diciéndole es: o bien hacemos aquí el negocio de las academias y el bum de las academias, o incluimos la enseñanza de lenguas extranjeras documentadamente, controladamente, ordenadamente, reglamentadamente en el sistema educativo, o estaremos haciendo fuegos de artificio.

Segunda referencia que me parece importante. En este impulso que dice que se le da a la enseñanza de las lenguas extranjeras y a la formación del profesorado, ¿sabe cuántas plazas de asesor de idiomas hay —sin ir más lejos, en la ciudad de Zaragoza— en los centros de profesores y recursos? Hasta hace siete u ocho meses, justo hasta que llegó usted, había dos plazas; ahora sólo hay una ya, sólo queda la del centro de profesores número dos. Queda allí una plaza de asesor para todo el profesorado; la otra, ustedes la han liquidado: esa es la realidad. Y la realidad es que, además, esto tiene que hacerse de manera genérica, genérica en todos los estudios, como le he dicho que habían dicho las Cortes —y usted ha dicho que va a ser respetuosa con ello—, en ciclos formativos, en garantía social. ¿Cuál es la realidad de hoy? La realidad de hoy es, casi en algunos

ámbitos —como el que voy a poner—, de ir todavía los emigrantes con aquellas maletas a Francia, todavía con aquellas maletas a vendimiar. Le voy a poner un ejemplo. Usted ha hecho referencia a programas europeos. Le voy a dar un dato que es también muy aplastante: el programa Leonardo. El programa Leonardo supone que el 80% de los chavales que van a hacer intercambios a través del programa Leonardo van a Francia: lógico, como ahora explicaré. Pues bien, se está enviando a chavales de ciclos formativos a Francia sin haber dado en su vida una sola hora de francés. ¿Cómo se apañan? Bueno, pues aparte de que supongo que un poco los gestos siguen funcionando, básicamente porque en el otro lado los interlocutores sí que han estudiado español, han estudiado más lenguas, y eso permite que sean ellos quienes practiquen el español y sea posible que se pongan de acuerdo más o menos —habrá alguna vez errores de bulto—. Pero esta manera de ir por Europa, que somos Europa, no es de recibo; es que estamos ya en el año 2001, con el euro, con ese euro brillante. Y la realidad del día a día en los centros educativos es esta que le estoy diciendo, señora consejera —no me invento nada—: el 80% de los ciclos formativos del programa Leonardo van a Francia, y muchos de ellos sin haber estudiado francés nunca. Esto es como para que se abran las carnes. Se apañan en castellano como pueden. ¿Qué quiero decirle? Una vez más le voy a decir —y usted sabe que cuando digo estas cosas se las digo sinceramente—, constructivamente, que este es un problema que, además, va a superar esta legislatura, que se va a prolongar; constructivamente, le vuelvo a ofrecer nuestra colaboración porque la cosa está muy mal y hay que ponerse en serio, coger el toro por los cuernos y tratar de, primero, fijar el marco, y el marco usted sabe cuál es: es el currículum, el currículum propio. Tenemos un 35%...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Bernal, le ruego vaya terminando.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Sí, señor presidente, gracias por su generosidad. Voy a ir terminando.

Tenemos un 35% de ese currículum que se puede decidir desde aquí. Llevamos cuatro años con las transferencias, todavía no se ha elaborado, y vamos a dejar eso para otro día, que no le voy a hablar hoy del currículum. Vamos a ver si metemos ya en el 35%, porque es que esa comunidad, que, como todo el mundo sabe en geografía, limita con Europa, con el estrecho de Gibraltar, que es Andalucía, tiene en su currículum los dos idiomas extranjeros obligatorios, que, como bien sabe, hacen mucho intercambio cultural a través de los Pirineos, y ahora con Jaca y con 2010 y con todas estas cosas y con el Somport, ¿eh? Allí no hacen ni Somport, ni Vignemale: ellos simplemente tienen dos lenguas extranjeras obligatorias. Y ahora me dirán: no, claro, como en Marruecos, el francés... No, no, Marruecos, el francés, y que tienen dos lenguas extranjeras obligatorias. Y eso, Andalucía, que, como bien dicen ustedes, no la conoce ya ni la madre que la parió desde que llegó el PSOE: pues en algunas cosas parece que es verdad.

Pues a ver si en Aragón, ahora que están ustedes aquí gobernando, como los de Andalucía, y además en coalición con un partido muy aragonés que estoy seguro de que quiere nuestra vinculación en Europa, vamos a ver si hacemos la convergencia europea desde la escuela porque, si no, lo que está ocurriendo ahora no es europeización, no es convergencia europea: esto es sacarnos de Europa, sacarnos de la Europa real, más allá de esa que nos sale en los cartelitos con las estrellitas y el euro; más allá de eso, la realidad es

que se nos está sacando de Europa, no ya a nosotros —en concreto, yo no me defiendo mal con los idiomas—, pero estoy hablando de las generaciones que vienen, de los chavales que tienen ahora quince, catorce. Y tengan en cuenta una cosa, señorías: no es lo mismo estudiar un idioma a los tres, a los cuatro, a los cinco, a los seis y a los siete años que a los veintiocho y a los veintinueve en una academia; no es lo mismo, y en ese sentido aprovecho —y termino ya, de verdad, señor presidente, con treinta segundos— para decir que hay una cosa que es clave en esto, que son los intercambios. Los intercambios, en estos momentos, vamos a ver cómo los hacen en Francia. ¿Qué hacen en Francia? ¿No quieren aprender inglés? Claro que quieren aprender inglés. ¿Saben con quién hacen los intercambios? Con España. ¿Por qué? Porque es más barato —le estoy dando para que se ahorre dinero, fíjese—, es más barato hacer los intercambios con el país vecino. Es, evidentemente, más barato hacer intercambios con Francia en el ámbito español. ¿Sabe lo que hacen los franceses? Hasta los catorce años hacen los intercambios con España, y luego, una vez que dominan las dos lenguas, hacen ya los intercambios, cuando tienen más dinero, cuando son más mayores, cuando ya hacen algún trabajillo y sacan dinero los críos, los chicos, las chicas o sus padres pueden permitírselo, entonces hacen los intercambios caros, los que resultan a la hora de la verdad más elitistas, con Gran Bretaña; porque, claro, no hay intercambio con Gran Bretaña. En Gran Bretaña no estudia idiomas nadie, no necesitan, por lo visto, porque, como ellos son tan europeos que están allí, en la isla, fuera de Europa, no necesitan estudiar idiomas.

Quiero recordarle el proyecto Goya, que supuso un intercambio de mil estudiantes por cuatro millones de pesetas, que en euros fíjese en lo que se queda. Yo a lo que le invito es a que se haga una política genérica, global, sobre enseñanza de idiomas, porque en el fondo esa tiene que insertarse, y en eso estoy de acuerdo, en una política genérica de europeización.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bernal.

Sí que querría recordarle que la generosidad de esta presidencia le ha permitido utilizar el doble del tiempo del que el reglamento le concede, poco más del doble. Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA):* Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, mire, cuando ustedes presentaron esta interpelación, en noviembre del año pasado, yo creo que le hubiera contestado de otra manera y le hubiera podido concretar muchísimas más cosas. En este momento, en el cual entiendo que tenemos cierto caos organizativo y por lo menos no tenemos muy claro cómo va a terminar todo el tema de la Ley de calidad del ministerio, mi respuesta no puede ser concreta, porque estamos ante una ambigüedad increíble. Y a usted le hará gracia, pero es así. Es decir, ¿qué va a pasar con ese 35% de currículum aragonés? Estos días, hablando con otras comunidades autónomas que accedieron, como la Comunidad Autónoma de Aragón, por la vía lenta a que usted ha hecho referencia antes y que ya tenían el decreto de su currículum para publicar, están pensando en no hacerlo porque no sabemos qué va a pasar. Hoy nos hemos desayunado por la mañana con que esta reforma va a tocar también a la primaria. Entonces, no sabemos qué es lo

que va a ocurrir. Por eso le digo que creo que en la fecha en la que ustedes presentaron la interpelación la concreción hubiera podido ser mayor.

Entonces, ¿cuándo lo implantaremos? Pues yo le diría que cuando el ministerio nos deje. Esa es mi respuesta de concreción en este momento: cuando nos deje el ministerio. Porque lo que no podemos estar haciendo permanentemente —y creo que en eso coincidimos usted y yo— es que, si por un lado el ministerio, en lo que forma parte de su horario, hace sus decretos de mínimos, luego, en lo que a nosotros nos queda —y eso lo hemos comentado usted y yo también muchas veces— pasamos de veinticinco horas que tienen lectivas los niños en primaria a tener en estos momentos en secundaria treinta horas, pero nos podemos poner en treinta y dos o treinta y cuatro. ¿Cómo lo abordaremos? Mire, en estos momentos entendemos que hablamos de cuál es nuestro objetivo y cuál es nuestro horizonte.

Entiendo que los pasos pueden ir poco a poco y que a usted le gustaría que hubiera muchísima más agilidad y que fuéramos, sobre todo, mucho más rápidos en la implantación. Pero ahí hay dos temas importantes: uno, el económico —Educación, como cualquier otro departamento del Gobierno de Aragón, se tiene que atener a los presupuestos que tiene—, y otro, evidentemente, el del horario dentro de las clases y no perder, sobre todo, la cabeza ahí. Por eso le digo que lo implantaremos cuando el ministerio nos deje, porque la normativa básica es suya, no es nuestra.

Sí que le quería aclarar alguna cosa, señor Bernal. Mire, España, este país es el primero en academias privadas, pero no sólo en academias privadas: también en escuelas oficiales de idiomas. Yo creo que en Europa, tal como entendemos Europa, cada país tiene sus peculiaridades, y a lo mejor la tradición de otros países ha llevado a que la obligatoriedad del segundo idioma en las escuelas se haya hecho de otra manera y no se tengan tanto en cuenta las escuelas oficiales de idiomas o las academias como aquí ha ocurrido. Eso ha hecho que la Administración educativa tenga que implantar escuelas oficiales de idiomas. Yo le he hablado en mi primera intervención de por dónde queríamos llevar para que alumnos de secundaria y de bachillerato pudieran obtener ese título desde su propio centro, no yéndose a una escuela oficial de idiomas para que precisamente pudiera atender otras cosas.

También le diré otra cosa. El segundo idioma en Francia se imparte a partir de los quince años, es decir, ellos tienen una formación a lo mejor muchísimo más fuerte en lo que es el primer idioma, y el segundo idioma lo retrasan mucho más. Nos podemos comparar o nos podemos distinguir de mucho con los países europeos, pero yo creo que, al final, la idea es común para todos: es necesario que todos sepamos, como mínimo, un par de idiomas más de la Unión Europea si queremos precisamente tener esa conciencia europeísta de que aquí estamos hablando. Pero yo le reitero que el objetivo final y el horizonte final es que sea obligatorio un segundo idioma dentro de nuestro currículum. Mientras tanto y mientras el ministerio no nos aclare más las cosas, lo único que desde el Gobierno podemos hacer es facilitar a los alumnos que tengan interés en conocer un segundo idioma la posibilidad de aprenderlo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora consejera.

Interpelación número 2/02, relativa a medidas para evitar los accidentes laborales en Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Agrupación

Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Para la formulación y exposición de la interpelación tiene la palabra el señor Lacasa.

**Interpelación núm. 2/02, relativa a medidas para evitar los accidentes laborales en Aragón.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lo primero que quería hacer es una recomendación cinematográfica —aprovéchenla porque todavía está en la cartelera aragonesa—, y es la última película de Ken Loach, como saben ustedes, un director de cine ocupado por los problemas reales de los ciudadanos, de la clase trabajadora de su país, y esta última película, *The Navigators*, traducida en una extraña traducción castellana por *La cuadrilla*, de lo que trata es precisamente del tema que pretendemos abordar hoy en esta interpelación: el devastador efecto que ha supuesto en la seguridad y, por lo tanto, en la mayor accidentabilidad de los trabajadores en el Reino Unido, fruto de una salvaje política neoliberal, un proceso continuo de privatización y de subcontrataciones, con ese ejemplo de la vida cotidiana de una cuadrilla (llamada así, «cuadrilla») de operarios que trabajan para el mantenimiento de las vías del ferrocarril en Gran Bretaña, en la cual vemos cómo de una empresa matriz que es privatizada, British Rail, van pasando por una serie de subcontrataciones y de derivaciones de esas empresas a perder la estabilidad en su empleo, a perder las condiciones en las que prestaban ese trabajo y, finalmente, llegamos a un final de la película que... Desde luego, no es una película de palomitas ni de finales alegres —tampoco se lo quiero desvelar a los que no la hayan visto—; es una película que nos deja inquietos, agobiados y preocupados porque vemos las consecuencias dramáticas que tienen en muchos ciudadanos y muchos trabajadores esas políticas liberales.

Quiero situar, señorías, señor consejero, la dimensión objetiva del problema. El problema existe, el problema es real; más allá de los siete muertos —que es una cifra bastante espectacular en mes y pocos días de este año que llevamos, tristemente, ¿no?—, siete muertos, que todos recordamos, en accidentes laborales, vemos unos datos relativamente constantes. Quiero citar: el año 2000 hablábamos de veintidós mil ochocientos cincuenta y nueve accidentes (treinta y nueve mortales, trescientos treinta graves y veintidós mil cuatrocientos noventa leves), y en el año 2001, los últimos datos que tenemos hablan de veintidós mil noventa y ocho (cuarenta mortales, doscientos noventa y cinco graves y veintiún mil setecientos sesenta y tres leves). Se ven algunos datos levemente positivos: se han reducido en un 10% los accidentes graves y en un 3% los accidentes leves; sin embargo —también nos tiene que seguir preocupando—, se han incrementado un 2,5% los accidentes mortales. En conjunto, la siniestralidad es verdad que se ha reducido en un 3,33%, lo cual es un dato moderadísimo positivo. Pero la realidad de los veintipico mil accidentes laborales ahí está persistentemente golpeando en la conciencia de todos los aragoneses. Las consecuencias negativas, evidentemente, se sitúan en la erosión de la calidad de vida y, en ocasiones, en la pérdida misma de esa vida —y, por lo tanto, unas consecuencias a veces irreparables—, merma de salud física y mental y perjuicios económicos; tampoco hay que desdeñar los perjuicios económicos que se producen para los trabajadores que sufren las bajas laborales y para las propias empresas y también para el conjunto de la

sociedad, que pierde efectivos, que pierde eficacia, que pierde capacidad productiva, que pierde muchas cosas también. Hay un dato elocuente desde ese punto de vista: en Aragón, en el año 2000 —es el dato que yo tengo— se perdieron quinientas treinta y nueve mil setecientos treinta y dos jornadas de trabajo por accidentes producidos en jornada de trabajo con baja —que ya son bastantes horas de trabajo las que se pierden—, esto sin incluir los accidentes in itinere o las enfermedades profesionales, que darían cuenta a un mayor número.

Y hemos visto que por sectores hay distintas situaciones: en el sector agrario, en las comparaciones del año 2001 con el año 2000 vemos una disminución global de la siniestralidad, pero esa disminución la tenemos que poner en relación con la pérdida de mano de obra empleada en el sector agrario, que nos hace ver que esa situación no es tan boyante; en la industria es cierto que se reduce la siniestralidad, pero no es menos cierto que han aumentado los accidentes graves y mortales de manera alarmante, lo cual, desde luego, es causa de inquietud para Izquierda Unida; en la construcción —cierto— se reduce la siniestralidad laboral, menos los accidentes graves, que se incrementan; y servicios es el sector donde se incrementa la siniestralidad laboral en nuestra comunidad autónoma, curiosamente en servicios; nos debe dar, quizá, una pincelada de por qué se producen en servicios los accidentes —luego podremos profundizar—, por qué, aunque disminuyen los graves y mortales, se incrementan en su número global los accidentes laborales.

Los accidentes de trabajo, desde luego, no se producen por casualidad ni son fruto de la fatalidad —yo creo que todos debemos estar conscientes de ello—: son el reflejo de un mal control de los riesgos del trabajo y una mala gestión en las empresas de la salud laboral.

¿Causas de este fenómeno? Evidentemente, malas condiciones en ese trabajo, precarización del empleo (fundamentalmente, precarización del empleo) y el incumplimiento de la normativa. Existe una Ley de prevención de riesgos laborales, existe una normativa laboral, pero no se está aplicando con la contundencia, con la firmeza suficiente, y, por lo tanto, se están dejando puertas abiertas a que los accidentes se sigan produciendo con una variación muy pequeña.

Debemos destacar en este sentido varios apartados. Un primer apartado puede ser la falta de conocimiento de las empresas de la legislación vigente, de la Ley de prevención de riesgos laborales. Más de la mitad de las pymes —tenemos estos datos— tienen un conocimiento deficiente o muy deficiente de sus obligaciones en la materia, y pensamos que las pymes son la mayoría de las empleadoras en esta comunidad autónoma; evidentemente, hay un problema de conocimiento, y sin conocer es difícil aplicar.

Hay, por supuesto —y ahí estaría la causa principal, donde nosotros queremos hacer el hincapié fundamental, aunque también es verdad que es donde menos puede intervenir el Gobierno de Aragón—, hay un mercado laboral caracterizado por una falta de formación preventiva de los trabajadores —ahí sí que puede intervenir, en la formación—, pero, sobre todo, por numerosos contratos temporales, rotación de trabajadores no cualificados, trabajos a destajo y, en general, precariedad extrema; es decir, un mercado laboral —tenemos todos los datos, todos los días los estamos viendo— extremadamente precario, con una enorme rotación, con una enorme temporalidad, y sobre todo en las nuevas generaciones que se van incorporando al mercado laboral. Por lo tanto, ahí es

donde focalizamos un problema fundamental que origina esos accidentes.

Los trabajadores con más riesgo de sufrir accidentes son aquellos que empiezan a trabajar en cualquier empresa, y, por lo tanto, no conocen bien el funcionamiento, no tienen todavía adquirida la destreza suficiente para su desempeño, y sobre todo hablamos de los tres primeros meses, que, en datos de 2000, durante esos tres primeros meses se produjeron siete mil accidentes (un 30% del total). Y particularmente mala, dentro de todo este esquema general, particularmente mala, peor, es la situación de los jóvenes, debido a la enorme temporalidad, y aquí tenemos el prestamismo laboral de las ETT, por ejemplo, funcionando; ese prestamismo laboral hace que las empresas de trabajo temporal no formen adecuadamente a los trabajadores para los perfiles de los puestos que van a ocupar en las empresas cesionarias. De trescientos cuarenta y cinco mil accidentes sufridos en el año 2000 por la población joven en general, en toda España, el 74% de los mismos fueron causados mientras desempeñaban sus servicios, sus actividades bajo un contrato temporal; es decir, el 75% de los accidentes de la población joven, en condiciones de temporalidad.

Y, por último, una especial mención en este apartado cabe hacer a los accidentes in itinere, que es un apartado también bastante interesante de considerar. En el año 2001, estos accidentes han sido mil setecientos veinticuatro leves, sesenta y dos graves y catorce mortales (un total de mil ochocientos accidentes in itinere). Y la principal causa es la falta, en nuestra opinión, de transporte colectivo para trabajadores de las empresas, sobre todo las que se encuentran en polígonos industriales. La mayor parte de los trabajadores de las pymes deben acudir a los centros de trabajo por sus propios medios en sus vehículos, y eso aumenta, por supuesto, el riesgo de sufrir un accidente en su propio vehículo, aparte de los costes económicos adicionales que eso tiene. Y a ello debemos añadir el mal estado de algunas infraestructuras de acceso a polígonos industriales, pero, sobre todo, la falta de articulación de medios de transportes alternativos al vehículo privado para los trabajadores.

Frente a este panorama —que yo no quiere calificar de danresco, sino simplemente de realista—, un panorama crudo, realista, que preocupa —sé que preocupa a instituciones diversas—, se ha intentado adoptar medidas, y nosotros somos conscientes de ello y creo que hay que ponerlas en valor, pero también hay que comprobar, y le pedimos —para eso está la interpelación— cuál es la valoración que hace el Gobierno de Aragón de las medidas que se han ido contemplando, planteando a este respecto —para una segunda intervención dejaré las propuestas o sugerencias que desde Izquierda Unida podemos hacer para intentar mejorar o incrementar— en el marco, por supuesto, de la nueva legislación, de la Ley de prevención de riesgos laborales, que hoy supone un hito legislativo al cual debemos acogernos. Y para ello acudimos a analizar el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón. Aquí se contienen los acuerdos entre el Gobierno de Aragón, los sindicatos y los empresarios en esta materia. Y son dos líneas fundamentales de trabajo —y sobre ellas le inquiero y le planteo cuál es la posición del Gobierno de Aragón—: una primera, la creación del Instituto Aragonés de Salud Laboral, y una segunda línea, el desarrollo de los programas de prevención.

En la primera línea no solo está este acuerdo con los empresarios y los sindicatos, sino que también se encuentra en

el acuerdo de legislatura firmado entre el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida esa creación del instituto de salud laboral. Somos conscientes de que por decreto de 18 de diciembre se ha puesto —por lo menos jurídicamente— en marcha este instituto, pero queremos saber en qué situación está de efectividad en su puesta en funcionamiento; por lo tanto, un primer planteamiento, una primera pregunta es qué perfil tiene, qué objetivos a corto plazo se plantea, cuál es su calendario de funcionamiento, en esta materia.

Y el segundo aspecto eran los programas relativos a la prevención, y aquí hay dos programas básicos, el programa «2000» y el programa «Objetivo: cero accidentes»; están ambos reflejados en los acuerdos suscritos. Cabe destacar, en nuestra opinión, el papel pionero de Aragón, y en particular el de sus sindicatos, cuando pusieron encima de la mesa la propuesta de trabajar en el ámbito de las seiscientas setenta y siete empresas de mayor siniestralidad. Esto ya se produjo a partir del año noventa y ocho. Fueron pioneras en Aragón frente a cosas que vinieron después, y aquí quiero mencionar, entre el papel de muchos agentes, quiero destacar especialmente —lo siento así y quiero dejarlo reflejado en esta tribuna— el papel que ha desempeñado la Secretaría de Salud Laboral de Comisiones Obreras en Aragón, que fue uno de los impulsores fundamentales de este planteamiento, que luego se ha trasladado en ámbitos confederales, que ha fructificado en acuerdos importantes de ambas confederaciones, de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, y que se ha ido implantado luego con generalidad en todo el territorio del Estado. Pero creo que en Aragón se fue pionero en esta materia, y, por lo tanto, hay que ponerlo en valor. Y, por lo tanto, planteamos al Gobierno cuál es su valoración sobre el estado de la ejecución de ambos programas, del programa «2000» y del programa «Objetivo: cero accidentes» —es el momento—, tanto el plan de choque como ese club —digamos— de las empresas que se inscriben para decir que no van a producir esos accidentes laborales.

Por lo tanto, creo que la situación es una situación preocupante, es una situación alarmante en algunos casos, sobre todo en algunos sectores y en relación a algunos colectivos, y queremos que el Gobierno de Aragón nos explique cuáles son las medidas concretas que piensa desarrollar al respecto. En la segunda intervención plantearemos también algunos elementos complementarios, algunas sugerencias que desde Izquierda Unida podemos aportar.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, coincido en primer lugar con su señoría en cuanto a la gravedad del asunto que nos ocupa y a la importancia que tiene en cuanto a la calidad y la seguridad de los trabajadores. En alguna ocasión he dicho que el proceso de convergencia real que en nuestro país se está viviendo en los últimos años en relación con la media de los países de la Unión Europea encuentra en los asuntos relacionados con la calidad del mercado de trabajo algunos de sus puntos de mayor discrepancia. Es cierto que las tasas de paro en España, hasta hace unos meses, se han contenido, se han ido reduciendo, y, por lo tanto, en ese sentido, y especialmente en la Comunidad Autónoma de Aragón,

hemos alcanzado niveles de desempleo que, aun cuando no siendo nunca una buena noticia, nos han acercado a los niveles medios de la Unión Europea. Pero también es verdad que en la calidad del empleo en España estamos todavía lejos de ese proceso de convergencia real, y eso se demuestra por dos parámetros, que además usted ha relacionado entre sí, y que son, por una parte, la temporalidad y, por otra parte, la siniestralidad; es decir, nuestro mercado de trabajo es un mercado de trabajo con menos estabilidad en los contratos y en la continuidad en las empresas, y eso es malo en todos los términos —para las propias empresas también—, y en segundo lugar es un mercado de trabajo con mayor grado de siniestralidad y de accidentes laborales, y eso también es malo, y en particular aquí estamos en una divergencia con Europa. Y creo que es obligación de todos, pero especialmente de los poderes públicos, poner los medios, arbitrar las medidas de política laboral (en este caso, preventiva) para hacer que esa convergencia se vaya precisamente produciendo con el paso del tiempo.

Porque la realidad es que nuestra legislación es una legislación perfectamente homologable en términos europeos. La Ley de prevención de riesgos laborales, que es una ley de noviembre de 1995, es una ley de las más avanzadas; traspone también la directiva europea sobre esta materia, y, por lo tanto, ha merecido —y también en la intervención de su señoría se ha hecho constar— una valoración globalmente positiva. El problema, ¿cuál es?: la aplicación práctica de esta ley; allí es donde nos encontramos, efectivamente, con un camino todavía muy importante por recorrer, porque España no alcanza esos niveles, esos parámetros medios de la Unión Europea.

Aproximadamente, en este momento, la tasa de siniestralidad en España se encuentra en un 50% más que la media de la Unión Europea, es decir, nuestra tasa de siniestralidad, que es de un 75,7%, vendría a representar un 50% más de la tasa de siniestralidad media de la Unión Europea, y con independencia de algunas diferencias en cuanto a la definición y a la metodología de cálculo de lo que se entiende o no por accidente de trabajo en España y en Europa, es una situación claramente insatisfactoria, insisto, por muchas precisiones estadísticas que queramos y podamos hacer. Entonces, si el trabajo legislativo está concluido básicamente, lo que queda por hacer es, efectivamente, aplicar en la práctica la ley. Porque el objetivo de la legislación y el objetivo de la acción del Gobierno de Aragón —y paso ya, entro en alguna parte de las preguntas que usted ha mencionado—, lo que pretendemos hacer con el Instituto Aragonés de Salud Laboral es precisamente establecer, mucho más allá que un cuadro de derechos y obligaciones, lo que llamaríamos una auténtica cultura preventiva, una auténtica cultura preventiva más allá del estricto cumplimiento de las obligaciones puntuales o de las obligaciones formales de la ley. Pretendemos que, básicamente, el empresario, la empresa se ocupe de forma permanente de la seguridad de sus trabajadores. Hay que hacer una llamada también a la responsabilidad de los propios trabajadores, sin duda. Creo que en un país desarrollado, en un país maduro, en un país ya con unos niveles de educación y de cultura muy, muy superiores a los que había hace medio siglo, por poner un ejemplo, también la responsabilidad de cada uno es una variable decisiva para, en este caso, mantener los niveles de seguridad y de protección en el trabajo. Pero, más allá de ese llamamiento a la responsabilidad de cada uno —no echemos siempre las culpas a los demás—, más allá de esa responsabilidad de cada uno, la clave del éxito está en el

cumplimiento de las obligaciones preventivas por parte de los empresarios como una parte, como un aspecto más de la gestión ordinaria de la empresa, como el propio reglamento de los servicios de prevención establece cuando se habla de la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa. Le pongo un simple ejemplo: el orden y la limpieza de la empresa, el orden y la limpieza de los centros de trabajo, de los talleres, de las instalaciones, es un elemento que está explicando entre el 15 y el 20% de los accidentes de trabajo en Aragón. Fíjense cómo una cuestión tan sencilla como esta podría llevar a cabo, si se aplicara efectivamente, una mejora en las condiciones de salud y de seguridad de los trabajadores. Y si esta sensibilidad permanente, fruto de la educación, fruto del compromiso del empresario, no se logra, va a ser muy difícil, por mucho que se dicten medidas preventivas, el conseguir mejorar la situación, conseguir mejorar los datos.

Evidentemente, hay que adoptar, por lo tanto, políticas activas que influyan positivamente en la aplicación de la legislación española, y quizá lo más importante —ya sé que es una variable o que es una cuestión intangible, difícil de precisar en términos cuantitativos—, lo más importante que queremos perseguir con el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral es, como decía, ir creando una auténtica cultura preventiva, más allá de lo que son las mejoras de las estadísticas.

Usted sabe, y ha hecho referencia, los programas que estamos adoptando. Los programas que estamos adoptando son el programa de choque contra las empresas de mayor siniestralidad, porque no es presentable, señorías —y los datos son verdaderamente estremecedores—, que el 2,8% de las empresas aragonesas, que dan empleo al 13,3% de los trabajadores, acumulen solamente ellas el 38% de todos los accidentes con baja en Aragón; es decir, que el 13,3% de trabajadores que están en estas empresas, en un total de mil ciento setenta y cinco empresas, acumulen sólo en esas empresas el 38% del número de accidentes, con una tasa media de accidentalidad de 167%, cuando la media española era del 75% y la media en Aragón —adelanto ya— es del 59%. Por lo tanto, no es razonable. Y, como no es razonable, se puso en marcha un programa de choque, de lucha contra la siniestralidad en estas empresas, que es un programa que está dando buenos resultados, buenos resultados dentro de que hablar de accidentes de trabajo nunca son buenas noticias, porque todo lo que quede por resolver seguirá siendo un problema y las cosas que vayamos consiguiendo no son sino reducciones de la magnitud o de la dimensión de ese problema. Entonces, lo que hemos vinculado es que todas estas empresas, que están incluidas en este programa porque tienen tasas de accidentalidad que son el 25% superiores a la media de su sector de actividad productiva, sean objeto de una vigilancia especial, de una atención especial que nos permita ir reduciendo, ir controlando ese número de accidentes.

Además, tenemos otro programa, que es el programa «Objetivo: cero accidentes de trabajo», que está dirigido justamente a otro tipo de empresas: a aquellas empresas que tienen unas condiciones mejores, susceptibles de llegar a un compromiso, un compromiso que se renueva periódicamente entre la empresa y los trabajadores, con objeto de diseñar unas pautas y unas normas de prevención que puedan llevar definitivamente a la eliminación de cualquier tipo de siniestralidad mediante el apoyo técnico que les prestamos.

Datos, resultados —porque yo creo que la eficacia finalmente de los programas es lo que determina si estos programas se deben o no se deben mantener—. Mire, usted ha hecho referencia, señoría, a los niveles de siniestralidad en Aragón, y efectivamente son unos niveles de siniestralidad que se sitúan en este momento en el 59% respecto de la población afiliada, el 59% es la tasa de siniestralidad, frente a una tasa española del 75,8%; por tanto, estamos bastante por debajo. Pero es más: si tuviéramos en cuenta que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene una estructura productiva más susceptible de tener accidentes de trabajo que la española —porque aquí la industria pesa más que en la media española y los servicios pesan menos—, nuestra diferencia, nuestro nivel comparativo sería todavía mejor, todavía mejor —insisto— hablando de cosas que no nos gustan.

¿Qué ha sucedido en el año 2001? Lo que ha sucedido es que la incidencia de los accidentes de trabajo, el índice de incidencia ha descendido en Aragón en un 5,63%. El número total de accidentes se ha reducido en un 3,33, la población afiliada a la Seguridad Social ha crecido en un 2,43: resultado de estas dos cifras últimas es que el índice de incidencia ha descendido en un 5,63%, mientras que en España ha aumentado; no solamente no ha descendido, sino que ha aumentado. En términos absolutos, como decía, los accidentes en Aragón descendieron un 3,33%; en España subieron un 3,22%. Pero en los programas del Gobierno de Aragón los resultados han sido mejores. El programa de choque contra las mil ciento setenta y cinco empresas de mayor tasa de accidentalidad en Aragón ha permitido reducir el número total de accidentes con baja en esas empresas en un 28%; se ha reducido un 28% cuando la media de Aragón ha sido una reducción de un 3,3% y en España ha crecido un 3,2%; estamos, por tanto, teniendo resultados. Y en cuanto a las empresas que están dentro del programa «Objetivo: cero accidentes de trabajo», aquellas que tienen mejores índices, mejores resultados, en este caso, el resultado ha sido que la siniestralidad se ha reducido, el índice de incidencia se ha reducido en un 10%; aquí ya las consecuencias son más difíciles, puesto que estamos en quinientas cuatro empresas que están adheridas voluntariamente al «Objetivo: cero accidentes de trabajo» y en las que ha sido posible mejorar, efectivamente, el índice de incidencia.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Voy terminando, señor presidente.

Por consiguiente, estos son —digamos— los resultados en los que nos encontramos.

¿Programas que pretendemos llevar a cabo? Persistir, dar un renovado esfuerzo a las políticas de prevención, instrumentadas ahora con la participación de los agentes sociales en el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral; persistir y reforzar el programa de empresas de mayor siniestralidad, con la participación directa de la Inspección de Trabajo y el compromiso de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en coordinación con el Gobierno de Aragón, en esta materia; y después, algunas actuaciones específicas —que, si tengo tiempo después, le podré precisar, en línea con sus sugerencias— en algunos aspectos, en algunos ámbitos sensibles que hemos detectados: minas y extracción de áridos, construcción y

también fabricación de elementos metálicos para la construcción, así como aquellas empresas que tengan especialmente accidentes por sobreesfuerzos (el tema de los sobreesfuerzos está causando en Aragón el 25% de los accidentes que se producen).

Uno de nuestros principales elementos en este punto es que a través del instituto hemos también reforzado la colaboración con la Inspección de Trabajo (dependiente del Ministerio de Trabajo) y la implicación —precisamente hace dos días estábamos manteniendo una reunión con los inspectores de Trabajo de Aragón para implicarles de forma más efectiva— en el cumplimiento de los objetivos de prevención de riesgos laborales que fijan el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral.

Nada más.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, su turno de réplica.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde luego, en nuestra opinión hay que huir por completo de una aplicación burocrática de la Ley de prevención de riesgos. Creo que todos podemos estar de acuerdo en ello. Tenemos una legislación —el consejero lo ha señalado— que puede ser una legislación válida, pero, desde luego, hay que pasar de las leyes a la concreción. Y, en ese sentido, leía recientemente una aportación de don Fernando Rodrigo, director del ISTAS, en la que señalaba siete principios básicos de intervención y actuación en la materia que me parecen importantes, relevantes: el primero sería integrar la prevención en la gestión de la empresa —y algo de eso ha dicho el consejero—; promover la participación y el diálogo social —sin esa participación es difícil esa integración—; integrar la vigilancia de la salud en la prevención; fomentar la multidisciplinariedad técnica —es decir, que hay que verlo desde varias ópticas esto, no es un único prisma el que tiene la verdad en esta materia—; ir más allá del accidente concreto de trabajo; habla de independencia y profesionalidad en el asesoramiento, y asegurar la calidad de los servicios de prevención. Bueno, yo creo que como principios están bien, yo creo que son bastante claros, bastante concretos, pero ahora hay que plantearlos o plasmarlos en la actividad cotidiana, y eso creo que debe informar la actuación de ese instrumento que viene recogido en el acuerdo con los empresarios y los sindicatos y que viene recogido en el acuerdo de legislación con Izquierda Unida, que es el nuevo instituto de salud y seguridad laboral que se pone en marcha. Luego ahí tiene, en el desarrollo de estos u otros principios igualmente importantes, mucho terreno por trabajar.

Y ya yendo a ideas o sugerencias concretas, a algunas cuestiones que deberíamos ver, me alegro de que al final de su intervención haya dicho lo de esta reunión de coordinación con la Inspección de Trabajo. Nos parece un elemento fundamental. Sabemos las dificultades de una doble dependencia orgánica y funcional —seguramente podrá explicar eso bien— de la Inspección de Trabajo, pero es imprescindible fortalecer tanto los recursos de la inspección como su eficacia y su especial dedicación a los aspectos relacionados con la salud laboral, y, por lo tanto, que a través de planes de actuación sectorial y territorial que tengan esa planificación de su actividad no sólo se coordine con la inspección, sino que los agentes sociales sean conscientes de esa coordinación, creo que es un buen elemento de partida.

¿Dónde tenemos el problema y, por tanto, dónde debemos buscar, rompernos la cabeza para encontrar fórmulas de aplicación? Pues, bueno, el problema lo tenemos, pero lo tenemos más ceñido en las empresas que tienen representación sindical, donde tenemos una presencia de comités de empresa, pero también una presencia de delegados de prevención, y, por lo tanto, allí tenemos una estructura que nos ayuda; porque uno de los principios que decíamos era que había que integrar la prevención en la gestión de la empresa —por supuesto, el empresario es la pieza fundamental—, pero decíamos que a través de la participación, del diálogo social, porque, si no se interioriza y no se está pendientes, es muy difícil que eso se pueda acordar. Luego, donde tenemos representación sindical, tenemos problemas, pero tenemos unas vías de solución. Donde tenemos dificultades es en las pequeñas empresas —que son muchas y en donde se produce, además, mucha rotación y mucha precariedad del empleo—, donde no tenemos delegados de prevención por no tener el número de trabajadores necesario para este asunto. Entonces, allí hay que darle vueltas a figuras como las que se plantean de delegados de prevención territoriales que tuvieran una eficacia planificada, es decir, podríamos planificar y decir que en esos ámbitos territoriales pueda haber una representación sindical que sustituya la ausencia que tienen las propias empresas. O bien ámbitos sectoriales —que también es otra posibilidad de hacerlo—, es decir, aquí no sería territorial, sino que sería por ramas de la producción, sobre todo en las que detectáramos mayores problemas. En este caso de sectorial hay ejemplos en Navarra, se ha hecho, y aquí tengo una orden foral del año 2001 en la cual se apoyan por parte de la Comunidad Foral de Navarra estos sistemas de delegados sectoriales en función de los convenios que se establecen al respecto.

También tenemos que poner en marcha medidas que podrían ser pioneras y que de alguna manera estuvieron a punto de incorporarse en nuestra comunidad autónoma, pero no terminaron de concretarse, como, por ejemplo, experiencias para mancomunar servicios de prevención agrupados en ámbitos territoriales precisos, por ejemplo, en determinados polígonos industriales, agrupando a pequeñas empresas que en un momento determinado no tienen la facilidad de poder hacerse con unos servicios adecuados. Y, por lo tanto, se habló en su momento del polígono de Cuarte, María y Cadrete, de experiencias en esta materia. Pues sobre eso también se puede trabajar.

La puesta en marcha de algo que ya se aprobó en esta cámara, como es el registro de actas de delegados de prevención, de manera que conozcamos perfectamente —y, sobre todo, también los agentes sociales conozcan— cuáles son los delegados de prevención que existen en la comunidad autónoma y en qué empresas existen estos delegados de prevención, y, por lo tanto, en cuáles no. Da lugar y da posibilidad a trabajar en esta dirección. Ya hay comunidades que lo han hecho (Cantabria, Ceuta y otras comunidades), que habían puesto en marcha estos registros.

Intensificar el trabajo en formación. Hay muchísimo por hacer, y particularmente los más jóvenes. La formación —especialmente teniendo en cuenta el problema del trabajo temporal— es un reto siempre pendiente, y, por lo tanto, la introducción de la cultura preventiva tiene que ver mucho con este avance en la formación, que, puesto que estamos hablando de problemas de temporalidad y de precariedad, habrá que buscar también la fórmula de hacer esa formación incluso antes de que se llegue al puesto de trabajo; por lo tanto, introducir la cultura formativa en la propia educación reglada, es decir, cuando en las escuelas, cuando en

el sistema de formación profesional tengamos la posibilidad de darles a los alumnos ya conocimientos, ya una adecuación, un adiestramiento en lo que es la prevención de los riesgos laborales. Ahí hay que atacar también, y eso requiere coordinación con el Departamento de Educación, desde nuestro punto de vista.

Y también dar ejemplo desde casa, en las administraciones públicas, y allí la DGA creo que tiene todavía muchísimo terreno por poner en marcha: diagnosticar bien sus riesgos laborales y, por lo tanto, poner las medidas preventivas adecuadas. Sabemos que ha habido demandas sindicales importantes en el ámbito de la DGA y creemos que hay que responder para que no nos puedan decir aquello de «en casa del herrero, sartén de palo», porque sería una cuestión bastante lamentable.

En cuanto a los accidentes in itinere, creo que es un aspecto importante. Aquí, aparte de, por supuesto, mejorar en la medida de las condiciones que tienen, coordinándose con el Departamento de Obras Públicas, lo que son los accesos, las condiciones de accesibilidad a los polígonos industriales, hay medidas a adoptar que mejorarían mucho, en nuestra opinión, esa situación si articuláramos sistemas de acceso en transporte colectivo a los polígonos industriales, que muchos de ellos son de pequeñas y medianas industrias que no disponen de transporte de empresa propia. Y allí...

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Señor Lacasa, por favor, vaya concluyendo.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Voy concluyendo, señor presidente.

Y allí tenemos, en las inmediaciones de Zaragoza, en el área periurbana de Zaragoza, la posibilidad. Estos días, la Fundación Ecología y Desarrollo y la Federación de Barrios de Zaragoza están haciendo una campaña intensiva para reivindicar la puesta en marcha de un servicio ferroviario de cercanías. Curiosamente, con las dos líneas de cercanías planteadas por esta propuesta podríamos llegar a cubrir hasta Opel España, pero también el polígono de San Valero, la Cartuja, Cogullada, Mercazaragoza, Cuarte, Cadrete, María, etcétera, y, por supuesto, lo que venga en la plataforma logística. Todo esto es accesible en transporte ferroviario si ponemos, por supuesto, en marcha una red de cercanías, algo que, por supuesto, es salud laboral; tiene que ver con el departamento de infraestructuras del Gobierno de Aragón, pero tiene mucho que ver también con la salud laboral.

Termino. También habría que aprovechar los recursos económicos que provienen de las sanciones que se imponen ante el incumplimiento de la legislación laboral para que redunden de alguna manera en campañas intensivas —en esas campañas intensivas que comentaba el consejero—. También, castigar a las empresas —entre comillas— que incumplen reiteradamente las cuestiones relativas a la seguridad laboral penalizándolas en la contratación con las administraciones; por lo menos, las administraciones podemos introducir en las cláusulas de las prescripciones administrativas de los contratos el hecho de no ceder a determinado nivel de siniestralidad laboral. Y, por último, la última medida: yo creo que el 28 de abril próximo, que es el día internacional dedicado a la prevención de accidentes laborales, debemos tomarlo ya como una fecha emblemática en la que el Gobierno de Aragón, ya para todos los años, establezca un programa de actividades importante que comuniquen con la sociedad, que haga llegar y permear a

la sociedad la importancia del problema y sirva para poner en valor estas u otras medidas que esperamos compartir con el Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, su turno de dúplica.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que, efectivamente —no es porque corresponda a un objetivo o a un objeto de competencia de mi departamento, sino porque lo creo firmemente así—, este es uno de los debates o de los temas de los que, habiendo sido objeto de tratamiento en la propia Comisión de Economía de las Cortes, es bueno que se discuta y se hable de ellos también en las Cortes de Aragón, en este parlamento. Porque esta —yo creo que todas— sí que es una de las realidades que de forma más dramática afectan a muchos aragoneses, en un aspecto tan importante como es la seguridad y la salud en el trabajo. Y, por consiguiente, me siento satisfecho de que hayamos podido debatir sobre eso. Y quiero agradecerle a su señoría todas las propuestas, las interesantes propuestas que ha realizado aquí. He tomado buena nota de las propuestas que ha realizado, y, desde luego, me comprometo a estudiarlas una por una y, a partir de allí, a diseñar líneas y estrategias de acción dentro del Instituto Aragonés de Salud Laboral con la participación de los agentes sociales. Porque yo creo que los objetivos de la lucha contra la siniestralidad y contra los accidentes de trabajo no son solo objetivos de un gobierno; no tendrían sentido y no conseguiríamos nada. Los mejores o peores resultados se deben a la actitud general que adoptemos todos los ciudadanos, cada uno en el ámbito de nuestro trabajo y de nuestras responsabilidades; también a los sindicatos y también, de forma decisiva, a los empresarios.

Mire, le decía anteriormente que nosotros, además de los programas que estamos poniendo en marcha y que están siendo muy eficaces en la lucha contra la siniestralidad en las empresas de mayor siniestralidad o el «Objetivo: cero accidentes», que han sido objeto, incluso, de atención y de emulación —vamos a decir así— por el propio Ministerio de Trabajo y también por otras comunidades autónomas, estamos desarrollando acciones concretas y acciones específicas. Nuestro compromiso con este objetivo es claro y bien evidente. En su momento tuve la oportunidad de comparecer ante una comisión especial del Senado sobre la siniestralidad laboral, que precisamente nos va a visitar la semana que viene, a la cual han sido invitados todos los agentes sociales también, con objeto de conocer cuáles son las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón en esta materia. El lunes estarán aquí los senadores para poder discutir y poder dialogar sobre este asunto. Es uno de los temas prioritarios.

¿Qué pretendemos hacer, aparte de persistir en los programas que ya existen, aparte de reforzar las medidas y la actuación del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral? Le decía: en minas y extracción de áridos, por ejemplo, donde se produce también un número importante de accidentes —y, además, de bastante gravedad cuando eso sucede—, si bien el control de las condiciones materiales de los centros de trabajo es competencia de los técnicos de minas del Departamento de Industria, hemos establecido con ellos que la Inspección

de Trabajo vigile estrechamente el cumplimiento de las normas referidas a la organización de la prevención en la empresa.

En el sector de la construcción, que es también un sector con una tasa de accidentalidad muy alta, la Inspección de Trabajo visitará todas aquellas empresas que, aunque no estén incluidas en el programa de empresas de mayor siniestralidad —porque no tienen tasas superiores al 25% de la media—, tengan tasas iguales o superiores a la media; por tanto, cualquier empresa que tenga una tasa superior será visitada por la Inspección de Trabajo. Además, los gabinetes de seguridad e higiene, ya dependientes del instituto, visitarán todas las empresas correspondientes a actividades con tasas del 150% o superior.

El programa de sobreesfuerzos. Se visitarán empresas de alta tasa por sobreesfuerzos, presentándoles las conclusiones y recomendaciones que hayan brindado los estudios que hemos realizado hasta el momento. Además de eso, estoy completamente de acuerdo, y hemos planteado también la actuación de la Inspección de Trabajo en relación con la vigilancia de la contratación temporal por parte de las empresas, más allá de las necesidades temporales de mano de obra que muchas veces se producen; por lo tanto, incurriendo además en fraude de ley. Y durante el presente año, la Inspección de Trabajo realizará un control selectivo de la contratación temporal para detectar y corregir situaciones de fraude.

Hemos encargado también un estudio —en aquella comisión que tuvimos fue uno de los compromisos que adquirí— para investigar las causas últimas de la mayor siniestralidad entre los trabajadores con contrato temporal —¿cuál es la razón: la edad, la experiencia, la temporalidad, el mayor riesgo de las actividades?; en fin, diferentes circunstancias que creo que afectan de manera importante—, así como la implicación de la descentralización productiva como fenómeno de contratación y de subcontratación que lleva al hecho de que existan muchos proveedores o suministradores externos que en algunas ocasiones no cumplen de igual manera las normas de prevención.

Y, por último —y ya concluyo, señoría—, usted me hablaba de las actuaciones y de las actas. Efectivamente, estamos actuando le puedo decir que con absoluto rigor y sin ningún tipo de contemplaciones en esta materia, y lo vamos a seguir haciendo. A lo largo del año 2001 se han resuelto en total ochocientos treinta y seis expedientes elevados, que han dado lugar a una cuantía en la resolución de sanciones por valor de trescientos cincuenta y cinco millones de pesetas. Estas son las cuantías totales. A su vez se han resuelto diferentes recursos de alzada y contencioso-administrativos, casi todos en favor, siempre, de la Administración. La recaudación total ha superado los doscientos setenta y cuatro millones de pesetas a lo largo del año 2001. No coincide exactamente porque no es igual el calendario de recaudación que el calendario de resolución de los expedientes.

Y estamos estudiando un aspecto que nos parece fundamental: el Gobierno de Aragón, dentro de las actuaciones de coordinación que tenemos con la Inspección de Trabajo y con otras comunidades autónomas, estamos planteando a título experimental una mayor implicación de la Inspección de Trabajo, de manera que los sistemas retributivos y de medición de la productividad de Inspección de Trabajo contemplen más la prevención y la reducción de la siniestralidad que la mera elevación de actas de infracción. Entendemos que, de esta manera, se puede implicar mucho más a los inspectores de trabajo con

unas propuestas, con unas medidas de actuación que nos llevarían, si finalmente esto se lleva a buen término con la Inspección de Trabajo —repito— del Estado, a que podamos establecer un control sobre casi el número de empresas que soportan el 60% de los accidentes de la comunidad autónoma. En este momento, el programa de lucha contra la siniestralidad cubre, como decía, el 38%; podríamos llegar así a cubrir el 60% de los accidentes de la comunidad.

En definitiva, estudiaremos seriamente sus propuestas, y espero que también podamos seguir hablando y debatiendo, porque me parece que es un asunto de la mayor importancia social.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto catorce del orden del día con la interpelación número 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra comunidad, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Cobos Barrio.

Para exponer la interpelación tiene la palabra la señora diputada.

**Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas.**

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, me hubiese gustado empezar esta interpelación dando gracias al Gobierno por la amabilidad, la destreza y la rapidez con que ha remitido...

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Perdón, señora diputada.

Señorías, por favor, un poquito de silencio. Prosiga, señora diputada.

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Gracias, señor presidente.

Como decía, me hubiese gustado empezar esta interpelación dando las gracias al Gobierno por la amabilidad, la rapidez, la destreza y las ganas en enviar información parlamentaria al Grupo Popular, porque, como bien sabrá el Gobierno, le pedimos información al respecto para llevar a cabo esta iniciativa, y, aunque es cierto que están en plazo, pues no nos la han facilitado, y sí que sabían —lo sabían porque tenían conocimiento— que se iba a celebrar esta interpelación, con lo cual no hubiese estado de más que hubiesen tenido una deferencia con esta humilde diputada para que hubiese podido realizar todo lo satisfactorio que es posible esta interpelación. Pero, bueno, ¡qué se le va a hacer! Supongo que van a seguir con la máxima esta de «al enemigo, ni agua», y la verdad es que no nos gustaría que nos viesen como enemigos —en todo caso, como adversarios políticos—, porque estoy segura, estoy convencida de que alguna idea buena tenemos que tener, alguna idea tenemos que tener, y por lo menos podrían estudiar alguna de las propuestas que de vez en cuando les lanzamos.

Y el debate que traemos hoy a estas Cortes es un debate que en su día suscitó un gran movimiento social. No queremos ser alarmistas, no vamos a hacer absolutamente ninguna demagogia respecto a este tema, no vamos a levantar a la sociedad civil, porque creemos que hay que tratarlo con

mucho respeto, creemos que hay que tratarlo con mucha serenidad y con mucha tranquilidad. Pero es un debate que ahí está, y hay que intentar dar algún tipo de solución, que no vemos que el Gobierno tenga una postura clara respecto a este tema.

El origen de esta movilización, como bien sabrán sus señorías, fue un convenio firmado por el Gobierno de Aragón el 11 de mayo con una empresa valenciana de cementos que tiene ubicada una cementera en la localidad de Morata de Jalón. Y en el convenio se firmaba, el 11 de mayo, una especie de adaptación de la cementera para proceder a la incineración de las harinas cárnicas —había que instalar previamente las instalaciones—. Y este convenio, como bien digo, como he afirmado, se firmó el 11 de mayo, y en él se recogía que la Diputación General de Aragón tenía que realizar una serie de inversiones, iba a colaborar en la realización de una serie de inversiones para adaptar esta cementera, estas instalaciones por valor de unos ciento cincuenta y cuatro millones de pesetas aproximadamente (es decir, hablando en euros, que es en lo que tenemos que empezar a hablar, novecientos veinticinco mil quinientos cincuenta y ocho). Y ahora parece —y subrayo lo de «parece»— que las intenciones del Gobierno han cambiado, y donde dije «digo» ahora digo «Diego».

Pues bien, con motivo de la aparición, de todos conocida, como digo, de la enfermedad de las vacas locas, hubo que tomar una serie de medidas. Había que proceder a la eliminación de lo que es el origen o la causa de esta enfermedad, que es la alimentación que recibían las reses, las harinas cárnicas. Y aquí el Gobierno, en esta comunidad autónoma, como en otras comunidades autónomas, apostó por la incineración y firmó el convenio que hemos señalado.

Fue entonces cuando en Morata de Jalón se formó una plataforma (la plataforma «Jalón vivo»). La alcaldesa de Morata, que es alcaldesa por uno de los partidos que se encuentran en el Gobierno, se puso del lado de la plataforma arengando contra el Gobierno por la pretensión de incinerar harinas cárnicas en Morata. Todos los habitantes de la zona se pusieron en contra, y el Partido Popular, a diferencia de lo que hacen otros partidos políticos, no mintió para conseguir votos, no malmetió —porque no es nuestro estilo— y se mantuvo tranquilamente viendo a ver lo que hacía el Gobierno, intentando apoyar, intentando buscar soluciones al mal de las vacas locas.

El caso es que ni a la plataforma, ni a la alcaldesa —que, como digo, es de uno de los partidos del Gobierno—, ni a los habitantes de la zona se les hizo caso en sus reivindicaciones. El señor Iglesias se mantuvo muy firme defendiendo la incineración, asegurando que no había ningún peligro, basándose en informes técnicos. Desde el Grupo Popular le agradecemos esa firmeza en las declaraciones y esa gran apuesta por la incineración porque, efectivamente, tenía una serie de informes; el señor Iglesias estaba convencido de que no había problema, de que había que incinerar y de que la solución al tema, sin ningún género de dudas, era la incineración y utilizar las instalaciones de la cementera ubicada en Morata de Jalón.

Luego, en estas Cortes se habló de moratoria, se habló de suspensión, pero ni las iniciativas de los grupos de la oposición —en este caso recuerdo una pregunta de Chunta— ni el movimiento ciudadano fueron capaces de mover de su posición al Gobierno. El Gobierno, encabezado por su presidente, tenía muy claro que había que incinerar en Morata a pesar de la presión social. Había firmado un convenio en este sentido y había que cumplirlo. Y, además, invertía para intentar remodelar estas instalaciones.

Así que teníamos un proyecto, el Gobierno de Aragón tenía un proyecto —que ya estamos contentos con que tenga un proyecto— para solucionar uno de los problemas que hay en Aragón. Pero, claro, aquí la historia no acaba. Lo que no consiguen los ciudadanos, lo que no consiguen alcaldes de partidos en el Gobierno, lo consigue Izquierda Unida. Pero, atención, señorías, que lo que ha conseguido Izquierda Unida no es una moratoria —que es lo que en un principio algún grupo había pedido—, sino que parece ser que lo que ha conseguido ha sido el desistimiento, algo que sorprende en estas Cortes, algo que nos sorprende —sobre todo al Grupo Popular— porque en estas Cortes hemos oído al Gobierno que tenía muy claro incinerar, que se estaba haciendo «una instrumentalización política de estos asuntos» —y cito textualmente una contestación del señor consejero a la pregunta 360/01 en la Comisión de Agricultura de estas Cortes—. Y seguía diciendo el señor consejero: instrumentalización política que «trae muy malas consecuencias y pocos beneficios políticos, y le aseguro que lo dice alguien que tiene experiencia en este tipo de situaciones». Ya lo creo, señor consejero, que tiene experiencia en estas situaciones de instrumentalizar. Y sigo con la transcripción: «Se produce un daño terrible en la convivencia y, más tarde, se llevan a cabo las cosas, como se va a llevar a cabo aquella». Entonces, usted se estaba refiriendo —para el interés de todos los diputados de esta cámara y que sepan de qué estamos hablando— a la macrocárcel de Zuera. Y el señor consejero se seguía sorprendiendo, se seguía sorprendiendo de que en esta sociedad se fomente una inquietud basada en criterios políticos —de qué me sonará a mí esto— y apostaba por la incineración, como apostó el presidente Iglesias.

Izquierda Unida también preguntó, y la respuesta, en este caso escrita, que dio el señor consejero el 28 de septiembre fue la siguiente: «El Gobierno de Aragón desarrollará el contenido del convenio mientras el plan de controles establecidos confirme la seguridad del proceso...», etcétera, etcétera. Es decir, que ustedes, el 28 de septiembre, seguían apostando firmemente por la incineración, seguían apostando por utilizar las instalaciones de Morata para incinerar, desoyendo, desatendiendo al movimiento ciudadano.

Pero hete aquí que llega el 31 de octubre y firman ustedes un pacto de gobernabilidad con Izquierda Unida. Y lo que hace un mes era palabra de Dios y el señor Iglesias defendía con ardor en esta cámara se torna en desestimar la opción de la incineración, y es el punto número cinco del pacto en materia de política de medio ambiente del pacto de legislatura que ustedes han firmado con Izquierda Unida. Y entonces se debate una proposición no de ley en esta cámara y se pone de manifiesto que, efectivamente, han cambiado de criterio —inamovible en su momento—, y dicen que una moratoria realmente no aporta nada claro, y, efectivamente, no aportaba nada. Si en un mes hemos cambiado de opinión, y lo que era palabra de Dios y lo que era la solución a todos nuestros males resulta que en un mes ya no lo es y que hay que suspender, pues, bueno...

Entonces, nuestra pregunta es: y entonces, ¿qué? ¿Qué es lo que ha hecho cambiar de opinión al Gobierno de Aragón, al señor Iglesias, sobre la incineración en Morata de Jalón y la incineración en general? Nos preguntamos si es el permanecer en el sillón. ¿Esta es la voluntad firme del señor Iglesias a la hora de tomar posiciones en un tema? Claro que ya estamos acostumbrados a los bandazos que da el señor Iglesias sin ningún tipo de empacho, como

ocurre con el Plan hidrológico nacional. Con lo cual, ¿qué credibilidad merece el presidente Iglesias en nuestra comunidad? Tenemos que pensar que, efectivamente, la única razón que le mueve es su permanencia en el sillón de presidente del Gobierno, y la verdad, señores del Partido Socialista, que ustedes tienen una obsesión con los sillones en esta comunidad que deja mucho que desear. Porque, claro, ustedes están reclamando un diálogo y ustedes luego no ofertan ese diálogo ni atienden a lo que otros movimientos están haciendo. ¿Por qué a los habitantes de Morata no se les ha hecho caso? ¿Por qué sí a Izquierda Unida para alcanzar este pacto de gobierno? Esto, al fin y al cabo, lo único que hace es reforzar lo que ya pensábamos, lo que está ya en la mente de todos, y es que, efectivamente, al Partido Socialista, la opinión del pueblo aragonés no le importa y que lo único que hace es instrumentalizarla en beneficio propio.

Por otro lado, si tenemos en cuenta las afirmaciones del señor Alonso en estas Cortes y el pacto firmado de Izquierda Unida, debemos suponer que el convenio que ustedes firmaron el 11 de mayo ha quedado rescindido. Nos gustaría saber si efectivamente es así, que el convenio ha quedado rescindido. ¿Qué va a pasar entonces con el dinero que presuntamente ha invertido el Gobierno de Aragón? Porque tenemos entendido que ciento cincuenta y cuatro millones de pesetas los ha invertido. Porque, claro, si no van a utilizar el dinero para los fines que se establecían, ustedes han tirado el dinero, lo han despilfarrado, y es dinero de todos los aragoneses. Y es que esto es un concepto que el Partido Socialista no debe de tener claro, pero el dinero de todos los aragoneses, el dinero público es, precisamente, para destinarlo y gestionarlo a favor únicamente del administrador, no en propio beneficio del Partido Socialista.

Y otra cuestión que nos preocupa es, si se rescinde el convenio unilateralmente, si nos va a costar algún tipo de dinero. Es decir, además de los ciento cincuenta y cuatro millones de pesetas, si además nos va a costar más dinero a los aragoneses. Porque, claro, además, si rescinden este convenio unilateralmente porque a ustedes les conviene, ¿qué credibilidad va a tener el Gobierno a la hora de firmar acuerdos con alguna empresa? ¿Ustedes creen que les van a creer y que van a tener certeza a la hora de venir? Porque, claro, ustedes lo rescinden unilateralmente cuando les conviene...: pues ya me dirán ustedes si las empresas van a apostar para venir o no venir aquí.

Y, por supuesto, lo no menos importante, la cuestión no menos importante: ¿cuál es la solución que van a dar a las harinas cárnicas? Porque nosotros no tenemos nada claro que ustedes realmente hayan desestimado —como dice en el pacto de Izquierda Unida— la incineración. Y ya me imagino que me lanzará balones fuera y dirá que han cambiado de postura porque el Gobierno central, claro, ha dejado de... Sí, sí, no, si ya lo sé que me lo va a decir, estoy convencida. Como siempre, en esta comunidad autónoma, todos los problemas los tiene el Gobierno central, a pesar de que ustedes tengan muchísimas competencias en exclusiva y que no ejercen de ninguna de las maneras.

Nos gustaría que nos respondiese a estas cuestiones, sobre todo porque hoy se cumplen, precisamente, cien años..., perdón, cien días, cien días —afortunadamente son cien días— del tripartito, y nos gustaría que nos aclarase la postura. ¿Van a cumplir con el convenio firmado con la empresa de cementos? ¿Van a cumplir con el pacto firmado con Izquierda Unida? Porque, claro, con los dos es imposible, son incompatibles. Porque, o pagarán para nada, es decir, pagan lo firmado en un convenio

con la cementera y no incineran, con lo cual hemos tirado —o, perdón, han tirado, que lo han tirado ustedes— el dinero, o incumplen lo firmado con Izquierda Unida. Y en este momento me vienen a la memoria —y lamento que no esté en estos momentos— las palabras del señor Lacasa cuando ayer recomendaba al Partido Socialista: «No se fíen ustedes del PP porque no cumplen lo que firman». Y más le vale al señor Lacasa no dar estos consejos, porque ya ve lo que le pasa con lo que firma. O también recuerdo los de la señora García Castelar, también en el Pleno de ayer: «El Gobierno es respetuoso con los acuerdos que firma. Si se firma que se hace, se hará». Me gustaría saber cuál de los dos.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señora diputada.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón tiene la palabra el consejero de Agricultura, señor Arguilé.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA):* Señor presidente.

Señorías.

Permítanme, señorías, antes de entrar en la materia de la interpelación, aunque ya lo saben todas sus señorías por una información muy exhaustiva que ha aparecido en los diarios, decirles —porque yo creo que obliga a decirselo a ustedes aquí solemnemente— que ha aparecido el primer caso de encefalopatía espongiiforme bovina en Aragón.

En este asunto, yo creo que nos queda mucho que investigar porque estamos ante un caso extraño, muy extraño. Muy extraño porque se trata de una vaca de leche frisona de cinco años y medio nacida en esa explotación; se trata de un animal que ha consumido, de manera garantizada, piensos exentos de harinas cárnicas de Agropienso y de una planta de Lérida últimamente, y, naturalmente, su muerte no ha sido consecuencia de la encefalopatía, sino que la vaca murió por la ingestión —creemos— de un objeto punzante —puede ser un alambre de una paca de alfalfa— que le perforó el intestino. Y, como consecuencia de esa muerte y de que, además, era una vaca mayor de cinco años, hicimos los tests correspondientes y dieron positivo los dos. Pero todavía tenemos que decir que es sospechosa, que todavía no está en firme, porque tenemos que esperar el resultado del laboratorio de Algete, de Madrid, y del histopatológico que hacemos aquí en el laboratorio de referencia. Pero parece ser que dará positivo. Nosotros estamos un poco extrañados y preocupados porque es una explotación debidamente saneada, muy bien llevada, exenta de todo tipo de enfermedades y, como digo, consumiendo pienso que está fuera de toda sospecha. Por lo tanto, aquí los científicos tendrán que afinar y saber de dónde proviene este tipo de enfermedad.

Sólo quería decirles esto porque me parece que obligaba a decirlo.

Y, por lo tanto, ya enlazando con la interpelación, fíjense ustedes si estamos un poco en pañales en el tema del origen de esta enfermedad, de la encefalopatía espongiiforme bovina. No sabemos qué ocurrirá en el futuro, ni en el futuro más inmediato ni en el futuro más lejano, con la investigación de esta enfermedad, de la encefalopatía. Los científicos se resisten muchas veces, después que han dicho algo, a rectificar, pero no me extrañaría que estuviésemos ante un caso que en algo tuviesen que rectificar, porque están produciéndose casos, como

ocurrió también en Navarra, con vacas de pasto, que tampoco tenía ningún sentido que apareciese la enfermedad en aquellos animales.

Pero, ya digo, entrando en la interpelación, señor presidente, me gustaría remontarme un poco a los antecedentes. Se acordarán sus señorías de que, a finales del año 2000, la Unión Europea determina prohibir la harina de procedencia animal a incluir en la cadena alimentaria. Y eso, naturalmente, aquí causa un problema —como en todos los sitios, como en todos los países de la Unión Europea—, causa un problema enorme porque, naturalmente, al no aprovechar las harinas animales para piensos, quedaban desvalorizadas y, por lo tanto, pasaban a ser un residuo.

En principio, como la encefalopatía vivía su esplendor a finales de 2000, se había hundido el mercado de la carne, se había hundido el precio, y, naturalmente, tanto las industrias cárnicas como los ganaderos estaban en una situación bastante lamentable para hacer frente a un coste añadido como era el procesar un residuo como iban a ser, a partir de entonces, las harinas animales que no se aprovechaban para animales de compañía o para piscifactorías.

Por lo tanto, ante esta situación se produjo una amenaza de plante de todos los mataderos e industrias cárnicas y de los ganaderos, porque, si no retiraban los despojos, naturalmente tenían que parar al día siguiente, porque sería imposible trabajar. Ante esta amenaza de plante, el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas estuvimos reunidos casi de manera permanente para tratar de hallar una solución. En principio, en el mes de diciembre, el Ministerio de Agricultura se responsabilizó de retirar las harinas animales hasta el 31 de diciembre.

Entre tanto, negociábamos las comunidades autónomas la forma de financiarlo para el período que la Unión Europea había fijado de prohibición de introducción de las harinas animales en la cadena alimentaria, que eran seis meses. La negociación arrojó que las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura financiarían al 50% este trabajo: intervenir las harinas a partir de entonces. Pero el Ministerio de Agricultura, anticipándose, y de manera unilateral, trató con la asociación Anagrasa el precio de la retirada de estas harinas y negociaron un precio de cuarenta y dos pesetas. A todas las comunidades autónomas, sin distinción de partidos políticos, nos pareció una barbaridad esta negociación con una asociación que, naturalmente, ante sus asociados se quería apuntar un tanto de buena negociación, y, por lo tanto, pusieron un precio muy alto. Pero negociaron este precio para las harinas que ya no se podían aprovechar. Ya digo, se seguían aprovechando a partir de ese momento para animales de compañía y piscifactorías, pero no así para el resto de la cadena alimentaria; por lo tanto, tenían que ser destruidas e intervenidas por el Estado o por las comunidades autónomas y financiadas por las dos administraciones al 50%.

Estas cuarenta y dos pesetas que el MAPA negocia en solitario, como digo, hasta el mes de diciembre había financiado al 100% el MAPA la retirada de las harinas, y a partir del 1 de enero entrábamos a financiarla el 50% cada uno. Hasta el 31 de diciembre, aquí en nuestra comunidad, las harinas que retiraba el MAPA las vertía en el vertedero de Valmadrid a 1,80 pesetas. Forzados por el convenio de Anagrasa y el ministerio, las comunidades autónomas suscribimos esta financiación que les acabo de relatar también con idea de verterlas en vertedero a ese precio de 1,80. Pero, aun así, las comunidades autónomas negociamos bilateralmente con cada una de las empresas que teníamos en nuestro territorio, y nosotros pudimos bajar

cuatro pesetas ese precio; bajamos a treinta y ocho pesetas. Ya no tuvimos que pagarlas a cuarenta y dos; bajamos cuatro pesetas. Y negociamos en el vertedero también hacerlo a 1,80, y así negociamos.

Cuando empezamos a verter en Valmadrid, tuvimos muchísimos problemas —muchísimos problemas— negociando con el Ayuntamiento de Zaragoza. Les vuelvo a repetir que me parece que en alguna ocasión les he dicho que en el vertedero de Valmadrid ya se vertía en ese momento material MER en chicharro por la empresa FOCSA, y ni el ministerio hasta el 31 de diciembre tuvo ningún problema para verter, ni FOCSA, vertiendo chicharro de Mercazaragoza, tuvo problemas ni tiene problemas en este momento.

Sin embargo, a nosotros se nos ponen problemas para verter a partir del 1 de enero. Sí, señoría. Y negocié una negociación muy ardua y muy dura con el Ayuntamiento de Zaragoza, con todos los grupos políticos, para tratar de que aquello se permitiera. Al final llegamos a un acuerdo que tenía el siguiente tenor: permitiría verter harinas en el vertedero de Valmadrid el Ayuntamiento de Zaragoza a 1,80 en tanto en cuanto firmásemos con Oficemen o con la cementera un convenio, es decir, para que aquello tuviese caducidad. O sea, que no fuese para siempre verter en el vertedero de Valmadrid, sino que, si nosotros firmábamos un convenio, nos permitirían verter hasta marzo del año 2001. Y, por lo tanto, mientras esto ocurría, en Madrid negociábamos —en una de las negociaciones, por la cosa de la columna, estuvo el consejero de Sanidad— el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente y todos los consejeros este tema; y ahí, de esas reuniones, se produjo un real decreto que indicaba que la mejor forma de eliminación de las harinas era la incineración.

En el momento en que ese decreto está ya puesto en marcha y en el momento en que ya teníamos esa alternativa y que había muchas dificultades para optar por otras, nos vimos en la obligación, naturalmente, de empezar a negociar con la cementera. Nos vimos en la obligación, y criticamos todas las comunidades autónomas este hecho por una sencilla razón: porque era una obligación para cinco años y era un precio —el que había negociado también el Ministerio de Agricultura con Oficemen— excesivo (eran trece pesetas). Una cosa es que hiciéramos lo de los franceses, que pagan por quemar, pagan las cementeras, no cobran, porque estamos sustituyendo el 10% del combustible que usan —no estamos haciendo otra cosa—. Yo lo criticé desde el primer momento no desde el punto de vista medioambiental, sino desde el punto de vista económico. Trasladar un coste tan elevado para la eliminación de las harinas me parecía un exceso muy, muy grande y un aprovechamiento de la situación. Y, además, si había un plan de choque para seis meses, ¿cómo se podía firmar un convenio para cinco años? ¿Por qué la Unión Europea se tenía que pronunciar a los seis meses? Pero no nos quedó otra vía, porque las dificultades eran todas para verter las harinas, y, si no firmábamos, no podíamos ni siquiera verter las harinas en el vertedero de Valmadrid. Así que empezamos a negociar, con todas nuestras críticas a lo que resultase de esa negociación.

Nosotros tratamos de liberarnos un poco del compromiso. ¿Mediante qué? Aportando una parte importante a la fábrica para la implantación de los equipos que tenían que poner para quemar las harinas, que tenían un coste estimado en principio en más de doscientos millones —luego resultó ser bastante menos—, y acometimos esa forma de negociación, de manera que, si se alargaba en el tiempo, se nos quedase en nueve pesetas solamente el coste de la incineración de las harinas.

La construcción de esos implementos en la fábrica iba a llevar bastante tiempo, con lo cual teníamos que buscar una alternativa en los vertederos. Buscamos la alternativa y la encontramos en el pueblo de Épila, que desde aquí agradezco al alcalde su colaboración excelente, que, si no, nos hubiéramos visto obligados no sé a qué, porque no hubiéramos podido verter las harinas producidas aquí, en nuestra comunidad autónoma, ya digo, mientras se están vertiendo los residuos de Mercazaragoza. Pero, en fin, encontramos a un alcalde razonable y pudimos verter en Épila.

Entre tanto, los MER que gestionábamos en Valencia y en Madrid, los valencianos y los madrileños nos dejaron transformar allí; ellos se encargaban de todo y, una vez pasados los primeros meses de crisis, ya ellos asimilaron también las harinas y ya no volvían para Aragón, porque, en principio, volvían también las que procesábamos en esas comunidades autónomas.

Por lo tanto, todas estas dificultades nos llevaron a estas decisiones. También decirle a su señoría y a todas sus señorías que estuvimos negociando una parte importante también de los residuos, que son los cadáveres. Y saben sus señorías que aquí llegamos a un acuerdo con el Ministerio de Agricultura: un tercio del procesado y de la recogida lo abonaría el ministerio, un tercio los ganaderos y otro tercio la comunidad autónoma. La comunidad autónoma asumió los dos tercios, el del ganadero y el de la propia comunidad autónoma, de manera que en medio de una crisis no le costase tanto al ganadero pagar esa retirada y ese procesado de cadáveres.

Pasaron los seis meses, señoría, pasaron los seis meses, y la Unión Europea dijo que esto continuaba. En esos seis meses, otros países habían trabajado en varias direcciones; cada uno se buscaba la vida como podía. Aquí en España, desafortunadamente, no se hizo nada.

Este consejero que les está hablando propuso, en una conferencia sectorial, que se estableciese un impuesto para gestionar en el futuro, sin coste para el Estado ni para las comunidades autónomas, las harinas, los despojos. Parece que hubo una consulta al Ministerio de Economía, y la rechazó diciendo que no había posibilidad de poner un impuesto que derivara en el destino que se le quería dar.

El subsecretario de Agricultura, que procede del Ministerio de Hacienda, le rebatió diciendo que en ese momento se aplicaban los impuestos de carburantes, que eso sí que era rizar el rizo (poner un impuesto en los carburantes y dedicarlo a la sanidad, por ejemplo), pero que este no lo querían poner, ni lo pusieron.

Todos los consejeros opinaban que, si no se hacía eso u otra medida —una tasa—, el coste de la gestión, si no lo tomaban las administraciones, recaería en los ganaderos, porque era el punto más débil.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA):* Voy concluyendo, señor presidente.

Estamos en la situación actual, derivada de aquello, y en septiembre, ante la negativa del ministerio a implantar un impuesto, deciden ya que las administraciones nos retiremos de la intervención de las harinas sin una alternativa clara.

Naturalmente, eso se materializa a finales de 2001. Las administraciones ya no intervienen las harinas, las administraciones ya no somos los tenedores de las harinas, señorías, no somos propietarios de las harinas: los propietarios

son los privados, los gestores de este residuo. Por lo tanto, quien ha tomado la primera decisión de romper un contrato al cual nos abocó el propio ministerio ha sido el ministerio, retirándose de la intervención. Es decir, en estos momentos son los privados los que tienen que buscar la destrucción de las harinas, y el que incumplió, en principio, el contrato con Oficemen y con cada una de las cementeras con las que suscribimos contrato ha sido el Ministerio de Agricultura, señoría, los primeros. Porque ya me dirá usted: nosotros ahora, sin harinas, ¿dónde las llevamos a quemar? Si es que no tenemos, no tenemos harinas, no intervenimos las harinas. Señoría, se acabó: es de los privados.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor consejero, se le acaba el tiempo.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA):* Voy terminando. Una pinceladita solo, señor presidente.

Por lo tanto, señoría, en lo que usted me dice, rechazamos el sistema —se lo digo— por caro, rechazamos porque la valorización solo repercutía en la cementera, en beneficio de la cementera; no hay beneficio para quien proporciona ese 10% de combustible: se lo quedaba la cementera. No incineramos porque el ministerio se retira de la intervención —téngalo en cuenta, señoría: se retira el ministerio de la intervención— y porque hay una resolución de las Cortes que nos indica que nos retiremos por un conflicto social, efectivamente, y también por un pacto con Izquierda Unida. Todos esos elementos confluyen, naturalmente, en la decisión.

Ni apostamos, como dice usted, por este método —desde el principio no aposté yo por este método—, ni hemos rescindido el contrato, señoría —el contrato permanece—, ni hemos incumplido ese contrato, porque lo hemos negociado con Valenciana de Cementos.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señora Cobos, tiene la palabra.

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Gracias, señor presidente.

Ya sabía yo, señor consejero, que no me iba a contestar absolutamente a nada de lo que le he preguntado. Y mire que he sido clarita, porque he sido muy clarita: ¿se van a incinerar las harinas en la cementera de Morata aprovechando la inversión realizada de ciento cincuenta y cuatro millones de pesetas, y con la seguridad dada en esta cámara por el presidente del Gobierno de Aragón de que no se producen dioxinas? Y, en su caso, ¿cuándo se va a incinerar? Esta es la pregunta que nos gustaría a todos los aragoneses que nos contestase.

Mire, señor consejero, es que no le podemos creer absolutamente nada de lo que nos ha dicho. Nos dice que, como el ministerio ha abandonado, ustedes abandonan. Y, entonces, ¿por qué firman ustedes un convenio el 5 de diciembre de 2001 con la empresa con la que firmaron el 11 de mayo para garantizar la flexibilidad de los pagos que debe realizar la Diputación General de Aragón? Porque, claro, están modificando un convenio que firmaron ustedes el 11 de mayo, y lo que hacen es, simplemente, modificarlo para tener mayor flexibilidad en los pagos. Porque este convenio está aquí, está en el registro de la Diputación General de Aragón, y es posterior al pacto de Izquierda Unida.

¿Me quiere decir qué les hace cambiar del sí a la incineración el 28 de septiembre con la rotundidad del presidente Iglesias al no a la incineración el 31 de octubre porque firman ustedes un pacto con Izquierda Unida? ¿Seguimos manteniendo que sí a la incineración el 5 de diciembre?

Ustedes me van a decir cómo lo van a explicar, porque yo, de verdad, no lo entiendo. Y no es que no lo entienda yo: no lo entiende absolutamente nadie en esta comunidad, que en cuestión de mes y medio han cambiado ustedes tres veces de postura. Y esto es lo que ustedes firman: el convenio y, por supuesto también, el pacto con Izquierda Unida.

Y mire, señor consejero, estamos convencidos de que están engañando a todos los aragoneses. Porque una de dos: o van a cumplir el convenio que han firmado con la cementera, o van a cumplir el pacto con Izquierda Unida; pero las dos cosas es imposible que ustedes las vayan a cumplir, es imposible, porque son totalmente incompatibles entre sí. Así que, o nos están engañando a todos los aragoneses, o simplemente están engañando a Izquierda Unida. O quizá el engaño a Izquierda Unida no sea tal, y simplemente hacen lo que el señor Catalá ayer decía acusando al Partido Popular: «Ustedes realizan magníficas escenificaciones para luego no cumplir absolutamente nada de lo que firman». Claro, yo en esos momentos pensé: «Cree el ladrón que todos son de su condición». Efectivamente, el Partido Socialista, junto con Izquierda Unida, ha escenificado un gran escenario —actor el señor Lacasa con el señor Laviña, actor el señor presidente del Gobierno de Aragón— para firmar algo que no van a cumplir.

Si además ya lo puso de manifiesto ayer algún que otro portavoz: están firmando ustedes puntos de un acuerdo que saben perfectamente que no se van a cumplir, única y exclusivamente para que el señor Iglesias se mantenga en el sillón, engañando a todos los aragoneses, malinvirtiendo el dinero de todos los aragoneses —que no es suyo—, y, encima, son tan demagogos de pedirnos a nosotros explicaciones y pedirnos unanimidad en los criterios. Pero ¡si son ustedes los primeros que no los cumplen!

Le vuelvo a repetir otra vez la pregunta por si no le ha quedado muy clara: ¿se van a incinerar las harinas en la cementera de Morata de Jalón aprovechando la inversión de ciento cincuenta y cuatro millones realizada, y con la seguridad dada en esta cámara por el presidente del Gobierno de que no se producen dioxinas? Y, en su caso, ¿cuándo se va a incinerar?

Aquí está la pregunta, y contéstemela. No me vuelva a contestar otra vez la misma pregunta que le hizo el señor González Barbod en la Comisión de Agricultura, que es lo que ha hecho en la primera intervención.

Agradeceríamos mucho todos los aragoneses que gestionasen las competencias, que nos contestasen a las preguntas y, sobre todo, que de una vez dejen de mentirnos y de hacer la más absoluta de las demagogias en esta cámara.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora Cobos.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA):* Señor presidente.

Señoría, yo creo que usted es un poco pretenciosa al hablar de todos los aragoneses. Hable de una parte de los

aragoneses, no hable de todos, porque una parte representamos nosotros, el PAR otra, Chunta otra, Izquierda Unida otra y otra ustedes. No sea tan pretenciosa.

Y, para contestarle a su pregunta, señoría, le haría yo otra pregunta: ¿qué harinas vamos a quemar? No tenemos harinas, señoría. Conoce usted este escudo, verdad. Este es el convenio marco del MAPA con Oficemen, el cual nos encuadra en un acuerdo marco a todas las comunidades autónomas a firmar con cada una de las cementeras. Este es el MAPA, y el MAPA incumple este acuerdo marco al retirarse de la intervención de las harinas.

Señoría, nosotros, en esta comunidad autónoma, en los presupuestos de la comunidad autónoma, reservamos una partida para intervenir seis meses las harinas y en tanto en cuanto se tomaban medidas [*el diputado señor GIMENO FUSTER se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles*] —no sea usted descortés, por lo menos— para llegar a un acuerdo entre todas las comunidades autónomas y el MAPA en la financiación mediante un impuesto o una tasa.

Ahora hay una medida voluntarista, absolutamente voluntarista, que no han firmado todos los agentes, del MAPA en traspasar el coste de las harinas a los consumidores, voluntarista a través de una orden ministerial, absolutamente voluntarista, no obliga a nadie; por lo tanto, no sé quién va a pagar al final esto. Lo que sí le aseguro, señoría, por si no le ha quedado claro, es que las harinas, en estos momentos, no están en manos de ninguna Administración, y, por lo tanto, los agentes privados que procesan este tipo de residuo tendrán que buscar allá donde más barato les procesen este residuo, señoría, porque a lo mejor puede ser que el que aquí fabrica harinas encuentre un procesado de esos despojos más barato en Galicia o en Castilla-La Mancha o en Castilla y León o en Cataluña. Él se va a buscar la vida, señoría; nosotros no podemos quemar harinas porque no tenemos harinas en este momento.

Nada más, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 5, relativa a la regulación de las instalaciones de telefonía móvil, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Echeverría Gorospe. Para exponer la interpelación tiene la palabra la señora Echeverría.

**Interpelación núm. 5/01, relativa a la regulación de las instalaciones de telefonía móvil.**

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, presidente.

Señorías, el pasado 8 de febrero —hace hoy un año—, Chunta Aragonesista presentó en esta cámara una proposición no de ley que se aprobó, instando al Gobierno de Aragón para que elaborase una normativa para regular el caos existente en materia de telefonía móvil y dar también cumplida respuesta a la preocupación por parte de diferentes colectivos, tanto vecinales como sociales, que habían mostrado y que siguen mostrando su preocupación por los efectos nocivos que puedan tener estas instalaciones sobre la salud de las personas.

La verdad es que la multitud de informaciones que han circulado y que circulan ha contribuido, junto a ese vacío normativo, a generar esa preocupación y también

esa desinformación. Creo que todos los grupos parlamentarios, cuando se debatió esta iniciativa de Chunta Aragonesista, éramos conscientes de ese impresionante despliegue de torretas que están dando servicio a la telefonía móvil; también éramos conscientes de que la telefonía supone un avance en materia de comunicaciones y que también supone un buen negocio para las empresas que han venido actuando sin ningún tipo de normas y sin ningún tipo de control. Hasta el momento, la instalación de antenas se ha realizado mediante un simple acuerdo entre la comunidad de propietarios y las operadoras, y en la mayor parte de los casos no ha habido autorizaciones pertinentes.

La verdad es que no es lógico que se invada el territorio por esa multitud de torretas que van a ser cada día, además, más numerosas, tanto en el medio rural como en el medio urbano, porque en este momento los teléfonos móviles están superando también a los de líneas fijas y se van a necesitar, además, nuevas antenas para dar nuevas coberturas, y ya veremos qué va a pasar cuando entren en servicio los teléfonos llamados «de tercera generación», porque las compañías van a poder reutilizar una parte de los emplazamientos, pero también van a requerir nuevas instalaciones. Es posible, por tanto, que no se pueda evitar la proliferación de antenas, pero sí podemos hacer que las instalaciones se hagan de una manera racional.

Yo creo que no se trata de hacer imposible el desarrollo de la telefonía móvil, de las telecomunicaciones; de lo que se trata es de establecer unos límites y también determinadas medidas cautelares, porque está demostrado que esas antenas de telefonía móvil emiten radiaciones electromagnéticas. Son ondas que no son ionizantes, con lo cual no destruyen moléculas, pero sí producen calentamiento de los cuerpos; son ondas de baja frecuencia cuyos riesgos para la salud, si bien no están probados, en este momento nadie los descarta. Es innegable también que en el sector de la telefonía concurren grandes intereses económicos, y, por tanto, no es extraño que los diferentes estudios sobre la nocividad de las antenas lleguen a conclusiones contrapuestas dependiendo de quién encarga estos estudios.

En definitiva, nosotros proponíamos con esta proposición no de ley que, ante esta expansión un tanto salvaje de las instalaciones, en este caso, el Gobierno de Aragón regulase, y regulase en el plazo de seis meses, desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista ambiental y también desde el punto de vista de la precaución, teniendo en cuenta los riesgos para la salud que pueden producir las ondas electromagnéticas. Yo creo que no se trata de alarmar a la población; se trata de aplicar el principio de precaución hasta que todos los procesos de investigación no estén cerrados. En este momento, la Organización Mundial de la Salud ha reconocido que existen lagunas en el conocimiento de esos posibles efectos negativos para la salud de estas ondas y luego nos remite a unos resultados de un estudio que se encargó en el año noventa y seis, un proyecto internacional para que se pueden evaluar determinados efectos sobre la salud y también sobre el medio ambiente; un estudio que, por lo visto, estará terminado para el año 2003.

Pensábamos que era necesario que las normativas que aprobasen los ayuntamientos estuviesen reguladas por un marco general, un marco general para fijar unas pautas comunes que fuese elaborado, como he dicho, por el Gobierno de Aragón, puesto que tiene competencia en ordenación del territorio, tiene competencia en medio ambiente, y entonces no tenía, pero en este momento también tenemos la competencia del Insalud. Como he dicho, la iniciativa fue

aprobada en estas Cortes el 8 de febrero de 2001, e instaba al Gobierno para que elaborase en el plazo de seis meses (es decir, el plazo venció el pasado mes de agosto de 2001) una normativa específica que debía contener —y leo textual—, «al menos, los siguientes criterios: a) la implantación de una red que marque la ubicación y tipología de las antenas y que contemple el nuevo emplazamiento de las ya instaladas, teniendo en cuenta el impacto paisajístico; b) la utilización de la mejor tecnología disponible que sea compatible con la minimización del impacto visual y medioambiental en las instalaciones, y c) el desarrollo de las medidas necesarias para la prevención de la salud de las personas, estableciendo unas distancias de seguridad entre las estaciones y las zonas habitadas». Esta era la iniciativa que se aprobó hace un año.

Mientras tanto, ante las muchas dudas y las pocas certezas, los ayuntamientos empezaron a sacar ordenanzas, y Cataluña y Castilla-La Mancha fueron las dos primeras comunidades autónomas donde ha aparecido una legislación específica sobre la ubicación de las antenas de telefonía móvil. Concretamente, la Generalitat de Cataluña emitió desde el Departamento de Medio Ambiente, en junio pasado, un decreto de ordenación ambiental de las instalaciones de telefonía móvil y también otras instalaciones de radiocomunicación, y también el 28 de junio se publica la Ley para la ordenación de las instalaciones de radiocomunicación en Castilla-La Mancha.

Desde el Gobierno de Aragón, ante la preocupación social en este asunto, se nos da la callada por respuesta, no ha habido información de ningún tipo, información que era necesaria para evitar la alarma ciudadana que había surgido y que hoy sigue existiendo. Porque mire usted, señor consejero, el miedo, desde luego, es libre, y la obligación de los gobiernos (del Gobierno central y del Gobierno de Aragón) es informar. Y, además, yo creo que el Gobierno de Aragón podría haber reconducido la polémica hacia un debate más sincero, y más sereno también, a imagen y semejanza del resto de Europa, donde la controversia ha sido, desde luego, muchísimo menos ruidosa. Pero ustedes han querido ser invisibles, se han llamado andana y, de paso, tampoco han cumplido, una vez más, con una iniciativa que se aprueba en estas Cortes.

En vista de que el tiempo pasaba y que no veíamos la normativa por ningún lado, por ningún sitio, Chunta Aragonesista preguntó al Departamento de Medio Ambiente, que se quitó el muerto de encima y, para variar, dijo que el asunto no iba con él. Hombre, ya sabemos que, competente, el Departamento de Medio Ambiente no lo es ni lo ha sido, pero competencia, tener competencia, es otra cosa. Desde Medio Ambiente se nos remite a ordenación del territorio, y desde ordenación del territorio se nos contesta el pasado 24 de octubre diciendo literalmente lo siguiente: «Esta Administración autonómica creemos [dice] que no tiene competencia para regular esta materia». Y yo le pregunto, señor consejero: ¿por qué esta Administración autonómica cree que no tiene competencia para cumplir con la proposición no de ley que se aprobó el 8 de febrero de 2001?

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Efectivamente, el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada hace ahora un año, los días 8 y 9 de febrero de 2001, aprobó una proposición no de ley sobre regulación de las instalaciones de telefonía móvil. Esta proposición no de ley, que no voy a repetir porque lo acaba de hacer su señoría, indicaba una serie de apartados. Como también comentaba usted misma, ha sido contestada por dos departamentos diciendo que, efectivamente, no teníamos competencia como gobierno para dictar normativa al respecto.

En relación al apartado c) de la proposición no de ley, la Constitución española, en su artículo 149, apartado 1.21, establece que corresponde al Estado la competencia exclusiva sobre telecomunicaciones. Es en ese marco de esta competencia exclusiva en el que se dictan las diferentes normas que regulan la implantación y prestación de los servicios; en este caso, de telefonía móvil. La última y más general norma la constituye la Ley 11/98, de 24 de abril, general de telecomunicaciones, que en su articulado atribuye a la Administración del Estado dos grandes grupos competenciales: por un lado, las competencias para el otorgamiento de licencias individuales y autorizaciones generales (de hecho, la prestación del servicio de telefonía móvil exige el otorgamiento de la correspondiente licencia individual, e incluso antes de la entrada en vigor de la Ley 11/98 ya era una concesión administrativa que otorgaba la Administración del Estado); por otra parte, las competencias para la aprobación de las especificaciones técnicas de los equipos y aparatos y la emisión de certificados de aceptación corresponden también a la Administración del Estado. Sin embargo, el régimen jurídico de las especificaciones técnicas se debe buscar en la normativa comunitaria. En estos momentos, la Administración del Estado está elaborando las normas oportunas que, recogiendo las recomendaciones comunitarias, terminen por incorporar a la legislación española las especificaciones técnicas que resulten necesarias en torno a equipos y aparatos que puedan y vayan a ser utilizados en el servicio de telefonía móvil, especialmente encaminadas a establecer los límites de tolerancia de las radiaciones electromagnéticas para la salud humana.

En esta línea de producción normativa, la Diputación General de Aragón no tiene competencias en el campo de las telecomunicaciones aplicable al servicio de telefonía móvil, ni para otorgamiento de las licencias necesarias para la prestación del servicio, ni relativas al establecimiento de las especificaciones técnicas que deben concurrir en los equipos y aparatos de telecomunicaciones que se utilicen. El Gobierno de Aragón elaboró en su momento un informe sobre estos aspectos cuando se tramitó la proposición no de ley. Desde el punto de vista urbanístico, la instalación o ubicación de estaciones de base destinadas a telefonía móvil debe ser previamente autorizada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, y exige, con carácter previo a la puesta en servicio, la aprobación del correspondiente proyecto técnico con la autorización de sus características técnicas. Llegado a este punto es donde se establecen las necesarias distancias de seguridad.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y en la Ley 7/99 de las Cortes de Aragón, de Administración local de Aragón, la autorización para la ubicación de

las antenas corresponde a los ayuntamientos. En este sentido, y como ejemplo, el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha 27 de octubre de 2000, acordó aprobar inicialmente la ordenanza municipal de instalaciones de telecomunicación por transmisión y recepción de ondas radioeléctricas en el término municipal de Zaragoza.

Desde el punto de vista sanitario existe una recomendación del Consejo de Europa de 12 de julio de 1999 relativa a la exposición del público a los campos electromagnéticos entre cero y trescientos gigahercios. Esta recomendación establece unas restricciones básicas para proteger la salud de los ciudadanos e invita a los Estados miembros a fomentar la investigación en esta cuestión. Las competencias correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de salud y de consumidores y usuarios están recogidas en el Decreto 201/99, de 2 de noviembre; por su parte, en el Decreto 227/99, de 14 de diciembre, sobre atribución de competencias al Servicio Aragonés de Salud en materia de salud pública, se encuentran la prevención y control de enfermedades, la información sanitaria, la prevención y control de riesgos y problemas asociados a estilos de vida y el control de las condiciones sanitarias del medio ambiente.

Los estudios que está llevando a cabo la Unión Europea se están dirigiendo a evaluar los efectos que las ondas electromagnéticas pueden tener en la salud y cuya afección puede producirse por la intensidad de campo que puede percibir el usuario, la frecuencia de las emisiones y el tiempo de exposición a las radiaciones.

Asimismo, en un informe elaborado por el Justicia de Aragón con fecha de enero de 2001, sí que recomienda que, por parte de la Diputación General de Aragón, se proceda a dictar una norma marco que fije unas pautas comunes para nuestra comunidad, estableciendo una planificación adecuada para el uso racional de las infraestructuras, así como cuáles serían las licencias exigibles desde la doble perspectiva urbanística y ambiental, lo que implícitamente lleva emparejado un reconocimiento de la falta de competencias en materia radioeléctrica y de telecomunicaciones.

En conclusión, el Gobierno de Aragón considera que debe valorarse la importancia que puede suponer para los usuarios la prestación del servicio de telefonía móvil, su utilización y, en consecuencia, su implantación. De la misma forma, el Gobierno de Aragón considera la incidencia que en esta valoración presentan los posibles perjuicios, especialmente para la salud, de los equipos y aparatos que deben ser utilizados para la prestación de este servicio, si bien estas posibles afecciones se encuentran en estudio, sin que en ningún caso haya que descartar la incorporación de correcciones a través de la introducción de nuevas especificaciones técnicas que lo permitan.

Ha de quedar claro que la Diputación General de Aragón no tiene competencias en el campo de las telecomunicaciones aplicables al servicio de telefonía móvil que se indican en la interpelación, ni para otorgamiento de licencias necesarias para la prestación del servicio, ni las relativas al establecimiento de las especificaciones técnicas que deben reunir los equipos y aparatos de telecomunicaciones que se utilicen. Insisto en que las competencias para el otorgamiento de las autorizaciones para la ubicación de las estaciones base en los términos municipales corresponden a los ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y en la Ley 7/99 de las Cortes de Aragón, de la Administración local de Aragón.

Pero abundo en los aspectos relacionados con la salud. El Gobierno de Aragón ha estudiado el documento del Ministerio de Sanidad y Consumo con fecha 11 de mayo de 2001, referido a campos electromagnéticos y salud pública, elaborado por un comité de expertos independientes constituido por el propio ministerio. Con una base científica actual, el informe afirma que la exposición a campos electromagnéticos actuales no ocasiona efectos adversos para la salud dentro de los límites establecidos en la recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea relativa a la exposición del público a campos electromagnéticos de cero a trescientos gigahercios. El Ministerio de Sanidad insiste en este informe en que el cumplimiento de la citada recomendación —que no sólo se refiere a las exposiciones de las bases de telefonía móvil, sino a todas las fuentes— es suficiente para garantizar la protección sanitaria de los ciudadanos y que en experimentos de laboratorio se han detectado respuestas biológicas que, sin embargo, no son indicativas de efectos nocivos para la salud. Según el Ministerio de Sanidad, no se ha identificado hasta el momento ningún mecanismo biológico que muestre una posible relación causal entre la exposición y el riesgo de padecer algunas enfermedades.

En cuanto a la normativa estatal, habría que comentar que hay una prueba evidente de que las competencias en la materia son exclusivas del Estado, y lo demuestra que el Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, promulgado por el Ministerio de la Presidencia a propuesta de los Ministerios de Ciencia y Tecnología y Sanidad, el reglamento que se aprobó a través de este real decreto tiene, entre otros objetivos, adoptar medidas de protección sanitaria de la población frente a emisiones radioeléctricas y fijar condiciones de protección del dominio público y restricciones de emisiones; para ello se establecen unos límites de exposición a campos electromagnéticos procedentes de emisiones radioeléctricas acordes con las recomendaciones europeas. Para garantizar esta protección se establecen unas restricciones básicas y unos niveles de referencia que deberán cumplir las instalaciones afectadas por este real decreto. En definitiva, que en este reglamento se fijan las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a las emisiones radioeléctricas.

Concluyo manifestando que el Gobierno de Aragón ha estudiado a través de varios departamentos todos los aspectos relacionados con el objeto de esta interpelación. La conclusión es siempre la misma: las competencias relativas al otorgamiento de las licencias corresponde a la Administración del Estado, así como el resto de las competencias a las que se refieren tanto el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, como la Orden 23/2002, de 11 de enero, sobre proyectos técnicos, autorizaciones, estudios, certificaciones, inspección, control y régimen sancionador de las instalaciones radioeléctricas, así como de los equipos terminales en el caso de la telefonía móvil. De hecho, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de las delegaciones del Gobierno, dispone en cada provincia de servicios provinciales de inspección técnica para efectuar y cumplir con estas tareas.

Las comunidades autónomas, por tanto, no tienen competencia alguna ni de desarrollo legislativo ni de ejecución en la materia; no podrían, en consecuencia, dictar normativa alguna en su ámbito para desarrollar normativa estatal. Por otra parte, hay que señalar que la propia Unión Europea no ha aprobado una directiva de obligado cumplimiento y del rango necesario para que sea traspuesta en la normativa de ámbito estatal.

Sí quiero, por último, indicar que con los datos de la evolución epidemiológica de la comunidad autónoma en el período 1998-2001, años que coinciden con la expansión radioeléctrica de las bases de telefonía móvil, los casos de desarrollo de procesos oncológicos en menores de veinte años incluso están por debajo, afortunadamente, de otros períodos anteriores.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, su turno de réplica.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Lo cierto es que desde ordenación del territorio se nos contestó diciendo: «Esta Administración autonómica creemos que no tiene competencia». Y yo pensé, la verdad, como ustedes estaban tan versados en Antiguo y Nuevo Testamento y en hagiografía —al menos, su comité federal—, que hablaban de una cuestión de fe. Y la verdad que tener competencia no es materia de fe, que yo sepa: las competencias se tienen o no se tienen y se sabe o no se sabe si se tienen, y ya está; pero, desde luego, no se cree que. Posteriormente, ustedes le daban a la respuesta un contenido metafísico y respondían que este Gobierno estaba invadido por la incertidumbre, y la verdad es que, si esto es así, tengan cuidado, porque la incertidumbre en política ya sabe que provoca una especie de estado comatoso, donde se pierde la motricidad y se pierde también la conciencia y se siguen manteniendo las funciones vegetativas, y ya me dirá usted para qué queremos un Gobierno que no tiene conciencia de tal y, además, no tiene capacidad de movimiento. Lo cierto es que, si esta Administración autonómica es insegura, que no sabe si cree que no, que cree que o igual sí o igual no, yo creo que deberá comprometerse, porque los compromisos son una manera de encarar la incertidumbre.

Y ustedes tenían el compromiso de elaborar una normativa —esto, hace un año—, y, si tenían dudas sobre la competencia o no, lo mínimo que podían haber hecho era informarse e informar. Porque yo pienso que suena más bien a tomadura de pelo y a ganas de no mojarse que, ante la preocupación social, ustedes, el Gobierno de Aragón, se escuden en el «creemos que no». Yo pienso que, a la hora de legislar en otras materias (en ordenación del territorio, en las directrices, en lo de la Ley del agua), no han tenido ninguna cautela y no les ha importado el posible recurso que pudiese venir de Madrid, porque había que apurar al máximo las competencias, y en eso estoy totalmente de acuerdo con ustedes. En cambio, en este asunto, en cuestión de telefonía móvil, ustedes han pasado y se han escudado en que el Gobierno central emitió o aprobó un reglamento el pasado mes de septiembre que desarrolla esa Ley general de telecomunicaciones del año noventa y ocho. En la respuesta que se nos da, además, por parte de ordenación del territorio, en el punto 2, después de decir «creemos que no tenemos competencia», dicen, además, que una prueba de que creen que no tienen competencia es que el ministerio aprobó un real decreto el día 28 de septiembre. Realmente, señor Velasco, ¿usted cree que eso es una prueba de que el Gobierno de Aragón no tiene competencia? La verdad que es que la respuesta me pareció de traca; venía firmada por usted, que supongo que en ese momento igual estaba levitando como santa Teresa y no se enteró de lo que estaba firmando. Yo creo que el Gobierno central ha llegado

tarde y mal a este debate con ese real decreto del pasado mes de septiembre, y mire por dónde, si el Gobierno central ha llegado tarde y mal, ustedes no han llegado, y de paso les ha salido el tiro por la culata y, si pretendían lo contrario, han contribuido por omisión a paralizar el desarrollo de la telefonía de tercera generación, mira por dónde.

Sabemos, además, que la normativa que aprobó el Gobierno central no garantiza la salud de los ciudadanos frente a los posibles efectos de este tipo de instalaciones. Los límites que está fijando son los que están cumpliendo en este momento todas las operadoras de telefonía. Curiosamente, ustedes no han dicho nada, así que supongo que les parece estupenda, muy al contrario de lo que está diciendo su compañera la señora Narbona, que dice que este desarrollo reglamentario es insuficiente y es muy confuso.

Ustedes saben, además, que la normativa autonómica tenía que haber estado elaborada el pasado mes de agosto, porque así lo decía esa proposición no de ley que se aprobó aquí. En esos meses, además, no existía ni se había producido ningún desarrollo normativo central, con el que ustedes están tan cautelosos y al que le tienen tanto miedo. Aragón podría haber hecho lo mismo que hicieron Cataluña y Castilla-La Mancha, que han esgrimido su competencia, y lo hicieron, en materia de sanidad, en protección de medio ambiente y en ordenación del territorio para regular este tipo de instalaciones. Ustedes podrían haber hecho lo mismo, y no quisieron hacerlo. Mire usted, el artículo 37 del Estatuto de Autonomía reconoce el desarrollo legislativo de la legislación básica del Estado en materia de medio ambiente. El artículo 35 del Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce la competencia en ordenación del territorio y en urbanismo, y, además, tenemos la competencia en materia de sanidad. Y la concurrencia de competencias es posible cuando esas competencias que recaen sobre un mismo espacio físico tienen distintos objetos jurídicos; y no lo digo yo: lo dice el Tribunal Constitucional en sendas sentencias del año ochenta y tres y también del año ochenta y cuatro. En este tema de telefonía móvil coinciden distintas competencias sobre un mismo espacio: coinciden la competencia autonómica, la competencia de Aragón, de ordenar ese espacio y proteger el medio ambiente, y una competencia sectorial estatal que incide sobre el espacio; pero, en un caso, el objeto jurídico es el espacio del suelo y, en el otro, el objeto son las telecomunicaciones, que corresponden a la competencia sectorial, que es del Gobierno central.

La propia Ley de telecomunicaciones, además, deja a salvo también algunos artículos diciendo que esas competencias pueden ser ejercidas por los gobiernos autonómicos: el artículo 56, el artículo 60, el artículo 65 —esto dice en materia de industria— y también el artículo 46 en lo relativo a la ordenación del territorio. Y el propio Gobierno central contesta a una pregunta de nuestro diputado en Madrid el pasado 16 de noviembre diciendo —miren ustedes— lo siguiente: «Por su parte, el citado real decreto [habla del decreto del 28 de septiembre] es respetuoso con las competencias urbanísticas, de ordenación del territorio y de protección del medio ambiente que corresponden a las administraciones autonómica y local. En base a estas competencias pueden establecerse condiciones para el emplazamiento de antenas, como, por ejemplo, determinadas distancias mínimas de separación y elevación, dada la incidencia de estas instalaciones en las condiciones de habitabilidad del inmueble y su impacto visual».

En fin, que yo creo que..., bueno, no creo que no, sino que afirmo que sí, que sí que Aragón puede establecer una

norma marco y también afirmo que el Gobierno de Aragón no ha tenido voluntad política para cumplir con esas iniciativas que se aprobaron en estas Cortes. No han hecho nada al respecto para evitar el recelo de la población ante la telefonía móvil y tampoco han informado a la población, como era su obligación, y eso a pesar de que la telefonía es un asunto que creo que excede lo que es el ámbito del Estado español y ya se ha hecho un hueco importante en lo que es la conciencia de la Unión Europea.

Aparte de preguntar a Madrid, que creo que ustedes lo han hecho —lo leí en los periódicos—, si vigilan la potencia emisora y también de pedir al ayuntamiento el cese de antenas, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón tomar alguna medida, o cree que no puede tomarla?

Nada más. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, su turno de dúplica.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor presidente.

Señora diputada, no es un problema de Antiguo Testamento y Nuevo Testamento ni tampoco de que las competencias sean un dogma de fe: son evaluaciones racionales que se plantean por parte, en este caso, del Gobierno. Entendemos y queremos dejar bien claro que es un tema que nos preocupa, porque, si preocupa a los ciudadanos, nos preocupa al Gobierno de Aragón. Pero, cuando hay que regular una materia, hay que saber exactamente qué es lo que se quiere regular y en base a qué elementos científicos —porque en este caso son elementos científicos— se tiene que regular. Y, como le estoy diciendo, no es una problemática exclusiva por las características especiales de Aragón, que se esté dando en Aragón y no se produzca en el resto del mundo: la telefonía móvil es un problema, en este momento, de desarrollo a escala mundial y, dentro de lo que son competencias, sería la escala de la Comunidad Económica Europea la que debería fijar y la que está estudiando las bases razonables para poder actuar. Y por lo tanto, lógicamente, de donde debe arrancar fundamentalmente es de ese marco o del marco competencial que tiene el propio Estado, porque no es un elemento que nos afecte en exclusiva a esta comunidad autónoma o afecte a este municipio, sino que es un problema de conjunto, y no solamente, además, en el caso de las ondas radioeléctricas que afecten al tema de telefonía móvil, que es lo que en este momento está teniendo, digamos, mayor receptividad en los ciudadanos, sino a todo tipo de ondas radioeléctricas. Y, como usted sabe muy bien, estamos expuestos a otro tipo de ondas radioeléctricas que tienen mil veces la potencia que tienen las antenas de telefonía móvil.

Desde el Gobierno, con la preocupación clara y concreta —y, por eso, desde el Departamento de Sanidad se ha pedido información al ministerio de dónde están las antenas, qué estudios están realizando, qué mediciones están haciendo, porque nos preocupa, estamos actuando ahí—, en cuanto al aspecto puramente normativo entendemos que tiene suficiente calado para que no hagamos una cuestión de imagen, sino que hagamos un texto claro y concreto, y para eso tiene que basarse en unos elementos científicos que, como digo, están muy por encima de la propia comunidad autónoma. Y estaremos absolutamente sensibles, participaremos en todos los foros —me consta que en este momento, a través del ministerio, se van a poner en contacto

con todas las comunidades autónomas para generar un grupo de debate sobre este tema, en el cual el Gobierno va a participar, como es lógico, y va a participar activamente—, pero entendemos que ese tema, primero, sobrepasa a la competencia, pero sobrepasa a las propias posibilidades que en este momento tenemos. Vamos a estar perfectamente pidiendo información de qué es lo que está pasando, vamos a estar viendo cómo está evolucionando a todos los niveles y vamos a estar sensibles para poder tomar aquellas acciones que nosotros, desde la comunidad autónoma y con nuestras competencias, podamos tomar: no le quepa la menor duda.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación a la pregunta número 8/02, relativa al informe jurídico realizado por el director general de Servicios Jurídicos con respecto a la obligación de abstención del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en la orden relativa al Perea, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Señor presidente.

Desde el Gobierno se nos ha pedido que se posponga esta pregunta al próximo Pleno porque el señor consejero no podía venir.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Señor Bernal, se me dice que se ha hecho referencia a las que afectaban directamente al consejero de Industria, pero esta concretamente va dirigida al Gobierno de Aragón, y, consecuentemente, tenía prevista su intervención el señor Biel.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Es que pensábamos que era también el consejero de Industria, y la habíamos decidido posponer para el próximo Pleno por ese motivo. Ha habido, parece ser, alguna confusión.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Señor Biel, ¿considera usted que se puede posponer la pregunta al próximo Pleno?

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Vamos a ver, yo, por cortesía parlamentaria, y la vista de que el diputado no está, evidentemente, aunque yo seré quien contestará la pregunta en el próximo Pleno, no procedo ahora a la contestación.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Biel.

La pregunta siguiente es la 54/02, relativa al Comité de las Regiones de la Unión Europea, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Falcón Blasco.

Para formular la pregunta escuetamente tiene la palabra el señor Falcón.

**Pregunta núm. 54/02, relativa al Comité de las Regiones de la Unión Europea.**

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno de Aragón al optar a una vicepresidencia del Comité de las Regiones de la Unión Europea?

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Falcón.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, admitirá el señor diputado que la pregunta, cuando se planteó, era prematura, porque ni el señor Iglesias ha sido elegido vicepresidente ni el señor Zaplana ha sido elegido presidente; en consecuencia, no sé qué contestarle al efecto. Aparte de que me parece que esto, evidentemente, por la importancia de la pregunta sobre qué criterios persigue el Gobierno de Aragón al optar a una vicepresidencia, yo no sé si los criterios de una vicepresidencia del Comité de las Regiones se pueden resolver mediante la contestación escueta de una pregunta. Tengo la impresión de que esto tendría que ser objeto de una pregunta más amplia; en definitiva, de una interpelación. Pero su señoría conoce perfectamente, por supuesto, mejor que yo, que en esta cuestión no tengo la competencia, lo que supone el Comité de las Regiones de la Unión Europea, y, en consecuencia, puede imaginar cuál era el compromiso que nuestro presidente de la comunidad autónoma iba a poner en marcha si se hubiera conseguido la vicepresidencia de dicho comité en relación con todas las cuestiones de importancia que a esta comunidad autónoma le afectan y sobre las cuales, lógicamente, tiene tanto que decir la Unión Europea.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Señor Falcón, su turno de réplica.

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Por supuesto, se hizo esta pregunta en función de las noticias que aparecían en la prensa y de los comunicados que se hacían desde el Gobierno de Aragón.

Sí que es cierto que, hablando de que el señor Iglesias no tiene la vicepresidencia, debería ser más prudente cuando habla de vender la piel del oso antes de cazarla, ¿verdad?, porque él sí que ha vendido esa piel del oso antes de cazarla, y creo que a lo mejor, como ha dicho algún otro portavoz de otro grupo parlamentario, no es presidente ni llega a vicepresidente del Comité de las Regiones.

Pero, bueno, ahora que al señor Iglesias se le ha quedado corto, se le ha quedado pequeño el territorio de Aragón y se ha convertido en un líder europeo, sí que nos parece positivo este hecho, puesto que así la comunidad autónoma, y más concretamente el Gobierno de Aragón, prestará más atención a ciertos aspectos que se estaban debatiendo en el Comité de las Regiones que tenía bastante desatendidos, no yendo ni acudiendo a reuniones importantes organizadas por dicho Comité de las Regiones, en el cual se han debatido asuntos que interesaban a nuestra comunidad autónoma —ya digo— de una cierta importancia, y en dicho foro nuestra voz no ha sido escuchada muchas veces.

Pero, bueno, independientemente de estos aspectos y de que podamos —como ha comentado el señor Biel— posponer el tema para más adelante, sí que nos gustaría

solicitar al señor Biel —como persona prudente que es, que suele manifestarse como tal y que suele actuar como tal— que, de cara a estos nuevos cargos que tiene el señor Iglesias en el Comité de las Regiones y sus nuevas obligaciones a nivel europeo, usted, señor Biel, velara por que desde este foro se intentara que viniera a Aragón el mayor número de fondos europeos y no, como hasta ahora se ha hecho, se dinamitara la llegada de esos fondos a Aragón.

Por otra parte, se está diciendo ahora que la oficina de Bruselas va a tener mayor protagonismo dadas las nuevas funciones a las cuales ha optado el señor Iglesias: pues no sería mal momento para ponerla en funcionamiento de una vez, después de estos dos años que no ha estado funcionando; sería un buen momento para que esta oficina funcionara.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Señor Falcón, concluya, por favor.

*El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]:* Y, sobre todo —y concluyo, señor presidente—, nos gustaría pedirle al señor Biel —vuelvo a insistir en su calidad de persona prudente— que velara por que en estos foros europeos, a partir de ahora, dada esta imagen, esta mayor proyección que va a tener Aragón, no se hiciera el ridículo como se ha hecho otras veces y, por supuesto, que vigile que el señor Marcelino Iglesias no haga como dentro de nuestra comunidad autónoma, es decir, no haga la misma función de crear conflictos y altercados en toda la Unión Europea.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Falcón.

Señor consejero, puede usted responder.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

La propia réplica a mi respuesta yo creo que da a entender, evidentemente, que la pregunta iba más allá de lo que puede ser una estricta presentación de la misma. Yo creo que ha hablado de la oficina de Bruselas, del medio ambiente respecto al oso —lo del oso era compartido, ¿eh?, era compartido con el señor Zaplana, o sea, que eso era un problema que tuvieron que resolver de otra manera—, pero la pregunta yo creo que lo mejor es, o dejarla en otra tramitación parlamentaria para ser más amplia —porque yo creo que no voy a tener, evidentemente, la posibilidad de responderlo todo—, o que la vuelva a plantear dentro de dos años a quien corresponda para saber cómo se van a hacer estos planteamientos. Yo creo que la propia réplica del señor Falcón demuestra que la pregunta iba más allá, lógicamente, de una pregunta stricto sensu, y, en consecuencia, yo no puedo responderle absolutamente a lo que creo que es más una interpelación que una pregunta.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos el orden del día notificando a sus señorías que se han pospuesto para un Pleno próximo, por enfermedad del consejero al que se le preguntaba, el consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, las preguntas 10/02 y 35/02.

Consecuentemente, abordamos el punto vigésimo del orden del día, la pregunta 41/02, relativa a la creación del

Fondo aragonés de cooperación para el desarrollo, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González Barbod.

Señor González Barbod, puede usted formular la pregunta.

**Pregunta núm. 41/02, relativa a la creación del Fondo aragonés de cooperación para el desarrollo.**

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón constituir el Fondo aragonés de cooperación para el desarrollo, una vez que ya ha transcurrido más de un año desde la entrada en vigor de la ley que regula su creación?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor González Barbod.

Señor consejero, puede usted responder.

*El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Como ya conoce su señoría, el Fondo aragonés de cooperación para el desarrollo está previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la cooperación para el desarrollo. Esta disposición adicional contempla que el Gobierno de Aragón promoverá la constitución de este fondo al que usted se refiere con aportaciones voluntarias de las administraciones, ONG de cooperación y entidades privadas, y asimismo, como usted también yo creo que conoce, la ley contempla que el fondo se creará en el plazo de dieciocho meses después de la entrada en vigor de la misma. Este plazo va a finalizar en junio de este año, y tenga usted la seguridad de que se constituirá y de que, por tanto, cumpliremos los plazos que marca la ley.

Nada más. Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Señor González Barbod, su turno de réplica.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Sí, la ley indica en su disposición adicional segunda un plazo máximo de dieciocho meses; desde la aprobación de esta ley, su publicación y entrada en vigor ya han pasado trece meses. Por lo tanto, este instrumento, que es una pieza clave de la cooperación aragonesa, que parece ser que es una de las líneas de trabajo que el actual Gobierno de Aragón quiere impulsar, lleva ya trece meses en vilo, bloqueado, y no se ha puesto en funcionamiento.

Este fondo es una pieza clave para optimizar los recursos que las distintas administraciones dedican a solidaridad y a proyectos de desarrollo. Existe ya en muchas comunidades autónomas, como en Cataluña, en Euskadi, en Baleares, en Galicia, en Andalucía; por lo tanto, es un tema en el que nuevamente podemos situarnos a la cola. Sí que le urgimos a que se ponga en marcha, ya que es una iniciativa que tiene que poner en coordinación a distintas administraciones y, por lo tanto, requiere un trabajo previo, importante, y no nos gustaría que dentro de unos pocos meses ya estuviésemos hablando de un retraso real.

En todo caso, hablando de solidaridad, sí que queremos también aprovechar la circunstancia para mostrar nuestra sorpresa por lo que es la primera actuación de cooperación para el desarrollo de este Gobierno, como ha sido el viaje que una delegación institucional del Gobierno de Aragón está realizando actualmente a la República Dominicana, encabezada por el señor Pedro Olloqui, recientemente nombrado director de esta oficina, un viaje que podemos calificar de viaje pastoral, sí, porque van acompañados de un pastor del pueblo de Dios como es el arzobispo de Zaragoza a inaugurar una serie de obras católicas, apostólicas y aragonesas —ya que están pagadas con el dinero de todos los aragoneses— y que va a contar además, en estas inauguraciones, con la presencia del cardenal arzobispo de Santo Domingo.

La verdad es que es un gesto, es una cuestión quizá protocolaria, pero a nosotros nos preocupa; nos preocupa porque es la primera actuación pública de esta oficina de cooperación y nos preocupan el sesgo y las connotaciones que se le pueden dar a la cooperación aragonesa, a la solidaridad con este tipo de actuaciones. Un sesgo evangelizador, un sesgo misionero que, desde luego, a nuestro juicio no tiene nada que ver con la cooperación. La cooperación no puede confundirse con este tipo de actuaciones que buscan otros fines que favorecen a otro tipo de organizaciones que nosotros respetamos mucho en su trabajo, pero que creemos que ha de distinguirse totalmente lo público de lo privado.

Nuestro concepto de la solidaridad, de la cooperación para el desarrollo, el concepto que tenemos desde Chunta Aragonesista tiene mucho más que ver con el límite del desarrollo humano, con la defensa de los procesos de democratización, con el avance de estos países que están en proceso de desarrollo, con el desarrollo socioeconómico, y muy poco que ver con el credo religioso o con otras cuestiones colaterales que en este momento, en esta cuestión puntual, se están mezclando. Desde luego, nos preocupa —se lo cito porque en estos momentos se está produciendo— y nos resulta un poco decepcionante que, después del discurso progresista, internacionalista de que hacen gala algunos partidos que asumen estas responsabilidades, rascando un poco en ese discurso, lo que nos encontramos al final es lo de siempre: la estampa del Domund.

La cooperación es otra cosa. Hemos solicitado la comparecencia en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de estas Cortes de este director de la oficina para que nos explique cuál va a ser realmente la orientación que le quiere dar a la cooperación aragonesa, porque sí, desde luego, va en esta línea, van a tener nuestra oposición en un tema que consideramos que es importante, y, desde luego, en los tiempos que corren tenemos que ponernos de parte de aquellos pueblos, de aquellas personas, de aquellos procesos que están luchando por los derechos y libertades.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor González Barbod.

Señor consejero, su turno de réplica.

*El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]:* Mire usted, todos los años, esta oficina de cooperación hace un viaje para evaluar proyectos, y este año, como no puede ser de otra manera, según dice la ley, si usted la conoce y la ha leído —que supongo que lo ha hecho—, hay una parte, un

porcentaje mínimo, pequeño, que nunca se gasta para hacer estos viajes en los que lo único que se hace es controlar —ha olvidado usted que lo hacen también con intervención—, se viaja efectivamente a comprobar los proyectos de cooperación. Y el que el gobierno dominicano haya invitado a una inauguración a otros estamentos como a los que usted se ha referido y que hayan ido, desde luego, no en viaje conjunto, sino cada uno por su lado, no quiere decir que mezcle usted unas cosas con otras. Ha agarrado usted las cosas por los pelos y le ha dado un aire y un sesgo... no quiero decir malintencionado, pero, desde luego, completamente desenfocado a lo que ha ido a hacer este viaje.

Y, respecto a esa petición que ustedes han hecho de que quien lleva la oficina de cooperación vaya a explicar algunos aspectos, le puedo decir que ya se ha adelantado él,

porque hay pedida una comparecencia para explicar absolutamente por dónde va esta oficina, que le recuerdo que funciona perfectamente y que nunca ha tenido ningún tipo de problema, en una inauguración, en estar con la Iglesia, con otro estado o con el fundador del Partido Comunista del país en el que estamos. O sea, que, si quiere usted tomarlo por ese lugar, me parece excelente, pero, para mi gusto, fuera de lugar.

Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Pues, debatidos y votados, en su caso, los diecisiete puntos a que ha quedado reducido el orden del día, se levanta la sesión [*a las catorce horas*].



## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos de ley</li> <li>2. Proposiciones de ley</li> <li>3. Proposiciones no de ley</li> <li>4. Mociones</li> <li>5. Interpelaciones</li> <li>6. Preguntas</li> <li>7. Resoluciones del Pleno</li> <li>8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>9. Comparecencias             <ol style="list-style-type: none"> <li>9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)</li> <li>9.2. De consejeros de la DGA                 <ol style="list-style-type: none"> <li>9.2.1. Ante el Pleno</li> <li>9.2.2. Ante la Comisión Institucional</li> <li>9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos</li> <li>9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial</li> <li>9.2.5. Ante la Comisión Agraria</li> <li>9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales</li> <li>9.2.8. Ante la Comisión de Educación</li> <li>9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente</li> <li>9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo</li> <li>9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos</li> <li>9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados</li> <li>9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA</li> <li>9.4. Del Justicia de Aragón</li> <li>9.5. Otras comparecencias</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Debates generales             <ol style="list-style-type: none"> <li>10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>10.2. Otros debates</li> </ol> </li> <li>11. Varios</li> </ol> |
|---|---|



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 1,55 € (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2002: 102,14 € (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.